



Universitat Autònoma de Barcelona



Centre d'Estudis Demogràfics

MEMORIA DE INVESTIGACIÓN DEL DOCTORADO EN DEMOGRAFÍA

DEPARTAMENT DE GEOGRAFIA/CENTRE D'ESTUDIS DEMOGRÀFICS
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

**LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA SOBRE COMPORTAMIENTOS
DEMOGRÁFICOS DIFERENCIALES DE LA POBLACIÓN
EXTRANJERA EN ESPAÑA, 1986-2006**

Xiana Bueno García

Director:
Dr. Andreu Domingo i Valls

Marzo de 2007

Esta memoria de investigación se inscribe dentro del proyecto *Demografía e integración social de la población de nacionalidad extranjera en España* (SEJ2004-00846) dirigido por el Doctor Andreu Domingo i Valls y financiado por el Plan Nacional I+D+I 2004-2007, del Ministerio de Educación y Ciencia.

*A gente pode
morar numa casa mais ou menos,
numa rua mais ou menos,
numa cidade mais ou menos
e até ter um governo mais ou menos.*

*A gente pode
dormir numa cama mais ou menos,
comer um feijão mais ou menos,
ter um transporte mais ou menos
e até ser obrigado a acreditar
mais ou menos no futuro.*

*A gente pode
olhar em volta e sentir que tudo está mais ou menos.*

Tudo BEM.

*O que a gente não pode
mesmo, nunca, de jeito nenhum
é amar mais ou menos,
é sonhar mais ou menos,
é ser amigo mais ou menos,
é namorar mais ou menos,
é ter fé mais ou menos
e acreditar mais ou menos.*

*Senão a gente corre o risco de se tornar
uma pessoa mais ou menos..*

(Chico Xavier)

El o tituló: “**método de traballo**”

...sempre connosco

AGRADECIMIENTOS

En primer lloc voldria expressar el meu agraïment al Departament de Geografia de la UAB, del que formo part com a becària gràcies a una beca FPU concedida pel Ministeri d'Educació i Ciència. Així mateix, agraeixo al Centre d'Estudis Demogràfics el seu acolliment i el fet de donar-me les eines necessàries per a portar a terme aquest treball de recerca.

Seguidament, al Doctor Andreu Domingo i Valls per la seva direcció, tan propera, constant i fructífera de la memòria de recerca que aquí es presenta. No vull deixar d'agrair-li els riures amb els quals ha alleugerit aquest procés, dins de la seriositat que caracteritza la seva manera de fer.

També vull agrair a la Doctora Anna Cabré que un 12 de setembre de 2005 em fes seure al seu despatx i sota temptadores proposicions fes trontollar, i finalment caure, el meu *projecte migratori*, ja que els set mesos inicials (temps del curs de MTEP 05-06) s'han acabat convertint en una estada que, de moment, ja s'allarga un any i mig. A més a més, vull agrair-li diversos suggeriments que han estat recollits en aquesta memòria de tercer cicle.

Nenvargantes, todo iso non sería posible sen o apoio do primeiro demógrafo que se cruzou no meu camiño, Diego López. E con el ó resto do equipo ESOMI da Universidade da Coruña co cal me inicié no mundo das migracións internacionais. Eles metéronme nisto...

En calidad de inmigrante en Catalunya debo decir que mi integración en la sociedad de destino ha sido plena gracias a quienes han hecho de este lugar mi casa. Als meus companys/es de MTEP, alumnes i mestres, amics tots, on vaig trobar a la meva primera professora de català (Visca Reus!). Gràcies als companys/es de migdies i migdiades al sol, als d'abans i als d'ara. Agrair, com no, als companys/es de *lecer*, que s'han convertit ja en imprescindibles i coneixen les meves debilitats. Als del final del passadís gràcies per tantes coses. Als que m'han "patit" cada dia entre quatre parets, sempre disposats a donar el millor dels consells. Als que coneixen el meu *peto*, i això és perquè han compartit amb mi l'hipotètic descans dominical, entre passadissos buits i el silenci trencat per calefactors. A mi familia en Barcelona, tan cercana hoy que parece mentira que durante 23 años nos separaran mil kilómetros. Asimismo, hago extensivo este agradecimiento a quienes en algún momento me han ayudado, incluso sin ser conscientes de ello, a llevar a cabo este trabajo.

E dando un salto á costa atlántica quero decir que se hoxe é posible este traballo é tamén por eles: os das Rías Baixas e os das Rías Altas. Máis co permiso de todos nomeo ao meu avó que en cada aperta lembroume que o que fago fágoo para min. Xa remato lembrando a Fernando, a quen vai dedicada a cita deste traballo, porque sei que lle gustaría ler as páxinas que seguen...

Índice

1. INTRODUCCIÓN: DEL FENÓMENO A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	1
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	1
1.2. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	2
1.3. ESTRUCTURA DEL TRABAJO	3
2. FUENTES Y METODOLOGÍA.....	5
2.1. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	5
2.1.1. <i>Producción científica de carácter bibliográfico: libros, capítulos de libros y revistas</i>	6
2.1.2. <i>Producción científica de carácter académico: tesis doctorales</i>	7
2.1.3. <i>Producción científica procedente de encuentros profesionales: congresos, cursos, jornadas, simposiums</i>	7
2.2. METODOLOGÍA.....	9
2.2.1. <i>Recogida de referencias y taxonomía aplicada</i>	9
2.2.2. <i>Consideraciones previas de carácter general</i>	13
3. FACTORES MEDIATIZADORES EN LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA SOBRE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES EN ESPAÑA.....	17
3.1. INTRODUCCIÓN: EL FENÓMENO Y LOS FACTORES MEDIATIZADORES.....	17
3.1.1. <i>Una visión general de los factores que condicionan el proceso de producción científica.</i>	17
3.1.2. <i>El contexto demográfico</i>	18
3.2. FACTORES MEDIATIZADORES.....	33
3.2.1. <i>La actividad legislativa: dos décadas de inestabilidad</i>	33
3.2.2. <i>Medidas Institucionales: la toma de conciencia</i>	51
3.2.3. <i>Sobre la producción estadística: la necesidad de cuantificar y la visibilidad estadística</i>	61
4. ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA SOBRE COMPORTAMIENTOS DEMOGRÁFICOS DIFERENCIALES DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA, 1986-2006.	95
4.1. INTRODUCCIÓN	95
4.2. NATALIDAD Y FECUNDIDAD	96
4.2.1. <i>Aspectos metodológicos</i>	97
4.2.2. <i>Impacto sobre la fecundidad general</i>	99
4.2.3. <i>Comportamientos diferenciales según nacionalidad y origen</i>	103
4.2.4. <i>Condicionantes de la natalidad en el proceso migratorio</i>	106
4.2.5. <i>A modo de conclusión</i>	108
4.3. NUPCIALIDAD Y REAGRUPACIÓN FAMILIAR.....	109

4.3.1.	<i>Aspectos metodológicos</i>	111
4.3.2.	<i>Impacto sobre la formación de la pareja y la nupcialidad general</i>	113
4.3.3.	<i>Composición de las uniones: endogamia y exogamia</i>	116
4.3.4.	<i>Estudios monográficos sobre nacionalidades</i>	120
4.3.5.	<i>El mercado matrimonial de los extranjeros</i>	121
4.3.6.	<i>Reagrupación familiar</i>	121
4.3.7.	<i>A modo de conclusión</i>	124
4.4.	MORTALIDAD Y MORBILIDAD	125
4.5.	MIGRACIONES Y MOVILIDAD INTERNA	128
4.5.1.	<i>Aspectos metodológicos</i>	129
4.5.2.	<i>Factores determinantes</i>	131
4.5.3.	<i>Comportamientos diferenciales en la movilidad de españoles y extranjeros</i>	134
4.5.4.	<i>El impacto de la movilidad sobre la distribución geográfica</i>	135
4.5.5.	<i>A modo de conclusión</i>	139
4.6.	PROYECCIONES DE POBLACIÓN	139
5.	CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA SOBRE MIGRACIONES INTERNACIONALES EN ESPAÑA	143
5.1.	OTROS ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	143
5.1.1.	<i>Evolución de la población extranjera</i>	144
5.1.2.	<i>Distribución geográfica</i>	145
5.1.3.	<i>Estructura del hogar y vivienda</i>	149
5.1.4.	<i>Características de la población</i>	150
5.2.	OTROS ASPECTOS DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA SOBRE MIGRACIONES INTERNACIONALES EN ESPAÑA	158
5.2.1.	<i>Aspectos socioeconómicos</i>	159
5.2.2.	<i>Aspectos jurídicos</i>	165
5.2.3.	<i>Otros aspectos</i>	167
6.	CONCLUSIONES	169
	BIBLIOGRAFÍA SOBRE COMPORTAMIENTOS DEMOGRÁFICOS	173
	OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	179
	ANEXO: BASE DE DATOS BIBLIOGRÁFICA (FORMATO CD-ROM)	208

Índice de Cuadros

Cuadro 2.1. Clasificación temática de la producción científica sobre migraciones internacionales en España, 1986-2006.....	12
Cuadro 3.1. Proceso de producción científica en materia de migraciones internacionales.....	18
Cuadro 3.2. Acción mediatizadora de la actividad legislativa.....	34
Cuadro 3.3. Política de extranjería en España y sus efectos demográficos. 1986-2006.....	35
Cuadro 3.4. Acción mediatizadora de las medidas institucionales.....	52
Cuadro 3.5. Desarrollo Institucional respecto a la Inmigración Internacional en España.....	60
Cuadro 3.6. Acción mediatizadora de la producción estadística.....	62
Cuadro 3.7. Estadísticas de Población. España. 1986-2006.....	66
Cuadro 3.8. Otras estadísticas para el estudio de las migraciones internacionales en España.....	79
Cuadro 4.1. Comportamientos demográficos.....	95
Cuadro 5.1. Otros aspectos demográficos.....	143
Cuadro 5.2. Otros aspectos de la producción científica sobre migraciones internacionales en España.....	159

Índice de Gráficos

Gráfico 2.1. Evolución y volumen de la producción científica sobre migraciones internacionales en España, 1986-2006.....	16
Gráfico 3.1. Evolución de los flujos migratorios internacionales (altas), según nacionalidad (grandes grupos), España, 1988-1995.....	20
Gráfico 3.2. Evolución de los flujos migratorios internacionales (altas), según nacionalidad (grandes grupos), España, 1996-2005.....	21
Gráfico 3.3. Estructura por sexo y edad de los flujos migratorios internacionales, según nacionalidad, España, 1988-1995; 1996-1999 y 2000- 2005.....	22
Gráfico 3.4. Pirámides de la población española y extranjera, España, 1991, 1996 y 2005.....	25
Gráfico 3.5. Evolución de las autorizaciones de residencia, según origen (países desarrollados o en vías de desarrollo). España. 1986-2005.....	27
Gráfico 3.6. Evolución de las autorizaciones de residencia. Porcentajes por continentes. España. 1986-2005.....	28
Gráfico 3.7. Ranking de las principales nacionalidades según sexo, España, 1992, 1997 y 2005.....	30
Gráfico 3.8. Distribución provincial de la población de nacionalidad extranjera, España, 1996 y 2005.....	32
Gráfico 3.9. Incidencia de la legislación en la evolución de las autorizaciones de residencia, España, 1986-2006.....	51
Gráfico 3.10. Composición del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.....	55
Gráfico 3.11. Evolución de los Organismos e Instituciones de la Administración Pública, competentes en materia de inmigración internacional en España, 1986-2006.....	58
Gráfico 3.12. Evolución de las principales fuentes estadísticas para el estudio de la inmigración internacional en. España. 1986-2006.....	88
Gráfico 4.1. Evolución del Índice Sintético de Fecundidad (ISF), España, 1975-2005.....	100

Gráfico 4.2. Evolución del número de nacimientos por nacionalidad de la madre, España, 1996-2005.....	100
Gráfico 4.3. Nacimientos de madre extranjera según nacionalidad, España, 1996 y 2005.	104
Gráfico 4.4. Evolución de los nacimientos de madre extranjera según continente de origen, España, 1996-2005.....	105
Gráfico 4.5. Evolución del número de matrimonios por nacionalidad de los contrayentes, España, 1989-2005.....	114
Gráfico 4.6. Composición de los matrimonios con al menos un cónyuge extranjero por nacionalidad de los contrayentes, España, 1989 y 2004.	117
Gráfico 4.7. Evolución del número de matrimonios con al menos un miembro extranjero por nacionalidad de los contrayentes, España, 1989-2004	119
Gráfico 4.8. Evolución de la migración interior de la población extranjera, España, 1988-2005.....	132
Gráfico 5.1. Evolución de la producción científica sobre la evolución de la población extranjera en España, 1986-2006.....	144
Gráfico 5.2. Evolución de la producción científica sobre flujos internacionales en España, 1986-2006.....	146
Gráfico 5.3. Evolución de la producción científica sobre distribución territorial de la población extranjera en España, 1986-2006	146
Gráfico 5.4. Evolución de la producción científica sobre aspectos regionales de la inmigración en España, 1986-2006.....	147
Gráfico 5.5. Producción científica sobre aspectos regionales de la inmigración en España según Comunidad Autónoma de referencia, 1986-2006.....	148
Gráfico 5.6. Evolución de la producción científica sobre estructura del hogar y vivienda de los extranjeros en España, 1986-2006	149
Gráfico 5.7. Evolución de la producción científica sobre la mujer extranjera en España, 1986-2006.....	150
Gráfico 5.8. Evolución de la producción científica sobre grupos de edad de la población extranjera en España, 1986-2006	153
Gráfico 5.9. Evolución de la producción científica sobre la población extranjera en España según nacionalidad o lugar de origen, 1986-2006	154
Gráfico 5.10. Evolución de la producción científica sobre la población extranjera procedente de África en España, 1986-2006.....	155
Gráfico 5.11. Evolución de la producción científica sobre la población extranjera procedente de América en España, 1986-2006.....	156
Gráfico 5.12. Evolución de la producción científica sobre la población extranjera procedente de Europa en España, 1986-2006.....	157
Gráfico 5.13. Evolución de la producción científica sobre la población extranjera procedente de Asia en España, 1986-2006.....	158
Gráfico 5.14. Evolución de la producción científica sobre economía y mercado de trabajo de los extranjeros en España, 1986-2006	160
Gráfico 5.15. Evolución de la producción científica sobre participación, asociacionismo y ocio de los extranjeros en España, 1986-2006.....	161
Gráfico 5.16. Evolución de la producción científica sobre educación e inmigración en España, 1986-2006.....	161

Gráfico 5.17. Evolución de la producción científica sobre salud e inmigración en España, 1986-2006.....	162
Gráfico 5.18. Evolución de la producción científica sobre integración de la población extranjera en España, 1986-2006.....	162
Gráfico 5.19. Evolución de la producción científica sobre discriminación, racismo y xenofobia de los extranjeros en España, 1986-2006.....	163
Gráfico 5.20. Evolución de la producción científica sobre opinión pública y medios de comunicación e inmigración en España, 1986-2006.....	164
Gráfico 5.21. Evolución de la producción científica sobre ciudadanía e identidad de la inmigración en España, 1986-2006.....	164
Gráfico 5.22. Evolución de la producción científica sobre la religión de la población extranjera en España, 1986-2006.....	165
Gráfico 5.23. Evolución de la producción científica sobre políticas y legislación de extranjería en España, 1986-2006.....	165
Gráfico 5.24. Evolución de la producción científica sobre asilo y refugio en España, 1986-2006.....	166
Gráfico 5.25. Evolución de la producción científica sobre irregularidad de la población extranjera en España, 1986-2006.....	167
Gráfico 5.26. Evolución de la producción científica sobre la evolución de la inmigración en España, 1986-2006.....	167
Gráfico 5.27. Evolución de la producción científica sobre estados de la cuestión de las migraciones internacionales en España, 1986-2006.....	168
Gráfico 5.28. Evolución de la producción científica sobre fuentes de información y metodología para el estudio de las migraciones internacionales en España, 1986-2006.....	168

Índice de Tablas

Tabla 2.1. Composición de la base de datos bibliográfica según tipo de fuente, 1986-2006.....	5
Tabla 2.2. Congresos consultados, España 1986-2006.....	8
Tabla 2.3. Evolución de la producción científica sobre migraciones internacionales en España, según tipo de fuente, 1986-2006.....	9
Tabla 3.1. Evolución de la población española y extranjera, España, 1986-1996.....	24
Tabla 3.2. Ranking de las principales nacionalidades, España, 1992, 1997 y 2005.....	29
Tabla 3.3. Distribución de la población extranjera por CC.AA., España, 1991, 1996 y 2005.....	31
Tabla 3.4. Actividad legislativa durante 2000 y 2001.....	46
Tabla 3.5. Procesos extraordinarios de regularización, España, 1986-2005.....	50
Tabla 3.6. Estoc de extranjeros según diversas fuentes, España, 1986-2006.....	90
Tabla 3.7. Fuentes Estadísticas para el estudio de la inmigración en España 1986-2006: Principales características.....	92
Tabla 4.1. Índice Sintético de Fecundidad. España. 1996-2004.....	101
Tabla 4.2. Evolución del número y la proporción de defunciones de extranjeros según continente de origen, España, 1999-2005.....	127

1. INTRODUCCIÓN: DEL FENÓMENO A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Preguntarme cómo he llegado al tema de investigación que a continuación se presenta, o cómo él ha llegado a mi, en definitiva, cómo nos hemos encontrado, es un ejercicio que supone remontarme dos años atrás, al curso académico 2004-2005, en el que acabando la licenciatura en Sociología se despertó mi interés por la demografía, pero muy especialmente por las migraciones internacionales. Un interés que desde entonces no ha dejado de crecer y al cual dedico mi etapa predoctoral.

La condición personal de emigrante (e inmigrante) puede que haya tenido que ver con el interés más específico por los comportamientos demográficos de la población extranjera, desde la perspectiva compartida de encontrarse en un espacio de vida diferente al conocido hasta el momento. No obstante, en el proceso de *gestación* de un tema de investigación para esta memoria de tercer ciclo, fueron las sugerencias aportadas por la Dra. Anna Cabré en el Centre d'Estudis Demogràfics, las que finalmente me ayudaron a definir una línea de investigación tanto para este trabajo como para una futura tesis doctoral.

De cómo dicha línea de investigación se convirtió en el tema específico que aquí se expone, el análisis de los comportamientos demográficos de la población extranjera en España desde la producción científica, fue el producto de la reflexión conjunta con quien aceptó asumir la dirección de este proyecto, el Dr. Andreu Domingo i Valls, lo que llevó a valorar la necesidad de un estudio que recogiera desde una perspectiva demográfica la producción científica sobre los comportamientos demográficos diferenciales.

Es importante aclarar desde el inicio, que no se trata de un mero recuento o enumeración bibliográfica, a pesar de que la herramienta de trabajo clave haya sido la elaboración de una amplia base de datos; sino que el objetivo en todo momento fue el de conformar una visión del estado de conocimiento sobre la demografía de los extranjeros en general y sobre cada uno de sus fenómenos en particular, preguntándonos a qué se debía el interés por esas características y evolución, y qué condiciones exógenas o endógenas podrían determinar esa producción.

Es evidente que en ningún momento se ha pretendido que la base de datos comprendiera la totalidad de la producción científica sobre migraciones internacionales, pues constituiría un trabajo inabarcable para una labor de estas características. Sin embargo sí se ha pretendido que

en lo que respecta a los comportamientos demográficos el rastreo fuera lo más exhaustivo posible, siendo en todo caso susceptible de haber dejado fuera alguna aportación.

Durante el diseño y desarrollo de este estudio, se plantearon diversas posibilidades de análisis que finalmente, por unas u otras razones (de tiempo o de espacio) no pudieron llevarse a término, sin embargo no se descarta la posibilidad de hacerlo en el futuro. Algunas de ellas tendrían que ver por ejemplo con algún tipo de aproximación a un marco teórico internacional sobre comportamientos diferenciales; con un análisis de la producción científica desde su origen multidisciplinar; o con la extensión de un nivel de análisis mayor a los temas no demográficos pero relacionados con la población extranjera.

Finalmente, la justificación del periodo temporal, 1986-2006, viene dada por las dos décadas que han pasado desde la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (CEE) el 1 de enero de 1986. Hecho que mucho tuvo que ver con la inmigración internacional desde el punto de vista legislativo y de control de fronteras, como se verá más adelante en este trabajo, pero también con la producción estadística que será la condición previa para la producción científica en demografía.

1.2. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

En el planteamiento inicial del estudio de los comportamientos demográficos diferenciales desde la producción científica dedicada a ellos, se proponen tres objetivos principales:

- 1) Contextualizar la producción sobre comportamientos demográficos diferenciales dentro del conjunto de la producción científica sobre inmigración en España.
- 2) Específicamente para los comportamientos demográficos, se pretende conocer por qué surge su interés de estudio y cuáles son los temas analizados.
- 3) Producir un *guión orientativo* de cara a la futura tesis doctoral

El primero de ellos responde a la necesidad mencionada de situar nuestro objeto de estudio dentro de un contexto más amplio que lo engloba y que crece a un ritmo acelerado. Dicho objetivo se convierte en necesidad a partir del momento en que desde la disciplina demográfica se pretenden estudiar los comportamientos diferenciales de los extranjeros, siendo conscientes de que éstos ocupan una exigua parte del volumen general de producción dedicada a la inmigración en España.

En segundo lugar, ocupa un papel fundamental en esta memoria de tercer ciclo el cuestionarse de forma específica para cada fenómeno demográfico, cuáles han sido las inquietudes que en cada caso han llevado a la comunidad científica a convertirlo en objeto de análisis. Igual interés despierta el conocer las tendencias generadas en torno a las líneas de investigación, diferentes para cada fenómeno pero con un fondo común, la incidencia de la población extranjera en los cambios demográficos en España.

Por último, y teniendo en cuenta que la presente memoria se enmarca en el desarrollo del programa de doctorado en Demografía correspondiente al Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Barcelona, se ha planteado como meta el que de ella surjan las principales hipótesis que en el futuro servirán de guía para la elaboración de una tesis doctoral.

1.3. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

Para abordar los objetivos mencionados, se ha estructurado esta memoria de investigación en seis capítulos. Estas líneas forman parte del primero, donde además de comenzar justificando el origen del tema de estudio, se han expuesto los objetivos de la investigación y a continuación se propone la presentación de la estructura y contenido del trabajo en cada uno de sus capítulos.

El *capítulo 2* recoge tanto las fuentes de información utilizadas como las cuestiones metodológicas empleadas para el análisis bibliográfico. En el primer caso se han presentado los cinco tipos de fuentes a las que se ha acudido – libros, capítulos de libros, artículos de revistas, tesis y aportaciones a encuentros profesionales – realizando además un breve estudio bibliométrico de su volumen, origen y cronología durante el periodo de estudio (1986-2006). En el apartado metodológico se exponen, en cambio, las características de la base de datos que da sentido a este trabajo, así como la construcción de la clasificación taxonómica de los temas seleccionados, además de una breve valoración del volumen total de la producción científica.

Antes de comenzar el análisis bibliográfico de los comportamientos demográficos diferenciales y de otros aspectos, se ha considerado necesario elaborar un capítulo donde se realizase, de una parte un repaso breve de la evolución del propio fenómeno con el fin de contextualizar demográficamente el periodo temporal analizado, 1986-2006, en lo que a las migraciones internacionales se refiere; y de otra, un recorrido por la evolución de los distintos factores considerados mediatizadores para la producción científica: la actividad legislativa, las medidas institucionales y la producción estadística. Éste, es pues el objetivo del *capítulo 3*.

Entrando en la propia materia objeto de estudio, el análisis de la producción científica sobre comportamientos demográficos diferenciales de la población extranjera en España, se procede en el *capítulo 4* a presentar para los distintos fenómenos demográficos – natalidad y fecundidad, nupcialidad (y reagrupación familiar), mortalidad y morbilidad, migraciones y movilidad interna, y también proyecciones de población – las principales líneas de investigación que subyacen del conjunto de la literatura científica dedicada a cada uno de ellos y consultada en la medida de lo posible aquí, así como el análisis de lo que en demografía conocemos por su intensidad y calendario, es decir, su volumen y cronología durante el periodo (aplicándolo al contexto bibliográfico).

El *capítulo 5* por su parte, tiene por misión la de contextualizar la producción científica sobre migraciones internacionales en España desde el resto de temas que inicialmente se establecieron en la clasificación taxonómica de la producción científica. Sin embargo cabe distinguir dos grandes bloques temáticos. Un primer bloque donde se abordan el volumen, cronología y líneas generales de investigación de aspectos demográficos como la evolución general de la población extranjera, la distribución geográfica, la estructura del hogar y vivienda o las características de la población. Y un segundo bloque que presenta únicamente el volumen y cronología de otros aspectos (no demográficos) relacionados con las migraciones internacionales, como son, entre otras, las cuestiones socioeconómicas o jurídicas.

Finalmente, en el *capítulo 6*, se sintetizan en forma de conclusión, las principales valoraciones alcanzadas en la presente memoria de investigación y asimismo se presentan las hipótesis que este trabajo ha despertado de cara a una futura tesis doctoral.

2. FUENTES Y METODOLOGÍA

2.1. FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización de esta memoria de investigación sobre la producción científica acerca de los comportamientos demográficos diferenciales de la población extranjera en España, se ha elaborado una base de datos bibliográfica para la cual se acudió a 5 tipos de fuentes de información. Tres de ellas tienen un carácter bibliográfico - libros, capítulos de libros, artículos de revista -, una es de corte académico - tesis doctorales - y una última hace referencia a las aportaciones en encuentros profesionales relacionados con las migraciones - congresos, cursos, jornadas, simposiums -. Esta distinción obedece a que comúnmente los trabajos semejantes de exploración bibliográfica han tendido a considerar sólo la producción científico-bibliográfica, salvo excepciones (Solana, *et al.*, 2002), sin embargo aquí se ha considerado oportuno aportar las contribuciones procedentes del ámbito académico (aunque algunas de ellas no están publicadas) y de los encuentros profesionales; no sólo por su importancia en volumen, sino también porque reflejan el proceso productivo, al tiempo que marcan una producción potencial para el futuro.

En un total de 1.820 referencias que conforman la base de datos, el mayor peso lo tienen las aportaciones a congresos o encuentros profesionales, con casi un 40% del total de las referencias registradas (714), seguido de un 27% de libros completos (493), casi un 20% de artículos publicados en revistas (354), apenas un 10% en formato de capítulo de libro (173), y finalmente algo menos de un 5% de tesis (86).

Tabla 2.1. Composición de la base de datos bibliográfica según tipo de fuente, 1986-2006.

		Nº referencias	%
Carácter bibliográfico	Libros	493	27
	Capítulos de libros	173	10
	Artículos en revistas	354	19
Carácter académico	Tesis doctorales	86	5
Encuentros profesionales	Congresos, Cursos, Jornadas, Simposiums	714	39
Total		1.820	100

Fuente: Elaboración propia

Se es consciente, de la existencia de un cierto sesgo en la recogida de las referencias bibliográficas, marcado por la vinculación a los dos grupos de investigación con los que se ha trabajado: el equipo ESOMI de la Universidad de A Coruña y el Centre d'Estudis Demogràfics.

2.1.1. Producción científica de carácter bibliográfico: libros, capítulos de libros y revistas

Desde la producción científica de carácter bibliográfico, se han considerado tres tipos de fuentes: libros, capítulos de libros y artículos de revistas. La selección se ha realizado mediante cuatro vías o procesos fundamentales: 1) el análisis de las distintas obras dedicadas a la exploración bibliográfica de estudios sobre la inmigración en España, tanto las de carácter general para el ámbito estatal (Ioé, 2002, con 372 referencias), como otras más específicas, ya sea por el tema (Aubarell, 2000, sobre las migraciones femeninas, con aproximadamente 180 referencias); por la disciplina (Capel, 1999, desde la geografía, con 113 referencias) o por región (Solana, Morén, De Miguel, y Pascual, 2000, para Cataluña, con más de 1.000 referencias), además de ser considerada (aunque no analizada) una última obra recientemente publicada sobre la literatura científica de la inmigración en España (Bardají, 2006); 2) el vaciado de revistas, en primer lugar aquellas dedicadas exclusivamente al tema, *Migraciones*, y las que desde disciplinas cercanas a la demografía - sociología y geografía -, han publicado artículos sobre inmigración internacional en España teniendo en cuenta el componente poblacional, *REIS*, *Cuadernos de Geografía*, *Papers*, o *Papers de Demografía*; 3) el acceso al fondo bibliográfico de la biblioteca del Centre d'Estudis Demogràfics en su sección dedicada a las migraciones; y 4) el seguimiento de las propias referencias bibliográficas que contienen algunas de las publicaciones registradas.

En primer lugar se recogen 493 libros completos, entre los que se incluyen también libros editados u obras colectivas. Se trata tanto de libros de autor, como libros procedentes de organizaciones, instituciones, o colectivos diversos. En segundo lugar, se cuenta con 173 capítulos de libros registrados individualmente, bien procedentes de obras colectivas que se han introducido según cada uno de sus capítulos de forma autónoma, o bien de otros libros editados en general. En tercer y último lugar, se dispone de un número considerable de artículos en revistas científicas (un total de 354), procedentes en su mayoría del vaciado de los artículos referentes a la inmigración internacional en España de *Migraciones*, *REIS*, *Cuadernos de Geografía*, *Papers*, y *Papers de Demografía*. Asimismo se han vaciado volúmenes de otras revistas que, a modo de monografía, han dedicado uno o varios de sus números al fenómeno de las migraciones internacionales en España, como es el caso de *Papeles de Economía Española*, *Economistas*, *Sistema*, *Cuadernos Geográficos*, o *Mediterráneo Económico*.

2.1.2. Producción científica de carácter académico: tesis doctorales

En cuanto a la producción de carácter académico se cuenta con las tesis doctorales leídas en el ámbito universitario estatal. Se debe tener en consideración que no todas las tesis han sido publicadas, sin embargo no por ello quedan exentas del interés para la producción científica.

Para su recopilación e inclusión en este estudio, se ha recurrido a la base de datos TESEO del Ministerio de Educación y Ciencia, que recoge información de las tesis doctorales leídas y consideradas aptas en todas las Universidades españolas desde 1976 (aunque para este trabajo sólo se hayan recogido las posteriores al año 1986). De ella se han extraído casi la totalidad de las tesis aquí consideradas (un total de 86), mientras que las restantes y más recientes proceden del fondo documental de la biblioteca del propio *Centre d'Estudis Demogràfics*, así como de las referencias bibliográficas obtenidas a partir de otras referencias registradas.

2.1.3. Producción científica procedente de encuentros profesionales: congresos, cursos, jornadas, simposiums.

Por lo que respecta a las aportaciones procedentes de encuentros profesionales, se ha acudido fundamentalmente a los congresos, teniendo en cuenta las ponencias y comunicaciones de los tres congresos de ámbito nacional considerados más importantes para el estudio de las migraciones internacionales: 1) los *Congresos de la Inmigración en España*; 2) los *Congresos de la Población Española* organizados por el Grupo de Población de la Asociación de Geógrafos Españoles (AGE), y 3) los *Congresos Españoles de Sociología* a cargo de la Federación Española de Sociología (FES). Se debe especificar que el vaciado de las aportaciones a tales congresos, se ha realizado únicamente para aquellos a los que se tenía accesibilidad, bien por la publicación de sus actas en formato papel, por la disponibilidad en formato CD-ROM, o bien mediante el acceso *on line*. De forma que los tenidos en cuenta son los recogidos en la Tabla 2.2.

Téngase en consideración que, como en el caso anterior, no todas las referencias de este tipo han sido publicadas, pues muchos congresos no han realizado la publicación de actas; sin embargo se considera importante la aportación que realizan al conocimiento científico.

Tabla 2.2. Congresos consultados, España 1986-2006

	Congreso de la Inmigración en España	Congreso de la Población Española (Grupo de Población - AGE)	Congreso Español de Sociología (FES)
1986			
1987			
1988			
1989		II: Palma de Mallorca	
1990			
1991		III: Málaga	
1992			IV: Madrid
1993		IV: La Laguna	
1994			
1995		V: Barcelona	V: Granada
1996			
1997			
1998			VI: A Coruña
1999			
2000	II: Madrid	VII: Madrid	
2001			VII: Salamanca
2002	III: Granada	VIII: Santiago de Compostela	
2003			
2004	IV: Girona	IX: Granada	VIII: Alicante
2005			
2006		X: Pamplona	

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, al margen de los mencionados congresos existen en casos puntuales otras contribuciones procedentes de distintos encuentros profesionales, cursos, jornadas o simposiums, que también han sido registradas como aportaciones a congresos.

La Tabla 2.3 recoge la evolución del número de referencias recogidas para cada tipo de fuente durante el periodo estudiado. De forma general se puede observar como con el tiempo, se ha generalizado la celebración de congresos o la dedicación de tesis doctorales al estudio de las migraciones internacionales y como a partir del año 2000 ha sido común el incremento de la producción científica en todas las categorías. Asimismo, la mayor constancia en el tiempo viene dada por libros y artículos en revistas científicas, ya que las aportaciones a congresos, el campo que recoge mayor producción, se caracteriza por su concentración en años determinados.

Tabla 2.3. Evolución de la producción científica sobre migraciones internacionales en España, según tipo de fuente, 1986-2006

	Libros	Capítulos de libros	Artículos en revistas	Tesis	Aportaciones a congresos	Total
1986		1		1		2
1987	1		3		1	5
1988	2					2
1989	8		2	1		11
1990	8		3			11
1991	13	3	6		26	48
1992	22	1	22		12	57
1993	33	8	15	3	29	88
1994	18	4	12	3	1	38
1995	25		12	4	24	65
1996	32	2	18	6		58
1997	25	6	11	6	1	49
1998	33	4	13	11	39	100
1999	30	6	18	8		62
2000	25	12	31	6	106	180
2001	57	7	21	4	51	140
2002	31	31	47	9	139	257
2003	27	25	38	10		100
2004	27	15	42	8	226	318
2005	44	7	23	5	6	85
2006	32	41	17	1	53	144
Total	493	173	354	86	714	1.820

Fuente: Elaboración propia

2.2. METODOLOGÍA

2.2.1. Recogida de referencias y taxonomía aplicada

La principal fuente de trabajo utilizada consiste en una base de datos gestionada mediante el programa *Endnote* y que alberga una muestra de 1.820 referencias bibliográficas, procedentes de libros (27%), capítulos de libros (10%), artículos de revistas (19%), tesis (5%) o aportaciones a congresos (39%) y organizadas todas ellas mediante *palabras clave*. Lejos de pretender una exploración exhaustiva de la bibliografía sobre migraciones internacionales, lo cual se considera inabarcable para este cometido, se ha optado por adoptar un **criterio de saturación**, que supone el momento en el que la muestra se considera suficientemente significativa para satisfacer las aspiraciones planteadas inicialmente, y que aquí se ha situado en algo más de 1.800 registros.

Para el análisis temático se ha establecido una clasificación taxonómica en 34 categorías, a partir del principal interés de estudio: la demografía y los comportamientos sociodemográficos diferenciales (ver

Cuadro 2.1). Como se puede observar la taxonomía aplicada no persigue ser un reflejo de la producción científica o una simple enumeración exhaustiva de la evolución temática a través de la bibliografía. La taxonomía pretende jerarquizar la producción, de modo que prioriza el tema objeto de estudio a la vez que facilita detectar la emergencia de los diferentes temas abordados en el tiempo. De algún modo se puede hablar de una óptica “ojo de pez” (donde el tema central se ve sobredimensionado y el resto permanece en un segundo plano). De tal manera que el análisis de la producción científica adopta esa misma visión, centrándose de forma exhaustiva en un primer bloque sobre los comportamientos demográficos diferenciales de la población extranjera. A continuación se tratará con especial énfasis otros aspectos demográficos destacados. Y por último se procederá a realizar un recorrido breve por otras de las cuestiones que atañen al estudio de las migraciones internacionales, como son los aspectos socioeconómicos y jurídicos entre otros. En el primero de los casos, la producción sobre los comportamientos demográficos, serán considerados tanto su volumen y cronología, como las principales líneas de investigación que la ocupan y el análisis exhaustivo de su contenido. En segundo lugar, la producción sobre el resto de aspectos demográficos será contemplada en cuanto al volumen, cronología y principales tendencias en la investigación, así como las referencias de las principales aportaciones científicas al respecto. Y por último, la literatura sobre el resto de temas se considerará únicamente en lo que respecta a su volumen y evolución en el tiempo.

Al respecto de la metodología de atribución, se debe señalar que muchas de las referencias están recogidas en varios temas, pues en ocasiones no es posible ser excluyente, mientras que en otros casos se han primado ciertas características sobre otras, bajo el criterio subjetivo de quien realiza la clasificación, y sin perjuicio de que pueda no ser lo más apropiada posible

De este modo, la clasificación final sería la siguiente. Partiendo de la *demografía*, se diferencia entre los textos que hacen referencia a 1) **la evolución de la población extranjera en general**, 2) los trabajos sobre **comportamientos demográficos**, y 3) aquellos centrados en las **características de la población**. En el primero de los casos se engloba toda aquella producción que alude a aspectos demográficos de forma genérica, como la evolución de las *cifras de estoc* de la población extranjera o inmigrada. Entre los segundos se ha incluido toda la producción referente a: 2.a) *dinámicas demográficas* como la natalidad y fecundidad, la nupcialidad y

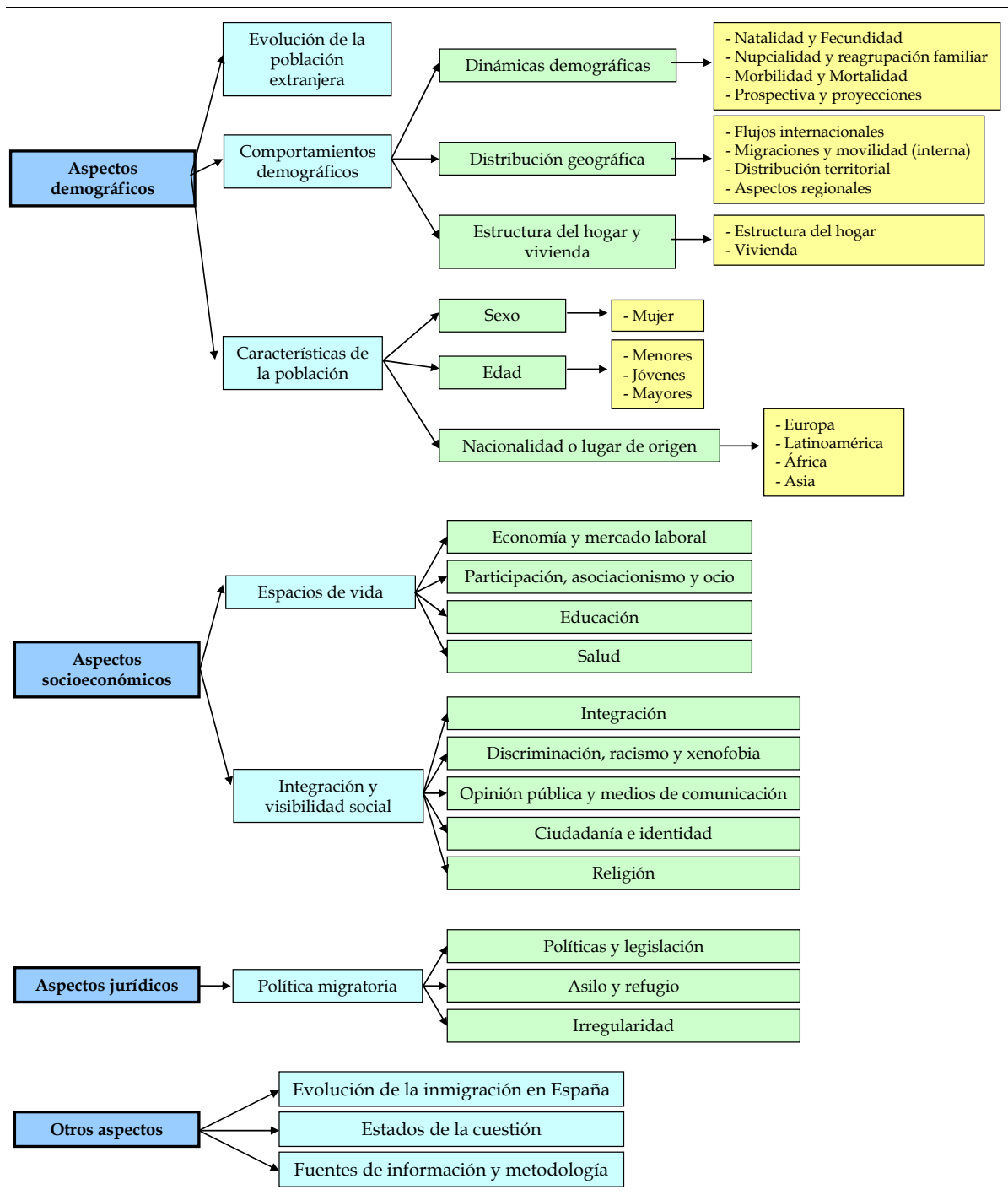
reagrupación familiar, la morbilidad y mortalidad y las proyecciones; 2.b) *distribución geográfica*, en concreto los textos sobre flujos internacionales, migraciones y movilidad interna, distribución territorial y los dedicados a la inmigración en un ámbito autonómico, provincial o local concreto; o bien lo respectivo a 2.c) la *estructura del hogar y la vivienda*. El tercer grupo, hace referencia en cambio a los productos que tienen como objetivo prioritario el análisis de las características sociodemográficas básicas, como el sexo, la edad o la nacionalidad o lugar de origen. Respecto a la clasificación por *sexo* (3.a), se entiende toda aquella bibliografía que hace referencia específica a uno de los dos sexos, con especial protagonismo de la producción dedicada a la mujer. Por lo que respecta a la *edad* (3.b), se han englobado bajo este epígrafe a aquellas referencias bibliográficas que tratan de forma concreta un grupo de edad específico, ya sean menores, jóvenes o bien mayores. Como última característica se contempla la *nacionalidad o lugar de origen* (3.c) de la población objeto de estudio, clasificadas según el continente de procedencia.

En segundo lugar, dentro de los *aspectos socioeconómicos* se ha englobado, por una parte, el grupo de productos dedicados a lo que se ha definido como 1) **espacios de vida**, el cual hace referencia a la producción relacionada con la economía y el mercado de trabajo, la participación, el asociacionismo, el ocio, o la educación o la salud; y por otra, el que se vino a denominar 2) **integración y visibilidad social**, que por su parte incluye la bibliografía referente a cuestiones como la integración, la discriminación, el racismo y la xenofobia o la religión, así como aspectos referentes a la construcción social de la inmigración como la opinión pública y los medios de comunicación o la identidad y la ciudadanía.

Un tercer grupo lo conformarían, toda la producción referente a aquellos *aspectos jurídicos* concernientes a la **política migratoria**, como la legislación y políticas de inmigración al respecto, las cuestiones de asilo y refugio o la irregularidad.

Por último, existen una serie de temas, clasificados como *otros aspectos*, entre los que se encuentran los trabajos referentes a la **evolución de la inmigración** internacional en España, desde una visión global; a las **fuentes de información y metodología** para el estudio de la población extranjera o bien a otros **estados de la cuestión** que se hayan llevado a cabo con anterioridad sobre migraciones internacionales.

Cuadro 2.1. Clasificación temática de la producción científica sobre migraciones internacionales en España, 1986-2006.



Fuente: Elaboración propia

2.2.2. Consideraciones previas de carácter general

Previo al análisis específico de los distintos temas señalados, que tendrá lugar en los capítulos 4 y 5, cabe hacer un recorrido por la evolución general del volumen total de la producción científica, de la evolución de los grandes bloques temáticos agregados (ver Gráfico 2.1), así como de la emergencia de temas. Téngase en cuenta antes de comenzar que, como se ha señalado, a muchas de las referencias bibliográficas se le ha sido asignado más de un tema a la hora de clasificar la bibliografía por bloques temáticos. Por ello se están considerando un total de 2.864 referencias, que se distribuirían en 1.373 correspondientes a aspectos demográficos (48%); 1.107 en cuanto a los aspectos socioeconómicos (39%); 301 en el caso de los aspectos jurídicos (11%), y por último 83 por lo que se refiere a otros aspectos (3%).

No cabe duda de que el volumen general ha seguido una tendencia creciente durante el periodo estudiado, sin embargo se destacan algunos hechos que parecen haber marcado tal evolución y que determinan las fluctuaciones observadas en el tiempo. Principalmente se detectan tres: 1) la propia evolución del fenómeno; 2) los que se han definido como factores mediatizadores: actividad legislativa, medidas institucionales y producción estadística (posteriormente analizados en el capítulo tercero); y 3) la celebración de determinados encuentros profesionales.

En primer lugar, se considera que la evolución del propio fenómeno ha afectado de forma paralela a la evolución de la producción científica sobre el fenómeno. De este modo, con la intensificación de los flujos de inmigración llegada desde el extranjero, se intensificó también la producción científica. En todos los aspectos se observa en el volumen de producción un antes y un después del año 2000, por otra parte obvio si se tiene en cuenta que coincide con el periodo de mayor intensidad inmigratoria. Así, para los aspectos demográficos, socioeconómicos, jurídicos y los restantes, se aprecia que en torno a un 70% de la producción ha tenido lugar después de la mencionada fecha, concretamente en un 68, 70, 69 y 60 por ciento respectivamente.

En segundo lugar, deben tenerse en cuenta los diversos factores mediatizadores que han incidido en la producción científica final. Como se verá en el capítulo siguiente, las medidas legislativas fundamentalmente, pero también las institucionales y estadísticas, se consideran los factores que ejercen influencia en el propio fenómeno (en el caso de la legislación) y/o en la producción científica que de él se deriva. Así, en momentos de mayor actividad legislativa es comprensible una mayor producción científica, por lo que se podría lanzar la hipótesis de que la mayor intensidad de producción en los primeros años de los noventa pueda deberse a la puesta

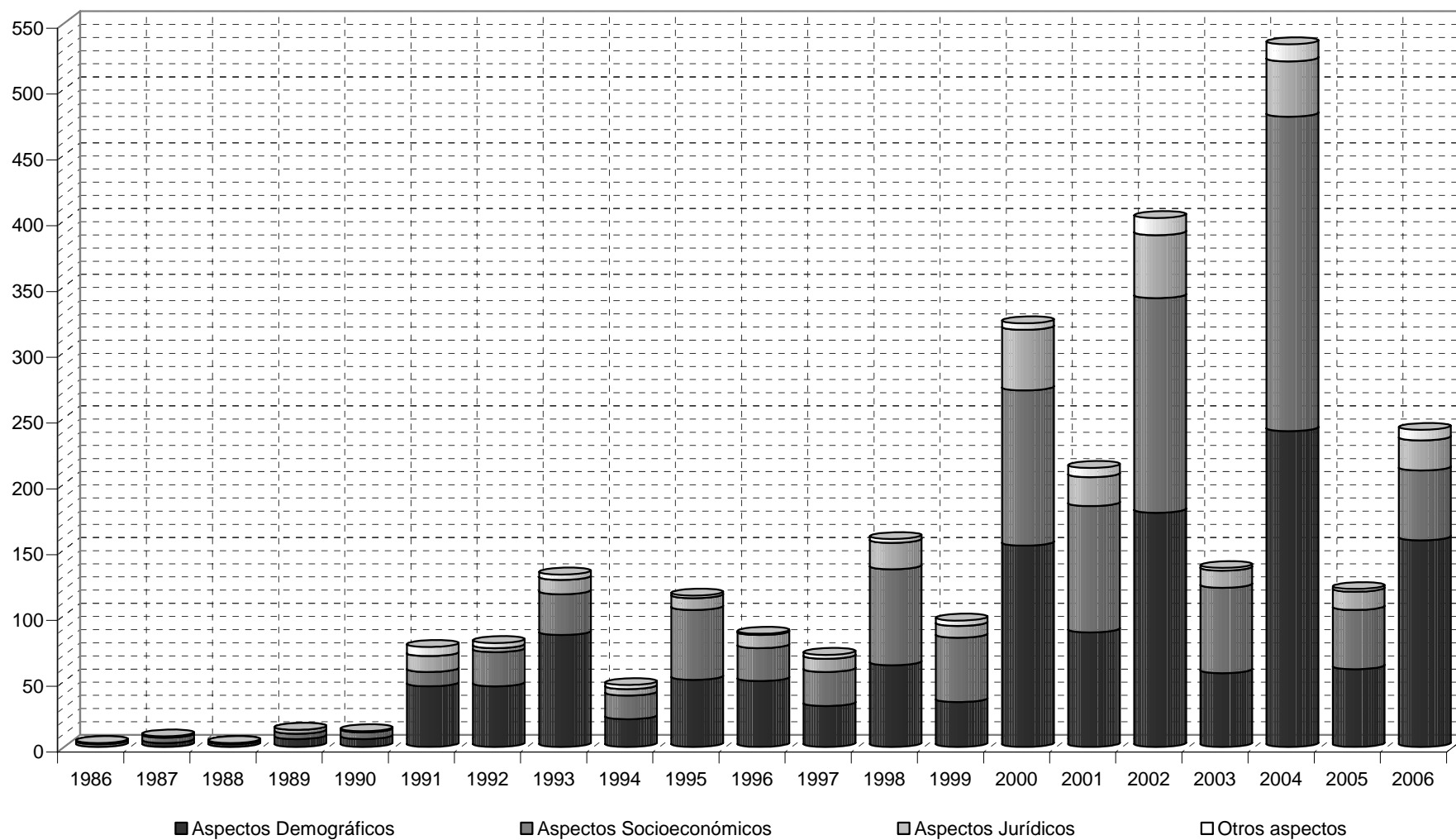
en marcha de la considerada primera gran regularización extraordinaria de extranjeros llevada a cabo durante 1991-1992, así como del inicio de la política de cupos o contingentes de trabajadores extranjeros en 1993. En el mismo sentido, una mayor actividad a partir del año 2000, fácilmente podría estar relacionada con las tres leyes de extranjería en 2000, 2000 y 2003, los dos reglamentos de ejecución de la ley en 2001 y 2004, y los al menos 3 procesos de regularización reconocidos en 2000, 2001 y 2005. La disponibilidad de una mayor variedad de datos estadísticos en la última década sin duda también contribuye a ello.

Por último, el grueso de la producción científica refleja una clara influencia de las ponencias y comunicaciones recogidas en las actas de los principales encuentros profesionales sobre el tema. Como ya se ha visto se han considerado los Congresos de la Inmigración en España, en 2000, 2002 y 2004; los Congresos de la Población Española organizados por el Grupo de Población de la AGE en 1989, 1991, 1993, 1995, 2000, 2002, 2004 y 2006; y los Congresos Españoles de Sociología organizados por la FES en 1992, 1995, 1998, 2001 y 2004. La confluencia de que en el año 2004 se celebraran los tres congresos y en 2002 y 2000 se celebraran dos de ellos, determina en gran medida la sobrerrepresentación que caracteriza a estos años. Además, se considera la hipótesis de que en muchos casos los autores o grupos de investigación atrasen o adelanten la presentación de sus trabajos con el fin de hacerlos coincidir con los mencionados congresos.

De forma orientativa se puede hablar de la evolución de la emergencia de temas de investigación durante el periodo analizado. Se insiste en la consideración de *orientativa* pues en ningún momento se tiene la evidencia de que la primera referencia registrada sobre cada tema sea verdaderamente la primera o de las primeras. Aclarado esto, se puede señalar, que en relación a la base de datos recogida, los primeros temas referenciados a mediados de la década de los 80 son aspectos como el mercado de trabajo, las cuestiones legislativas o la integración de los inmigrantes y la discriminación ejercida hacia ellos. Son, además, los temas que cuentan con mayor producción. También corresponden a este momento las primeras aportaciones sobre la mujer inmigrante, los europeos comunitarios o las actitudes ante la inmigración (opinión pública y medios de comunicación). Hacia finales de los 80, encontramos algunas referencias sobre latinoamericanos, las cuestiones de identidad y ciudadanía, o la gestión de flujos internacionales. Comenzando los 90, surgen los primeros estudios que analizan la distribución territorial de los extranjeros, trabajos sobre la inmigración de jubilados en España (mayores) o las incipientes aportaciones sobre la inmigración procedente de África (que adquirirá gran protagonismo en el futuro). Entrada la última década del siglo XX, la mayor parte de temas ven la luz. Se comienzan a plantear estudios respecto a la irregularidad de los extranjeros, la población infantil, la mortalidad de los europeos inmigrados e incluso referencias sobre las

fuentes para el estudio de las migraciones internacionales. También se recogen contribuciones sobre nupcialidad y reagrupación, prospectiva, vivienda, jóvenes, educación o salud. Sin embargo cuestiones como la participación, asociacionismo y ocio de los extranjeros o las migraciones y movilidad interna de éstos, no tendrán referencias hasta mediados de los años 90. Finalmente, con el comienzo del siglo XXI, se constata el inicio de la producción sobre la estructura del hogar o la natalidad y fecundidad de los extranjeros.

Gráfico 2.1. Evolución y volumen de la producción científica sobre migraciones internacionales en España, 1986-2006.



Fuente: Elaboración propia

3. FACTORES MEDIATIZADORES EN LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA SOBRE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES EN ESPAÑA.

3.1. INTRODUCCIÓN: EL FENÓMENO Y LOS FACTORES MEDIATIZADORES

3.1.1. Una visión general de los factores que condicionan el proceso de producción científica.

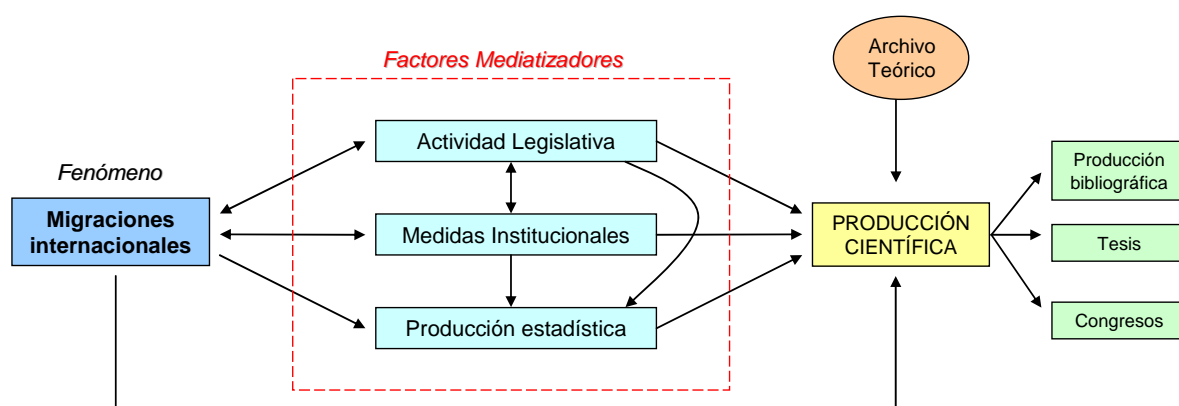
Trazar la **genealogía de la producción científica**, es decir, preguntarse sobre su origen y génesis, nos lleva a la necesidad de determinar su filiación teórica, haciendo emerger el fondo de la interrogación sobre un fenómeno determinado, es decir, esos elementos significantes que han contribuido y explican el carácter de la producción, más allá de su simple ordenación cronológica. Sin embargo, para establecer una genealogía de la producción científica sobre migraciones internacionales es imprescindible identificar, de forma previa, los principales **factores mediatizadores** que han intervenido en la misma y de qué modo lo han hecho. Es decir, aquellos que a la vez facilitaban y mediatizaban el conocimiento científico del fenómeno estudiado, aquí las migraciones internacionales y la población resultante de sus movimientos en España. De entre todos los factores mediatizadores, se han considerado tres como los principales: 1) la actividad legislativa; 2) las medidas institucionales; y 3) la producción estadística, que directamente han propiciado la producción científica sobre el tema. Estos tres factores mediatizan por tanto, el proceso que lleva del fenómeno en sí mismo - las migraciones internacionales - a la producción científica como resultado final. No obstante, los propios factores son influyentes entre sí, y lo son con el fenómeno, conformando una dinámica de interacciones mutuas. La actividad legislativa se configura como el factor de mayor influencia, pues su radio de acción abarca tanto el fenómeno, como la producción científica final, además de intervenir en las labores institucional y estadística. Algo semejante ocurre con las medidas institucionales, aunque con menor incisión, en el sentido de que muchas de ellas son producto de la propia actividad legislativa. La producción estadística, en cambio, se ve influenciada por todos ellos, pero solamente repercute sobre la producción científica resultante. Ésta, por su parte, se manifiesta en diversas representaciones, ya sea por lo común en forma de producción bibliográfica (libros, capítulos de libros, artículos en revistas o informes, entre otros), o en forma de tesis, o de aportaciones científicas a congresos sobre la materia.

La producción científica se alimenta de lo que aquí se ha decidido etiquetar como el **archivo teórico**, es decir, la producción acumulada en el tiempo de carácter teórico que se

relaciona con el objeto de estudio. La utilización del *archivo teórico*, puede trascender lo que conocemos como *marco teórico*, en tanto en cuanto la referencia o citación bibliográfica remite a una referencia de autoridad, más allá de la utilización estricta del concepto o autor aludido. En otras palabras, estamos hablando de aquella parte de la producción científica a la que se le reconoce el haber sentado un precedente para la producción posterior en materia de inmigración internacional.

El compendio de los vínculos existentes entre los distintos elementos señalados, debe permitirnos comprender el por qué de la génesis, desarrollo y estado actual de la producción científica, esto es, de su evolución.

Cuadro 3.1. Proceso de producción científica en materia de migraciones internacionales.



3.1.2. El contexto demográfico

Previo al análisis de los fenómenos mediatizadores y su relación con la producción científica, es necesario realizar un breve recorrido por la evolución reciente del fenómeno y sus principales características, con el fin de contextualizar la situación en la que el desarrollo de la producción científica tiene lugar y, lo que es más importante, definir y conocer de antemano el hecho al que se hará referencia a lo largo del presente trabajo.

Comencemos pues por los **flujos** de inmigración internacional, como acto migratorio propiamente dicho, es decir, la llegada de población desde el extranjero que se da de alta en alguno de los municipios del estado español. Durante el periodo analizado los flujos se han caracterizado por la aceleración de su intensidad, los cambios en su composición por origen (latinoamericanización) y en su estructura por edad y sexo. Si bien durante los años ochenta se considera la efectiva transición de España de la emigración que la caracterizaba a la inmigración que la caracteriza ahora (Muñoz e Izquierdo, 1989), los noventa se pueden caracterizar por un

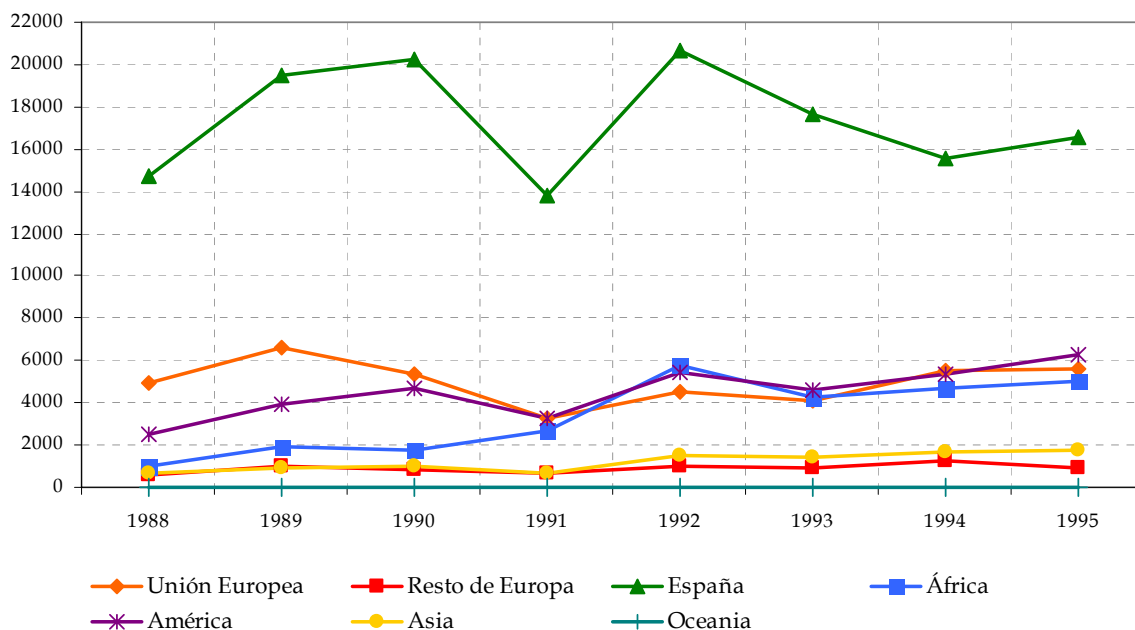
cambio consolidado en los flujos migratorios internacionales que protagonizaron, sin duda, la evolución demográfica reciente en España (Recaño y Domingo, 2006). A partir de la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR), cuya serie por nacionalidad se inicia en 1988, se puede constatar el mencionado aumento y reorientación de los flujos. Podemos distinguir tres periodos definidos en la evolución de la inmigración en España vista a través de sus flujos: 1986 a 1995, 1996 a 1999, y 2000 hasta 2005.

Si en el periodo 1988-1995¹ se recibía una media de 30.000 entradas anuales desde el extranjero (incluyendo las de españoles), en la segunda mitad de la década esta cifra se multiplica por dos y en los inicios del siglo XXI se multiplica por dieciséis. Cuantifiquémoslo, en el periodo 1996-1999 el número medio de altas es de aproximadamente 75.000; mientras que para el periodo 2000-2005, estamos hablando de una media de 520.000 entradas, pudiendo distinguir dentro de este segundo periodo los cuatro primeros años en los que las altas ascendían en torno a las 430.000, de los dos más recientes en los que se coloca ya en los 700.000 migrantes venidos desde el extranjero. En apartados posteriores de este mismo capítulo, veremos qué elementos (legislativos, institucionales o estadísticos), han podido intervenir en el incremento tanto de los flujos como de los estocs resultantes.

El *gráfico 1*, muestra la evolución de los flujos según agregados continentales en un primer periodo, 1988-1995. Al margen del papel que pueda tener la entrada de españoles procedentes del extranjero, que no es aquí objeto de estudio, se observa como entre 1991 y 1992 hay un incremento en la entrada de todos los extranjeros con especial énfasis entre los nacionales de países africanos. Se puede encontrar la causa de este incremento en el proceso extraordinario de regularización llevado a cabo durante 1991, sin embargo también se debe tener presente que éste fue un año censal en el que, al igual que ocurrió con la Revisión Padronal de 1996, los protagonistas de la migración se ahorraban el trámite de la inscripción de alta o baja al rellenar la hoja padronal, lo que merma los registros de la EVR (por ello los flujos de entrada de españoles también sufren una caída y posterior recuperación).

¹ El análisis de los flujos se comenzará en 1988, puesto que es la primera fecha disponible en la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR)

Gráfico 3.1. Evolución de los flujos migratorios internacionales (altas), según nacionalidad² (grandes grupos), España, 1988-1995.



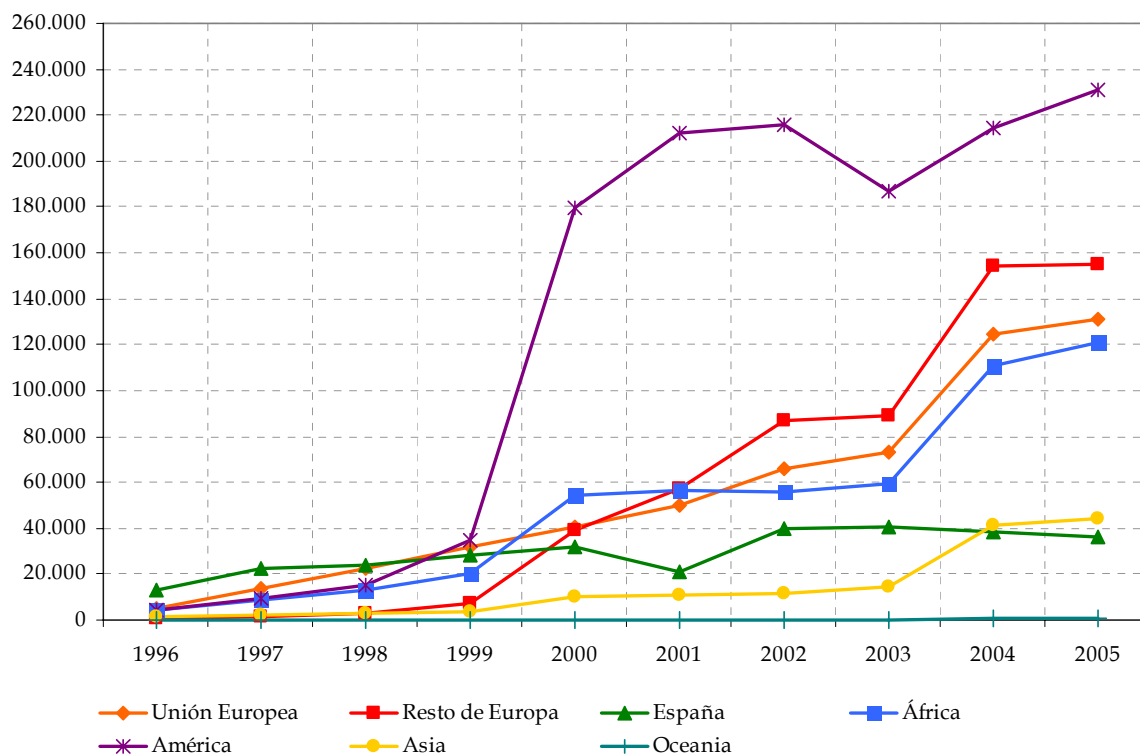
Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales (EVR), 1988-1995, INE.

Por otra parte en el siguiente gráfico, que comprende los periodos 1996-1999 y 2000-2005, podemos observar no sólo la citada intensificación de los flujos sino también la evolución de su composición por nacionalidad. De este modo, se distinguen claramente los dos periodos antes mencionados. Entre 1996 y 1999 todavía los *retornados* españoles mantienen cierto protagonismo, ya sean emigrantes nacidos en España o descendientes de emigrantes nacidos en el extranjero. También lo tienen los europeos comunitarios que por entonces (y por ahora) respondían al perfil de jubilados y de los que se dice “venían a descansar” (López de Lera, 1995). Sin embargo, el nuevo siglo y muy especialmente los procesos de regularización que trajo consigo en el primer bienio, condujeron al colectivo de inmigrantes procedentes de América (por no decir Latinoamérica) a un ascenso sin igual en el número de altas desde el extranjero en los primeros años³, estabilizándose a partir de entonces en torno a las 200.000-230.000 entradas. Menor incremento, pero no por ello menos significativo, es el de los inmigrantes procedentes de países de la Europa del Este, que se colocan como el segundo colectivo con el mayor número de altas en el periodo 2000-2005, llegando a las 155.000 al final del periodo. Periodo, en el que llama la atención la estabilidad que caracteriza a los nacionales de países africanos, con poco más de 50.000 efectivos anuales durante el periodo 2000-2003, característica ésta, junto a otras,

² Para la Unión Europea, se ha tenido en cuenta la evolución de su composición, de forma que entre 1988 y 1994 hace referencia a la UE de los 12 (teniendo en cuenta la reunificación de Alemania en 1990) y para 1995 se amplía a Austria, Finlandia y Suecia (UE de los 15)

que los define como uno de los colectivos más estable, numeroso y de mayor tradición en España, especialmente en el caso de marroquíes, por la proximidad que nos une (Izquierdo, 2004; Pumares, 2005). En los dos últimos años del periodo (2004-2005), son los procedentes de África y los Europeos (comunitarios y no comunitarios) los que experimentan los mayores incrementos manteniendo la preponderancia de años anteriores, sin embargo, son los latinoamericanos los que muy por encima siguen ocupando el primer lugar, aunque dentro de una estabilidad mantenida desde el inicio del siglo. Por otra parte, el hasta el momento paso desapercibido de Asia, llega a su fin en los últimos años, donde parece apuntar a cotas más altas.

Gráfico 3.2. Evolución de los flujos migratorios internacionales (altas), según nacionalidad⁴ (grandes grupos), España, 1996-2005.



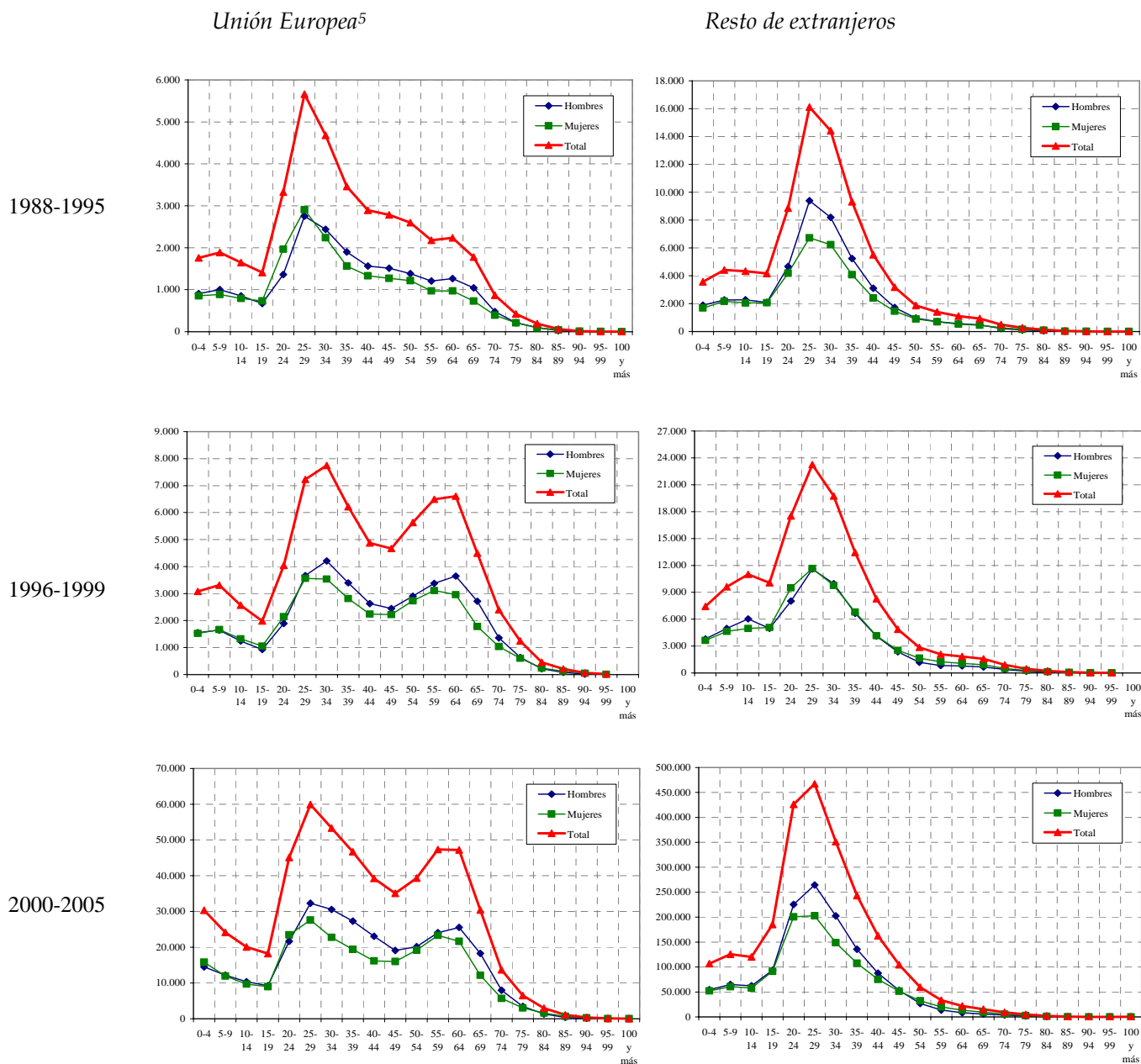
Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales (EVR), 1996-2005, INE.

Si consideramos los flujos de inmigración desde el punto de vista del sexo y la edad, se puede afirmar a grosso modo que el perfil del inmigrante internacional, es el de un individuo joven, entre los 20 y los 39 años, con cierto predominio masculino.

³ A raíz de este hecho se comenzará a exigir visado a determinados países latinoamericanos como Colombia (marzo de 2001) o Ecuador (Febrero de 2003).

⁴ Para la Unión Europea, se ha tenido en cuenta la evolución de su composición, de forma que entre 1996 y 2003 hace referencia a la UE de los 15 y para 2004-2005 se le añade la adhesión en 2004 de República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia (UE de los 25)

Gráfico 3.3. Estructura por sexo y edad de los flujos migratorios internacionales, según nacionalidad, España, 1988-1995; 1996-1999 y 2000-2005.



Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales (EVR), 1988-2005, INE.

No obstante, hace falta introducir una tercera variable, la nacionalidad, para observar sólo con extraer del total de inmigrantes a los comunitarios, cómo éstos responden a un doble perfil; ya que además del citado, destaca el de los europeos comunitarios mayores de 55 años que, en muchos de los casos, optan por el clima mediterráneo para el disfrute de su jubilación, aunque

⁵ Los gráficos hacen referencia a la Unión Europea de los 12 para el periodo 1988-1994; la Unión Europea de los 15, a partir de 1995 y la Unión Europea de los 25, en el caso de 2004 y 2005.

no para el periodo de edad avanzada. Esta es una tendencia que se vino afianzando con el tiempo tal y como se puede observar gráficamente en la evolución por periodos.

En el caso de los europeos comunitarios se mantiene un cierto equilibrio entre sexos en los primeros periodos, aunque menos acusado en el último. Sin embargo, para el resto del colectivo de extranjeros destaca el predominio masculino en las edades activas, excepto en el periodo intermedio 1996-1999, donde prácticamente se equilibran debido a la mayor incidencia de los flujos de inmigración femeninos, bien activados por la reagrupación familiar, bien porque se desencadenan de forma autónoma (Ribas, 2004).

Los **estocs de población** extranjera registrados en las últimas dos décadas, han visto incrementado su volumen como nunca antes, al mismo tiempo que se han diversificado sus procedencias nacionales (por el aumento de nacionalidades extraeuropeas) o han variado su estructura por edad y sexo (en parte debido a la reagrupación familiar y a la llegada de segundas generaciones). Véase para ello en la *tabla 1* la desagregación de la población de España por nacionalidad (española o extranjera), y el porcentaje que ésta última supone para el total de la población registrada. Así, en 1986, los extranjeros contabilizados representaban un porcentaje del 0.69 sobre el total de la población, cifra que se mantuvo por debajo del 1% durante todo el periodo 1988-1995. En 1996, en cambio, se alcanza el 1.37% de población extranjera, porcentaje que aumenta levemente en los años que siguen, pero siempre por debajo de un 2% todavía no excesivamente significativo. Sin embargo, será el periodo 2000-2005, el que concentre el mayor impulso en el crecimiento del estoc de extranjeros, llegando hasta el 8.69% que, según datos provisionales, el Padrón Continuo anuncia para el 2006 (a la espera de conocer el dato definitivo donde se prevé el efecto *a la baja* de la revisión padronal). En términos absolutos estamos hablando de un estoc inicial de 266.041 extranjeros, que se duplica en diez años, llegando a los 542.314 en 1996, cifra que a su vez se multiplica por siete durante la década restante, alcanzando en 2005 los más de tres millones y medio de extranjeros empadronados a los que habría que sumarles los “no visibles” estadísticamente hablando y que, por el momento, difícilmente se pueden cuantificar.

Tabla 3.1. Evolución de la población española y extranjera⁶, España, 1986-1996

	ESTOCS				FLUJOS
	Población Total	Población Española	Población Extranjera	Autorizaciones de residencia*	Altas de inmigrantes procedentes del extranjero (EVR)
			%		
1986	38.473.418	38.207.377	266.041	0,69	
1987	38.725.115			293.208	
1988	39.218.820			334.934	24.380
1989	39.541.782			360.032	33.910
1990	39.887.140			398.327	33.966
1991	38.872.268	38.518.901	353.367	0,91	407.647
1992	39.137.979			360.655	38.882
1993	39.790.955			393.100	33.026
1994	40.229.598			430.422	34.123
1995	40.460.055			461.328	36.092
1996	39.669.394	39.127.080	542.314	1,37	499.773
1997	39.525.438			538.984	57.877
1998	39.852.651	39.215.566	637.085	1,60	609.813
1999	40.202.160	39.453.204	748.953	1,86	720.836
2000	40.499.791	39.575.911	923.879	2,28	787.337
2001	41.116.842	39.746.185	1.370.657	3,33	895.720
2002	41.837.894	39.859.948	1.977.946	4,73	1.109.060
2003	42.717.064	40.052.896	2.664.168	6,24	1.325.020
2004	43.197.684	40.163.358	3.034.326	7,02	1.648.039
2005	44.108.530	40.377.920	3.730.610	8,46	1.978.340
2006	44.708.964	40.510.713*	3.884.573*	8,69*	2.738.932
2007					2.794.277*

Notas:

Población Total: (1996 referido a 1 de mayo y 1998-2006 referido a 1 de Enero)

Población Española = total - extranjera; *2006 datos provisionales

Población extranjera: 1986 (1/04)-1991 (1/03) -1996 (1/05); *2006 datos provisionales

Autorizaciones de Residencia: a 31 de Diciembre excepto 2006* a 30 de Septiembre

Fuente: Población Total: 1986-1996 Población de derecho, 1997 Estimación Intercensal y 1998-2006 Padrón Continuo; INE. Población extranjera: 1986, 1991, 1996 Censos y Padrones; 1998-2005 Principales series de población, INE. Autorizaciones de Residencia: Anuario Estadístico de Extranjería, OPI. Altas de inmigrantes procedentes del extranjero: Estadística de Variaciones Residenciales (EVR) 1988-2005.

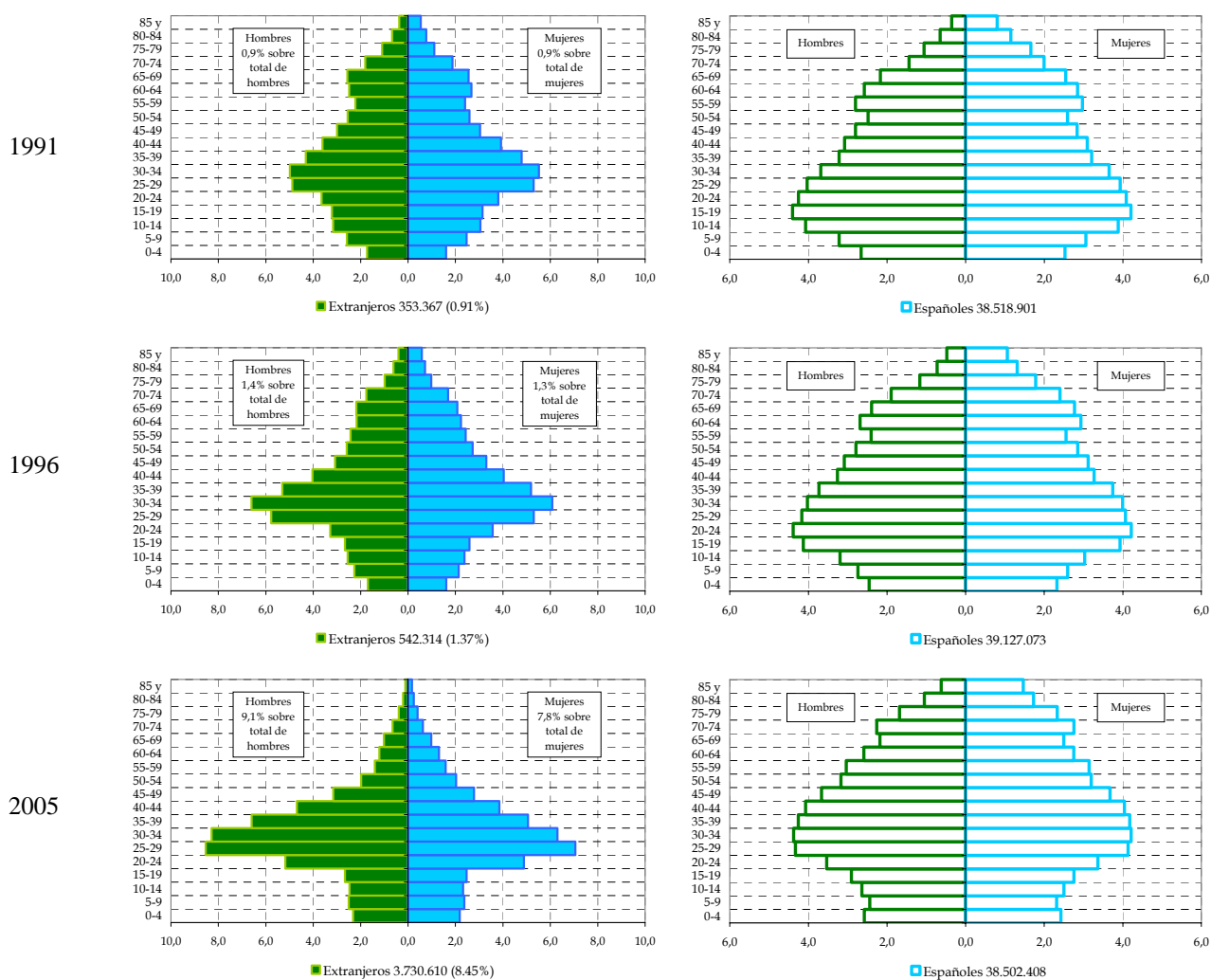
En cuanto a la estructura por edad y sexo del estoc de residentes extranjeros, se observa, en su comparación con la estructura de los españoles, un predominio claro de los *adultos jóvenes*, así como de los mayores de 65 años en los primeros periodos, y una tendencia creciente a la masculinización. Su joven estructura implica un mayor dinamismo en el resto de variables demográficas, llegan se casan y tienen hijos, lo que posteriormente se refleja en la estructura de la población (López de Lera, 2006a).

⁶ Con el fin de que esta tabla pueda ser comparativa se han desplazado las autorizaciones de residencia un año, de forma que si hacen referencia a 31 de diciembre de "x" año puedan se comparadas con el dato padronal a 1 de enero de año que sigue.

La no disponibilidad de datos de extranjeros desagregados por edad y sexo para 1986, obliga a representar gráficamente el primer periodo de estudio, 1988-1995, con la pirámide del censo de 1991. En aquel momento, la población extranjera no suponía ni el 1% de la población total en España, y su estructura, todavía débil, se veía reforzada ligeramente tanto en los jóvenes entre 25 y 39, como en los mayores de 60 años. Sin embargo con el tiempo, los primeros se incrementaron tanto que hicieron a los mayores perder el protagonismo.

De esta forma, en 2005 uno de cada dos extranjeros (el 51.9%) tenían entre 20 y 39 años, mientras que aproximadamente una década antes conformaban este grupo de edad el 41.1% del total de extranjeros, y en 1991 lo hacían el 37.8%; frente a una proporción de españoles jóvenes que se ha mantenido más o menos constante en torno al 31% en los últimos 15 años.

Gráfico 3.4. Pirámides de la población española y extranjera, España, 1991, 1996 y 2005.



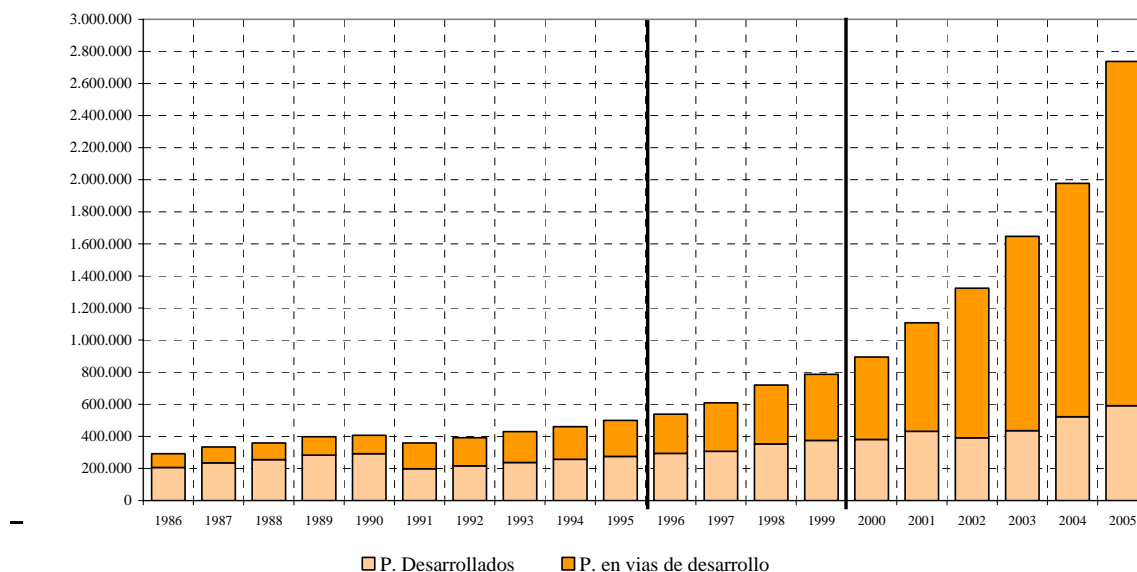
Fuente: Censo de Población de 1991, Renovación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Mayo de 1996 y Padrón Continuo de Población, a 1 de enero de 2005, INE.

Si hablamos en cambio de los mayores de 64 años se observa que mientras la población española envejece (13.8% en 1991, 15.7% en 1996 y 18.6% en 2005), los extranjeros, debido a los cambios en su composición por origen, han pasado de suponer más de un 13% de mayores dentro del total de extranjeros en 1991 a tan sólo un 4.8% en 2005, no porque se haya dejado de recibir a los *jubilados comunitarios* (que en su mayoría engrosan el estoc de extranjeros en este grupo de edad), sino porque su peso es menor ante el protagonismo que alcanzan las edades activas.

Por lo que respecta a la evolución de los extranjeros con residencia legal en España, sí se cuenta con la evolución de su estoc desde 1986 hasta la actualidad (hasta hace relativamente poco era la única fuente para conocer el número de extranjeros). Dicha evolución se caracteriza por el intenso incremento de los últimos años, por parte especialmente de los países no desarrollados. Evolución en la cual la actividad legislativa ha tenido un papel esencial tal y como se verá más adelante, de forma que muchas de las variaciones sufridas en el registro de residentes en situación regular han sido el efecto de una determinada medida legislativa.

El primer periodo 1986-1995 se mantiene estable en torno a los 400.000 residentes, con un cierto predominio de los procedentes de países desarrollados, básicamente los nacionales de países comunitarios. Entre 1996 y 1999, estos últimos mantienen su estabilidad pero serán los que tienen como origen un país en vías de desarrollo, los que crecen en número llegando a igualar a los primeros. De esta forma, a partir del año 2000, comienza un constante incremento de los procedentes de terceros países que tendrá su auge en los últimos tres años, en los que se presenta la mayor intensidad de crecimiento, especialmente gracias a los más de medio millón de regularizados en el proceso de "normalización" de 2005, que hace ascender la cifra de extranjeros en situación regular a 2.738.932 con fecha de referencia a 31 de diciembre de 2005, frente a los 538.984 de una década atrás, y los 293.208 de hace veinte años, durante los cuales se han sucedido cuatro leyes de extranjería y seis procesos extraordinarios de regularización.

Gráfico 3.5. Evolución de las autorizaciones de residencia, según origen (países desarrollados⁷ o en vías de desarrollo). España. 1986-2005.



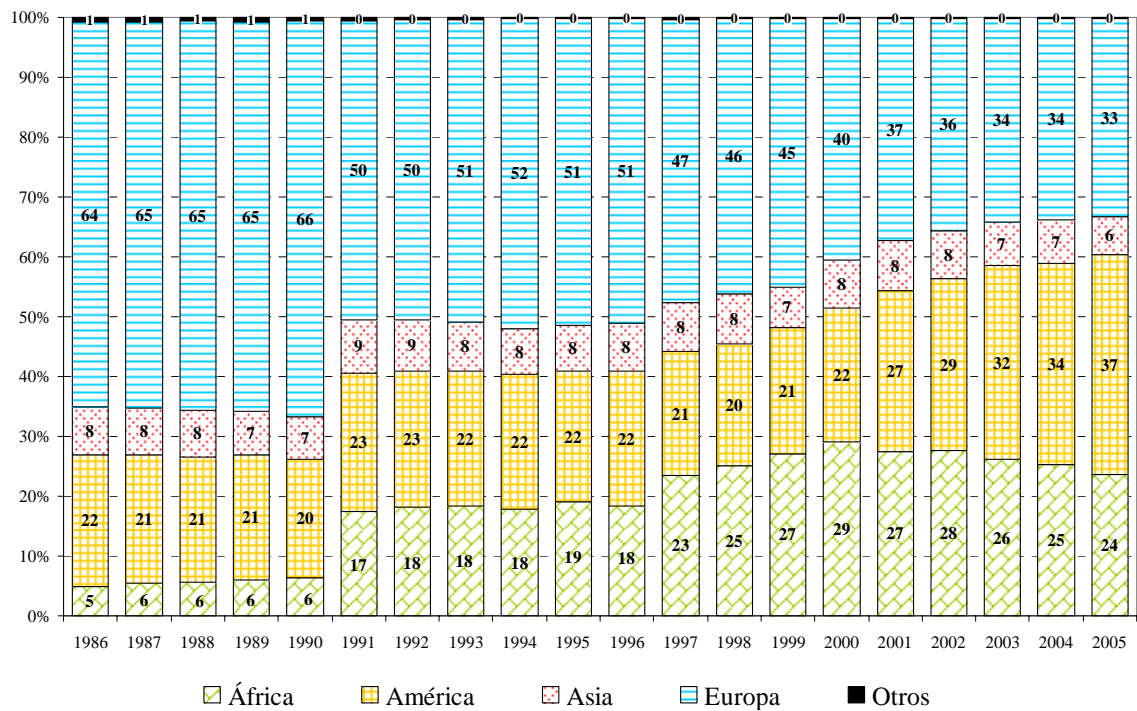
Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería (Comisión Interministerial de Extranjería) Diversos años.

Véase a continuación la composición de las autorizaciones de residencia por continente de origen, que se ha visto variada en el tiempo, por el cambio de composición en los flujos, destacando la mayor presencia de los procedentes de Latinoamérica o África en detrimento de los europeos.

Para el primero de los periodos estudiados, 1986-1995, se observa como el estoc de residentes legales nacionales de países comunitarios inicia su proceso de decrecimiento (de un 64% a un 51%), a favor de los africanos que a partir de 1991 incrementan su volumen de residentes (del 5% al 19%), en parte debido a la regularización puesta en marcha en dicho año; mientras que el volumen de los procedentes de América y Asia se mantiene relativamente estable (22% y 8%, respectivamente). Durante el segundo periodo de análisis, 1996-1999, se mantienen las mismas tendencias, de forma que los procedentes de África llegan a suponer el 27% del total de extranjeros con residencia legal en España, y los europeos continúan su descenso. Finalmente será a partir del inicio del nuevo siglo, cuando los procedentes del continente americano, mayoritariamente nacionales de países latinoamericanos, relevan a europeos y africanos en la posición de residentes legales con mayor volumen en España, llegando a suponer el 37% del total en 2005, frente a un 33% de europeos y un 24% de africanos.

⁷ Se han considerado como países desarrollados los integrantes de la Unión Europea, Canadá, EE.UU., Japón, Australia y Nueva Zelanda.

Gráfico 3.6. Evolución de las autorizaciones de residencia. Porcentajes por continentes. España, 1986-2005.



Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería (Comisión Interministerial de Extranjería) Diversos años.

Si se elabora un *ranking* de las primeras nacionalidades en función de su volumen para los distintos periodos⁸, se evidencia la diversificación en cuanto al origen especialmente por parte de las nacionalidades extraeuropeas, al mismo tiempo que se observa el afianzamiento de otras, que las convierte en un componente determinante de la inmigración en España.

De esta forma, apreciamos como son los marroquíes los que han ocupado en las últimas décadas las primeras posiciones, constatando así, que son la nacionalidad con mayor tradición en España y además la más legal, a pesar de que su “visibilidad social” sea otra. En 1991, siete de las diez primeras nacionalidades correspondían a países desarrollados (Unión Europea y EE.UU.) y en 1997 lo eran cinco; sin embargo el nuevo siglo trajo consigo la diversificación del origen del colectivo inmigrado, con un incipiente protagonismo de países latinoamericanos (Ecuador y Colombia) y dando paso en las primeras posiciones a países de Europa del Este (Rumania). Otros países, además de Marruecos, que han mantenido su presencia a la largo de todo el periodo son Reino Unido, Alemania, Italia y Argentina. No obstante, se debe tener presente la estrecha relación existente entre los dos últimos, pues se conoce que una parte

⁸ En esta ocasión, la no disponibilidad de las autorizaciones de residencia desagregadas por sexo para todos los años, obliga a tomar el año 1992, como referencia para el periodo 1988-1995; y el año 1997 como representante del periodo 1996-1999.

considerable del estoc de residentes italianos, son de origen argentino y posteriormente se han nacionalizado italianos (Domingo, Brancós y Bayona, 2002).

Tabla 3.2. Ranking de las principales nacionalidades, España, 1992, 1997 y 2005

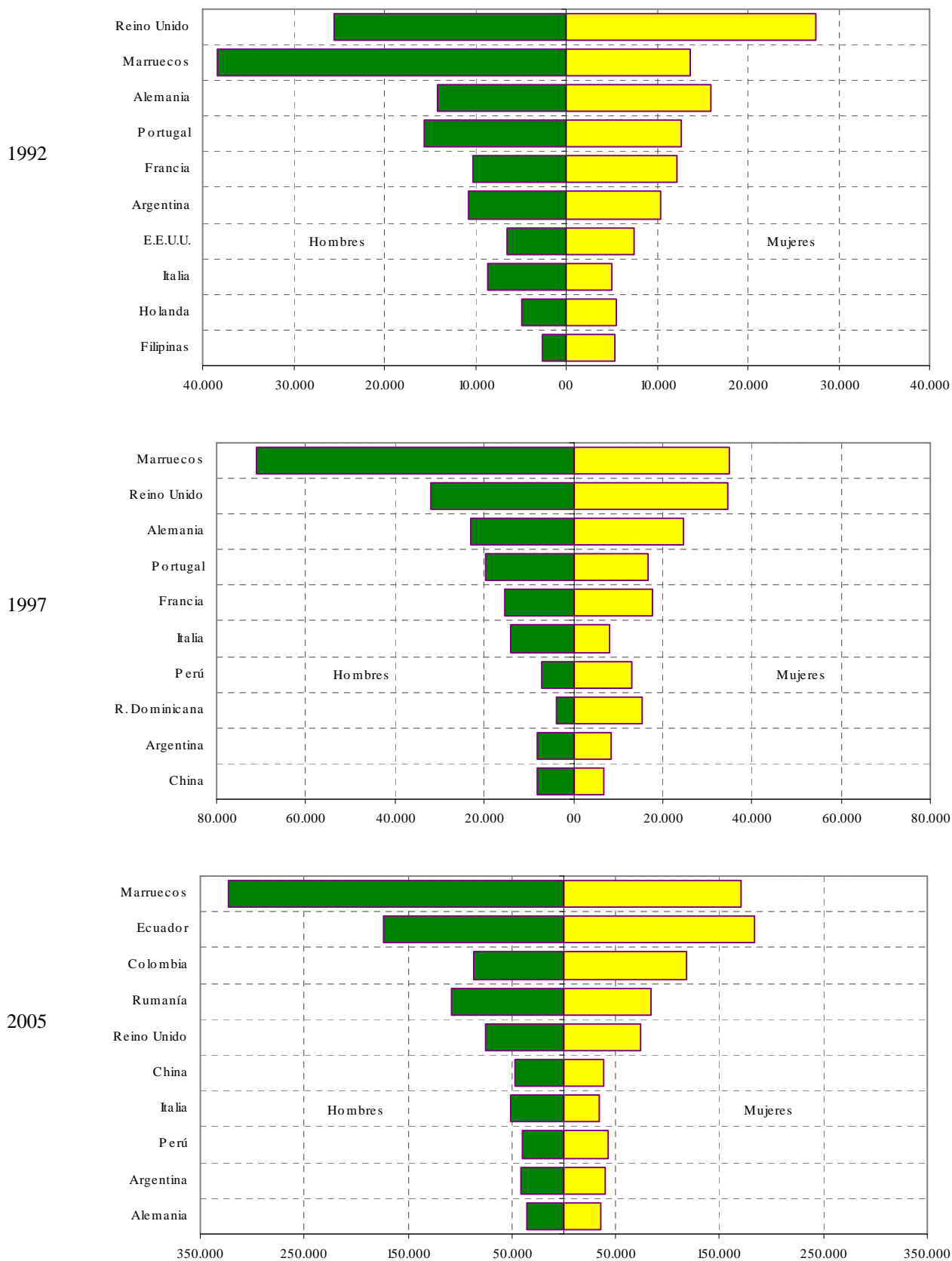
1992		1997		2005	
Reino Unido	53.000	Marruecos	111.100	Marruecos	493.114
Marruecos	52.030	Reino Unido	68.271	Ecuador	357.065
Alemania	30.070	Alemania	49.890	Colombia	204.348
Portugal	28.304	Portugal	38.229	Rumanía	192.134
Francia	22.525	Francia	34.308	Reino Unido	149.071
Argentina	21.156	Italia	22.638	China	85.745
E.E.U.U.	13.913	Perú	21.233	Italia	84.853
Italia	13.580	Rep. Dominic.	20.381	Perú	82.533
Holanda	10.389	Argentina	17.188	Argentina	82.412
Filipinas	7.963	China	15.754	Alemania	71.513

Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería, 1992, 1997 y 2005.

Respecto a su distribución por sexo, se ha llegado a la conclusión de que en las primeras etapas de la inmigración, no depende tanto del momento o del paso del tiempo, como sí de la región de origen, es decir, en la mayoría de los casos las nacionalidades procedentes de una misma región mantienen una tendencia similar en su distribución por sexo. Lo cual no quiere decir que con el tiempo, y mediante procesos de reagrupación familiar y el desarrollo de las propias dinámicas demográficas, no se acabe llegando finalmente a un equilibrio por sexo.

Así, en los distintos periodos se tiende a la masculinización especialmente en determinadas nacionalidades como Marruecos, Italia, Rumania o China, así como otras normalmente procedentes de África o Asia, que no se encuentran en esta selección. En otros casos se tiende a la feminización como ocurre con Filipinas a principios de los años noventa, o con algunos países latinoamericanos como Perú y República Dominicana a finales de los noventa o en los últimos años Colombia e incluso Ecuador (aunque de forma muy leve). Sin embargo países comunitarios como Reino Unido o Alemania se encuentran prácticamente igualados entre sexos.

Gráfico 3.7. Ranking de las principales nacionalidades según sexo, España, 1992, 1997 y 2005



Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería, 1992, 1997 y 2005.

No cabe duda del incremento en el estoc de población extranjera, y prueba de ello es la comparación en el tiempo de su distribución geográfica por el territorio, lo que nos permite apreciar este fenómeno de una forma gráfica. Su presencia es palpable en toda la geografía española aunque varía en el *cuanto* y en el *quien*, es decir, varía considerablemente en su intensidad y en sus protagonistas, pues las pautas de asentamiento suelen variar en función del origen; algo en lo que no se profundizara aquí pero sobre lo que existe bibliografía especializada (Recaño, 2002; Reques y De Cos, 2004; Recaño y Domingo, 2006).

A un primer nivel de desagregación autonómico, se observa en cada periodo cuales han sido las comunidades en la que se han establecido mayor número de extranjeros, como es el caso de Cataluña, Madrid, la Comunidad Valenciana o las Islas Canarias. A partir de 1996 comienzan a destacar, entre otras, Andalucía y en 2005, Murcia o Castilla La Mancha adquirirán un protagonismo del que antes carecían.

Tabla 3.3. Distribución de la población extranjera por CC.AA., España, 1991, 1996 y 2005.

	1991		1996		2005
	(Censo)		(Padrón Continuo)		(Padrón Continuo)
Comunidad de Madrid	61.191	Cataluña	97.789	Cataluña	798.904
Cataluña	60.659	Comunidad de Madrid	94.896	Comunidad de Madrid	780.752
Comunidad Valenciana	54.213	Comunidad Valenciana	90.626	Comunidad Valenciana	581.985
Islas Canarias	31.763	Andalucía	89.641	Andalucía	420.207
Galicia	17.946	Islas Canarias	43.649	Islas Canarias	222.260
Illes Balears	17.041	Illes Balears	32.102	Murcia	165.016
Castilla y León	10.180	Galicia	18.157	Illes Balears	156.270
País Vasco	9.795	Castilla y León	13.813	Castilla-La Mancha	115.223
Ceuta y Melilla	6.814	País Vasco	13.220	Aragón	96.848
Asturias	4.960	Castilla-La Mancha	8.579	Castilla y León	91.318
Aragón	3.675	Murcia	8.469	País Vasco	72.894
Murcia	3.196	Aragón	6.848	Galicia	69.363
Extremadura	2.503	Ceuta y Melilla	5.689	Navarra	49.882
Navarra	2.394	Asturias	5.518	La Rioja	31.075
Castilla-La Mancha	2.302	Extremadura	5.207	Asturias	26.797
Cantabria	2.008	Navarra	3.224	Extremadura	25.341
Andalucía	1.217	Cantabria	2.804	Cantabria	20.547
La Rioja	742	La Rioja	2.083	Ceuta y Melilla	5.928
Total	292.599		542.314		3.730.610

Fuente: Censo de Población y Vivienda de 1991, Padrón Continuo de 1996 y 2005, INE:

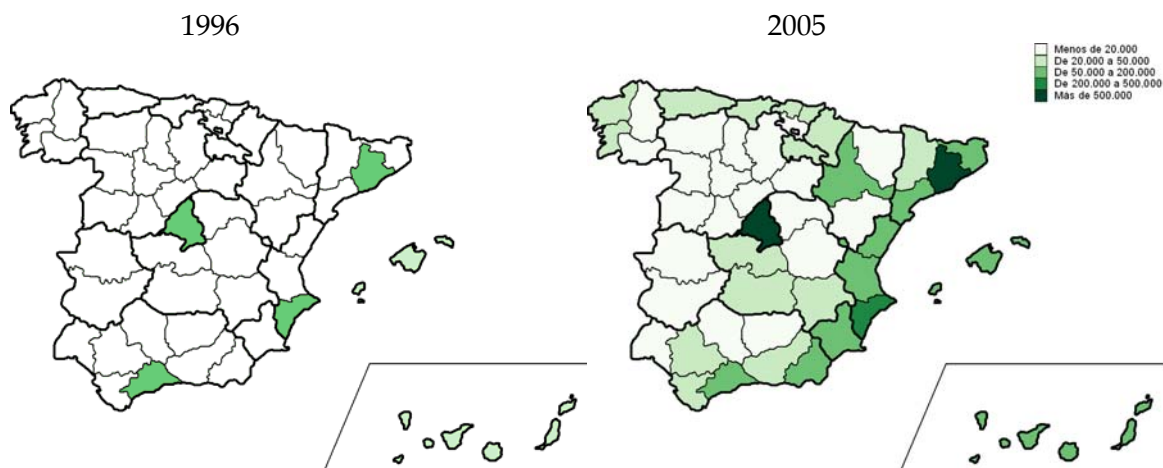
De este modo, si se contempla el hecho a nivel provincial en la última década⁹, se observa que a mediados de los noventa se comenzaban a intuir las tendencias de instalación de la población extranjera (independientemente de la movilidad interna que luego se pueda producir), de forma que en términos absolutos eran las Islas, el litoral mediterráneo y Madrid los principales espacios receptores. Los dos primeros por su condición de espacios de atracción

⁹ Puesto que la representación gráfica de la distribución territorial se hace en función del volumen de extranjeros en el periodo más reciente, no se ha representado gráficamente ninguno de los momentos del primer periodo 1988-1995, puesto que las intensidades en dicha etapa no resultan significativas

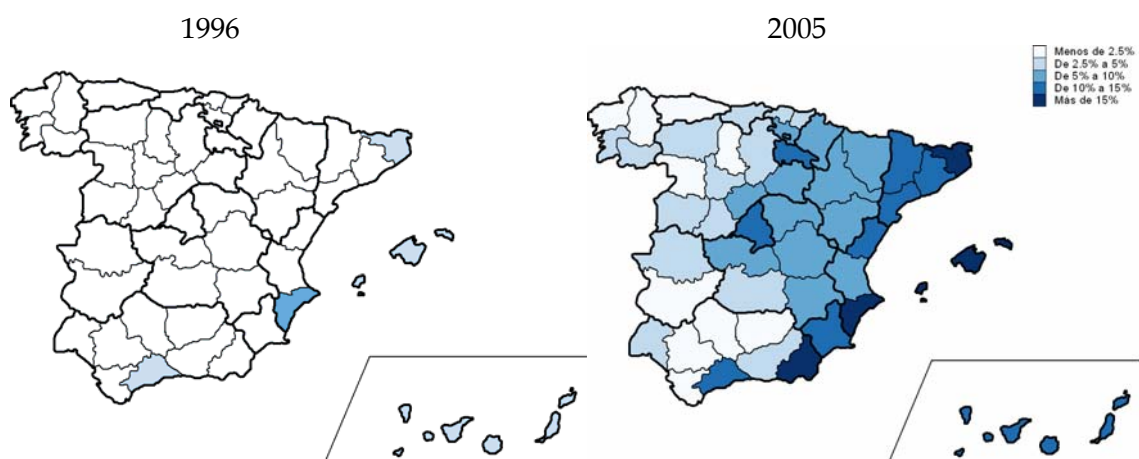
turístico-residencial y el desarrollado sector servicios que ello implica; y Madrid, no sólo por ser una de las principales áreas metropolitanas sino por ser el primer punto de entrada vía aérea.

Gráfico 3.8. Distribución provincial de la población de nacionalidad extranjera, España, 1996 y 2005.

Números Absolutos:



Números Relativos:



Fuente: Renovación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Mayo de 1996 y Padrón Continuo de Población, a 1 de enero de 2005, INE.

Sin embargo, en términos relativos, las dos áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona pierden protagonismo en favor de otras provincias donde el peso relativo de los extranjeros era mayor en 1996, como son Girona, Alicante o Málaga. Una década más tarde las citadas regiones receptoras se afianzan como tal, pero con la mayor intensidad que les confieren diez años de flujos de inmigración crecientes, conformando en el caso de la costa mediterránea un continuum desde Francia a Portugal, pero con la diferencia de que al sector turístico y de servicios se le añade el de la agricultura intensiva de provincias como Murcia o Almería, que se considera clave como determinante de la llegada de inmigrantes extranjeros. Además, otras regiones se configuran como nuevos focos de atracción de la población extranjera, como es el

caso de las áreas de influencia de Madrid (Guadalajara, Toledo, Segovia) y Barcelona (Tarragona, Girona, Lleida), o el valle del Ebro (Zaragoza, La Rioja, Navarra). Siendo determinante en la mayor parte de los casos la actividad económica que caracteriza a cada región.

3.2. FACTORES MEDIATIZADORES.

La producción científica generada en materia de migraciones internacionales desde 1986, se ha visto mediatizada principalmente por los tres factores ya señalados: la actividad legislativa, las medidas institucionales, y la producción estadística. La combinación de los tres, así como cada uno de ellos por sí mismos tienen su parte de implicación en el fenómeno y, por ende, en la producción científica que de él se deriva.

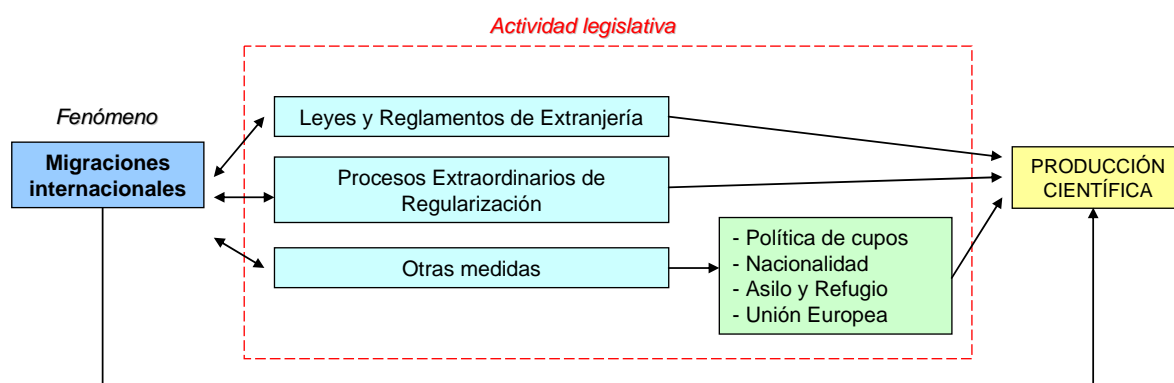
3.2.1. La actividad legislativa: dos décadas de inestabilidad.

El principal de los factores considerados *mediatizadores* en la evolución de la producción científica sobre inmigración, es la actividad legislativa al respecto. Posiblemente sea, de hecho, el factor más influyente, en tanto que determina en cada momento el cómo y el cuándo de este fenómeno. Sin embargo, la actividad legislativa en materia de inmigración en España, se ha caracterizado en los últimos años por cierta **inestabilidad** que viene dada por una continua inadecuación de sus actuaciones al fin para el que estaban concebidas. Si se elaboraba una ley de extranjería restrictiva con el fin de controlar los flujos, éstos no dejaron de intensificarse; si se programaban procesos extraordinarios de regularización para conceder la residencia legal a los extranjeros en situación irregular, éstos aumentaban en volumen. Prueba de ello es que en los veinte años que han transcurrido desde la primera ley de extranjería en 1985, se han sucedido otras tres leyes (2000, 2000 y 2003) y cuatro reglamentos de aplicación de la misma (1986, 1996, 2001, 2004); así como seis regularizaciones extraordinarias (1986, 1991, 1996, 2000, 2001, 2005), además de la aprobación de un contingente anual de trabajadores extranjeros desde 1993.

Este apartado tiene pues, como objetivo, el sistematizar las consecuencias que las principales medidas legislativas en materia de extranjería y migraciones internacionales acaecidas desde 1986 han tenido sobre: de una parte el fenómeno en su conjunto, de otra su visibilidad estadística y finalmente, por consiguiente, en la producción científica que de lo anterior se deriva y que, al fin y al cabo, es el objetivo de este trabajo. De este modo, respecto a la evolución del fenómeno en sí, se entiende que la acción legal puede influir, bien en el volumen y características sociodemográficas de los flujos, bien en el volumen, las características y los comportamientos de la población que compone los estocs. Se entiende también que esa

misma actividad normativa puede repercutir con mayor o menor intensidad en la visibilidad estadística del propio fenómeno, ya sea de forma positiva o negativa, en la mayor parte de los casos debido a modificaciones del texto legal que inciden en un cambio de criterio a la hora de proceder al registro estadístico.

Cuadro 3.2. Acción mediatizadora de la actividad legislativa



La elección de las medidas legislativas aquí presentes viene justificada por considerar sólo aquellas que sustancialmente afectan al volumen, estructura, composición o comportamiento de la población estudiada, pues la legislación como tal, ni es el objetivo primordial de este estudio, ni sería abordable para la ocasión en su totalidad. De este modo, se contemplarán inicialmente las leyes de extranjería y sus respectivos reglamentos, los procesos de regularización llevados a cabo, así como otras medidas destacadas consideradas de especial interés, entre las que se encuentran las reformas en materia de nacionalidad, la política de cupos o contingentes, medidas sobre asilo y refugio o las específicas del colectivo de nacionales de países comunitarios.

Cuadro 3.3. Política de extranjería en España y sus efectos demográficos. 1986-2006

	Leyes de Extranjería	Reglamentos de Extranjería	Procesos de Regularización	Efecto en el fenómeno	Efecto en el registro
1985	Ley Orgánica 7/1985 de 1 de Julio				
1986		RD 1119/1986 de 26 de Mayo	Regularización de 1986		Permisos de residencia: Registro de personas y no permisos debido a la creación del NIE
1987					
1988					
1989					
1990					Masculinización y rejuvenecimiento.
1991			Resolución de 7 de Junio de 1991	Mayor volumen por incremento de extracomunitarios	Errores en registro a nivel CCAA
1992					
1993					
1994					
1995					
1996		RD 155/1996 de 2 de Febrero	Resolución de 15 de Abril de 1996	Reagrupación familiar	Cambio de estructura por edad y sexo > menores de edad
1997					
1998	Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero				
1999					
2000	Ley Orgánica 8/2000 de 22 de Diciembre		RD 239/2000 de 18 de Febrero	"Efecto llamada"	- Mayor volumen - Cambio de estructura y composición por nacionalidad - Irregularidad intensa
2001		RD 864/2001 de 20 de Julio	"Arraigo": RD 142/2001 de 16 de Febrero		
2002					
2003	Ley Orgánica 14/2003 de 20 de Noviembre				
2004		RD 2393/2004 de 30 de Diciembre			
2005			"Normalización": Resolución de 4 de Febrero de 2005	Reagrupación familiar un año después > cambio de estructura por edad y sexo	
2006					

Fuente: Elaboración propia

1986-1995.- El reto comunitario: primera Ley de Extranjería y toma de contacto.

El primer periodo estudiado, 1986-1995, viene determinado principalmente por la elaboración de la primera Ley de Extranjería en España (1985) en el marco de su entrada en la Europa Comunitaria. Asimismo, esta ley viene acompañada de su reglamento de aplicación (1986) y del primero de varios procesos de regularización de extranjeros (1986). A principios de los 90 tendrá lugar una nueva regularización (1991) y el inicio de la política de cupos para trabajadores extranjeros (1992), además de diversas medidas legislativas en materia de nacionalidad (1990), reagrupación familiar (1994), asilo y refugio (1995) o la entrada de España en el “Espacio Schengen” (1995).

La entrada de España en la Comunidad Económica Europea en 1986, debe considerarse un hecho trascendental respecto a la legislación sobre la población de nacionalidad extranjera. El 12 de Junio de 1985, se firman los tratados de adhesión de España y Portugal en la Comunidad Económica Europea (CEE) y el 1 de enero de 1986 entran a formar parte de ella como miembros de pleno derecho, conformando lo que se conoció como la “Europa de los 12”. En aquella época los flujos dirigidos a España eran muy reducidos y la población extranjera registrada era mínima. El estoc de residentes extranjeros legales a finales de 1986 era de algo más de 290.000 (Anuario de Migraciones, 1994). Parte del proceso de “preparación” de España para su ingreso en la CEE, pasaba por elaborar una ley de extranjería, que estuviese a la altura de las exigencias europeas. Por este motivo se elabora la Ley Orgánica 7/1985 de 1 de Julio sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su correspondiente reglamento en Mayo del siguiente año (RD 1119/1986 de 26 de Mayo). Con ello se pone inicio al periodo de desarrollo de la política de inmigración en España, recogiendo por primera vez en una ley toda la normativa que hasta entonces figuraba dispersa al respecto (Aja, 2006).

Esta primera ley de extranjería estaba determinada por un escenario muy restrictivo con respecto a la entrada y permanencia de extranjeros en el estado español, imponiendo una serie de condiciones a las que difícilmente un individuo que decide emigrar de su país de origen, en circunstancias no siempre óptimas, puede acceder. En primer lugar, partiendo de unos criterios de entrada prácticamente imposibles, como el requisito previo de un visado y una oferta de trabajo, pasando por no contemplar permisos de larga duración, sino únicamente permisos temporales que requerían repetidas renovaciones, o por no prever derechos como la reagrupación familiar, así como otra serie de derechos fundamentales, véanse los de reunión, asociación o sindicación. Los esfuerzos de esta ley se concentraban en alcanzar un control absoluto de la entrada de extranjeros al país, y que, en la medida de lo posible, terminase con la expulsión de los mismos. Esta situación se alargó durante 14 años, en los que frente a la

dificultad de entrar en España de manera legal, sólo quedaba hacerlo de forma irregular o como turista. Conscientes de una serie de defectos y críticas que acumulaba la ley, surge una sentencia del Tribunal Constitucional (STC 115/1987) como resolución de un recurso de inconstitucionalidad presentado por el Defensor del Pueblo y que anula las principales limitaciones planteadas por la ley sobre los derechos fundamentales. Por el hecho de constituir la primera norma encargada de la regulación formal de la inmigración, algunos consideran esta ley como el primero de una serie de procesos extraordinarios de regularización de la población extranjera, en el cual consiguieron regularizar su situación algo más de 38.000 extranjeros.

Indirectamente, esta primera ley ejerce una clara implicación en la producción científica sobre inmigración, derivada del cambio que supuso para el registro de permisos de residencia, la creación del *Número de Identificación del Extranjero (NIE)* contemplado en este texto legislativo aunque efectivo en la práctica a partir de 1987. El NIE, como ya se ha señalado, permite registrar personas que solicitan el permiso de residencia, en lugar de permisos de residencia solicitados, pues al ser posible tener más de un permiso de corta duración en un mismo año se generaba cierta sobrestimación en el registro de residentes legales. Existen una serie de repercusiones derivadas de esta acción en el registro: sólo se registra a aquella parte de la población que solicita un permiso, en ocasiones demandas y resoluciones se solapan en el tiempo (llegando al caso de permisos ya caducados), no se diferencia entre la primera demanda y las sucesivas renovaciones, o no se contabilizan a menores, asilados, estudiantes o personas dependientes.

El panorama que se presentaba a finales de los años ochenta, era el de una inmigración que se afianzaba en su irregularidad y una política de extranjería que seguía apostando por esquivar la inmigración de carácter permanente. Se llega a una situación en que los inmigrantes acostumbraban a entrar en el país de forma legal con un visado de turista que caducaría a los tres meses, tras los cuales pasaban a engrosar el colectivo de la irregularidad. Frente a tal escenario el Congreso de los Diputados decide, tras un debate al respecto y la elaboración de un informe titulado *La situación de los extranjeros en España. Líneas básicas de la política de extranjería*, que sería aconsejable la realización de un segundo proceso de regularización, de acuerdo a la Resolución del 7 de Junio de 1991 (Izquierdo, 1996; Aja, 2006). Puesto que no existe un consenso acerca de los datos reales de este proceso, a grosso modo, se puede decir que de unas casi 130.000 solicitudes se concedieron aproximadamente 110.000 permisos de residencia y trabajo, de los cuales 80.000 fueron renovados un año más tarde, lo que hizo retroceder en términos relativos el estoc de residentes en 1992, debido al posible retorno, a una nueva migración a otro país o simplemente a que hayan recaído en la irregularidad. (Domingo, 2004; Izquierdo, 1996).

El efecto que esta nueva regularización tuvo sobre el registro fue principalmente el cambio de composición y características sociodemográficas de este colectivo, con un afloramiento de la población extra-comunitaria en el volumen de inmigrantes (encabezados por la población de nacionalidad marroquí); acompañado de una disminución en el caso de los comunitarios (con Gran Bretaña como primer origen) por la depuración de permisos caducados y la no exigencia de tarjetas de residencia (Domingo, 2004). Esto supuso una notable transformación en el panorama inmigratorio con el paso de un colectivo mayoritariamente comunitario, equilibrado en cuanto al sexo, de edades avanzadas y por tanto económicamente inactivo; a otro caracterizado por nacionalidades de terceros países, eminentemente masculinizado y en edades activas, puesto que era un proceso de regularización dirigido a trabajadores. Por otra parte, el registro contenía tal número de errores, que nunca se llegaron a publicar datos desagregados a nivel de CCAA. Consecuentemente el mercado laboral español se ve fortalecido por un nutrido grupo de trabajadores extranjeros cuyo perfil más común es el de un hombre joven, poco cualificado y dedicado a sectores como la agricultura, la construcción o los servicios; y al que posteriormente se le sumó la reagrupación de más de 7000 familiares de dichos trabajadores legalizados (Izquierdo, 1996).

Paralelamente a este proceso se firmaba en Europa el 19 de Junio de 1991 el *Acuerdo Schengen* donde los primeros países socios recomendaban a España¹⁰ luchar contra la irregularidad y la entrada de nuevos flujos migratorios a través de sus fronteras, como parte de su proceso de adecuación al “modo de hacer” europeo en el que recientemente se había integrado.

Pocos meses antes el Código Civil había sufrido una primera reforma en materia de nacionalidad según lo establecido por la Ley 18/1990 de 17 de Diciembre, que consistió en fijar el requisito para obtener la nacionalidad española en dos años para los individuos de nacionalidades latinoamericanas, antiguas colonias españolas, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Andorra y la población sefardí; y en diez años para el resto de nacionalidades no comunitarias, siempre y cuando demostraran una residencia legal y continuada en España durante tal periodo. El efecto que esta medida tuvo sobre el registro estadístico es evidente, pues favoreció que determinadas nacionalidades alcanzaran con mayor facilidad la nacionalidad y por tanto desaparecieran en el futuro de las series e incrementó la distancia entre el recuento de población según nacionalidad o según país de nacimiento.

¹⁰ El Acuerdo Schengen no entrará en vigor en España hasta el año 1995.

En el año 1992, se implanta por primera vez una política de cupos o contingentes que entra en vigor mediante el RD 511/1992 de 14 de Mayo¹¹, por el que se conceden autorizaciones para trabajar a un contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios, según sector de actividad y Comunidad Autónoma. Su propósito es *canalizar y organizar los flujos de inmigración laboral en función de las necesidades de mano de obra de la economía española y de la capacidad de absorción de la sociedad; lo que supone la existencia de un cupo de ofertas de empleo no cubiertas por los españoles desempleados* (Izquierdo, 1996:137). Desde 1993¹² se fija anualmente un cupo de trabajadores extranjeros ocupados en sectores como la agricultura, el servicio doméstico o la construcción como un intento de controlar los flujos migratorios. Sin embargo la experiencia posterior demostró la ineficacia de esta medida, puesto que el cupo era rebasado sistemáticamente, y las solicitudes presentadas en ocasiones llegaron a duplicar el número de contratos de empleo ofertados¹³; por no mencionar la rigidez que suponía que las autorizaciones fueran concedidas para un único sector de actividad y una sola provincia, limitando así la movilidad tanto laboral, como geográfica (Domingo, 2004). Este hecho pone en evidencia la deficiente gestión previa que se hizo del “contingente” pues eran el Gobierno, en colaboración con las organizaciones sindicales y empresariales más significativas los que teóricamente debían prever con un año de antelación los puestos de trabajo que consideraban no podrían ser cubiertos con mano de obra española (Villena, 2004). Por ello, la proporción de trabajadores inmigrantes que finalmente entra mediante la política de cupos es muy reducida.

No son pocos, los que consideraron esta medida como un continuum de regularizaciones “encubiertas” (Aja, 2006; Santolaya, 2006; Arango, 2004; Domingo y Brancós, 2000), ya que en realidad se regularizaban estocs y no flujos, es decir, que quienes se acogían a estos puestos de trabajo eran los que ya se encontraban residiendo en el país (Aja, 2006; Domingo, 2004). Y por tanto, como si de una regularización se tratase, entre sus consecuencias se dio vez un estímulo de la llegada de inmigración irregular, así como la dificultad en el control de los flujos migratorios.

En años sucesivos la inmigración de carácter irregular se había afianzado como una constante en el panorama inmigratorio de la primera mitad de la década de los 90. Véanse como reflejo de ello los datos sólo de los residentes legales, que pasan de 360.655 en 1991 a más de medio millón a mitad de la década (Anuario de Migraciones, 2002). Ante esta situación, son varias las medidas legislativas que entran en vigor y que paulatinamente fueron configurando

¹¹ Esta nueva medida vinculada a la política de extranjería, ya venía contemplada en el Proyecto no de ley elaborado por el Congreso, por el cual también se había llevado a cabo el proceso de regularización de 1991.

¹² En 2000 y 2001 no se aprueban contingentes pues con la regularizaciones extraordinarias no se consideran necesarios (Domingo, 2004).

¹³ En el año 1998 se estableció un cupo de 28.000 permisos de trabajo y las solicitudes alcanzaron la cifra de 68.000.

un entramado legal en torno a la inmigración y la extranjería, cada vez más complejo. De una parte se aprueba en 1994 una primera resolución que contemplaba de manera superficial el derecho a la reagrupación familiar - Resolución de 15 de Febrero de 1994, de *instrucciones generales y de procedimiento sobre la tramitación de visados para la reagrupación de familiares extranjeros no nacionales de Estados miembros de la Unión Europea* - resolución surgida a raíz de la intención de los distintos estados de la Unión Europea de armonizar sus normas (Aja, 2006), pero que posteriormente tomará cuerpo en sucesivas Leyes y Reglamentos de Extranjería. De este momento en adelante, su efecto sobre la estructura por edad y sexo de los colectivos de determinadas nacionalidades, será notorio, tanto en los flujos como en el propio registro.

De otra parte, en 1995 se aprobó el reglamento de aplicación - RD 203/1995 de 26 de Mayo - regulador del derecho de asilo y de la condición de refugiado - según la Ley 5/1984 de 26 de Marzo, modificada por la Ley 8/1994 de 19 de Mayo - . Con esta reforma se pretendía un doble objetivo: evitar el uso fraudulento de la doble figura jurídica de *asilado* y *refugiado*; y establecer un periodo previo y breve para admitir o denegar la tramitación de las solicitudes (Izquierdo, 1996).

Este mismo año, 1995, es en el que - según Resolución de 21 de Marzo - entra en vigor el Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen, previamente ratificado el 19 de Junio de 1990, y teniendo su origen en las normas aprobadas el 14 de Junio de 1985 por los entonces cinco países miembros de la Comunidad Europea (Estados del Benelux, Alemania y Francia). Este acuerdo versa sobre la supresión gradual de las fronteras y la libre circulación de ciudadanos comunitarios dentro del espacio conformado por los países miembros, conocido como "Espacio Schengen". Además se acuerda que sea un sólo país el que tramite las solicitudes de asilo para cualquiera de los países firmantes. (Nair, 2001)

1996-1999.- Primeras reformas: sobre el reglamento de extranjería y sobre el registro de extranjeros

El periodo comprendido entre 1996 y 1999, está marcado por dos acontecimientos. El primero es la reforma del reglamento de aplicación de la primera Ley de Extranjería vigente desde hacía diez años. El segundo viene dado por la reforma de una Ley (la de Bases del Régimen Local) que provocará un giro en el registro de la población extranjera, al permitir el empadronamiento de los extranjeros en situación irregular y proporcionar anualmente desde 1998 las cifras obtenidas mediante el Padrón Continuo como nuevo diseño de gestión padronal.

De este modo, en 1996 el Gobierno decide reformar el reglamento de ejecución de la Ley de extranjería, que vería la luz con el RD 155/1996 de 2 de Febrero. Este, no fue más que un

intento por suavizar una ley cuya rigidez ya no tenía cabida, pero ocurrió que aquellos aspectos que el nuevo reglamento proponía como mejoras substanciales, resultaban ser contrarios a la ley inicial, por lo que las contradicciones surgidas no fueron pocas (Aja, 2006). Sin embargo se introdujeron mejoras muy positivas: se estableció una distinción de las infracciones y sanciones en leves, graves y muy graves, evitando la expulsión inmediata por cualquier infracción a la que se procedía anteriormente; se aprobaron los permisos permanentes de trabajo y residencia a partir de los 5 años continuados de estancia, lo cual terminaba con las múltiples renovaciones e impulsaba la inmigración de carácter estable; y se dieron garantías amplias a los derechos de los niños.

Este nuevo texto, preveía entre sus líneas la necesidad de llevar a cabo un tercer proceso extraordinario de regularización denominado "Redocumentación" y contemplado en la Resolución de 15 de Abril de 1996, con el que afloraron un gran número de familiares reagrupados en situación irregular, lo que, como es lógico, modificó la estructura por sexo y edad de flujos y de estocs, especialmente en lo que a menores se refiere. Los permisos concedidos en este proceso de regularización fueron 24.691, la gran mayoría de los cuales, 17.676, correspondían a permisos de trabajo y residencia y sólo 7.015 fueron permisos de residencia (Kostova, 2006) sumando un total de residentes extranjeros en España de 538.984.

Si bien no se trata estrictamente de legislación de extranjería, la modificación de la Ley de las Bases del Régimen Local efectuada en 1996 (Ley 4/1996 de 10 de Enero, que modifica la Ley 7/1985 de 2 de Abril) tuvo un impacto directo tanto en el fenómeno inmigratorio como en su registro, en el primer caso, porque establece el deber de empadronarse a todos aquellos extranjeros que se encuentren en situación irregular, obteniendo con ello el derecho a la sanidad y la educación públicas; en el segundo, porque el hecho de que los "sin papeles", hasta el momento población flotante, se puedan empadronar, unido a la implantación de un nuevo sistema de registro padronal - el Padrón Continuo - nos proporciona un mejor y más fiable conocimiento del fenómeno y del estoc.

2000-2005.- Los años de mayor dinamismo: tres leyes de extranjería y un número indeterminado de regularizaciones.

Los últimos seis años de la legislación sobre inmigración en España, han sido los de mayor intensidad, en compañía de la también mayor intensidad del fenómeno. El bienio 2000-2001 concentra gran parte del protagonismo, por la aprobación de dos leyes de extranjería y sendos procesos de regularización, que según como se podrían considerar más de dos, y que como se verá más adelante tuvieron gran trascendencia sobre el fenómeno, sobre el registro y,

por ende, sobre la producción científica. En los años sucesivos se volvió a reformular la ley de extranjería (2003) con su respectivo reglamento (2004); se aprobó una ley sobre seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración de los extranjeros (2003) y se convocó una sexta regularización (2005), y última por el momento; además de otras medidas referidas a los ciudadanos comunitarios (2001 y 2003).

Con el cambio de siglo se incrementan las inquietudes del mundo empresarial, sindical, asociativo y determinados colectivos políticos, al respecto de la situación vigente de la política de extranjería y de una ley que llevaba 14 años en pie. El inicio del siglo XXI se presentaba agitado. Como ya se ha mencionado, dos leyes de extranjería, un reglamento y dos procesos de regularización extraordinarios completan el elenco de cambios en materia de extranjería en tan sólo año y medio. Por otra parte, el gobierno del Partido Popular que finaliza su primera legislatura a mediados del año 2000, se ve reforzado con mayoría absoluta para un cuatrienio más.

Durante 1999 algunos de los grupos parlamentarios (CiU, IU y el grupo mixto) proponen la modificación de ley de extranjería de 1985, que a pesar de tener el voto negativo del grupo parlamentario del gobierno (PP) sale aprobada como la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social. Es una ley innovadora respecto a su predecesora, en aspectos como la integración social y laboral de los inmigrantes (incluyendo además una cláusula que sanciona todo tipo de discriminación hacia ellos); la equiparación de derechos entre nacionales y extranjeros (como los derechos de circulación, reunión, asociación, etc. excepto en el derecho al sufragio y el acceso a la función pública) y entre extranjeros residentes y clandestinos (aunque estos últimos con alguna limitación añadida); el derecho fundamental a la reagrupación familiar¹⁴, con un régimen claro aunque estricto; o el acceso a una serie de garantías y prestaciones sociales¹⁵ en educación, sanidad o justicia que les permitan un desarrollo normal de su vida. Una de sus principales novedades es la oportunidad de acceder a la regularización para los inmigrantes “clandestinos” que cumplan una serie de condiciones¹⁶ (no en un proceso extraordinario, sino como un proceso ordinario y permanente), considerando así la irregularidad desde el punto de vista de su integración y no como un colectivo directamente nominado a la expulsión. Sin embargo, es

¹⁴ Podrán ser familiares candidatos al reagrupamiento los cónyuges, los hijos menores de 25 años, los ascendentes, o los hermanos menores que dependan económicamente del demandante.

¹⁵ Se establece el derecho a la educación para los menores de 18 años (aunque en la práctica ya era así). Se amplía el derecho a la asistencia sanitaria pública para enfermedades graves, embarazadas y menores de 18 años. En cuanto a la justicia, no serán expulsados aquellos extranjeros que hayan sido víctimas del tráfico ilegal o lo hayan denunciado.

¹⁶ Accederán a la residencia temporal aquellos inmigrantes que puedan demostrar dos años de residencia ininterrumpida en España y no tengan causas judiciales pendientes o no estén fichados por el SIS (Sistema de Información Schengen).

una ley continuista respecto a la anterior en cuanto a un sistema sancionador duro, especialmente en los casos de residencia ilegal.

Sin embargo, la Ley Orgánica 4/2000 nunca llegó a disponer de su propio reglamento de ejecución, pues como ya se ha señalado, durante el mes de Marzo del año 2000 se celebraron las elecciones generales en las que el Gobierno del Partido Popular alcanzó la mayoría absoluta que le permitió meses más tarde modificar la Ley de Extranjería de acuerdo a sus preferencias y en contra de la mayoría de los grupos parlamentarios que habían secundado la anterior, además de la oposición de sindicatos, ONG's y asociaciones de inmigrantes. Así nace antes de que acabe el año, la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de Diciembre sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, que será desarrollada en su Reglamento de ejecución aprobado por el RD 864/2001 de 20 de Julio. La razón de ser de este nuevo texto - segunda modificación de la ley en un año - tiene un doble argumento según el Gobierno, y que queda plasmado en la *exposición de motivos* que acompaña la ley: el primero de ellos fue responder al enorme incremento del flujo inmigratorio acontecido durante el año 2000 y provocado por el que denominan "efecto llamada" a partir del anuncio de la Ley 4/2000 y la regularización que contemplaba, con el fin de una mejor gestión de dichos flujos; en segundo lugar se escudaron en la necesidad de adecuarse a las directrices europeas en materia inmigratoria, entre otras las adoptadas un año antes en la Cumbre de Tampere, celebrada los días 15 y 16 de Octubre de 1999, en la que los países de la Europa Comunitaria se reunieron con el objetivo de establecer un frente común contra la emigración clandestina y una serie de reglas comunes para la acogida de quienes soliciten asilo (Naïr, 2001) abogando por "la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia".

Existía por tanto un conflicto entre la intención de la LO 4/2000 de apostar por la "integración" y la orientación de la política europea en materia inmigratoria dirigida al "control": el control de flujos, el control común de fronteras y el control de la inmigración en el origen. La nueva política es, por tanto, más dura en el control de flujos, estricta en función de las necesidades de mano de obra, y con gran libertad a la hora de actuar contra la inmigración ilegal, además de potenciar el control policial y los Centros de Internamiento previos a la expulsión. Termina con la anterior equiparación de derechos entre nacionales y extranjeros y aún más entre regulares e irregulares concediendo a los primeros derechos fundamentales como los de reunión, asociación, sindicación o huelga y a los segundos la titularidad pero no el ejercicio de estos derechos. Un papel destacado tiene el derecho a la reagrupación familiar, imponiendo al solicitante trabas como el requisito de un año mínimo de residencia legal previa en España, la posesión del permiso durante un año más, y la disposición de una vivienda y los medios económicos suficientes para atender al reagrupado; por no mencionar que restringe las

categorías de familiares reagrupables. A mayores, se elimina para todo el colectivo inmigrante, el derecho a la educación en la etapa no obligatoria y el derecho a la asistencia jurídica gratuita; mientras que para el colectivo de irregulares se elimina el mecanismo automático de regularización ordinaria mediante dos años de residencia ininterrumpida.

De este modo, si la LO 4/2000 suponía un consenso social entre partidos políticos, asociaciones y ONG, su reforma, no hace otra cosa que romper ese acuerdo y reavivar las posiciones radicales en contra de la legislación sobre extranjería (Aja, 2006).

Dejando a un lado las modificaciones en la ley de extranjería, cabe dedicar las siguientes líneas a explicar el entramado, cuanto menos confuso, generado por los distintos procesos de regularización extraordinarios que se llevaron a la práctica durante el bienio 2000-2001. Para empezar, de la mano de la LO 4/2000 vino el cuarto proceso extraordinario de regularización en España, mediante el RD 239/2000 de 18 de Febrero, al cual pudieron acceder todos aquellos inmigrantes que demostraran su residencia en España antes del 1 de Junio de 1999 o demostrar que llevaban como mínimo dos años en el país, así como acreditar que en alguna ocasión habían solicitado o habían tenido un permiso de residencia o trabajo. Este proceso supuso una repetición de los efectos de atracción de la regularización de 1991, aunque con mayor intensidad - se regularizó a 163.913 de los 247.598 solicitantes - (Anuario de Migraciones, 2002).

Puesto que la regularización extraordinaria prevista por la LO 4/2000 no había resultado suficiente debido a la avalancha de solicitudes, se decide prorrogar hasta el mes de Marzo de 2001 como si de una nueva regularización se tratase (aunque no considerada así por todos), sería ya el quinto proceso y recibiría el nombre de "Reexamen", el cual consistió en revisar, a modo de *repesca*, todas aquellas solicitudes que habían sido denegadas en el proceso anterior, regularizando finalmente a 36.013 extranjeros más. Lo cierto fue que este proceso no resultó muy bien considerado por la crítica, ya que revisaba sólo aquellos casos denegados por no cumplir la estancia previa en España (anterior a 1 de Junio de 1999) dejando fuera al resto.

Casi simultáneamente, en los primeros meses del año, tenía lugar otra de las regularizaciones dirigida exclusivamente a los ciudadanos ecuatorianos. Es este, otro proceso confuso, que mientras para unos no se puede considerar una regularización en toda regla, otros si le conceden esta categoría, o cuanto menos la de "regularización encubierta" (Aja, 2006; Izquierdo, 2002; Moya, 2006; Sempere, 2001). Su puesta en marcha no fue todo lo rigurosa que debiera, por parte del gobierno. La situación fue la siguiente: el 3 de Enero de 2001 en Lorca (Murcia) 12 ecuatorianos (sin permisos de residencia ni trabajo) fallecen en un accidente de tráfico. Frente a la reacción de los colectivos de inmigrantes ecuatorianos, el Gobierno les propone, a modo de *indemnización*, que se acojan a lo que se denominó "Operación Retorno

Voluntario”, por la que se regularizó a más de 20.000 ecuatorianos, primero durante febrero y marzo enviándolos a Ecuador en un vuelo de ida y vuelta financiado por el estado, para que arreglasen desde allí su situación, y después, a partir del mes de Abril y conscientes de la inversión económica que significaba financiar los viajes, el Ministerio del Interior decide permitir hacerlo desde España. A este proceso se acogieron 24.884 personas, de las cuales se regularizaron algo más de 20.352, debido a que muchos de ellos aprovecharon el viaje a Ecuador para quedarse en su país de origen.

Durante el mes de Febrero se aprueba un Real Decreto que contempla un nuevo proceso extraordinario - el séptimo o quinto, según se mire - denominado “Regularización por Arraigo” y recogido en el RD 142/2001 del 16 de Febrero. Esta nueva edición, en compañía de la anteriores, se caracterizó por hacer emerger una gran cantidad de población extranjera en situación irregular, no sólo la que ya residía en el país y salió a la luz ante la posibilidad de conseguir sus *papeles*, sino también la que acudió desde sus países de origen ante la noticia, por boca de amigos, familiares o simplemente medios de comunicación, de que España iba a regularizar a sus extranjeros, o lo que es lo mismo, el “efecto llamada”. Su pretensión era la de abarcar el excedente de solicitudes con las que la regularización del 2000 no había podido, lo que por una parte perjudicaba a quienes en el 2000 no la habían solicitado por no cumplir los requisitos y por otra beneficiaba a los que acababan de llegar a España o habían recurrido a la falsificación de papeles (Aja, 2006). El “arraigo”¹⁷ se dirigía principalmente a aquellos extranjeros que vivían y trabajaban en España y a sus familiares, favoreciendo especialmente a los denominados *irregulares sobrevenidos*, es decir, aquellos que en algún momento estuvieron en situación regular en España, y posteriormente cayeron en la irregularidad. La peculiaridad de este proceso, fue que no se concedía un único permiso de trabajo y residencia (como en ocasiones anteriores) sino que se concedían por separado, y todos aquellos que únicamente contaban con permiso de residencia se vieron pronto en la situación de ser residentes legales trabajando en la economía sumergida. En consecuencia, al no conseguir un contrato laboral, no les era posible renovar el permiso de residencia al año siguiente, por lo que caían de nuevo en la irregularidad (Izquierdo, 2002). Para la regularización por Arraigo, se presentaron un total de 351.269 solicitudes, de las que se concedieron 232.679, el 63,4%, (Domingo, 2004), de forma que la cifra de residentes legales era a 31 de Diciembre de 2001, de 1.109.060, cifra nada desdeñable sino fuera porque un mes antes el Censo de Población daba una cifra de 1.572.017 extranjeros, y porque el Padrón Continuo a 1 de Enero de 2002 arrojaba la cantidad de 1.977.946 extranjeros empadronados.

¹⁷ La legalización por arraigo requería el cumplimiento de tres requisitos: primero, encontrarse en España antes del 23 de Enero de 2001; segundo, acreditar la incorporación al mercado laboral, una residencia legal anterior, o

Vinculados a este proceso están los hechos ocurridos en Barcelona a principios del año, en que algunos colectivos de extranjeros protagonizaron una serie de encierros en iglesias, primero en la ciudad condal y luego extendidos a otras ciudades, en protesta de la ineficacia de la regularización del año 2000. Tras una serie de acuerdos entre la Delegación de Gobierno de Barcelona y los sindicatos, con el apoyo de Cáritas y Cruz Roja, se procede a regularizar a estos inmigrantes aplicando de forma *anticipada* los instrumentos del futuro reglamento de la ley (art. 41) en cuanto al arraigo, alegando motivos humanitarios y circunstancias extraordinarias (Aja, 2006).

No cabe duda del efecto que sobre la producción científica tuvieron esta sucesión de procesos de regularización, así como las reformas de la ley de extranjería y los acontecimientos que de forma directa o indirecta fueron cercanos al fenómeno inmigratorio y su regulación, y a los que numerosos autores dedicaron sus esfuerzos en años sucesivos. Por otra parte, el efecto recaído sobre el registro fue un inusitado incremento en el recuento de extranjeros en situación irregular y por ende, en el volumen, así como una modificación en la composición por nacionalidad, con especial protagonismo de los nacionales de países latinoamericanos, que llegaron a ser calificados como “los preferidos del siglo XXI” (Izquierdo, López de Lera, et al. 2002).

Tabla 3.4. Actividad legislativa durante 2000 y 2001.

2000												
Ene.	Feb.	Marz.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
LO 4/2000 de 11 de Enero		Regularización 2000										LO 8/2000 de 22 de Diciembre
		Elecciones Generales										
2001												
Ene.	Feb.	Marz.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
Regularización 2001 (Reexamen)					Regularización 2001 (Arraigo)							
(Fallecen 12 ecuatorianos en Murcia)	Regularización 2001 (Ecuatorianos)					Reglamento de LO 8 /2000						

Fuente: Elaboración propia

En su tercer año con mayoría absoluta, el Gobierno del Partido Popular opta por elaborar una nueva reforma de la ley de extranjería, será la tercera modificación y se recoge en la Ley Orgánica 14/2003 de 20 de Noviembre, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social. Bajo el pretexto de subsanar algunos aspectos polémicos del

la existencia de vínculos familiares con extranjeros residentes o españoles; y tercero, no tener causas de expulsión pendientes (Izquierdo, 2002).

Reglamento de 2001, se introducen, de paso, nuevos elementos para el control de la inmigración, que aportan al texto un carácter aún más restrictivo. Son tres las reformas de la ley que han levantado mayor discusión entre los colectivos implicados y la opinión pública.

Primero, la referente a la continua variación en las condiciones exigidas para la reagrupación familiar, condiciones que ahora se endurecen exigiendo que aquellos familiares reagrupados dispongan de un permiso de residencia y trabajo si ellos a su vez pretenden reagrupar a otro familiar (evitando así la llamada “reagrupación en cadena”). Como elemento positivo se incluye la ampliación de los posibles reagrupados a los ascendientes del cónyuge si éstos dependen económicamente del solicitante. Mientras que los requisitos se mantienen igual: 1) demostrar vivienda y medios económicos, 2) estancia legal en España de un año, y 3) autorización de residencia para un año más.

La segunda reforma contundente consistió en eliminar la posibilidad de regularización individual y mediante proceso ordinario a aquellos que en algún momento estuvieran en situación regular y demostraran una estancia mínima de tres años, o aquellos irregulares que demostraran cinco años de estancia. Como alternativa se mantienen para la regularización ordinaria los supuestos de “arraigo social” y “arraigo laboral”. El primero impone tres requisitos: una estancia previa de 3 años, la presentación de un contrato u oferta de trabajo por un año y vínculos familiares directos con otros extranjeros residentes¹⁸. El “arraigo laboral” en cambio exige la prueba de dos años de residencia previa en España y la demostración de haber trabajado al menos uno (tanto regular como irregular).

Como tercera reforma importante, y quizás la generadora de mayor polémica, encontramos la modificación de la Ley de Bases del Régimen Local con la decisión de permitir a la Dirección General de la Policía el acceso mensual a los datos de los extranjeros empadronados en los ayuntamientos, es decir, a los registros del Padrón Municipal, donde se encuentran inscritos buena parte de los inmigrantes irregulares pues con ello obtenían las prestaciones sociales básicas (sanidad, educación, etc.). Las consecuencias son claras: en primer lugar, los inmigrantes en situación irregular puede que opten por no empadronarse, con lo que una parte de la población estará desprotegida en algo tan importante como la atención primaria; en segundo lugar, supondrá el desconocimiento de una cifra que nos aproxime al estoc real de inmigrantes, con lo que la planificación de políticas públicas y gasto social, no serán del todo apropiadas, lo que supone un claro retroceso en el conocimiento.

¹⁸ Este requisito puede ser substituido por un informe del ayuntamiento donde reside, que valore, tiempo de residencia, medios de vida, grado de conocimiento del idioma, inserción en la sociedad, etc (Aja, 2006).

Además, la nueva ley introduce otros cambios, entre ellos: 1) el endurecimiento del control de flujos y la lucha contra la inmigración ilegal y el tráfico de personas; 2) la modificación de la función del visado, dotándolo de validez como autorización de residencia y trabajo desde el inicio (sin esperar a solicitarlo una vez en España) y eliminando su exención; 3) el establecimiento de la obligación por parte de las compañías de transportes de facilitar información a las autoridades policiales; 4) las mejoras en la regulación de los permisos de trabajo, con mejoras en los permisos por cuenta propia (en las mismas condiciones que los nacionales); y 5) la reforma del contingente que desde el año 2000 venía fracasando en su función como vía de entrada legal de inmigrantes.

En cierto modo complementando a la LO 14/2003, se encuentra la Ley Orgánica 11/2003 de 29 de Septiembre, sobre Medidas de Seguridad Ciudadana, Violencia Doméstica e Integración de los Extranjeros. Este texto por su parte, aporta una serie de cambios en cuanto a medidas de expulsión, devolución, retorno, y la lucha contra la inmigración ilegal. Entre sus medidas están la imposibilidad de solicitar los permisos de residencia y trabajo a aquellos extranjeros que tienen iniciada una orden de expulsión o que estén condenados a una pena privativa de libertad; establecer la orden de devolución para aquellos que nunca han delinquido pero sí son detenidos residiendo de manera irregular, encerrándolos por el momento en Centros de Internamiento; facultar a los jueces para permitir que puedan sustituir cualquier pena menor de 6 años, por la expulsión del país; o entre otras, castigar el tráfico ilegal de personas premiando al extranjero que denuncia a la banda traficante que le ha traído y concediéndole el permiso de residencia legal (Villena, 2004).

Dos datos significativos. En el 2003, España contaba con un estoc de residentes legales de 1.647.011 a 31 de Diciembre, mientras que el Padrón Municipal registraba a 1 de Enero de 2004 a 3.034.326 extranjeros empadronados en alguno de los municipios del estado.

El reglamento que desarrolla la nueva ley de extranjería es el contenido por el Real Decreto 2393/2004 de 30 de Diciembre. Éste tiene como objetivo el disminuir el estoc de población extranjera en situación de irregularidad, y para ello plantea a largo plazo, el ya mencionado proceso de regularización ordinaria mediante el arraigo; mientras que a corto plazo, se propone una nueva (y por el momento, última) regularización que recibirá el nombre de "Normalización" (Resolución de 4 de Febrero de 2005). En esta ocasión se incluía una novedad: por primera vez se exige un contrato laboral presentado por un empresario y no por el solicitante y con una duración mínima de seis meses, así se sustituye la oferta de trabajo por una contratación efectiva y con alta en la Seguridad Social (Santolaya, 2006). Además del tradicional requisito de un periodo de estancia mínima en España, que en esta ocasión se fijaba

en al menos 6 meses, justificados mediante volante de empadronamiento. Sin embargo muchos no pudieron demostrarlo y el gobierno recurrió a los “empadronamientos por omisión” que permitían a los ayuntamientos inscribir a aquellas personas que pudieran demostrar su estancia por otros medios. De este proceso, destaca como efecto sobre el volumen y el registro, un cambio en la estructura por edad y sexo de la población (al igual que en la mayoría de convocatorias anteriores), debido al numeroso colectivo de irregulares que pasaron a la legalidad y al protagonismo que alcanzó la reagrupación familiar. Resultó ser un proceso de regularización masiva, con más de 700.000 solicitudes (en un plazo de tan sólo tres meses) y de las que se resolvieron favorablemente más de medio millón, en concreto un total de 577.923 personas regularizadas. De este modo, a finales de 2005 el estoc de extranjeros residentes se situaba en 2.738.932 personas, mientras que la cifra *provisional* de empadronados extranjeros a 1 de enero de 2006 asciende a 3.884.573 individuos.

No es la intención profundizar en ello, pero sí se debe señalar que dentro del derecho español, existen también una serie de normas que afectan y regulan la inmigración de ciudadanos comunitarios. Así, en 1992, 1995, 1997 y 2003¹⁹ se reguló la entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de otros estados parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo; y en 1993 y 2001²⁰ sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de la Administración General del Estado y sus Organismos, por parte de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

A modo de conclusión

Todas las medidas legislativas citadas anteriormente tienen un papel activo en el devenir del fenómeno inmigratorio, favoreciendo o dificultando - al fin y al cabo determinando - las condiciones de entrada, permanencia o salida (expulsión) del país de las personas de nacionalidad extranjera. Sin embargo no se puede obviar el protagonismo que queriendo o no, han alcanzado los procesos extraordinarios de regularización que, aplaudidos por unos y tachados por otros, han sido la cara más visible de la política de extranjería en España en los últimos años. Por ello, acerca de las regularizaciones se deben concluir algunos aspectos. Todas y cada una de ellas - 1986, 1991, 1996, 2000, 2001 y 2005 - responden a un mismo esquema: el de legalizar la situación de aquellos extranjeros que llevan un tiempo determinado residiendo en España en situación ilegal (invisibles para el registro), además del requisito de contar con una oferta de trabajo y la ausencia de antecedentes penales (Santolaya, 2006). Inherente a cualquier proceso de esta índole, es el conocido “*efecto llamada*”, que a menudo ha anticipado proyectos

¹⁹ RD 766/1992 de 28 de Junio; RD 737/1995 de 5 de Mayo; RD 1710/1997 de 14 de Noviembre y RD 178/2003 de 14 de Febrero.

migratorios en los países de origen hasta el momento inexistentes o precipitado procesos de reagrupación familiar (Domingo, 2004). Este mecanismo supone la atracción de todavía más inmigrantes irregulares que vienen con el propósito de unirse a la presente o a una próxima regularización posible, hasta el punto de escuchar hablar del llamado “círculo vicioso de la irregularidad”, según el cual los flujos intensos, conducen a un mayor número de irregulares, por lo que se inician procesos extraordinarios de regularización, que funcionan como factor de atracción inmigrantes, y de nuevo se intensifican los flujos. Se debe asumir por tanto, que la inmigración irregular siempre va a estar presente, como un componente intrínseco de las migraciones internacionales, ya que habrá a quienes no les interese realmente figurar como legales, por ejemplo trabajadores sin intención de quedarse a los que les compense económicamente permanecer en la economía sumergida durante su periodo de estancia.

Tabla 3.5. Procesos extraordinarios de regularización, España, 1986-2005.

	Solicitudes						
	Total	Concedidas	%	Denegadas	Inadmitidas	Archivadas	En trámite
1986		38.181					
1991	135.393	109.068	80,6				
1996 <i>Redocumentación</i>	25.388	24.691	97,3				
2000	247.598	163.913	66,2	69.162		9.279	5.244
2001 <i>Reexamen</i>	83.685*	36.013	43,0				
<i>Ecuatorianos</i>	24.884	20.352	81,8				
<i>Arraigo</i>	351.269	223.428	63,6	90.315		17.164	20.362
2005 <i>Normalización</i>	691.655	578.375	83,6	44.457	17.362	50.356	1.105

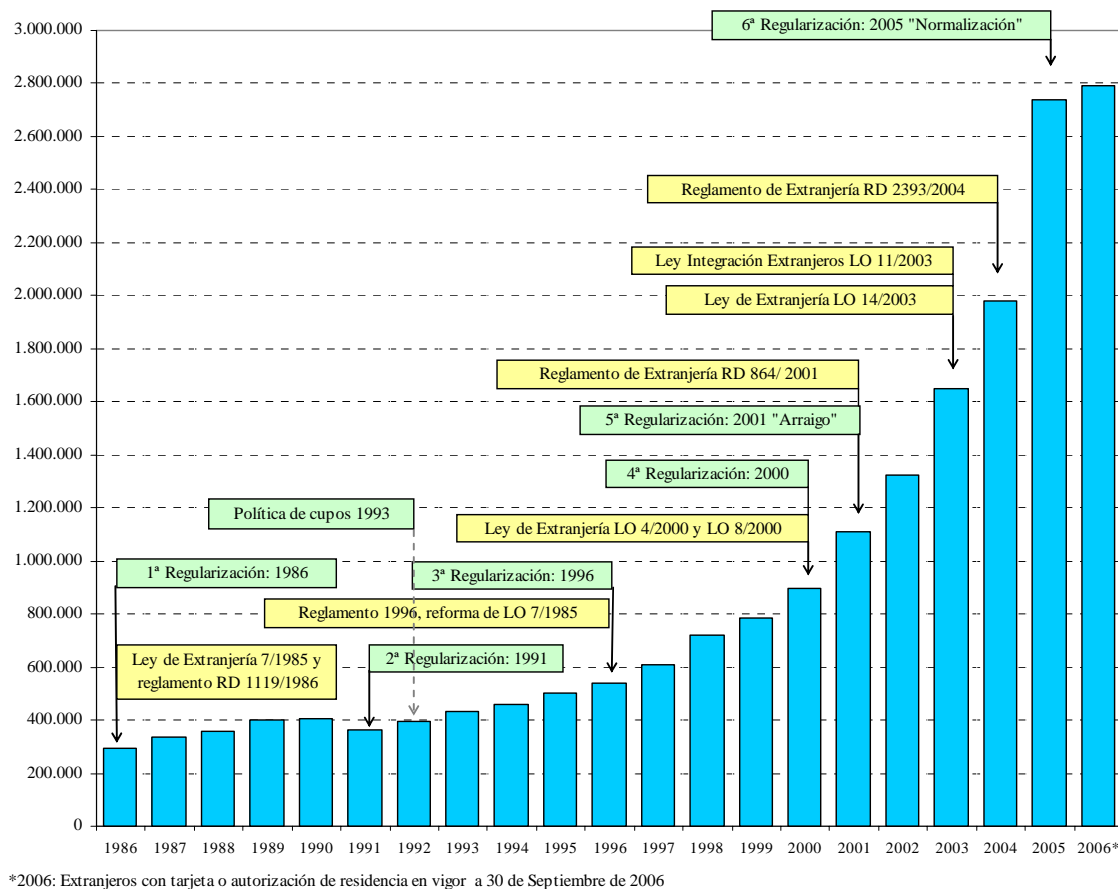
* dato estimado a partir de las solicitudes no concedidas en la regularización de 2000

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de Migraciones y Anuario Estadístico de Extranjería (varios años).

En lo que atañe a la producción científica y sobre todo la estadística, las regularizaciones han tenido sobre el registro la capacidad de modificar, cada cual con mayor intensidad, tanto el volumen como la estructura por edad y sexo de la población, debido principalmente a la consecución de un orden lógico: después de una inmigración caracterizada por flujos de trabajadores, se inician consecuentemente los flujos de reagrupación familiar.

Con todo, cabe afirmar que la evolución de la población extranjera resulta más bien un reflejo de los cambios legislativos que de su propia evolución real como colectivo. Reflejo de ello es el siguiente gráfico en el que se encuentran representadas las principales acciones legislativas en relación con la evolución de las autorizaciones de residencia en cada momento.

Gráfico 3.9. Incidencia de la legislación en la evolución de las autorizaciones de residencia, España, 1986-2006.



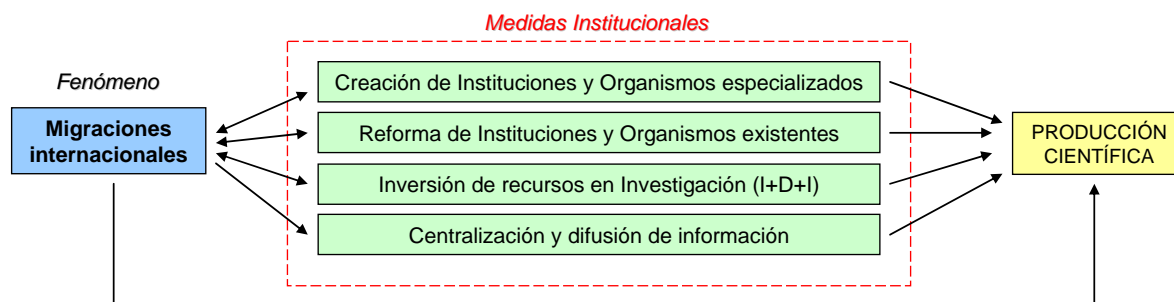
Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería.

3.2.2. Medidas Institucionales: la toma de conciencia.

Las medidas institucionales que directamente han promovido la producción científica sobre las migraciones son el segundo factor mediatizador que se analizar aquí, concretamente por la actividad que desde las distintas Instituciones y Organismos de la Administración Pública se ha llevado a término en relación a este fenómeno en los dos últimos decenios. Estamos hablando no sólo de la creación de nuevos organismos competentes en la materia, sino también del desarrollo y ampliación de los existentes, así como de su transformación en el tiempo debido a cambios de otra índole (generalmente políticos) y de la producción científica (en algunos casos estadística) que de ellos proviene. Además, por actividad institucional, entendemos también la mayor inversión de recursos en todo lo relacionado con el campo estudiado, desde el diseño de planes de acción, como los Programas de Integración Social de Inmigrantes o el Programa GRECO, hasta la financiación de innumerables proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I). Todo ello ha sido motivado por un cambio en la

percepción de las *prioridades* por parte de los políticos y la administración pública en general y ante la plena consciencia de que la transición de España de un país de emigración a un país de inmigración, se había cubierto en menos de una década.

Cuadro 3.4. Acción mediatizadora de las medidas institucionales



No es el objetivo en este momento el hacer un exhaustivo recorrido cronológico por la evolución de los elementos institucionales, pues en esta ocasión se considera suficiente el destacar únicamente una serie de hechos trascendentes, antes que explicar con exactitud si tal o tal función ha pasado a depender de uno u otro organismo o ministerio responsable, lo cual, por otra parte, conforma un entramado difícil de aclarar y de escaso interés para el objetivo final: la producción científica.

1986-1995.- Implantación de nuevas instituciones y organismos

En cuanto a las medidas institucionales llevadas a cabo, el periodo 1986-1995 está marcado por la creación de la mayor parte de organismos en materia de migraciones internacionales existentes hoy en día, entre los que destacan, la Comisión Interministerial de Extranjería, el Foro para la Integración de los Inmigrantes o el Observatorio Permanente de la Inmigración, además de otros que a continuación se detallan. Así como el inicio de la publicación en 1992 por iniciativa estatal del Anuario Estadístico de Extranjería uno de los instrumentos de mayor difusión de datos estadísticos sobre inmigración internacional, junto con el Anuario de Migraciones que se venía publicando desde 1984.

Previo a cualquier otra cosa, es de obligada referencia hacer mención del *Instituto Nacional de Estadística (INE)*, órgano, por antonomasia, que nos proporciona la mayor parte de la producción estadística sobre población inmigrante y extranjera. Desde su creación como tal en 1945, tiene por objetivos la elaboración y perfeccionamiento de las estadísticas demográficas, económicas y sociales ya existentes, la creación de otras nuevas y la coordinación con los servicios estadísticos de las áreas provinciales y municipales. En conexión con el INE están los distintos Institutos de Estadística de las Comunidades Autónomas.

El año 1992 se convirtió en un año clave en lo que respecta a nuevas instancias en materia de inmigración internacional dentro de la Administración Pública; no sólo por las reformas y la creación de nuevos cauces políticos y administrativos, sino también por la mayor importancia que adquieren las decisiones en las políticas de control y regulación de flujos.

Primero, el *Instituto Español de Emigración* pasa a convertirse en la *Dirección General de Migraciones* que incluye a su vez la *Subdirección General de Inmigración* cuya función principal es la de determinar necesidades y gestionar el ámbito de trabajo de los extranjeros.

Segundo, en base al RD 511/1992 de 14 de Mayo, se crea la *Comisión Interministerial de Extranjería (CIE)*. El RD 1946/2000 de 1 de Diciembre sobre su composición²¹ y funcionamiento, modifica las cuatro comisiones delegadas por las que estaba compuesta la CIE, siendo ahora las de: 1) política de visados y cooperación internacional, 2) régimen de extranjería y flujos migratorios, 3) promoción e integración social de inmigrantes y refugiados, y 4) coordinación de servicios periféricos. Entre sus funciones están las de elaborar los criterios generales de la política de Extranjería, y coordinar varios departamentos ministeriales con competencias sobre el régimen de entrada, permanencia, trabajo e integración social de los extranjeros en España, con el fin último de armonizar las políticas específicas y centralizar la información. En la actualidad ejerce su presidencia la Sra. D^a. Consuelo Rumí Ibáñez, también actual secretaria de Estado de Inmigración y Emigración.

La tercera de las novedades fue la entrada en funcionamiento de las *Oficinas Únicas de Extranjeros (OUE)* en Girona, Alicante y Almería, con previsión de crear otras en las principales provincias de inmigración (lo cual no será efectivo hasta 2002²²).

En cuarto lugar, se le encomienda a la *Oficina de Asilo y Refugio (OAR)*, el propósito de acelerar las resoluciones de las solicitudes de asilo y refugio (Izquierdo, 1996).

Y por último, y en directa relación con el objeto de estudio que aquí se trata, se comienzan a publicar en 1992 el *Anuario Estadístico de Extranjería* (de la Comisión Interministerial de Extranjería), que junto al *Anuario de Migraciones* (de la Dirección General de Migraciones) comenzado a publicar desde 1984; se conforman como las principales herramientas de difusión estadística que recopilan información específica sobre inmigración.

²¹ En dos ocasiones fue modificada su composición debido a la necesidad de adecuarse a las reestructuraciones de los Departamentos Ministeriales que la integran. Se trata del RD 2489/1994 de 23 de Diciembre y RD 2490/1996 de 5 de Diciembre.

²² Orden de 5 de Julio de 2002, por la que se crean las oficinas de extranjeros de Albacete, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Logroño, Lugo, Málaga, Ourense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Santander, Toledo, Valladolid y Zaragoza (BOE 161, de 6 de Julio de 2002).

Que 1992 se convirtiera en un año de referencia para la política de inmigración en España, está en gran medida relacionado con el hecho de que un año antes se hubiese llevado a cabo un proceso extraordinario de regularización de gran trascendencia para la situación que experimentaba España respecto al fenómeno inmigratorio. Recordemos que solamente en dicho proceso se había regularizado a unos 110.000 extranjeros cuando el total de residentes legales no llegaba a penas a 400.000 a finales de 1992.

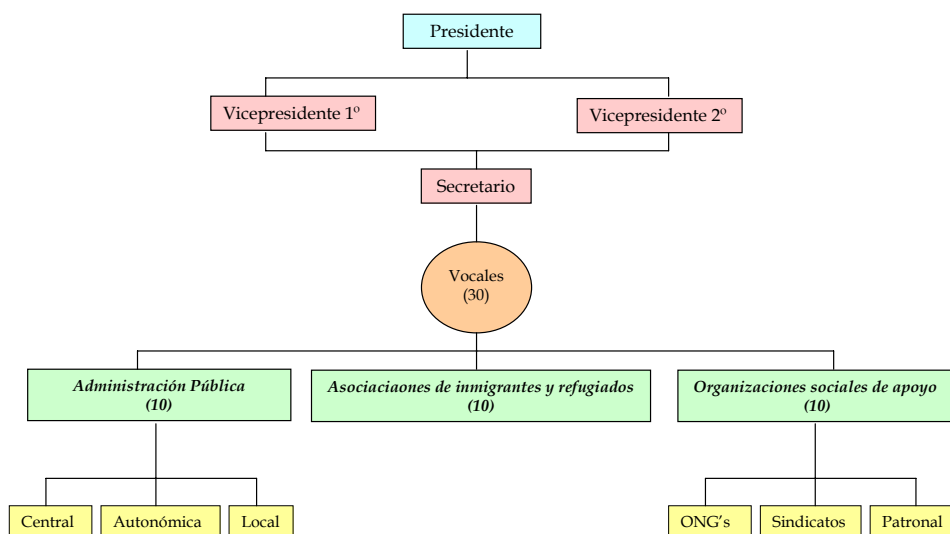
En 1994, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre, se elabora el primer *Plan de Integración Social de los Inmigrantes*, por parte de la Dirección General de Migraciones del MTAS. Éste está dirigido únicamente a aquellos extranjeros que dispongan de residencia legal en España. Con el tiempo las distintas administraciones autonómicas y muchas de carácter local, elaboraron sus propios planes de integración social para los inmigrantes que formaban parte de su población, contribuyendo así a una intervención más eficaz y cercana al colectivo.

La creación de dos nuevos organismos específicos sobre inmigración internacional, marcan el año 1995; se trata del *Foro para la Integración de los Inmigrantes* y del *Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI)*. La creación de ambos organismos estaba prevista en el mencionado *Plan de Integración Social de los Inmigrantes* de 1994²³. En el caso del *Foro para la Integración de los Inmigrantes*, recientemente el RD 3/2006 de 16 de Enero, que modifica el anterior RD 367/2001 de 4 de Abril, regula su composición, competencias, y régimen de funcionamiento. Según el propio Real Decreto, se establece que su función esencial sea la de constituir un órgano colegiado de consulta, información y asesoramiento al Gobierno en materia de integración de los inmigrantes; y que su composición²⁴ tenga un carácter tripartito y equilibrado, formado por representantes de las Administraciones Públicas; de las asociaciones de inmigrantes y refugiados; y de las organizaciones sociales de apoyo, como las ONG's, los sindicatos de trabajadores y las organizaciones empresariales con interés e implantación en el ámbito. A día de hoy (y desde el pasado mes de Mayo de 2006) su presidencia está a cargo de Don Lorenzo Cachón Rodríguez, distinguido como persona de reconocido prestigio en el campo de la extranjería y la inmigración.

²³ El *Foro para la Integración de los inmigrantes* queda adscrito al por entonces Ministerio de Asuntos Sociales, regulado por el Real Decreto 490/1995, de 7 de abril, pero en 1998, en base al Real Decreto 2816/1998, de 23 de diciembre, pasa a depender del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales. Posteriormente se decide según RD 1449/2000, de 28 de julio, que este órgano colegiado quede adscrito al Ministerio del Interior a través de la *Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración*, aunque finalmente mediante el RD 1600/2004 de 2 de Julio, ha quedado adscrito a al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la *Dirección General de Integración de los Inmigrantes*.

²⁴ Su composición queda constituida por un presidente, dos vicepresidentes (elegidos entre los vocales), un secretario, y 30 vocales.

Gráfico 3.10. Composición del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.



Fuente: Anuario de Migraciones, 2000

El segundo de los órganos colegiados específicos - el *Observatorio Permanente de la Inmigración*²⁵ -, fue concebido como un instrumento para recabar y disponer de una información precisa y exacta sobre las magnitudes y características de la realidad inmigratoria, procediendo a su análisis y seguimiento y a la evaluación y diagnóstico de su impacto en nuestra sociedad, tal y como lo recoge la “exposición de motivos” del texto legal que lo regula, el RD 345/2001 de 4 de Abril. Es importante destacar que el OPI, es además el órgano encargado de las actividades de recogida de datos, análisis de las magnitudes y características del fenómeno inmigratorio, y la difusión de la información obtenida, poniendo a disposición del público, series estadísticas ya existentes pero no explotadas (Domingo y Brancós, 2000). Dicha difusión convierte a este órgano colegiado en la principal instancia institucional que abastece la producción científica sobre inmigración internacional en España, además de gestionar, analizar y publicar gran cantidad de datos de carácter estadístico. En la actualidad es quien se encarga de la publicación del *Anuario Estadístico de Inmigración* (anteriormente *Anuario Estadístico de Extranjería*²⁶), además de diversos Informes y Boletines Estadísticos, e Indicadores de Inmigración y Asilo. Y en el marco de la producción bibliográfica, cuenta con distintas publicaciones, como la colección que viene publicando desde 2004 bajo el nombre “*Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*”, por el momento con 9 volúmenes publicados.

²⁵ En 1997 pasa a ser gestionado por el *Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO)* dependiente del MTAS; en el año 2000 se establece su adscripción al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, pero finalmente en 2004, y hasta la actualidad, vuelve a estar adscrito al MTAS mediante la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

²⁶ El *Anuario Estadístico de Extranjería* se publicó entre 1992 y 2000 por la *Comisión Interministerial de Extranjería*, y a partir de 2001 en adelante por el *Observatorio Permanente de la Inmigración*, pasando a llamarse *Anuario Estadístico de Inmigración* en las ediciones de 2004 y 2005.

1996-1999.- Puesta en marcha de programas de acción específicos.

Durante el segundo de los periodos analizados, a pesar de su corta extensión, destacan dos eventos: en primer lugar la puesta en marcha de una serie de programas de acción en favor de los inmigrantes (a partir de 1995), y en segundo lugar la reorientación del Instituto Nacional de Servicios Sociales hacia la inmigración como tema de interés prioritario.

De este modo, de 1997 cabe destacar que el *Instituto Nacional de Servicios Sociales* se transforma en *Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)* dependiente del MTAS, según el RD 140/1997 de 31 de Enero, y cuya estructura y funciones serán modificadas en el año 2002. Sin embargo en 2004 este organismo deja de tener competencia en el campo de la inmigración internacional y es renombrado como *Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)*.

Al margen de Organismos e Instituciones y de su creación, organización y gestión, la Administración puso en marcha por medio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en colaboración con otros Departamentos Ministeriales, una serie de *programas de acción en favor de los inmigrantes*²⁷, que sin tener constancia de si se llevaban a cabo con anterioridad, al menos se comienzan a recoger a partir de 1995 en los *Anuarios de Migraciones*. Los objetivos de dichos programas son entre otros, el fomento de la educación y la cultura, del empleo, de la participación ciudadana o de la integración social. No obstante estos objetivos también han sido modificados con el tiempo.

2000-2005.- Medidas recientes

En el último periodo ven la luz nuevos organismos novedosos, como el Consejo Superior de Política de Inmigración (2001), cuyo fin es coordinarse con las administraciones locales, o el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (2006). Además dentro de las medidas relativas a la inversión de recursos, se pone en marcha el "Programa GRECO".

Habrà que esperar hasta el inicio del nuevo siglo para que la actividad institucional se intensifique de nuevo. Así, el 2000 trajo consigo la creación de la *Delegación del Gobierno para la Extranjería e Inmigración* (RD 683/2000, de 12 de mayo) del Ministerio del Interior, que tiene como finalidad formular la política del Gobierno en relación con la extranjería, la inmigración y el derecho de asilo, así como coordinar e impulsar todas las actuaciones que se realicen en dicha materia. A ella se adscriben como órganos dependientes el *Foro para la integración social de los*

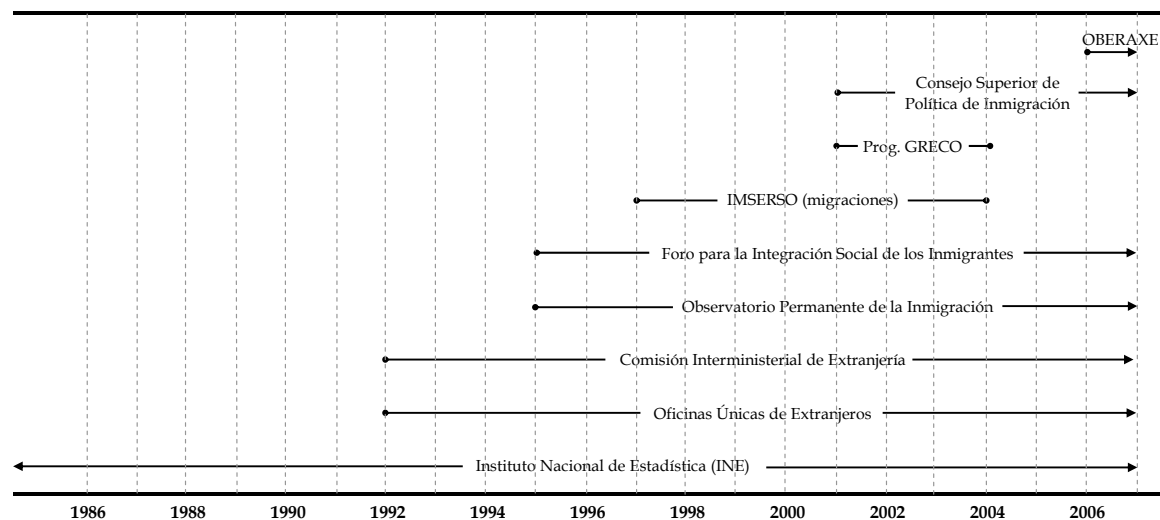
²⁷ Estas medidas se llevan a cabo paralelamente al *Plan de Integración Social de los Inmigrantes* aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros el 2 de Diciembre de 1994.

inmigrantes, la *Comisión Interministerial de Extranjería* y el *Observatorio Permanente de la Inmigración* (según lo establecido por el RD 1449/2000, de 28 de julio). Y de ella se deriva la creación en el mismo año de la *Dirección General de Extranjería e Inmigración* (RD 807/2000 de 19 de Mayo).

La LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, prevé para el año 2001, la creación de un nuevo órgano colegiado, el *Consejo Superior de Política de Inmigración* (RD 344/2001 de 4 de Abril) dependiente del MTAS mediante la *Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración*. Su objetivo es el de coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas con competencias en la integración de los inmigrantes, y desarrollar una política global en esta materia. Se configura entonces como órgano de diálogo, coordinación y cooperación entre la Administración del Estado, las consejerías de las Comunidades Autónomas y una representación de las Entidades Locales. Dentro de las actuaciones novedosas y la inversión de recursos en materia de inmigración por parte del Gobierno, está la elaboración del “**Programa GRECO 2001-2004**” (Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración) recogido en el Acuerdo de Consejo de Ministros del 30 de Marzo de 2001. Se plantea como la primera iniciativa en España de este tipo, que aborde la inmigración desde todas sus vertientes, estableciendo cuatro líneas de actuación básicas: 1) Diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España, en el marco de la Unión Europea, 2) Integración de los residentes extranjeros y sus familias que contribuyen activamente al crecimiento de España, 3) Regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española, y 4) Mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados. Asimismo dio luz verde a los tres Reales Decretos que regularon el *Foro para la Integración de los Inmigrantes*, el *Consejo Superior de Política de Inmigración* y el *Observatorio Permanente de la Inmigración*. No es casual que dichas medidas se tomen en plena vorágine de leyes y regularizaciones durante el bienio 2000-2001.

Muy recientemente se ha creado un nuevo organismo específico en materia de inmigración internacional en España, es el *Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE)*, como órgano incluido en la *Dirección General de Integración de los Inmigrantes*. Aunque su constitución estaba ya prevista en el Art. 71 de la LO 4/2000 (y sus sucesivas modificaciones), no entró en funcionamiento hasta el pasado 21 de Marzo de 2006. Entre sus objetivos está analizar las situaciones de discriminación por cuestión de raza o procedencia para buscar soluciones y adoptar medidas al respecto en la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Gráfico 3.11. Evolución de los Organismos e Instituciones de la Administración Pública, competentes en materia de inmigración internacional en España, 1986-2006.



Fuente: Elaboración propia

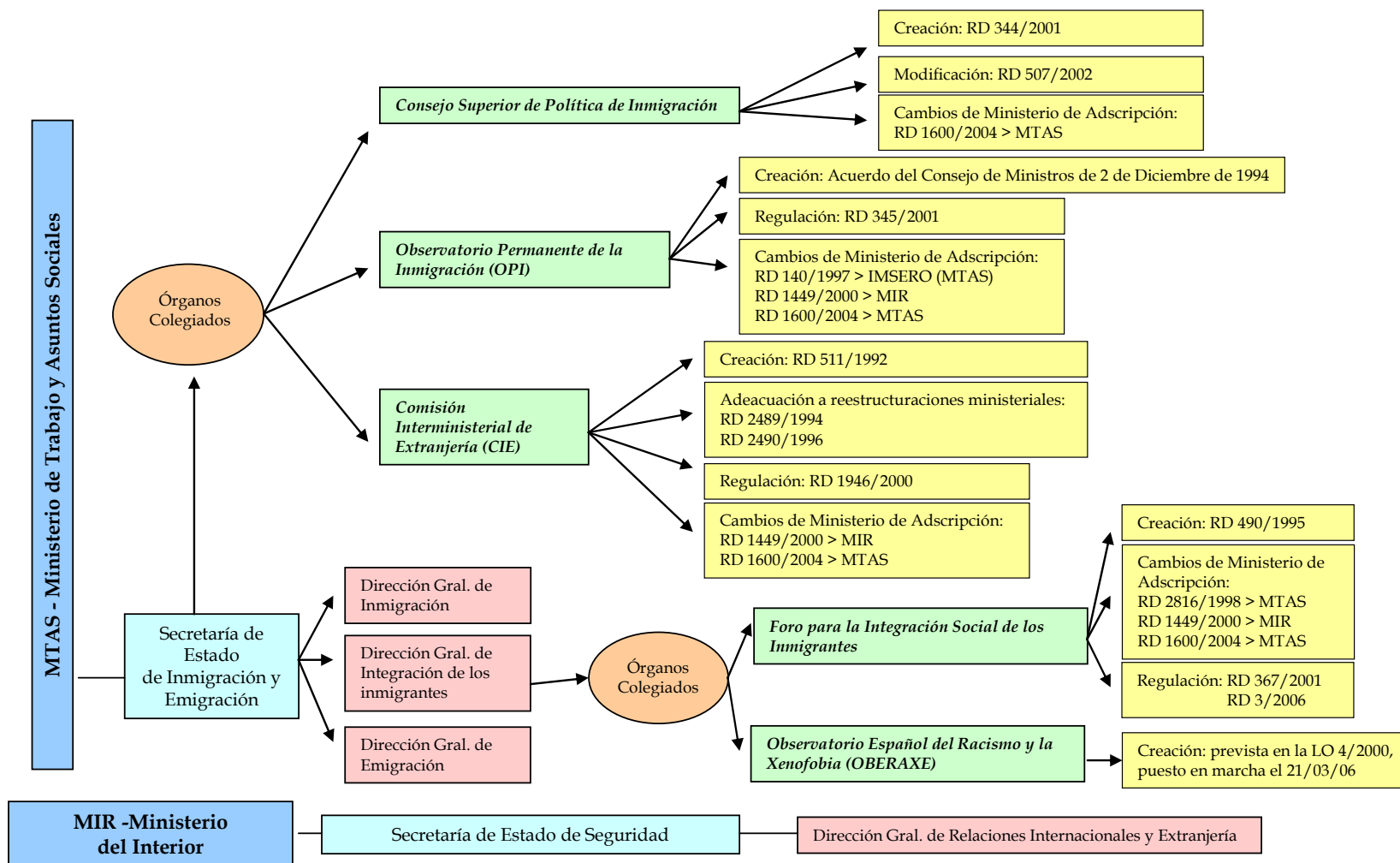
A modo de conclusión

Se entiende por todo ello, que la acción institucional ejerce su influencia sobre la producción científica, de diversos modos:

- Sobre la producción estadística: de una parte contribuyendo a que fuentes de información estadística ya existentes incluyeran entre sus variables las referentes a la población extranjera. De otra, con el esfuerzo de la centralización y difusión de los datos, en los últimos años de mano del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI).
- Sobre la producción científica directamente: con el incentivo y la subvención a nuevos grupos de investigación en la materia (I+D+I) y potenciando especialmente determinados aspectos de las migraciones.
- Sobre la representación y el asociacionismo: alentando su participación, que indirectamente se centran más en el objeto que en el sujeto de la producción científica.
- Sobre la acción política: que determina las políticas de inmigración y la influencia de éstas no sólo sobre la producción científica, sino también sobre las condiciones de vida de los inmigrantes y por ello sobre sus comportamientos, diferenciales (o no).

Si bien no todos los organismos e instituciones citados tienen un papel activo en la producción científica sobre inmigración internacional en España. Para aquellos que se encuentran en esta situación, entendemos que su aportación es efectiva de una manera indirecta, quizás a medio y largo plazo, por haber contribuido de algún modo al desarrollo del conocimiento del fenómeno inmigratorio.

Cuadro 3.5. Desarrollo Institucional respecto a la Inmigración Internacional en España.



Fuente: Elaboración propia a partir la legislación de referencia y de los sitios Web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Ministerio del Interior.

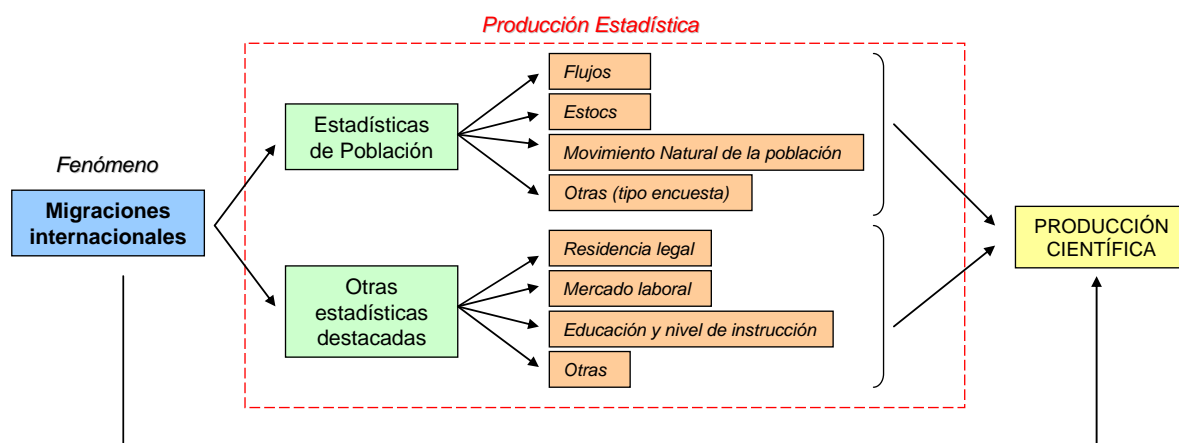
3.2.3. Sobre la producción estadística: la necesidad de cuantificar y la visibilidad estadística.

Tradicionalmente la demografía como disciplina y los demógrafos como científicos sociales con la responsabilidad de informar al público sobre la amplitud cuantitativa de los fenómenos, han defendido la necesidad de cuantificar la población (Dupâquier, 1985; Levy, 1986). ¿Por qué cuantificar? Porque detrás de la medida como instrumento no hay sólo un mero *recuento* de individuos para tener un mayor y mejor conocimiento de su cuantía, de sus características o de sus comportamientos en un determinado ámbito, en este caso la migración internacional; sino que ese *recuento*, es producto y premisa de una voluntad de saber que permita profundizar sobre el objeto de estudio transformándolo. Esta voluntad pues, frecuentemente se traduce en la demanda de conocimiento con el objetivo de diseñar posteriormente políticas públicas, y sobre todo en la previsión de la evolución futura del fenómeno y su impacto demográfico y social. Y para llegar a tales conclusiones es necesario que la comunidad científica e investigadora, incluso la política, tome esos datos, que por sí mismos son sólo números, y les de forma. El resultado es la producción científica procedente de la producción estadística. Si bien medir los hechos sociales nunca fue tarea fácil, en los tiempos que corren, las nuevas tecnologías, y nuevos métodos estadísticos y de computación, ha incrementado notablemente la capacidad de procesar información y con ella las expectativas de cuantificar de una forma más completa y precisa los hechos sociales (Garrido, 2004).

La producción estadística, al mismo tiempo forma parte de la producción científica, y se configura como uno de los factores considerados *mediatizadores* en la evolución de la producción científica del resto de disciplinas sobre la inmigración internacional en España en las últimas décadas. La intensificación del fenómeno inmigratorio ha incrementado los esfuerzos dirigidos a cómo cuantificar tanto el fenómeno migratorio propiamente dicho como la población resultante del mismo, cada vez más significativa. Una población, la extranjera, que en los últimos años ha intensificado sus flujos, aumentado su estoc y variado su composición tanto por sexo y edad, como por lugar de origen (nacionalidad); hechos éstos que provocan un creciente interés por el fenómeno que tiene como resultado una mayor inversión en operaciones estadísticas que a su vez desembocan en lo que denominaremos una mejor “**visibilidad estadística**”. ¿Qué se entiende por visibilidad estadística? Entendemos que es la imagen obtenida del objeto de estudio gracias al conjunto de operaciones que componen la producción estadística sobre el mismo, aquí el fenómeno de la inmigración internacional, y la población extranjera y población inmigrada resultantes. Por lo tanto, esa mayor o menor visibilidad

depende tanto de los criterios de recuento y clasificación, de la ejecución de ese recuento, como de la cobertura, el tratamiento posterior de los datos recolectados y los posibles sesgos introducidos en la operación estadística contemplada. Pero a su vez, se ve mediatizada por los otros elementos que intervienen en el proceso. Nos referimos a los cambios legislativos y la actividad institucional, en la medida en que determinan el fenómeno que luego será registrado por la estadística y en la medida en que directamente algunas leyes modifican los criterios del propio registro. Sin embargo, una mayor visibilidad estadística no va necesariamente ligada a una mayor fiabilidad o representatividad de los datos. Al mismo tiempo, la visibilidad estadística no tiene porque corresponderse con la visibilidad social, es decir, que la imagen obtenida estadísticamente, tanto en el peso como en las características de una población, puede diferir substancialmente de la percepción social de ese flujo o población concretas. De hecho frecuentemente sucede de ese modo. Así, se conoce que la visibilidad social de la inmigración puede variar considerablemente en función de su composición por origen, sexo, edad, pero también sobre todo de los estereotipos y prejuicios existentes entre la población receptora.

Cuadro 3.6. Acción mediatizada de la producción estadística.



No es lo mismo hablar de inmigrantes que hablar de extranjeros. Aclaremos por tanto los conceptos desde el inicio. *Inmigrantes* son aquellos individuos que han nacido fuera del estado español, mientras que *extranjeros* son aquellos que no tienen la nacionalidad española, pudiendo por tanto haber extranjeros nacidos en España (normalmente segundas generaciones) e inmigrantes españoles - bien por haber nacido en el extranjero, bien porque previamente fueron extranjeros que acabaron nacionalizándose españoles -. Sin embargo, cuando se habla de inmigración internacional nos referimos en la mayoría de los casos a los que cumplen ambas condiciones, ni han nacido en España ni tienen la nacionalidad española, y son por tanto inmigrantes extranjeros, primero concebidos como flujos de individuos que han realizado un movimiento migratorio internacional con destino España, aunque cuando se habla de

poblaciones (estocs), se incluyen también los extranjeros nacidos en España, que en realidad no han efectuado una migración internacional. En suma, si se habla de estocs estamos hablando del total de extranjeros, pero si hablamos de flujos hacemos referencia sólo a aquellos extranjeros que a la vez son inmigrantes. Es común que habitualmente se utilicen estos dos conceptos indistintamente, pero en la mayor parte de las ocasiones, no suelen hacer referencia a los nacionalizados españoles. En aplicación a la producción estadística que aquí se trata, se habla de extranjeros en la medida en que la gran mayoría de fuentes trabajan con estocs de población. En cambio, tan sólo la Estadística de Variaciones Residenciales, como único registro de flujos, se refiere a los inmigrantes extranjeros. No obstante esta distinción está presente en las fuentes de estoc, desde el momento en que se registran por separado las variables “nacionalidad” y “país de nacimiento”.

		Lugar de Nacimiento	
		Nacidos en España	Nacidos fuera de España
Nacionalidad	Con nacionalidad	Nacionales	Inmigrantes
	Sin nacionalidad	Extranjeros	Inmigrantes Extranjeros

De esta forma, si hace veinte años se disponía únicamente de las fuentes “tradicionales” de recuento (censos y padrones) para el estudio de la población extranjera; hoy podemos observar cómo en la evolución temporal han sucedido dos cosas: en primer lugar, algunas de las fuentes “clásicas” se han adaptado al nuevo panorama migratorio mediante la inserción de nuevas variables; y en segundo lugar, han surgido nuevas herramientas con el propósito de responder a la demanda de conocimiento e interés al respecto, bien desde la funcionalidad administrativa, bien desde el punto de vista meramente estadístico.

Para el análisis de la producción estadística, es necesario aclarar, que no se ha mantenido en esta ocasión la distribución cronológica en función de los tres periodos (1986-1995, 1996-1999 y 2000-2005) como sí ocurría con los dos factores mediatizadores anteriores. La razón que motiva este cambio de criterio es el considerar que la producción científica se presta más a ser explicada en referencia a su contenido, ya que en principio no se produce una relación causal entre las fuentes, lo cual si ocurre en los casos legislativo e institucional.

De esta forma, en el análisis que sigue a continuación, se han tenido en cuenta: de una parte, las estadísticas de población, según su naturaleza, y de otra, algunas de las fuentes más destacadas en función del ámbito temático al que hacen referencia. Entre las primeras destacan aquellas que tienen como objetivo el estudio de los movimientos migratorios internacionales e

internos - los flujos - , el recuento de la población residente - los estocs - o las dinámicas demográficas básicas - el movimiento natural; mientras que entre las segundas destacan aquellas concernientes al mercado laboral, al nivel de instrucción o al tipo de residencia - legal o irregular - en España. De todas ellas se procurará proporcionar una visión global que refleje tanto sus potencialidades como sus principales limitaciones, teniendo en cuenta además, que la mayor parte de las fuentes con las que se trabaja y de las que aquí se hablará, tienen como universo de estudio a aquella población que no tienen nacionalidad española - extranjeros -, y no aquellos que han nacido fuera de España - inmigrantes - (Carvajal, 2006), siempre y cuando no cuenten con el doble registro (nacionalidad y lugar de nacimiento).

Hoy por hoy, se puede afirmar que la inmensa mayoría de la producción científica sobre migraciones internacionales toma como punto de referencia o arranque la información de carácter estadístico, y en especial la referida a población, ya sea el destino final un proyecto de investigación, artículos, noticias de prensa u otro tipo de texto que trabaje el ámbito de las migraciones; no solamente con el objetivo de cuantificar o de conocer su estructura, su composición por nacionalidad, su implicación en el mercado laboral o su distribución territorial, entre otros, sino también su proporción respecto al total de la población y su interacción con la misma.

Estadísticas de Población

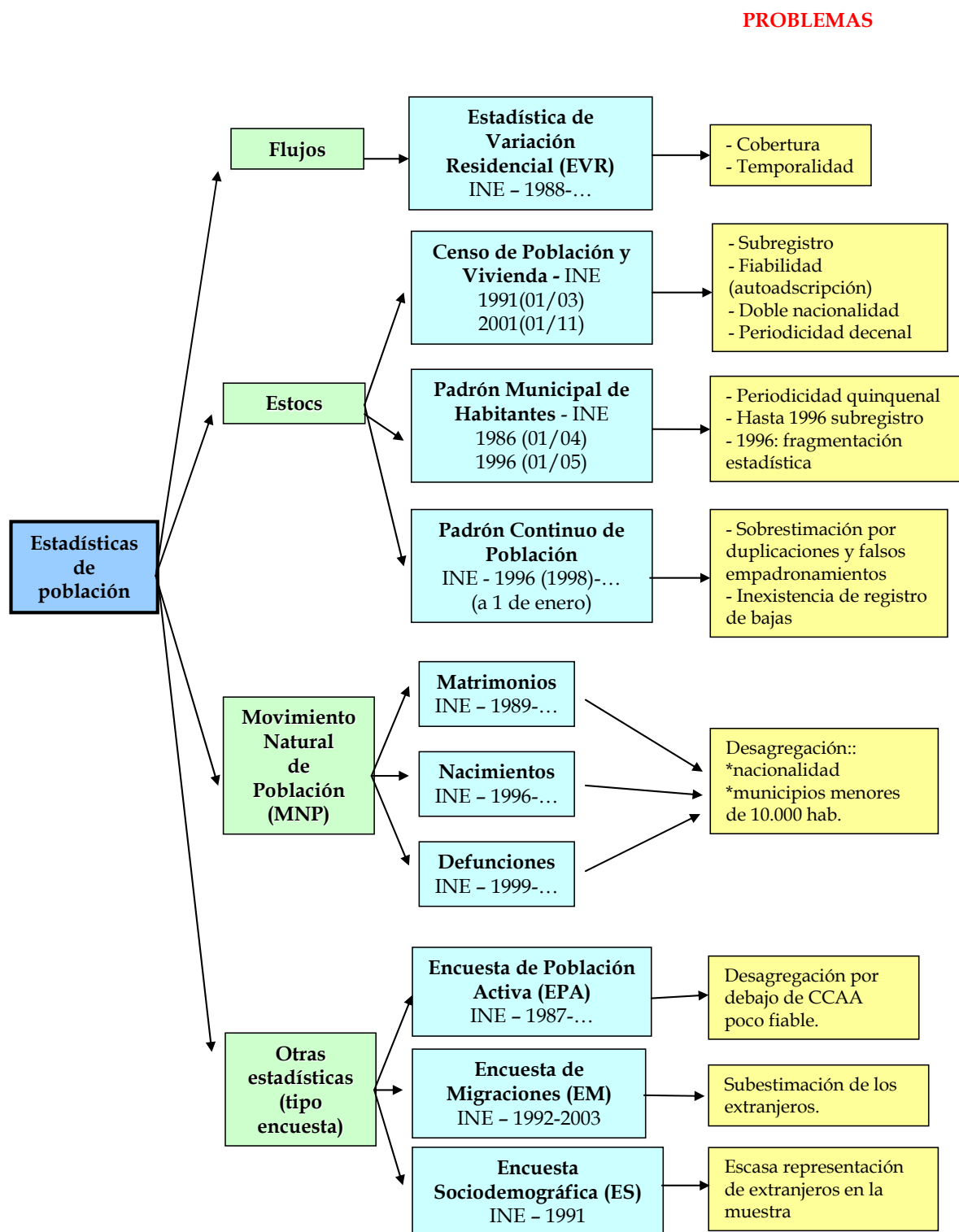
Las **estadísticas de población**, es decir, aquellas que estudian el volumen, composición y principales características de las personas como colectivo, permiten enfocar el fenómeno migratorio proporcionando las herramientas necesarias para su análisis cuantitativo. Se hará un mayor énfasis en este conjunto de fuentes por su condición de instrumentos primarios para el tratamiento demográfico, que es, al fin y al cabo, la óptica principal desde la que se presenta este trabajo.

De este grupo de fuentes se debe señalar que proceden en su totalidad de una única institución, el Instituto Nacional de Estadística (INE). La gran mayoría de las fuentes son de carácter administrativo y proceden del Registro Civil, de forma que el INE se ocupa de recopilar los datos procedentes de cada ayuntamiento y los organiza para su correcto tratamiento estadístico. Así ocurre con la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR), el Padrón Municipal de Habitantes y el sucesivo Padrón Continuo, o los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones del Movimiento Natural de la Población (MNP).

Sin embargo, también se dispone de fuentes de carácter estadístico, como los ejercicios de recuento de población llevados a cabo por los Censos de Población y Vivienda; y de diversas encuestas como la Encuesta de Población Activa (EPA) o la Encuesta de Migraciones (EM) también dependientes del INE.

Por otra parte, es destacable que, excepto la Encuesta de Migraciones, el resto de fuentes no fueron concebidas con la inmigración internacional como objeto de interés específico, sino que cuentan como universo de estudio con el total de la población residente, disponiendo de variables como *nacionalidad* o *lugar de nacimiento* que cruzadas con el resto, permiten el análisis de las características específicas de la población inmigrante y extranjera.

Cuadro 3.7. Estadísticas de Población. España. 1986-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de INE

Flujos

Estadística de Variaciones Residenciales (EVR)

Comencemos el estudio de las estadísticas de población por la *Estadística de Variaciones Residenciales (EVR)*, pues su naturaleza diferente la destaca por ser la única encargada del análisis de los flujos migratorios. Prácticamente desde el inicio del periodo de análisis, la producción científica sobre inmigración en España se ha podido beneficiar de esta destacada fuente estadística obtenida de un recurso administrativo. Recoge todas las altas y bajas padronales efectuadas en cualquiera de los más de 8.000 municipios que componen la geografía española, lo que hace posible medir, tanto las altas de población venida desde el extranjero (país de origen y municipio de destino), como los cambios de municipio de residencia a causa de una migración interna (municipios de origen y de destino), con una periodicidad anual que se inició en 1988 hasta nuestros días, y siendo publicado por el INE a fecha 31 de Diciembre de cada año. Puesto que su fuente de información primaria es el Padrón Municipal de Habitantes con toda la información anexa que ello implica, se puede disponer también de un perfil sociodemográfico de la población protagonista de los distintos movimientos migratorios, que contiene las variables de sexo, fecha y lugar de nacimiento (país si es en el extranjero), nacionalidad y, por supuesto, la procedencia y el destino del movimiento (a nivel municipal). Las variables que recoge esta fuente son el sexo, la edad, lugar de nacimiento, nacionalidad y procedencia y destino del movimiento migratorio. Su riqueza de información, a pesar de los inconvenientes que la acompañan, proporciona para el estudio de la población extranjera, datos relativamente fiables en lo que a estructura por edad y sexo, y evolución y composición por nacionalidades se refiere. El INE propone inicialmente tablas con desagregación provincial, autonómica, nacional, de capitales de provincia y municipios mayores de 10.000 habitantes, aunque, si bien es cierto también están a disposición los ficheros completos de microdatos a nivel municipal, desde 1988. Se trata, por tanto, de una de las pocas fuentes cuya periodicidad anual permite construir series temporales tan extensas y ricas en información; adquiriendo con el tiempo mayor relevancia por la creciente generalización del interés por los colectivos que se desplazan, y para el caso que nos ocupa, el estudio de los que llegan y su movilidad interna.

El potencial de esta fuente, sin embargo, se ve afectado por los distintos criterios adoptados en la metodología aplicada en los registros padronales municipales, el más importante hace referencia a las "*altas por omisión*", disfunción que se intentó paliar con la inclusión obligatoria de las mismas en la EVR a partir de 2004, como se explica más adelante, a pesar de que, en muchos casos, el mencionado cambio metodológico rompiera la serie

coherente de los últimos años. Tampoco esta fuente escapa a otra serie de inconvenientes. Todos aquellos relacionados con los problemas en el registro de empadronamiento, son, como es obvio, compartidos con el Padrón de Habitantes, tal y como se verá más adelante. El colectivo inmigrado en particular aporta sus propias dificultades de registro a la EVR: en primer lugar porque la única forma de detectar la migración es mediante su "autoadscripción" voluntaria al padrón para los inmigrados o la información de la baja correspondiente en caso de emigración; en segundo lugar y encadenado con lo anterior, porque al no efectuarse dichos actos la EVR se ha visto obligada a incluir desde 2004 en sus ficheros las altas por omisión (inmigraciones del exterior en las que no consta el país de procedencia) y las bajas por inclusión indebida (emigraciones al extranjero en las que se desconoce el país de destino²⁸). Esta última dificultad no resulta, en principio, problemática en el caso de la población con nacionalidad española, pues cuando emigran al extranjero deben inscribirse en los *Registros de Matrícula Consular* y al contrastar éstos con los Padrones municipales se localiza el municipio de residencia previo. No obstante, sí existen una serie de complicaciones que atañen tanto a la población extranjera como española. En primer lugar, se debe señalar que los flujos medidos hacen referencia a migraciones y no migrantes, por lo que un ciudadano puede cambiar su municipio de residencia más de una vez en un año, hecho que puede generar cierta sobrestimación, no en el registro (pues al fin y al cabo la fuente cumple con su cometido), sino en el volumen de extranjeros que se puede obtener de él. Sin embargo, el grado de subestimación es considerablemente más preocupante debido a la existencia de un sustancioso número de población "flotante" y de migrantes "temporales", así como los emigrantes al extranjero que no registran su cambio de municipio de residencia, a pesar de que éste sea efectivo. Por no mencionar, dentro del colectivo extranjero, a todos aquellos que por miedo, por desconocimiento del derecho, o por considerar que será un periodo temporal, tampoco se empadronan, así como aquellos que sí lo hacen pero no en el momento de llegar a España. Son, todas ellas, un cúmulo de razones que ponen en tela de juicio la fiabilidad de esta fuente, en lo que a cobertura y temporalidad se refiere, por su alto grado de subregistro. En segundo lugar se debe tener en cuenta que los movimientos registrados son intermunicipales, y posteriormente se agrupan en provincias o comunidades autónomas por lo que parte de ellos tienen origen y destino en la misma provincia o comunidad autónoma. En tercer y último lugar, destacar que aquellos municipios menores de 10.000 habitantes son excluidos de la EVR por considerar el INE que se trata de secreto estadístico²⁹, dificultando así el análisis territorial.

²⁸ A partir del año 2002 se recogen algunas bajas de extranjeros, pero sólo aquellas en que los Ayuntamientos tienen conocimiento de su regreso al extranjero, lo que ocurre en un porcentaje desconocido y muy escaso.

²⁹ No obstante, recientemente el INE ha publicado los ficheros de microdatos donde se encuentran disponibles la totalidad de los municipios.

Estocs

Censos de Población y Vivienda

Los *Censos de Población y Vivienda* son tradicionalmente la fuente de tipo estoc por excelencia (aún no siendo consideradas “cifras oficiales” de población), no solamente por su antigüedad, o por ser el único recuento de población, hoy por hoy, con carácter puramente estadístico; sino también por proporcionar una explotación exhaustiva de variables demográficas, sociales y económicas a niveles de desagregación desde estatal hasta inframunicipal. El INE pone a disposición del usuario en su página Web una muestra de un 5% del total de los censos de 1991 y 2001 en ficheros de microdatos, además de la posibilidad de construir tablas combinando variables, como ya es habitual. Como es sabido, su periodicidad decenal, hace que en el periodo analizado sólo se disponga de los Censos de 1991 (con fecha de referencia a 1 de Marzo) y 2001 (referenciado a 1 de Noviembre).

Entre las variables destinadas a recoger las características de las personas (en el último censo disponible, *Censo de 2001*) se encuentran: sexo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, relaciones de parentesco con los cohabitantes del hogar, lugar de residencia hace diez años, lugar de residencia hace una año, año de llegada y lugar de procedencia, nivel y sector de estudios (o en su caso estudios en curso y número, medio de transporte y tiempo de desplazamientos al lugar de estudios), relación con la actividad, ocupación, situación profesional, tiempo y lugar de trabajo, número, medio de transporte y tiempo de desplazamientos al lugar de trabajo, y conocimiento de lenguas propias. Asimismo también es recogida abundante información en torno a las características de los hogares, viviendas y edificios.

Puesto que el objetivo de este registro es censar a todo individuo en su municipio de residencia, se abarca también a la población de nacionalidad extranjera, independientemente de que disponga o no de un permiso de residencia legal en vigor. Una de las principales diferencias metodológicas entre el Censo de 1991 y el de 2001, es que mientras el de 1991 se realizó a partir de un Censo previo de edificios en 1990, tomado como referencia para las viviendas; en 2001 se realizan de una sola vez los tres cuestionarios (individual, hogar y vivienda) tomando como base de referencia las fichas de inscripción padronales e individualizando así cada cuestionario (frente al cuestionario único del censo anterior). Esto permite que, como explica el propio INE, se simplificaran los cuestionarios de 2001, suprimiendo 29 preguntas y modificando 14, aunque si bien es cierto se incluyeron 15 nuevas. Uno de los problemas de registro más destacado que, en este fuente, presenta el colectivo

extranjero, son los casos de aquellos individuos que poseen la doble nacionalidad y que son libres a la hora de ser censados de decidir cual de ellas hacer constar. Por otra parte, las operaciones censales, a pesar de la enorme utilidad que supone su riqueza informativa, cuentan con el inconveniente de su periodicidad decenal, y del tiempo que transcurre desde la operación censal hasta la disponibilidad de los datos. Además, los censos han presentado tradicionalmente problemas de subregistro sin que se haya calibrado exactamente su volumen para las diferentes nacionalidades o territorios. Finalmente, en ocasiones el hecho de que el cuestionario se realice por autoadscripción, lleva a dudar de la fiabilidad de las respuestas.

Padrón Municipal de Habitantes

Para el lapso de tiempo que nos ocupa, 1986-2006, los primeros datos de población extranjera con los que contamos son los procedentes del *Padrón Municipal de Habitantes* de 1986, cuya última edición tendría lugar una década después. Se trata de una de las herramientas básicas para el estudio de los estocs de población (junto al posterior Padrón Continuo y los Censos de Población). Es un registro de carácter eminentemente administrativo pues surge de las fichas de empadronamiento de los registros civiles municipales y posteriormente es gestionado y elaborado por el INE a partir de la información recogida de los Ayuntamientos, además de adquirir el carácter de *únicas cifras oficiales de población* aprobadas por el Gobierno. Desde 1976 y hasta 1996 se realizaba un recuento con una periodicidad quinquenal. La inscripción en el Padrón, recogía distintos datos de carácter sociodemográfico. Además del nombre, apellidos y domicilio habitual, contiene como obligatorios los siguientes datos para cada persona residente en el municipio: sexo, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, número del DNI o, tratándose de extranjeros, del documento que lo sustituya, certificado o título escolar o académico que se posea, y otros datos que puedan ser necesarios para la elaboración del Censo Electoral.

No obstante, en el caso de 1996 algunas Comunidades Autónomas (Islas Canarias, Cataluña, Galicia, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco), se encargaron de gestionar el Padrón en forma de Estadística anexa, ampliando con ello la variedad de información recogida, desde datos socioeconómicos (relación con la actividad, rama de actividad, ocupación o situación profesional), hasta información sobre flujos de población (año de llegada, localización de lugar de trabajo o estudio, medio de transporte o movilidad cotidiana residencia/trabajo) o sobre la estructura del hogar, mediante la relación con la persona principal del hogar. Además en el caso de las Comunidades Autónomas bilingües se preguntaba sobre el grado de conocimiento del idioma. Este nivel de información situaba al Padrón Municipal de 1996 a la altura del Censo de Población en lo que a información

recogida se refiere. El inconveniente que ello entraña, es la fragmentación estadística, es decir, al no realizar todas las Comunidades Autónomas la estadística anexa, no se dispone de la misma especificidad de información para el total del estado español, lo cual impide obtener una imagen global. Por otra parte, el Padrón Municipal se ha caracterizado tradicionalmente por subregistrar la población.

Este registro administrativo respondía a la Ley 7/1985 del 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, pero poco más de una década después se aprueba una nueva ley de la misma naturaleza que modifica a la anterior, la Ley 4/1996 del 10 de Enero, y que trae consigo como principal novedad, la implantación de un nuevo mecanismo de gestión de las fichas de inscripción padronal, que puso fin al Padrón Municipal de Habitantes como fuente estadística, y dio paso a una nueva estadística de estoc: el Padrón Continuo de Población.

Padrón Continuo de Población.

El Padrón, viene definido en la ley que lo regula (Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 1), como “*el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio.*”. De este modo, el *Padrón Continuo* como instrumento encargado de gestionar las fichas padronales, proporciona un nuevo sistema de gestión, basado en la informatización de todos los ficheros, y en la supresión de las anteriores *Revisiones Padronales* quinquenales, permitiendo disponer de forma inmediata de la información sobre la población de un municipio en el momento de producirse, ya se trate de nacimientos y defunciones o de altas y bajas residenciales; siendo el recuento publicado por el INE a fecha 1 de Enero de cada año, desde 1998. La reforma de la Ley de las Bases de Régimen Local se aprueba en 1996 y con ella se da paso al Padrón Continuo de Población, sin embargo, no será hasta 1998 cuando se disponga de los datos del primer año de este registro, debido al necesario proceso de transición y adaptación entre ambas fuentes.

Este nuevo modelo de gestión del padrón proporciona una menor riqueza de la información recogida pues desaparecen variables sociodemográficas (similares a las recogidas en los censos) referentes al estado civil, relación con el mercado de trabajo y hogares, para mantener únicamente las de sexo, edad, nacionalidad, lugar de nacimiento, municipio de residencia y nivel de instrucción, además de otros datos de carácter personal como nombre y apellidos, domicilio habitual, y DNI o documento que lo substituya en el caso de los extranjeros. Una de las novedades importantes que incorpora el Padrón Continuo, es la de proporcionar un mejor y más preciso conocimiento del volumen de población extranjera , o al menos más aproximado a la realidad, debido a la repercusión que sobre esta fuente tuvo la modificación en

1996 de la *Ley de Bases del Régimen Local*, la cual establece el derecho y el deber de empadronarse en el municipio donde residen habitualmente a los extranjeros independientemente de la situación legal en la que se encuentren en España, permitiendo así la planificación y la cobertura de necesidades, en relación con la educación³⁰ y la sanidad pública³¹, como el acceso a la tarjeta sanitaria. A pesar de lo cual, muchos de ellos continúan sin empadronarse por miedo a que los datos puedan ser utilizados en su contra por su condición de indocumentados³². Mientras que en situación opuesta se encuentran aquellos ciudadanos de la Unión Europea que por su posición de comunitarios no consideran necesario el empadronarse. Ambos casos contrarrestan, aunque en poca medida, la mencionada sobreestimación de extranjeros en el Padrón.

Se debe tener presente, que la implantación del Padrón Continuo, supuso un importante avance en el estudio de la inmigración a partir de 1998, al poder contar anualmente con un *dato aproximado* del volumen de extranjeros en situación irregular en España, gracias a su contraste con el registro de autorizaciones de residencia, también de carácter anual.

Recientemente un nuevo cambio afectó a este registro, a raíz de la modificación que introdujo la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de Noviembre, por la cual todos aquellos extranjeros extracomunitarios³³ que no dispusiesen de un permiso de residencia de carácter permanente están obligados a renovar su inscripción padronal cada dos años, y en caso contrario los ayuntamientos están obligados a dar caducidad a dichas inscripciones. Los efectos de esta *Renovación Padronal* tienen su fruto en la cifra del Padrón Continuo de 2006, del cual (en la fecha de redacción de esta memoria) solamente se dispone de los datos provisionales, que anticipan un "excedente" de cerca de medio millón de extranjeros que, bien ya no se encuentran en el país, bien desconocían la obligación legal de renovar el empadronamiento o bien se encontraban indebidamente inscritos sin ni si quiera residir en España. Significativo es el caso de la Comunidad de Madrid, que según los *datos provisionales* a 1 de enero de 2006, habría perdido alrededor de 85.000 residentes extranjeros si se compara con los *datos oficiales* a 1 de Enero de 2005, es decir, de los 780.752 reduce su población extranjera a 695.609, hecho si cabe

³⁰ Derecho a la educación se aplica a todos los extranjeros menores de 18 años, con acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria, así como el acceso al sistema público de bolsas y ayudas. En el caso de la educación infantil (voluntaria) la administración pública, garantiza también plazas suficientes para este colectivo.

³¹ En casos de urgencia por enfermedad o accidente, los cuidados que conlleve y también para la atención a embarazadas.

³² Como ya se ha señalado en el apartado legislativo, la vigente Ley de Extranjería 4/2000 (modificada por la LO 8/2000 y la LO 14/2003) permite el acceso de la Dirección General de la Policía a las fichas padronales de los extranjeros.

³³ Esta nueva modificación no es aplicable ni a los extranjeros comunitarios ni a todos aquellos extracomunitarios que, no teniendo permiso de residencia permanente, se acogen al régimen comunitario a causa de un familiar de tal origen.

más significativo cuando se observa que el resto de CCAA, no se han visto en semejante situación, sino que han incrementado su estoc de extranjeros, incluidas algunas de las de mayor inmigración, como Cataluña, Comunidad Valenciana o Murcia. No obstante, y a la espera de conocer los datos definitivos, se prevé que la cifra final no sea tan distante.

Sin embargo, a pesar de las innovaciones la efectividad inmediata no está tan clara, ya que, como es sabido, el sistema de altas y bajas padronales se ve afectado por una serie de limitaciones que vienen dadas por determinados factores externos y que desembocan en una sobreestimación de la población, incluida la inmigrante (frente al subregistro que venía siendo habitual en el diseño de Padrón anterior a 1996). Estas limitaciones se pueden sistematizar en tres tipos de *error*: 1) la sobrestimación derivada de la dificultad de depurar las duplicaciones; 2) la inexistencia de un registro de las bajas cuando se sale de territorio español, sea para retornar al país de origen, sea para emigrar a otro país; y 3) simplemente que continúan no registrándose o registrándose en un municipio donde no residen realmente. Son variadas las posibles situaciones que se pueden llegar a dar, pero de entre ellas podemos destacar algunas.

En cuanto a las duplicaciones o dobles empadronamientos, pueden ser ocasionados por dos razones principalmente: la posibilidad de presentar distintos documentos a la hora de registrarse (NIE, pasaporte, carnet de conducir,...) o bien un mal registro, por parte del funcionario, del nombre o apellidos del inmigrado, debido a una difícil ortografía, o a la poca familiaridad con los nombres en otros idiomas. La primera de las situaciones, difícilmente ocurre en el caso de la población de nacionalidad española, pues un número de DNI duplicado es fácilmente detectable (excepto en el caso de los menores, para quienes no es obligatorio disponer de DNI).

En el caso del no registro de las bajas destaca la situación de los falsos empadronamientos de aquellos que efectúan un movimiento emigratorio no registrado desde España al extranjero, a partir del cual siguen figurando como empadronados aún faltando su presencia física, bien porque retornan a su país de origen (en el caso de extranjeros), bien porque emigran a otro país (tanto extranjeros como nacionales).

En lo que respecta a los falsos empadronamientos, viene dado por circunstancias como las ocurridas en anteriores regularizaciones donde se requería demostrar mediante empadronamiento³⁴ un periodo mínimo de residencia en España, por lo que muchos

³⁴ La Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece respecto al Padrón que "Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Las certificaciones que de dichos datos se expidan, tendrán carácter de documento público y fehaciente para todos los efectos administrativos"

extranjeros se empadronaron y volvieron a su país mientras no se aprobaba la resolución del proceso, o bien el caso de residentes que empadronaron a sus familiares sin que estos estuvieran presentes, para facilitar los trámites administrativos para futuras regularizaciones o a la espera de la resolución de un proceso vigente en el momento; sin embargo no es un tipo de error que afecte únicamente a la población extranjera, pues también incumbe a la española, en dos situaciones claras: el hecho de las ventajas económicas que para los ayuntamientos supone llegar a determinados cotas de población y que da pie a que éstos se muestren reticentes a registrar bajas padronales³⁵; y el caso de las ventajas fiscales que supone empadronarse en un determinado municipio, como desgravaciones o prestaciones sociales determinadas.

Movimiento Natural de la Población (MNP)

El *Movimiento Natural de la Población (MNP)* ha sido la estadística de población de carácter administrativo que más se ha retrasado en incorporar en su universo de estudio específico al colectivo extranjero. Incorporación que se ha llevado a cabo de forma paulatina en cada una de sus tres vertientes: matrimonios, nacimientos y defunciones. Esta fuente, al igual que los Padrones y la EVR, tiene su origen en el registro civil de cada municipio, siendo por tanto su carácter plenamente administrativo. Los datos son tratados por el INE que los pone a disposición del público con una periodicidad anual y a un nivel de desagregación municipal. El MNP recoge todo acontecimiento referido a alguno de los fenómenos demográficos básicos que constituyen la dinámica natural de la población y el ciclo de vida de las personas. Si bien, no es casualidad que el registro de matrimonios incorporara la variable nacionalidad en 1989, y que años después lo hicieran el registro de nacimientos, en 1996; y el de defunciones, en 1999. Al igual que sucedía con la EVR, el INE limita el acceso a los datos de aquellos municipios menores de 10.000 habitantes, alegando secreto estadístico.

Otras estadísticas (tipo encuesta)

Encuesta de Población Activa (EPA)

Así, desde las fuentes de naturaleza estrictamente estadística, el INE dispone de la *Encuesta de Población Activa (EPA)*, una de sus herramientas más utilizadas y a la que se ha recurrido desde muy diversas disciplinas para el análisis del mercado de trabajo en España. Se caracteriza por ser una encuesta de gran envergadura con una trayectoria reconocida en el ámbito estadístico y académico de las últimas décadas. Su carácter continuo de periodicidad

³⁵ Este problema se vió en gran medida minimizado con el Padrón Continuo en aquellos casos en los que se producía una migración interna entre municipios españoles, pues con el nuevo sistema una alta padronal efectuada en el nuevo municipio provoca automáticamente la baja padronal en el municipio de origen.

trimestral viene recogiendo información de los residentes en viviendas familiares de 16 años o más, en una muestra de 65.000 hogares al trimestre³⁶ desde 1964, pero no será hasta el segundo trimestre de 1987 cuando se incluya en la encuesta la variable nacionalidad. Su objetivo primordial es obtener datos de la fuerza de trabajo y sus distintas categorías - ocupados, parados -, así como información de la población ajena al mercado laboral - inactivos -.

Con el paso de los años fueron varias las modificaciones que han ido afectando la metodología de esta fuente en sus cuatro décadas de historia, no obstante, se debe destacar la más reciente llevada a cabo en el primer trimestre del año 2005, pues atañe de lleno al colectivo objeto de estudio de este trabajo. La causa principal fue la necesidad de adaptarse a los nuevos cambios que venía sufriendo la realidad demográfica y laboral en España, y en especial por la intensificación de los flujos inmigratorios al país, unos flujos que precisamente se caracterizan por ser de tipo laboral; y por otro lado, la necesidad de adecuarse también a la nueva normativa europea implantada por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT); así como la entrada de diversas mejoras en los métodos de recogida. La modificación consistió en la reestructuración de tres aspectos: el cambio de la base poblacional de referencia, del Censo de Población y Vivienda de 1991, al del año 2001 (en el cual la representación del colectivo extranjero se había incrementado de forma considerable, por lo que representaba de forma más veraz la realidad demográfica actual a la hora de realizar estimaciones que hagan referencia al total de la población); la inclusión de las variables exigidas por *Eurostat*; y la actualización del procedimiento para la realización de entrevistas telefónicas, así como cambios en el cuestionario. Su carácter de encuesta basada en una muestra, no permite una desagregación "fiable" por debajo del nivel de Comunidad Autónoma, lo que constituye una de sus principales limitaciones.

Encuesta de Migraciones (EM).

La última de las estadísticas de población disponibles, por el momento, además de las citadas, es la *Encuesta de Migraciones (EM)*. Se trata, por ahora, de una de las pocas herramientas de carácter estrictamente estadístico (junto a la EPA y los Censos), dentro de las estadísticas de población. Su objetivo coincidiría en un primer momento con el de la EVR, pues ambas fuentes pretenden conocer la intensidad y características de los movimientos migratorios interiores y de los inmigrantes procedentes de fuera de España, sean éstos españoles que regresan al país o extranjeros. Lo que las diferencia es que la EM recoge el número de migrantes y no el de migraciones, y además, permite obtener información de los migrantes referida al mercado de

³⁶ En la práctica la muestra real se ve reducida a unos 60.000 hogares entrevistados de manera efectiva, que equivaldrían a unas 200.000 personas entrevistadas.

trabajo. Ello es debido a que la EM tiene como única fuente de información la Encuesta de Población Activa (EPA), de la cual viene obteniendo datos desde 1980, y en materia de extranjería, es decir, incluyendo los resultados de extranjeros, desde 1992. En una primera etapa entre 1992 y 1998, tomaba como referencia los datos del segundo trimestre de la EPA, mientras que a partir de 1999 se pasa a calcular una media de los cuatro trimestres (pasando de la muestra trimestral de 65.000 viviendas a una muestra total de 260.000 viviendas). Concretamente, utiliza del cuestionario de la EPA, las preguntas referidas a “nacionalidad” - española, extranjera o doble nacionalidad - y en el caso de las dos últimas “país de nacionalidad extranjera”, con ellas se cruzaban también las variables demográficas básicas (sexo, edad, estado civil, estudios terminados y tiempo de residencia en España) y las variables relacionadas con la actividad económica (situación de actividad, ocupación, situación profesional, sector de actividad, tasas de actividad y paro). Como peculiaridad se puede señalar la desagregación territorial con la que trabaja, pues a diferencia de otras fuentes estadísticas para el estudio de la población, ésta no ofrece datos a nivel autonómico, provincial o municipal, sino por lo que denomina “zonas”, distinguiendo: Noroeste, Nordeste, Madrid, Centro, Este, Sur, Canarias, Extranjero; por otra parte, propone una distinción entre hábitat urbano/rural poniendo el límite en 20.000 habitantes por municipio. En cuanto al colectivo específico estudiado aquí, se debe señalar que la EM excluye a los inmigrantes extranjeros cuyo tiempo de permanencia en España vaya a ser inferior a un año. Asimismo, el propio INE considera como la principal limitación, el subestimar a la población extranjera, puesto que la fuente de referencia no tienen como objetivo de su muestra contabilizar extranjeros sino el mercado laboral.

Encuesta Sociodemográfica (ESD)

En 1991, el INE lleva a cabo una ambiciosa encuesta denominada *Encuesta Sociodemográfica (ESD)*, que nació como una nueva fuente de carácter meramente estadístico que prometía enriquecer enormemente la investigación en demografía debido a su posibilidad de análisis longitudinal, sin embargo la muestra recogida de población de nacionalidad extranjera era solamente de 1.166 personas sobre una muestra total de 157.000 individuos, de forma que su reducido tamaño dificultaba el análisis por incrementarse en gran medida el índice de error al aplicar cualquier tipo de desagregación.

Una nueva fuente estadística sobre inmigración

Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI)

Finalmente podemos hablar de una nueva fuente de carácter estadístico sobre la inmigración en España de la que no se dispone, a día de hoy, de resultados pero sí se tiene conocimiento de su existencia o al menos del desarrollo de su elaboración y puesta a punto. Se trata de la *Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI)*, que se está llevando a cabo por iniciativa de la *Unidad de Estudios Migratorios del Grupo de Estudios Población y Sociedad (GEPS)* de la Universidad Complutense de Madrid junto al apoyo del INE y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS). Están previstas en este proyecto la realización de entre 15 y 18 mil entrevistas a inmigrantes de 16 y más años de edad, acerca de cuestiones como sus características sociodemográficas y familiares, sus trayectorias y estrategias migratorias, laborales y residenciales, así como otros temas relacionados (redes migratorias, factores asociados a la decisión de emigrar, vínculos con los países de origen, etc.). Se conoce que tras la realización de un *pretest*, el trabajo de campo se llevaría a cabo en el otoño de 2006, y asimismo, está previsto que una vez se obtengan los resultados definitivos, el grupo GEPS realizará una primera exploración y a continuación el INE facilitará el acceso a los datos a cualquier investigador interesado en los mismos. Constituye, por tanto, la respuesta a una demanda cada vez mayor de información actualizada sobre un sector de la población cuyo protagonismo crece a pasos agigantados. Es previsible, de este modo, que en los próximos años los estudios en materia de inmigración adquieran un volumen e importancia crecientes a partir del aprovechamiento de las posibilidades que puedan emanar de esta nueva herramienta estadística.

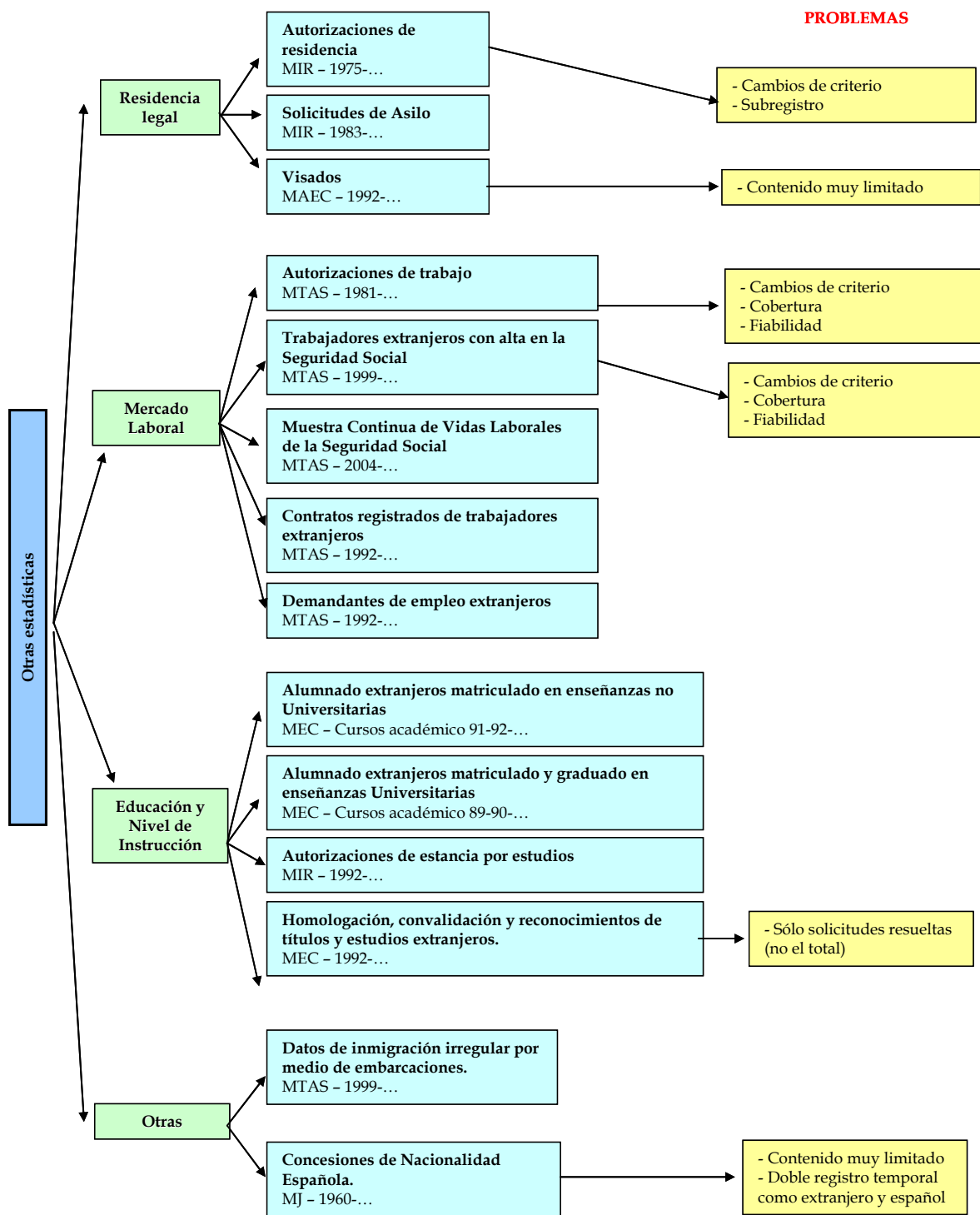
Otras estadísticas destacadas.

Están disponibles, además de las anteriores, otro gran número de fuentes, que si bien no fueron concebidas con un carácter meramente estadístico, nos facilitan información de gran interés en el estudio del fenómeno de la inmigración en España. Se han dispuesto en función de los ámbitos de conocimiento a los que hacen referencia, así, se comenzara por las que tratan aspectos de la residencia legal de los extranjeros, donde las autorizaciones o permisos de residencia adquieren el mayor protagonismo, por ser una de las fuentes más utilizadas para el estudio de las migraciones internacionales. Un segundo grupo, el más nutrido, lo conforman aquellas fuentes dedicadas al mercado de trabajo como los permisos de trabajo, o las altas de trabajadores en la Seguridad Social entre los más destacados. Y un tercer grupo de fuentes están dedicadas a la educación y el nivel de instrucción, entre las que cabe destacar las autorizaciones de estancia por estudios. Como en el caso anterior son en su mayoría instrumentos de carácter administrativo, pero en esta ocasión proceden de diferentes organismos dependientes de

algunos de los Ministerios estatales (Interior, Trabajo y Asuntos Sociales, Educación y Ciencia, Justicia).

En el cuadro que sigue a continuación no se han especificado las limitaciones de muchas de las fuentes, no porque no cuenten con ellas, sino por no tener constancia de sus problemáticas concretas al ser su uso menos habitual y no haber tenido un contacto directo con las mismas.

Cuadro 3.8. Otras estadísticas para el estudio de las migraciones internacionales en España.



Fuente: Elaboración propia.

Residencia legal.

Autorizaciones de residencia

Tanto por su relevancia como por su antigüedad, la estadística de *Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor*, o lo que es lo mismo, la anteriormente conocida como *Permisos de Residencia*³⁷, ha sido una de las fuentes más destacadas y utilizadas. La estadística como tal, que tiene un carácter meramente administrativo, es gestionada en la actualidad por el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) a partir de los datos facilitados anualmente por el *Registro Central de Extranjeros* de la Dirección General de la Policía (Ministerio del Interior). Comenzó su andadura en 1975, y es publicada con fecha de referencia del año en curso, cuando se trata de permisos concedidos, o a 31 de diciembre cuando se trata de permisos vigentes en el año correspondiente. Las variables disponibles en este registro son: comunidad autónoma y provincia de residencia cuando se expidió la tarjeta o autorización en vigor, continente y nacionalidad del extranjero, régimen de residencia, sexo, grupo de edad y media de edad, lugar de nacimiento (en función del país de nacimiento), y para los incluidos en el Régimen General, el tipo de autorización de residencia.

Esta fuente ha adquirido un papel primordial en la producción científica sobre inmigración de las últimas décadas, pues proporciona, por una parte, el dato más fiable sobre la población extranjera legal en España, es decir, a la que se le ha concedido un permiso de residencia; y por otra, su contraste con los datos oficiales de población provenientes del Padrón Continuo aporta la única manera de aproximarse, siempre con cierta cautela, a la realidad de la inmigración irregular. Cabe señalar dos etapas bien diferenciadas en la historia de vida de esta fuente, que entre 1987 y 1991 vivió un periodo de transición, debido a la implantación en la primera de las fechas de un nuevo documento de identificación para los extranjeros, el NIE (Número de Identificación del Extranjero) pero que no se hace totalmente efectivo en la práctica hasta 1991. Esta novedad trae consigo el final de una de los principales inconvenientes de este registro, el hecho de que hasta ese momento se venían registrando permisos y no personas, de forma que era posible que un sólo extranjero dispusiera de más de un permiso de residencia de corta duración a lo largo de un solo año, generando así cierto sobregistro.

Las variaciones que ha sufrido este registro desde sus inicios, se han debido, tanto a cambios de criterio en el recuento, como a los cambios legislativos que, más directa que indirectamente, se han manifestado plenamente en este instrumento administrativo. Así, de

entre sus limitaciones, encontramos el inconveniente de que no recoge a aquellos extranjeros que durante el año en cuestión se encuentran renovando su documentación, aquellos que disponen de un permiso de estudiantes, los solicitantes y beneficiarios de asilo, o los trabajadores fronterizos, a pesar de encontrarse todos ellos con documentación legal en España. Hecho que se agrava en el primer de los casos por la gran cantidad de tramitaciones de aprobación y caducidad que se están gestionando tanto a raíz del último proceso extraordinario de normalización de trabajadores extranjeros que tuvo lugar en 2005, como mediante los procesos ordinarios de regularización. Hasta el 1987 tampoco eran registrados los menores de 18 años, los incapacitados y los dependientes de padres o tutores. Asimismo, la entrada en vigor del Real Decreto 178/2003 establece que desde el mes de Marzo de 2003, la tarjeta de residente comunitario deje de ser obligatoria para aquellos nacionales de países de la Unión Europea o de otros estados miembros del Espacio Económico Europeo, activos, titulares de un permiso permanente o estudiantes, y para los familiares de estas personas si son también comunitarios de un Estado miembro³⁸. Esto quiere decir que con el tiempo dejarán de contabilizarse en esta estadística a todos los europeos comunitarios, perdiendo gran cantidad de información y rompiendo las series estadísticas ya iniciadas.

Los estudiantes y sus familiares, así como los comunitarios y sus familiares, se comienzan a incluir en el registro de autorizaciones de residencia, en 1992 y 1993 respectivamente, siendo su cómputo total publicado anualmente en los Anuarios de Migraciones y Estadístico de Extranjería, sin embargo en el año 2002 se decide extraer de nuevo a estos colectivos de la suma total de autorizaciones, de forma que aparecen publicadas las series de autorizaciones desde 1991, conteniendo solamente los datos de extranjeros residentes (no comunitarios y no estudiantes). Esto conlleva a cierta confusión si no se está al tanto del reciente cambio de criterio adoptado.

Solicitudes de Asilo

El registro de *Solicitudes de Asilo* lo proporciona la *Subdirección General de Asilo* del Ministerio del Interior, siendo recogido anualmente por las *Memorias Anuales de la Oficina de Asilo y Refugio* (que se empiezan a publicar en 1993) y el *Anuario Estadístico de Extranjería*, que por el momento se ha publicado entre 1992 y 2005. En las primeras *Memorias Anuales de la Oficina de Asilo y Refugio*, se recogen también algunos datos desde 1983. Pueden efectuar una

³⁷ La Disposición adicional única de la LO 14/2003, de 20 de Noviembre, establece que todas las referencias al término "permiso" incluidas en la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, sean substituidas por el término "autorización".

solicitud de asilo, aquellos extranjeros que acogidos al derecho de asilo (reconocido en el artículo 13.4 de la Constitución Española), solicitan la protección dispensada a los extranjeros a los que se reconozca la condición de refugiado y que consiste en su no devolución ni expulsión del país, según el artículo 33 de la Constitución sobre el Estatuto de los Refugiados, hecha en Ginebra el 28 de julio de 1951, y en la concesión de una serie de medidas durante el tiempo en que duren las circunstancias que motivaron la solicitud de asilo, como autorización de residencia en España, expedición de los documentos de viaje e identidad necesarios, y autorización para desarrollar actividades laborales, profesionales o mercantiles. La información que este registro incluye es: la comunidad autónoma y provincia, expedientes y personas, continente y nacionalidad alegado por el solicitante, sexo, lugar de presentación de la solicitud o tipo de resolución. Además, las primeras *Memorias Anuales de la Oficina de Asilo y Refugio* recogían algunos datos desde 1983 como cifras globales de solicitudes de asilo, distribución por nacionalidad, distribución provincial de las solicitudes y estatutos reconocidos.

Visados

Los *Visados*, por su parte, son otro instrumento administrativo proporcionado por la Subdirección General de Asuntos de Extranjería - Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. También son recogidos anualmente por el *Anuario Estadístico de Extranjería* entre 1992 y 2004. El registro hace referencia a la cifra de visados expedidos desde las *Oficinas Consulares* de España en el exterior, como requisito previo para aquellos extranjeros que pretendan entrar en España y a los que se le requiere además del pasaporte o título de viaje en vigor, el correspondiente visado; siempre y cuando España no tenga convenios bilaterales o tratados internacionales con los países de origen donde se exima a sus nacionales de dicho documento. Únicamente se recogen en esta fuente, el continente y país de la Oficina Consular de España en el exterior y la clase de visado, por lo que la información disponible para su tratamiento es bastante limitada.

Mercado laboral³⁹

Autorizaciones de Trabajo a Extranjeros

³⁸ En el caso de los comunitarios, sus familiares y los estudiantes, hasta 1993 no se les había incluido en la estadística de permisos de residencia, y como se ha señalado, a partir de marzo de 2003 y posteriormente, dejarán de ser incluidos de nuevo.

³⁹ Dentro del conjunto de fuentes estadísticas utilizadas para el análisis del mercado laboral, se podría incluir también la Encuesta de Población Activa (EPA), ya citada en el apartado de Encuestas de Población debido a su naturaleza.

En cuanto al mercado laboral y la implicación de la población extranjera en el mismo, existen diversas fuentes que ocupan sus esfuerzos en tal análisis. De este modo, parejo a los permisos de residencia, se dispone del registro de *Autorizaciones o Permisos de Trabajo a Extranjeros (PTE)*⁴⁰, de carácter administrativo por tanto, y publicado por el MTAS en los Anuarios de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales. Su fuente de información primaria son los impresos de “*Solicitud de permiso de trabajo y residencia*” registrados en las Áreas o Dependencias Provinciales de Trabajo y Asuntos Sociales en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, respectivamente, o en las Oficinas de Extranjeros. Se empiezan a registrar desde 1981 y desde el mes de Julio de 2004 se dispone de ellos con periodicidad mensual, siempre a un nivel de desagregación provincial, registrando todas aquellas solicitudes de autorización de trabajo a extranjeros mayores de 16 años que deseen desarrollar una actividad lucrativa, profesional o laboral en España. A las solicitudes con resolución positiva se les adjudica un permiso unificado tanto de trabajo como de residencia, pero únicamente por el periodo de tiempo que dure el contrato laboral, quedando exentos de su solicitud: aquellos extranjeros que dispongan ya de un permiso de residencia permanente, y desde 1992 los nacionales de países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y Suiza, así como los familiares de españoles o nacionales de los países antes mencionados.

La información que se recoge hace referencia a clase de resolución - concedida o denegada -, sexo, edad, país de nacionalidad, comunidad autónoma y provincia, dependencia laboral - cuenta ajena o cuenta propia -, clase de permiso - inicial, de 1ª renovación, de 2ª renovación, u otros -, sector, rama de actividad y ocupación.

Entre sus limitaciones se encuentran las referentes a los cambios de criterio en el registro, a su fiabilidad y a su cobertura. De este modo, por una parte, al igual que ocurría con los permisos de residencia, hasta la implantación del NIE en 1987, se contabilizaban permisos y no personas; y en segundo lugar, limita su cobertura el hecho de que queden fuera del registro todos aquellos trabajadores extranjeros que desempeñan su actividad en la economía sumergida o semisumergida.

Altas de Trabajadores Extranjeros afiliados a la Seguridad Social

La segunda de las fuentes administrativas que permiten estudiar la actividad de los extranjeros son las *Altas de Trabajadores Extranjeros afiliados a la Seguridad Social*, facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social del MTAS, tratada por el IMSERSO y explotada por el

⁴⁰ La Disposición adicional única de la LO 14/2003, de 20 de Noviembre, establece que todas las referencias al término “permiso” incluidas en la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, sean substituidas por el término

OPI. Su periodicidad es de carácter mensual, habiéndose iniciado en el mes de diciembre de 1999 sin interrupción hasta nuestros días y con una desagregación a nivel provincial. Este registro administrativo tiene su razón de ser en que todo extranjero de 16 o más años que desee realizar una actividad lucrativa en España, ya sea por cuenta propia o ajena, está obligado a afiliarse al sistema de Seguridad Social estatal dándose de alta en el régimen que corresponda según su actividad.

Las variables recogidas hacen referencia a la comunidad autónoma y provincia del lugar de trabajo, continente y nacionalidad, dependencia laboral, sexo, edad y la media de edad, régimen de Seguridad Social, y período de alta inicial y actual en la Seguridad Social.

Se le atribuye además diversos problemas de cobertura y fiabilidad, como la limitación derivada de que se registren tantas altas como contratos, por lo que aquellas personas en situación de pluriactividad o pluriempleo se verán contabilizadas por partida doble. Por otra parte, la afiliación a la Seguridad Social, al igual que todas las estadísticas que proceden de registros administrativos, está sujeta a normas legales variables, por lo que, además de ofrecer información sólo sobre una parte del colectivo estudiado (ocupados afiliados a la Seguridad Social), no permite la obtención de series homogéneas. De sus registros quedan fuera: los afiliados exclusivamente a efectos de asistencia sanitaria, los que estén en situación de desempleo, los que dispongan de convenios especiales y los que dispongan de contratos especiales sin efectos de cotización.

Muestra Continua de Vidas Laborales de la Seguridad Social (MCVL)

La siguiente es una fuente administrativa de muy reciente creación, que seguro tendrá sus frutos, bibliográficamente hablando, en poco tiempo; recibe el nombre de *Muestra Continua de Vidas Laborales de la Seguridad Social (MCVL)*. Como bien su nombre indica, tiene su origen en los registros administrativos de diversos organismos de la Seguridad Social y ha salido a flote por iniciativa de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social dependiente del Ministerio de Trabajo con el apoyo económico del Banco de España y el Instituto de Estudios Fiscales. Su primera edición corresponde al año 2004, teniendo como fecha de referencia de publicación el 23 de Septiembre de 2005. Tiene un gran potencial analítico siendo su principal ventaja la de permitir un análisis longitudinal de la vida laboral completa de los afiliados a la Seguridad Social en una muestra de más de un millón de personas (1.100.000 personas), en calidad tanto de cotizantes como de pensionistas, o en su caso ambas. Para ello contiene cinco grandes bloques informativos sobre, registros personales, registros de afiliación – relativo a la situación

laboral y al empleador -, bases de cotización en el régimen general - cuenta ajena -, en el régimen especial - cuenta propia y otros- , y pensiones. Respecto a la información de carácter demográfico para cada registro individual se incluyen: año de nacimiento, sexo, nacionalidad, provincia de nacimiento, provincia de primera afiliación, fecha de fallecimiento y municipio de residencia. Lo novedoso que aporta esta fuente es el poder abrir nuevos campos de estudio en el análisis del mercado laboral. Por el momento, el Servicio de Estadística de la Seguridad Social, pone los microdatos de la encuesta a disposición de los investigadores previa petición.

Contratos registrados correspondientes a Trabajadores Extranjeros y Demandantes de Empleo Extranjeros

Dos fuentes administrativas más completan el análisis del mercado laboral de la población inmigrada, son los *Contratos registrados correspondientes a Trabajadores Extranjeros* y los *Demandantes de Empleo Extranjeros*. Ambas, provienen de la Subdirección General de Informática y Estadística y Subdirección General de Servicios Técnicos, del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) del MTAS, y al igual que en otros casos, sus series son publicadas cada año en el *Anuario Estadístico de Extranjería* desde 1992. Su desagregación en ambos casos es la de comunidad autónoma y provincia del centro de trabajo. En el primer caso, cada empresario debe informar del contrato efectuado a un extranjero a las Oficinas de Empleo, de donde se extrae la siguiente información: continente y nacionalidad, sexo, edad, sector de actividad, tipo de contrato, tiempo de duración del contrato, tipo de jornada, grupo de ocupación, número de trabajadores de la empresa, nivel de estudios, y mes de registro del contrato. En el caso de las *Demandas de Empleo*, se recogen aquellas solicitudes de un puesto de trabajo que realiza un trabajador extranjero, desempleado o no, en una Oficina de Empleo, Agencia de Colocación, Servicio Europeo de Empleo o en el Registro de Demandantes de Empleo del Exterior. Además de las variables habituales (comunidad autónoma y provincia, continente y nacionalidad, sexo y edad) figuran también el sector de actividad, grupo de ocupación, nivel de estudios terminados, tiempo de duración de la demanda de empleo, y tipo de prestación.

Educación y nivel de instrucción

Alumnos Extranjeros matriculados en Enseñanzas no Universitarias

La educación y el nivel de instrucción es el último de los bloques temáticos que acaparan los esfuerzos de la producción estadística sobre la población de nacionalidad extranjera. Si bien, cada una de las fuentes estadísticas proporciona información de las distintas etapas educativas por las que puede pasar un individuo. Así, para los niveles de educación infantil, primaria,

secundaria o formación profesional disponemos de la estadística de *Alumnos Extranjeros matriculados en Enseñanzas no Universitarias*, información de carácter administrativo procedente de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), cuya referencia temporal es un curso académico, contando hoy con datos disponibles desde el curso 1991-1992 para cada provincia. Contiene datos sobre el tipo de centro - público o privado -, el tipo de enseñanza, además de la comunidad autónoma y provincia, y del continente y nacionalidad del alumno.

Alumnos Extranjeros matriculados en Enseñanzas Universitarias

Para el nivel universitario de primer, segundo y tercer ciclo, existe un registro de *Alumnos Extranjeros matriculados en Enseñanzas Universitarias*; que en este caso es facilitado por Consejo de Coordinación Universitaria del propio MEC y tratado y explotado por el OPI. Igual que en el caso anterior tiene una periodicidad de curso académico (desde el curso 1989-1990). Sus ficheros disponen de la universidad, tipo de universidad - pública o privada -, rama de enseñanza, titulación, comunidad autónoma y provincia de la universidad, continente y nacionalidad del alumno, sexo y edad.

Extranjeros con tarjeta vigente de Estancia por Estudios

En el caso de aquellos extranjeros que se encuentran en España por ampliación de estudios o estancias de investigación o formación en centros docentes o científicos, públicos o privados, y siempre y cuando no sean remunerados laboralmente, se cuenta con el dato de *Extranjeros con tarjeta vigente de Estancia por Estudios* (aunque esta fuente podría incluir también estancias durante el periodo universitario, especialmente en el caso de tercer ciclo). Estos Permisos de Estancia por Estudios se gestionan desde la administración a partir de la Comisaría General de Extranjería y Documentación dependiente de la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior. Su periodicidad tiene carácter anual con publicación en el *Anuario Estadístico de Extranjería* desde 1992 a 2005. Puede ser concedido no sólo al solicitante sino también a sus familiares directos durante el periodo que duren dichos estudios. En esta ocasión la información proporcionada es la habitual: comunidad autónoma y provincia, continente y nacionalidad, sexo, edad y el tipo de autorización - para el estudiante o para sus familiares -.

Homologación, convalidación y reconocimiento de títulos y estudios extranjeros

Y por último, aunque no haga referencia exactamente a un periodo educativo, se dispone de la información sobre *Homologación, convalidación y reconocimiento de títulos y estudios extranjeros*, lo que permite cierta aproximación a conocer el nivel de estudios (tanto superiores

como no universitarios) del sector de la población extranjera que solicite dicho procedimiento. La fuente de origen es la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones del MEC, aunque sus ficheros han sido tratados y explotados por el OPI. Cuenta igualmente con periodicidad anual, recogida en el Anuario Estadístico de Extranjería desde 1992 a 2005. Recoge únicamente el sexo, la titulación o estudios y el continente o nacionalidad del solicitante y del propio título. Su principal limitación es que registra únicamente aquellas solicitudes que han sido resueltas favorablemente, y que, por ende, su número no tiene porque coincidir con el total de solicitudes presentadas.

Como se ha señalado, las cuatro fuentes citadas, se recogen desde 1992 en el *Anuario Estadístico de Extranjería*, aunque en algún caso también son recopiladas en los anuarios que publica el propio MEC.

Otras

Datos sobre Inmigración Irregular por medio de Embarcaciones

El Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) viene publicando desde unos años atrás *Datos sobre Inmigración Irregular por medio de Embarcaciones* recogidos por las autoridades oportunas, tanto de los extranjeros llegados por medio de embarcación, como de las propias embarcaciones. Se recogen los datos con carácter mensual desde enero de 1999, aunque su publicación mediante la página Web de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, se lleva a cabo con una periodicidad semestral. Resulta obvio que su desagregación afecte únicamente a algunas de las provincias españolas: concretamente las Islas Canarias y Baleares, Ceuta y Melilla, Región de Murcia y las provincias costeras de Andalucía. Y se recoge información sobre número de embarcaciones (pateras detectadas), ocupantes y responsables detenidos, naufragios, cadáveres y personas rescatadas o desaparecidas.

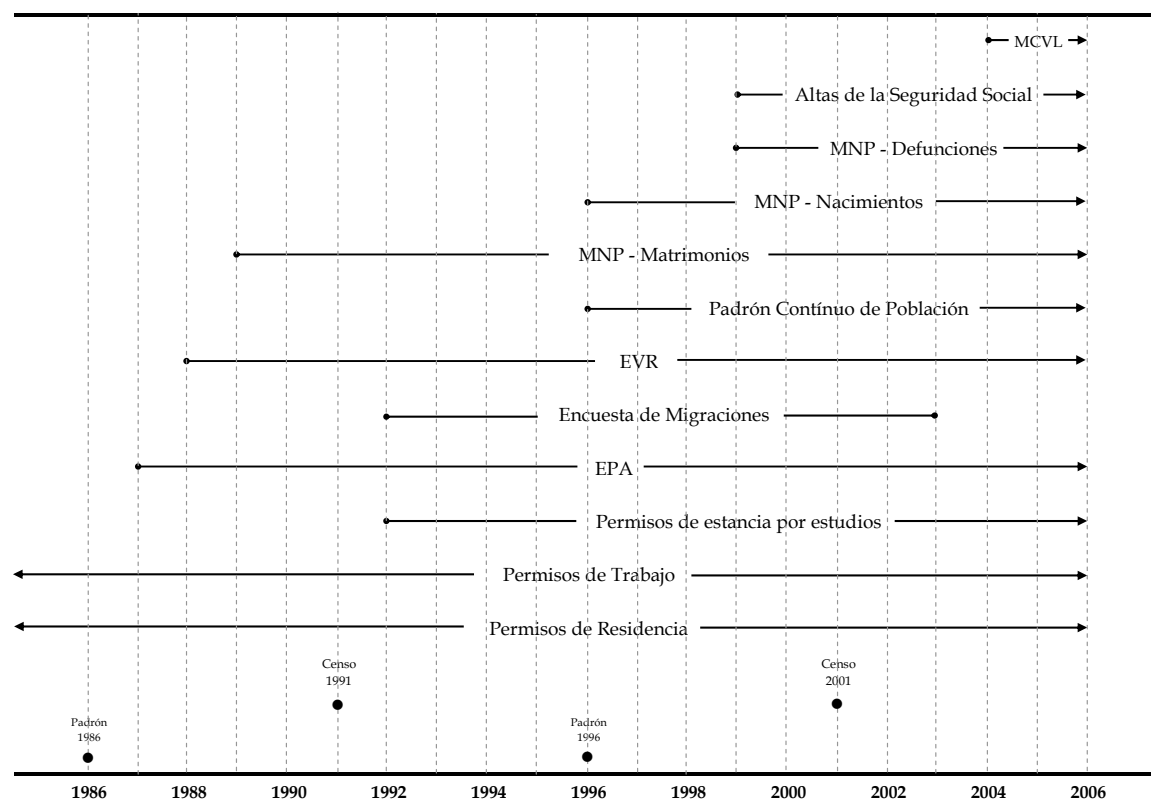
Concesiones de Nacionalidad Española

A un nivel diferente aunque en relación con la residencia legal de la población extranjera, se cuenta con datos sobre las *Concesiones de Nacionalidad Española*. Estos datos proceden de la Dirección General de los Registros y del Notariado dependiente de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil del Ministerio de Justicia. Al igual que sucedía con fuentes ya mencionadas, se viene publicando anualmente en el *Anuario Estadístico de Extranjería* y el *Anuario de Migraciones*, pudiendo obtener la serie completa desde 1960, aunque solamente se dispone del continente y la nacionalidad previa de las personas a las que se le concede la nacionalidad española. Su utilización es bastante limitada, puesto que sólo se puede disponer

de los datos para el total estatal, y ni si quiera por sexo, ni por comunidad autónoma o provincia. Por otra parte, y aunque no se trataría expresamente de una limitación de la propia fuente, las concesiones de nacionalidad generan un problema derivado, y es que la no comunicación entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Interior, hace que al menos durante un tiempo se produzca un doble registro de aquellas personas a las que se les concede la nacionalidad pero no son automáticamente extraídas del registro de extranjeros, de forma que hasta la actualización de las bases de datos figuran al mismo tiempo como españoles y extranjeros.

Sin entrar en mayor detalle, se enumeran a continuación otras posibles fuentes a tener presentes que, en menor medida, proporcionan información al respecto de la población extranjera. Son, entre otras, las estadísticas sobre rehusados, expulsados, retornados y detenidos, de la Dirección General de la Policía; las estadísticas de electores comunitarios o estadísticas judiciales sobre condenas según la naturaleza del delito, del Instituto Nacional de Estadística; o los datos sobre refugiados en el mundo, de los que dispone ACNUR (Domingo y Brancós, 2000).

Gráfico 3.12. Evolución de las principales fuentes estadísticas para el estudio de la inmigración internacional en España. 1986-2006.



A modo de conclusión

En primer lugar, cabe señalar que las estadísticas han conformado una población determinada que cerca o no de ser un fiel reflejo de la realidad, es, al menos, el reflejo de lo *medible*, o lo cuantificable. En la conformación de esa población, se ha tendido además a priorizar la nacionalidad sobre el lugar de nacimiento, cuando en realidad la demanda se plantea en torno a lo significativo de ser inmigrante (haber realizado un movimiento migratorio internacional y todo lo que ello implica) y no el hecho administrativo de poseer una u otra nacionalidad, al margen de que en la mayor parte de las ocasiones coincidan ambas características. La segunda de las conclusiones tiene que ver con la mayor cobertura y la ampliación de conceptos, que sin duda desembocará en una inevitable ampliación de los estudios, estableciéndose así una correlación directa entre producción estadística y producción científica. En tercer lugar se debe retomar la noción de “visibilidad estadística”, en el sentido de una mayor eficiencia y fiabilidad de las fuentes en las últimas décadas, que ha venido dada por diversos cambios en los criterios de recuento, así como por las variaciones legislativas, tanto referentes al colectivo extranjeros como a las propias fuentes.

En la Tabla 3.6, se observa, de manera cronológica esa visibilidad estadística a la que se hacía mención, representada especialmente por el Padrón Continuo y su contribución al conocimiento de la población extranjera en España.

Asimismo, se señalan en negrita los datos que para un mismo año se pueden comparar mediante fuentes estadísticas diferentes. De este modo, el año 2001 permite comparar hasta tres fuentes, sin embargo se debe tener en cuenta las distintas fechas a las que hacen referencia las cifras. Por otra parte, es posible apreciar aquí, la distancia cada vez mayor, existente entre autorizaciones de residencia y padrón continuo, cuyo contraste, como ya se ha señalado, nos aproxima a la cifra de extranjeros en situación irregular, de forma que dicha estimación, ha variado entre 1998 y 2005, de 27.272 irregulares a más de 1.750.000.

Tabla 3.6. Estoc de extranjeros según diversas fuentes, España, 1986-2006

	ESTOCS				
	<i>Censo de Población</i>	<i>Padrón Municipal</i>	<i>Padrón Continuo</i>	<i>Autorizaciones de residencia*</i>	<i>Estimación de la irregularidad</i>
	1991 (01/03) 2001 (01/11)	1986 (01/04) 1996 (01/05)	01/01	31/12	
1986	---	266.041	---	293.208	---
1987	---	---	---	334.934	---
1988	---	---	---	360.032	---
1989	---	---	---	398.327	---
1990	---	---	---	407.647	---
1991	353.367	---	---	360.655	---
1992	---	---	---	393.100	---
1993	---	---	---	430.422	---
1994	---	---	---	461.328	---
1995	---	---	---	499.773	---
1996	---	542.314	---	538.984	---
1997	---	---	---	609.813	---
1998	---	---	637.085	720.836	27.272
1999	---	---	748.953	787.337	28.117
2000	---	---	923.879	895.720	136.542
2001	1.548.941	---	1.370.657	1.109.060	474.937
2002	---	---	1.977.946	1.325.020	868.886
2003	---	---	2.664.168	1.648.039	1.339.148
2004	---	---	3.034.326	1.978.340	1.386.287
2005	---	---	3.730.610	2.738.932	1.752.270
2006	---	---	3.884.573*	2.794.277*	

Notas:

Autorizaciones de Residencia: a 31 de Diciembre excepto 2006* a 30 de Septiembre

Fuente: Censos de Población, 1991 y 2001 (INE); Padrón Municipal 1986 y 1996 (INE); Padrón Continuo 1998-2006 (INE) y Anuario de Migraciones (varios años).

Al margen del análisis de las fuentes estadísticas como instrumentos de estudio de la inmigración internacional, se debe tener presente una serie de conclusiones generales sobre las fuentes estadísticas en demografía. El estudio de la población está directamente relacionado con la disponibilidad de fuentes estadísticas de carácter demográfico, y éstas son, a su vez, el resultado de un muy costoso esfuerzo de observación de la población que únicamente puede ser abordado por las instituciones públicas, desde su poder para poner a disposición de tal fin, la capacidad estadística y la voluntad política. El interés demográfico, está en función de la calidad y utilidad de las fuentes disponibles, por lo que a mayor interés, mayor será la inversión que el estado pueda dedicar a la mejora de las mismas, por lo que la calidad y utilidad final de los estudios dependerán en una medida importante de las fuentes (Vinuesa, 1997). También de la inversión estatal en las fuentes dependen el surgimiento de nuevos temas a investigar o la aplicación de nuevas metodologías que, sin lugar a dudas, repercutirá en el volumen y calidad

de la producción científica, en este caso sobre la población inmigrada a España. Algo semejante se puede argumentar al respecto de la difusión, es decir, una buena difusión del abanico de posibilidades estadísticas trascenderá en un mayor y mejor conocimiento de las mismas por parte de estudiosos, investigadores y académicos. El mayor déficit que padece la estadística demográfica española, y en el que coincide la opinión de numerosos autores, es el no registro de la emigración, perdiendo con ello el tener conocimiento de “la otra cara” del fenómeno migratorio, tanto si estamos hablando de extranjeros que efectúan una migración de retorno a su país de origen, como de aquellos que emigran a otro país diferente al de origen, en base a la existencia de redes transnacionales, que caen igualmente en el desconocimiento.

Tabla 3.7. Fuentes Estadísticas para el estudio de la inmigración en España 1986-2006: Principales características

Estadísticas de Población

	Fuente	Organismo	Carácter	Unidad de Medida	Periodicidad	Fecha de referencia	Desagregación
FLUJOS	Estadística de Variaciones Residenciales (EVR) ⁴¹	INE	Administrativo - registro civil	Movimientos migratorios	Anual 1988-2006	Altas y bajas a 31 de Diciembre	Algunos municipios según tamaño ⁴²
ESTIOCS	Censo de Población y Vivienda ¹	INE	Estadístico	Personas	Decenal 1991, 2001	1991: 1 de Marzo 2001: 1 de Noviembre	1991: Municipal ⁴³ 2001: Inframunicipal
	Padrón Municipal de Habitantes	INE	Administrativo - registro civil	Personas	Quinquenal 1986, 1996	1986: 1 de Abril 1996: 1 de Mayo	Municipal ³
	Padrón Continuo de Población	INE	Administrativo - registro civil	Personas	Anual 1996(1998)-2006	1 de Enero	1996-2003: Municipal ³ 2004-2006: Inframunicipal
MOVIMIENTO NATURAL	MNP - Nacimientos ¹	INE	Administrativo - registro civil	Nacimientos	Anual 1996-2006	31 de Diciembre	Municipal ³⁶
	MNP - Matrimonios ¹	INE	Administrativo - registro civil	Matrimonios	Anual 1989-2006	31 de Diciembre	Municipal ³⁶
	MNP - Defunciones ¹	INE	Administrativo - registro civil	Defunciones	Anual 1999-2006	31 de Diciembre	Municipal ³⁶
OTRAS ESTADÍSTICAS (tipo encuesta)	Encuesta de Población Activa (EPA)	INE ⁴⁴	Estadístico	Residentes en viviendas familiares ⁴⁵	Trimestral ⁴⁶ 1987-2006	1º, 2º, 3º y 4º trimestre del año	CCAA
	Encuesta de Migraciones (EM)	INE	Estadístico - a partir de la EPA	Migrantes	Anual 1992-2003	31 de Diciembre	Zonas
	Encuesta Sociodemográfica (ESD)	INE	Estadístico	Personas	1991	31 de Diciembre	Autonómico

⁴¹ Ficheros de Microdatos disponibles. Para los casos de los Censos de 1991 y 2001, los microdatos contienen únicamente un 5% del total.

⁴² Municipios mayores de 10.000 habitantes (con posibilidad de solicitar al Instituto Nacional de Estadística la totalidad de los datos)

⁴³ Posibilidad de solicitar al Instituto Nacional de Estadística los datos a nivel inframunicipal.

⁴⁴ Ficheros de microdatos disponibles: desde primer trimestre de 1999 en www.ine.es con posibilidad de solicitarlos al INE, desde su inicio (1976).

⁴⁵ Personas residentes en viviendas familiares de 16 o más años

⁴⁶ I: enero-marzo; II: abril-junio; III: julio-septiembre; IV: octubre-diciembre. Y disponible por nacionalidad desde el 2º trimestre de 1987.

Otras estadísticas destacadas:

	Fuente	Organismo ⁴⁷	Carácter	Unidad de Medida	Periodicidad	Fecha de referencia	Desagregación
RESIDENCIA LEGAL	Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor.	MIR - Dirección Gral. de la Policía - tratado por OPI	Administrativo	Extranjeros	Anual ⁴⁸ 1975-2006	31 de Diciembre	Provincial
	Solicitudes de Asilo	MIR - Subdirección Gral. de Asilo	Administrativo	Extranjeros	Anual 1983-2005	31 de Diciembre	Provincial
	Visados	MAEC - Dirección Gral. de Asuntos y Asistencia Consulares - Subdirección Gral. de Asuntos de Extranjería	Administrativo	Visados ⁴⁹	Anual 1992-2005	31 de Diciembre	Estatal
MERCADO LABORAL	Autorizaciones de Trabajo ⁵⁰	MTAS - Subdelegaciones de gobierno y Oficinas de Extranjeros.	Administrativo	Extranjeros de 16 años o más	Anual: 1981-2004 Mensual: Julio de 2004-2006	31 de Diciembre	Provincial
	Trabajadores extranjeros con alta en la Seguridad Social ¹¹	MTAS - Tesorería Gral. De la Seguridad Social - tratado por IMSERSO y OPI	Administrativo	Altas de trabajadores de 16 años o más	Mensual: Diciembre 1999-2006	Mes de referencia	Provincial
	Muestra Continua de Vidas Laborales de la Seguridad Social	MTAS - Secretaría de Estado de la Seguridad Social	Administrativo	Cotizantes y/o pensionistas	Anual 2004	31 de Diciembre	Provincial Municipal ⁵¹
	Contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros	MTAS - Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)	Administrativo	Contratos registrados a extranjeros	Anual 1992-2005	31 de Diciembre	Provincial
	Demandantes de empleo extranjeros	MTAS - Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)	Administrativo	Extranjeros	Anual 1992-2005	31 de Diciembre	Provincial

⁴⁷ MIR (Ministerio del Interior), MTAS (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), MEC (Ministerio de Educación y Ciencia), MAEC (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación), MJ (Ministerio de Justicia), INE (Instituto Nacional de Estadística - Ministerio de Economía y Hacienda)

⁴⁸ Desde 2004 se publican los permisos de residencia con una periodicidad trimestral (salvo algunas excepciones)

⁴⁹ Visados concedidos en Oficinas Consulares de España en el exterior durante el año de referencia

⁵⁰ Publicado en el "Boletín de Estadísticas Laborales" del MTAS

⁵¹ Sólo para aquellos municipios mayores de 40.000 habitantes.

	Fuente	Organismo	Carácter	Unidad de Medida	Periodicidad	Fecha de referencia	Desagregación
EDUCACIÓN Y NIVEL DE INSTRUCCIÓN	Alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias.	MEC - Oficina Estadística.	Administrativo	Estudiantes extranjeros no universitarios	Curso académico 91-92 a 05-06	Curso académico	Provincial
	Alumnado extranjero matriculado y graduado en enseñanzas universitarias.	MEC - Consejo de Coordinación Universitaria	Administrativo	Estudiantes extranjeros universitarios	Curso académico 89-90 a 05-06	Curso académico	Provincial
	Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por Estudios	MIR - Dirección Gral. De la Policía - Comisaría Gral. De Extranjería y Documentación	Administrativo	Extranjeros estudiantes y familia.	Anual 1992-2005	31 de Diciembre	Provincial
	Homologación, convalidación y reconocimiento de títulos y estudios extranjeros.	MEC - Subdirección Gral. de títulos, convalidaciones y homologaciones.	Administrativo	Solicitudes y resoluciones	Anual 1992-2005	31 de Diciembre	Provincial
OTRAS	Concesiones de Nacionalidad Española	MJ - Dirección Gral. de los Registros y del Notariado - Subdirección Gral. de Nacionalidad y Estado Civil	Administrativo	Concesiones de Nacionalidad	Anual 1960-2005	31 de Diciembre	Provincial
	Datos de Inmigración Irregular por medio de embarcaciones	OPI (MTAS)	Administrativo	Embarcaciones y Extranjeros que llegan en embarcación	Mensual 1999- 2005	Mes de referencia	Algunas provincias ⁵²

Fuente: Elaboración propia

⁵² Para las Islas Canarias, Islas Baleares, Región de Murcia, Ceuta y Melilla y provincias costeras de Andalucía.

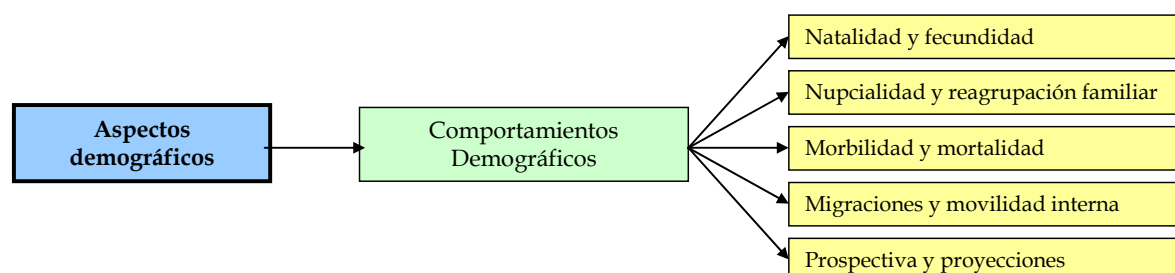
4. ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA SOBRE COMPORTAMIENTOS DEMOGRÁFICOS DIFERENCIALES DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA, 1986-2006.

4.1. INTRODUCCIÓN

El presente capítulo, tiene como objeto contextualizar la producción científica sobre los comportamientos sociodemográficos diferenciales de la población extranjera e inmigrada, para ello se ha realizado un análisis de la literatura científica sobre migraciones internacionales en España durante los últimos veinte años. Una producción científica que se ha ido incrementando con el tiempo, a medida que crecía el interés por el fenómeno migratorio y crecía la intensidad del propio fenómeno. El resultado final responderá a cómo y en qué medida el fenómeno ha trascendido al conocimiento científico. Para ello, y con el fin de aportar las claves necesarias para situar el estado de la cuestión sobre el tema estudiado, se propone un análisis temático, que contemple tanto su evolución cronológica, la emergencia y desarrollo de las diferentes cuestiones planteadas por la inmigración, como su volumen y autoría y desde qué disciplinas se enuncian y responden esas diversas cuestiones.

A continuación se procede a presentar la producción científica que de forma específica trata las distintas dinámicas demográficas de la población extranjera en España, desde el punto de vista del comportamiento diferencial. En primer lugar se profundizará en los trabajos dedicados a la natalidad y la fecundidad de los extranjeros. En segundo lugar se ahondará en sus pautas matrimoniales así como en los procesos de reagrupación familiar. En tercer lugar se propone un recorrido por la escasa producción existente sobre mortalidad y morbilidad. En cuarto, se tratan aquellos aspectos relacionados con sus patrones de movilidad interna. Y por último, se recurre a aquellos textos sobre prospectiva y proyecciones en torno a la inmigración.

Cuadro 4.1. Comportamientos demográficos



4.2. NATALIDAD Y FECUNDIDAD

La producción científica sobre natalidad y fecundidad en relación a la población inmigrante y extranjera, se caracteriza por su relativa abundancia si se tiene en cuenta su corto periodo de existencia, la primera referencia bibliográfica encontrada al respecto data del año 2001, (Izquierdo, 2001). Hasta finales de 2006, se han recogido cerca de 26 referencias bibliográficas, que en su mayoría desde la demografía, la sociología o la geografía humana, se han cuestionado el fenómeno de la natalidad en la población inmigrada. De ellas, casi el 40% (10 contribuciones) corresponden al año 2006.

Que el tratamiento de la natalidad como tema de interés para la literatura científica sea reciente, viene determinado por la escasez de eventos (nacimientos de madre extranjera) que ha caracterizado el contexto inmigratorio del estado español hasta finales de la década de los noventa. Efectivamente, la inmigración internacional como fenómeno, es también un hecho relativamente reciente, del que podemos considerar se ha intensificado a partir de 1996. Hecho a raíz del cual su reflejo en la natalidad ha tenido mayor incidencia, incidencia que a su vez se ha manifestado estadísticamente (a partir también de 1996) y en consecuencia ha despertado el interés de los científicos sociales cuyo resultado es una producción científica al respecto también reciente.

Abundante es la bibliografía referida al descenso de los niveles de natalidad y fecundidad que han acontecido en el estado español en las dos últimas décadas; como abundante es la producción bibliográfica existente en torno al fenómeno de la inmigración internacional. De la combinación de ambos factores, surge el interés científico por la natalidad y la fecundidad de la población extranjera en España, que se ha centrado en tres líneas de investigación principales: 1) el impacto de la fecundidad de los extranjeros sobre la fecundidad general; 2) la comparación de los niveles de fecundidad por nacionalidades y con el país de origen respectivo; y 3) la discriminación de los factores que pueden explicar tanto los niveles observados como el control de la natalidad entre las mujeres inmersas en el proceso migratorio. La primera de ellas analiza las causas del reciente incremento de la fecundidad. La segunda considera la existencia de comportamientos diferenciados según la nacionalidad o región de procedencia, vinculado a determinadas pautas sociales y culturales asumidas desde la sociedad de origen. Mientras que la tercera se basa en el análisis de estrategias de reproducción marcadas por el hecho de que la mayor parte de la inmigración que llega a España es de carácter laboral, por lo que las condiciones económicas de partida no son propicias para la descendencia, al menos hasta que se llega a

una cierta estabilidad, pues al igual que ocurre con las mujeres autóctonas, las mujeres extranjeras también se ven afectadas por la difícil conciliación de la vida familiar y laboral.

No obstante, antes de profundizar en cada una de estas tres tendencias, cabe señalar algunos de los aspectos metodológicos que han marcado la producción bibliográfica analizada.

4.2.1. Aspectos metodológicos

La totalidad de la bibliografía científica sobre natalidad y fecundidad de los extranjeros en España, recurre a los datos estadísticos disponibles - MNP, Padrón Continuo, Censo - y al cálculo de una serie de indicadores tipo - Tasas Brutas de Natalidad, Índice Sintético de Fecundidad -, con el fin de analizar la cuestión planteada y verificar o contrastar sus hipótesis.

La producción estadística toma parte en el estudio de la natalidad y fecundidad de los extranjeros en tanto que determina la disponibilidad o no de datos analizables. El Movimiento Natural de la Población, es la única fuente que permite tal estudio y no aportó datos al respecto hasta 1996, ya que anteriormente no se recogía la variable "Nacionalidad de la madre". Sin embargo un papel importante lo tiene el Padrón Continuo, no tanto por su contenido, sino más bien por su fiabilidad en lo que al registro de la población extranjera se refiere. Debemos tener en cuenta que es la fuente más utilizada para el cálculo de indicadores de natalidad y fecundidad, ya que aporta los denominadores en el caso de las fechas intercensales, por lo que el hecho de que esta fuente sobrestime la población extranjera real, resulta perjudicial⁵³. En el estudio del comportamiento reproductivo de las extranjeras mediante los datos estadísticos disponibles, se debe tener conciencia de que sólo hace referencia a los nacidos en territorio español, ya que las mujeres pudieron tener más hijos previamente en sus países de origen y aunque el rango de nacimiento sí se recoge, los indicadores de natalidad y fecundidad como el ISF, se calculan a partir de los datos de nacidos en España, por lo que no reflejaría fielmente el comportamiento reproductivo de las extranjeras (Oso, 2006).

Metodológicamente se hace referencia a indicadores tipo como el Índice Sintético de Fecundidad, principalmente o las tasas brutas de natalidad. Indicadores que, en ocasiones,

⁵³ Es sabido que el Padrón Continuo sobrestima la población extranjera debido a que no existe ningún mecanismo para dar de baja a los extranjeros que emprenden una nueva migración fuera de España, de forma que el Padrón va creciendo de la misma manera que el flujo de entrada de inmigrantes pero no se ve afectado por el flujo de salida. Igualmente importante es la existencia de empadronamientos múltiples, que difícilmente se pueden detectar. (Devolder, 2006; Devolder, Domingo y García, 2002)

se combinan con distintas variables como: rango de nacimiento, nacionalidad, estado civil o CCAA de residencia; o incluso indicadores calculados para el país de origen.

Al mismo tiempo, cabe destacar el caso del trabajo de Devolder, Domingo y García, quienes tras argumentar el riesgo de sesgos desproporcionados en el cálculo de indicadores mezclando dos fuentes de distinta calidad - MNP (fiable y exhaustivo) y Padrón (poco fiable) - aplica un modelo denominado "*método de los hijos propios*" donde únicamente utilizan el Padrón Continuo (minimizando el error) frente al método tradicional que hace uso de ambas fuentes estadísticas (Devolder, Domingo y García, 2002).

Tal y como advierte Daniel Devolder el ISF conlleva la dificultad de mezclar tasas de fecundidad de mujeres de distintas generaciones sin tener en cuenta los posibles cambios en el ciclo de vida que se puedan producir. (Devolder, 2006). Por otra parte, Izquierdo y López de Lera apuntan que al tratarse de un indicador coyuntural recoge únicamente tasas de mujeres recién llegadas, que son precisamente las que tienen más hijos. (Izquierdo, López de Lera, 2003).

Un aspecto metodológico planteado por diversos autores, es el determinar concretamente el colectivo al que se hace referencia, es decir, si el objetivo de estudio es el comportamiento reproductivo de los extranjeros, cabe preguntarse si se trata únicamente de las madres de nacionalidad extranjera, o si se incluye también los nacimientos con padre extranjero y madre española (Delgado y Zamora, 2004; Devolder, 2006; López de Lera, 2006a). La discusión es clara: de una parte es sabido que los hijos de parejas mixtas obtienen automáticamente la nacionalidad española, pero de otra, son producto igualmente del comportamiento reproductivo de un extranjero. López de Lera y Villares aportan otra consideración, la de la conocida distinción entre extranjero/inmigrante que por ejemplo afecta al caso de los retornados, especialmente cuando se trata de segundas o terceras generaciones que no han nacido en España, pero son españoles (López de Lera y Villares, 2004). Yendo un poco más lejos, se plantean otras posibles situaciones: ¿qué ocurre con las mujeres extranjeras que ya se han nacionalizado españolas? ¿se deben tener en cuenta? Igualmente se trata de un aporte a la natalidad desde la población no autóctona. Lo mismo ocurre en el caso de una madre que entre un hijo y otro cambia su nacionalidad, siendo contabilizada en el primer caso y no en el segundo. Por último, y aunque es cierto que escapa al ámbito del comportamiento reproductivo, cabe mencionar dos posibles situaciones más. La primera es el doble papel de la reagrupación familiar sobre la natalidad al que hacen referencia tanto Izquierdo y López de Lera como Beatriz León, pues de una parte permite reunir a la pareja conformando un núcleo familiar en el que poder tener

descendencia, y de otra, aporta toda la población infantil que mediante los mecanismos de reagrupación, se suma a la base de la estructura poblacional española, ¿acaso esa no es también una aportación? (Izquierdo, López de Lera, 2003; León, 2004). La segunda es la llegada de menores extranjeros a través de los procesos de adopción internacional iniciados desde las familias españolas, pues igualmente se incorporan a la base de la pirámide de la población y además constituyen una migración internacional. Algunas referencias al respecto desde la demografía, son Brancós, 1998, 1999, 2000, 2004, Adroher, 2000, sin embargo es la literatura jurídica la que abarca en mayor medida la bibliografía dedicada a la adopción internacional.

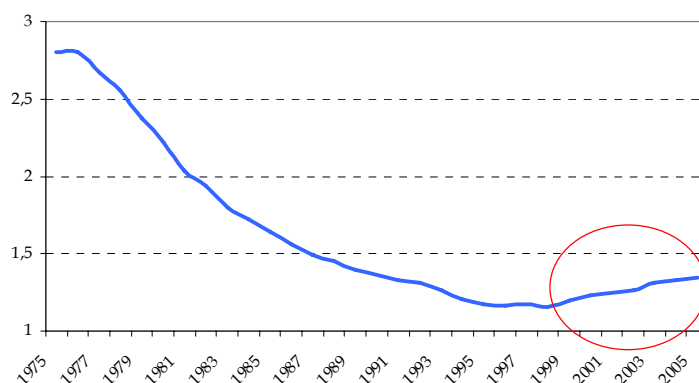
Además, y desde un punto de vista más peculiar, cabe señalar lo que Delgado y Zamora denominan “contribuciones a la natalidad por vías indirectas”. Idea basada en la hipótesis de que las extranjeras que trabajan en el servicio doméstico de hogares donde ambos miembros de la pareja trabajan (situación que condicionaba su número de hijos), alivian de tal manera la carga de trabajo familiar que permite una mejor adecuación entre el número de hijos deseado y real de estos hogares (Delgado y Zamora, 2004).

4.2.2. Impacto sobre la fecundidad general

La primera de las líneas de investigación en la que se ha centrado la literatura científica sobre natalidad y fecundidad de la población inmigrante y/o extranjera, es la aportación que dicho colectivo hace al conjunto de la natalidad española. Aspecto que en general se ha tratado desde el análisis de las diferencias en el comportamiento reproductivo entre las mujeres autóctonas y las mujeres extranjeras.

Desde mediados de la década de los setenta, la fecundidad en el estado español protagonizó un descenso constante, que se colocó por debajo del reemplazo desde principios de los ochenta y tocó techo en el año 1998 llegando al mínimo de 1,15 hijos por mujer, frente a los 2,8 hijos en 1975 o el ya reducido ISF de 1,5 al principio del periodo analizado aquí, 1986. A partir de 1999, comienza una tenue recuperación que llega en 2005 a 1,34 hijos por mujer, coincidiendo precisamente con el periodo en el que los flujos de inmigración desde el extranjero se intensificaron en España. La relación entre ambos sucesos no tardó en trascender tanto científicamente como desde la opinión pública y los medios de comunicación. Producto de ello es la literatura científica al respecto que aquí se valora.

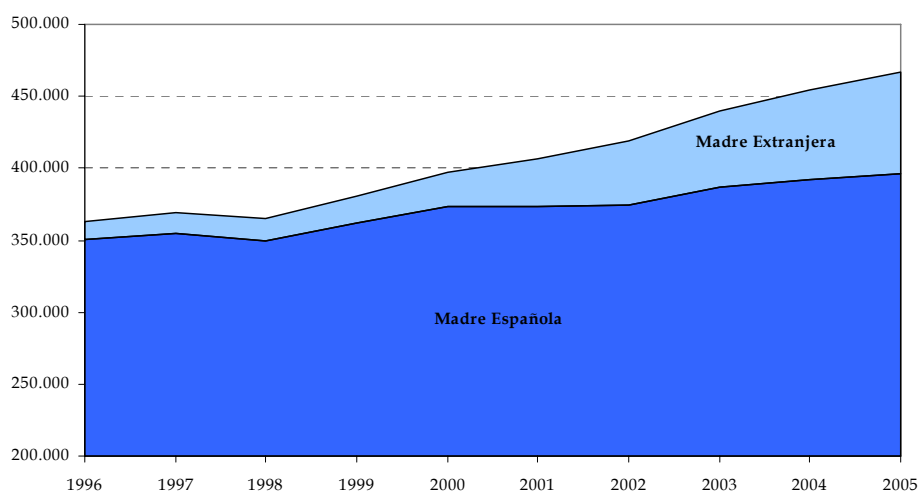
Gráfico 4.1. Evolución del Índice Sintético de Fecundidad (ISF), España, 1975-2005



Fuente: Series de Indicadores Demográficos Básicos, INE

Toda población extranjera que se instale de manera duradera en un país, contribuye, sin duda, al crecimiento natural de la población a través de la fecundidad. Así, y según los datos aportados por los distintos autores, el peso de los nacimientos de madre extranjera sobre la natalidad española, es superior al peso de la población extranjera sobre la población española. Sin embargo, es necesario un análisis de la estructura de este colectivo, como factor explicativo de dos comportamientos tan diferenciados (Delgado y Zamora, 2004). Como se observa en el siguiente gráfico, los nacimientos de madre española, tras un periodo de estabilidad entre 2000 y 2001 han comenzado a recuperarse levemente, mientras que los de madre extranjera aumentan a un ritmo rápido contribuyendo así al total de nacimientos del estado. Se ha pasado de 11.832 nacimientos de madre extranjera en 1996, a los 70.259 en 2005.

Gráfico 4.2. Evolución del número de nacimientos por nacionalidad de la madre, España, 1996-2005.



Fuente: Elaboración propia. Movimiento Natural de la Población, INE

Las referencias citadas entran en el análisis de algunos indicadores básicos, que les permitan explicar cuantitativamente los hechos acontecidos y contrastar o no una primera hipótesis basada en que la recuperación de la fecundidad es gracias a la inmigración. La evidencia numérica muestra que para 1996, 2000 y 2002, la proporción que los nacimientos de madre extranjera representaban para el total nacional eran del 3.3, 6.2 y 10.4 % respectivamente, proporciones que en principio son todavía poco significativas (Izquierdo y López de Lera, 2003; Delgado y Zamora, 2004). Si se trata de tasas brutas, incluso se ve un descenso de la natalidad de las mujeres extranjeras, pasando entre 1996 y 2002 de un 22‰ a un 18‰ (nacimientos de madre extranjera por cada mil extranjeros) mientras que para las españolas aumenta de un 9 a un 9.4‰, es decir, la TBN de las extranjeras es casi el doble que la media nacional para las españolas, sin embargo también es cierto que para las extranjeras se ha reducido y para las españolas ha aumentado un poco (Izquierdo y López de Lera, 2003; López de Lera y Villares, 2004).

En cuanto al Índice Sintético de Fecundidad (ISF) los autores coinciden de nuevo en observar cómo para las extranjeras se reduce de 1996 a 2004 mientras para las españolas hay una pequeña recuperación. Si bien al principio de periodo la fecundidad de las extranjeras doblaba a la de las españolas, en años sucesivos esta diferencia se fue reduciendo de forma progresiva. Esta reducción, afirma López de Lera, se debe principalmente a la disminución de hijos de rango 3 y superiores, pues por la misma razón que ocurre a las españolas, no es fácil mantener una familia numerosa (López de Lera, 2006a). Izquierdo denomina a la fecundidad de las extranjeras una “fecundidad templada”, pues al corresponderse con una inmigración selectiva por estudios, actitudes y expectativas de bienestar, se trata de una fecundidad controlada (Izquierdo y López de Lera, 2003).

Tabla 4.1. Índice Sintético de Fecundidad. España. 1996-2004

ISF	1996	2001	2004
españolas	1,14	1,21	1,25
extranjeras	2,29	1,92	1,68

Fuente: Series de Indicadores Demográficos Básicos, INE

Sobre el calendario de la fecundidad, concluyen que alberga notables diferencias para españolas y extranjeras. El de las segundas empieza antes y se extiende a lo largo de toda la vida fértil, pero la gran diferencia se haya en las edades más jóvenes, pues más adelante los comportamientos de ambas son semejantes (Izquierdo y López de Lera, 2003; López de Lera, 2006a). No obstante, Delgado y Zamora apuntan que a cualquier edad la aportación de las extranjeras ha sido mayor desde 1996 (Delgado y Zamora, 2004).

Desde el punto de vista territorial, diversas referencias bibliográficas revelan cómo los nacimientos de madre extranjera suponen también un impacto diferencial. Partiendo de que sin el efecto inmigratorio la población española mantiene tasas semejantes de natalidad y mortalidad, sucede que mientras unas regiones eminentemente receptoras de inmigración están incrementando de manera considerable su población, otras sufren importantes pérdidas de efectivos, por el fuerte envejecimiento y las bajas tasas de natalidad y mortalidad. Véase entre las primeras, CCAA como Cataluña, Comunidad de Madrid, Baleares o Murcia, y entre las segundas Galicia, Asturias o Extremadura, (Delgado y Zamora, 2004; Domingo Pérez, 2004; León, 2004; Martínez y Villares, 2006; Ortega y Del Rey, 2006). No obstante, López de Lera anota que a pesar de dicha concentración sorprende la presencia extendida de nacimientos de madre extranjera en muchos municipios del interior, como ocurre en Castilla-La Mancha. A un mismo nivel de desagregación municipal, este autor observaba en 2001 como por ejemplo en 75 municipios los únicos niños nacidos fueron de madre extranjera y en otros 85 suponían más del 50% (López de Lera, 2006a). En una contribución reciente Fernández Cordón realiza un análisis del desigual incremento de nacimientos en los diferentes territorios, en base a tres componentes: la desigual distribución geográfica de los extranjeros en términos de volumen, la mayor fecundidad de las mujeres extranjeras respecto a las españolas en cada comunidad, y el llamado *índice de potencial reproductivo* que considera la joven estructura por edad de los inmigrantes como elemento que favorece la natalidad también de forma diferencial en cada región. En conclusión señala que la fecundidad diferencial de cada comunidad es producto del efecto del volumen de extranjeros residentes y del efecto de su composición por edad y sexo (Fernández Cordón, 2006).

Muy discutida ha sido la idea, alimentada por diversos estudios e incluso por los medios de comunicación, de considerar la presencia de la población extranjera (por su aporte de efectivos en las edades jóvenes), como una posible solución, en términos de reemplazo, a algunos de los problemas demográficos que atañen al estado español en las últimas décadas, véase el descenso de la fecundidad o el envejecimiento de la población, (Izquierdo, 2001; Domingo Pérez, 2004; León, 2004; Algado, 2006; Ortega y Del Rey, 2006; Oso, 2006).

Por todo ello se concluye que en gran medida, la producción científica consultada considera que la contribución de la población no autóctona a la natalidad del estado español, sí, es positiva, pero no se debe esperar que resuelva los bajos niveles de fecundidad, pues todavía se trata de una contribución muy pequeña. Díez Nicolás advierte que se debe tener en cuenta que ni toda la inmigración son mujeres, ni todas las mujeres

inmigrantes están en edad de procrear, ni todas las que están en edad de procrear desean hacerlo o lo hacen finalmente (Díez Nicolás, 2003). Según la simulación de fecundidad realizada por Margarita Delgado, para que se llegue al menos al nivel de reemplazo generacional, la población extranjera tendría que alcanzar ISF mayores incluso que las huteritas (12,4 hijos por mujer) y aumentar su cifra hasta los 12 millones, algo difícilmente asumible por el mercado de trabajo y la integración social tanto a corto como a medio plazo.

Ha quedado claro en qué contexto demográfico se ha generado y desarrollado la bibliografía mencionada. Parece evidente y los números así lo señalan que la aportación extranjera a la natalidad ha sido positiva para España en los últimos años. Sin embargo es posible que el periodo temporal analizado sea todavía demasiado corto, apenas una década, y hagan falta más “años de experiencia” para valorar realmente el impacto que la natalidad y fecundidad de los extranjeros tiene sobre la fecundidad general, y que nos permita descartar (o no) que no se trate de un fenómeno de carácter coyuntural, que deje de ser significativo una vez que los flujos cambien su intensidad.

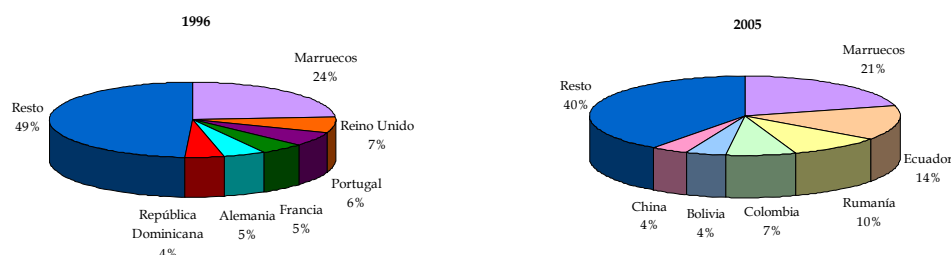
4.2.3. Comportamientos diferenciales según nacionalidad y origen

En segundo lugar, la producción bibliográfica ha buscado también relativizar ese comportamiento reproductivo de la población extranjera, comparándolo no sólo con la población autóctona, sino también entre las distintas nacionalidades dentro del propio colectivo extranjero, y con el comportamiento de cada nacionalidad en su país de origen en relación al país de destino. Con el fin, por tanto, de cuestionarse si las mujeres extranjeras mantienen sus comportamientos reproductivos de origen, y si ello ocurre de manera diferenciada según su nacionalidad.

Partiendo de la necesidad de analizar la estructura del colectivo de extranjeros, cabe hacer una distinción por nacionalidad de procedencia y contextualizar el periodo tratado. Según muestran los datos facilitados en las diferentes referencias todas las nacionalidades aumentan su cifra bruta de nacimientos aunque de forma muy desigual, dependiendo de su procedencia y de sus características demográficas. Así, entre 1996 y 2001, las europeas comunitarias han multiplicado su número de nacidos por 1,4, frente a las ecuatorianas que lo han hecho en un 44,2. Quienes más contribuían en 1996 eran las procedentes de la UE, seguidas de las marroquíes, resto de africanas y latinoamericanas. Sin embargo, en la trayectoria hacia el 2005 estas posiciones cambian notablemente siendo las ecuatorianas las que aumentan su fecundidad de forma desmesurada, aunque todavía por debajo de las

marroquíes. Rumania y Colombia por su parte aumentan en gran medida su contribución mientras que la de la UE se reduce a la mitad. Además las nacionalidades que encabezan el ránking en 2005 (excepto Marruecos), no destacan sólo por aportar el mayor número de nacimientos, sino también por haber protagonizado los mayores porcentajes de variación.

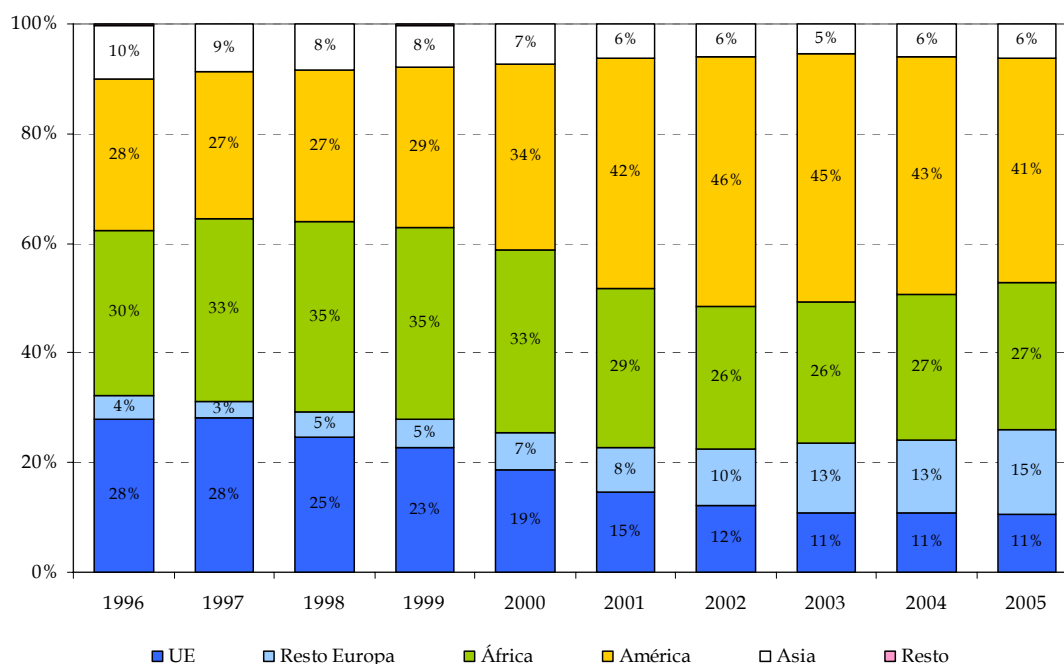
Gráfico 4.3. Nacimientos de madre extranjera según nacionalidad, España, 1996 y 2005.



Fuente: *Elaboración propia. Movimiento natural de la Población, INE.*

Sobre estos datos, varios autores coinciden en concluir que los colectivos que llevan más años y que contaban con la mayor aportación en 1996 - Marruecos y UE - muestran ahora patrones más cercanos a los de las españolas, por lo que sí se puede deducir un cambio de comportamiento a medio/largo plazo (Delgado y Zamora, 2004; León, 2004). Daniel Devolder por su parte, estima que estos comportamientos reproductivos tan diferenciados, vienen explicados no sólo por las diferencias de fecundidad, sino también por las diferencias en la composición por edad de dichas poblaciones. De esta forma, la alta fecundidad de las africanas se explica por un nivel de fecundidad muy elevado, pero la de las latinoamericanas en cambio se explica por un número mayor de mujeres en edad fértil, es decir, cuentan con una composición por edad muy favorable a la natalidad, ya que su fecundidad es muy similar a la de las españolas (Devolder, 2006).

Gráfico 4.4. Evolución de los nacimientos de madre extranjera según continente de origen, España, 1996-2005.



Fuente: *Movimiento natural de la Población, INE.*

Muchas de las mujeres extranjeras se caracterizan por provenir de países donde las tasas de fecundidad son todavía muy elevadas. Si se realiza una comparación entre los índices sintéticos de fecundidad de las extranjeras en España y en su país de origen. El resultado es que todas las nacionalidades ven reducida su fecundidad al llegar a España. Entre los ISF más altos en el origen se encuentran Ecuador (3.20), Perú, Marruecos o Colombia, pero habría que mencionar de forma especial el caso de las mujeres rumanas planteado por Delgado y Zamora, cuyas tasas de fecundidad son iguales a las españolas pero no debido a un control anticonceptivo sino a altas tasas de aborto, con una media de seis abortos en la vida fértil de una mujer (Delgado y Zamora, 2004). Los autores se preguntan si mantienen esta práctica una vez llegan a España o en el caso contrario, si mujeres procedentes de países donde no está permitido, adoptan esta práctica una vez emigran a España.

El estado civil es otra de las variables desde las que se ha analizado la natalidad y fecundidad de las extranjeras. Domingo Pérez destaca como relevante que casi la mitad de los nacimientos de madre extranjera, corresponden a mujeres no casadas. Así los nacimientos de madre soltera se dan en porcentaje similar para españolas y extranjeras en las edades jóvenes, pero a mayor edad, esta proporción se incrementa para las segundas

(Domingo Pérez, 2004). Las ecuatorianas y colombianas son las que tienen un porcentaje mayor de hijos nacidos fuera del matrimonio, fenómeno que reproducen respecto a su país de origen, pues parece tratarse de una práctica habitual (Delgado y Zamora, 2004).

La gran mayoría de estudiosos concluyen en sus trabajos, casi con rotundidad, que el asentamiento duradero de la inmigración indica una tendencia a la convergencia con las pautas de natalidad de la población nativa, es decir, permite que desarrollen sus propias dinámicas demográficas, incluyendo por tanto los fenómenos de natalidad y fecundidad, de forma que sus comportamientos reproductivos se van asemejando progresivamente a los de los autóctonos (Delgado y Zamora, 2004; León, 2004; López de Lera y Villares, 2004; López de Lera, 2006a). La simulación realizada por Delgado y Zamora de la fecundidad de las madres extranjeras en distintas hipótesis, pone de manifiesto que sería de esperar que las ecuatorianas modifiquen su comportamiento reproductivo, del mismo modo en que lo han hecho ya las mujeres marroquíes y europeas comunitarias, en calidad de colectivos que ya tienen una tradición inmigratoria en España (Delgado y Zamora, 2004).

Efectivamente parece haber un consenso científico en torno a la idea de que el comportamiento reproductivo de las extranjeras a lo largo de su vida fértil tiende a adaptarse a la fecundidad del lugar donde se instalan. Pero en consonancia con lo planteado anteriormente, debemos preguntarnos si se trata de una cuestión coyuntural. Esto es, remitiéndonos a lo planteado por Izquierdo y López de Lera, se debe considerar que al calcular únicamente índices coyunturales, sólo se está teniendo en cuenta los flujos de entrada en ese momento y no las estrategias migratorias continuadas de las mujeres que tienen hijos (Izquierdo y López de Lera, 2003), ya que puede que tengan un sólo hijo al llegar, con el fin de legalizar su situación en España, pero no le den continuidad a la descendencia. En conclusión podemos afirmar que no existe un patrón común de comportamiento, pues tanto el calendario como la composición varían mucho según la nacionalidad.

4.2.4. Condicionantes de la natalidad en el proceso migratorio

Una tercera cuestión que ha generado inquietudes entre los científicos sociales es la planteada por los profesores Izquierdo y López de Lera: ¿son hijos producto del cálculo o del bienestar?, ¿deseados o imprevistos? (Izquierdo y López de Lera, 2003). El planteamiento gira en torno a determinar si el hecho de ser migrante o el propio proceso migratorio son factores que ejercen influencia o determinan el comportamiento reproductivo de las mujeres.

Algunos autores, hablan de la existencia de estrategias de reproducción. Estrategias que, como señala Laura Oso, están determinadas en primer lugar por la situación socioeconómica en España como contexto receptor y en segundo lugar por las peculiaridades de cada nacionalidad (importancia de la reagrupación familiar, inserción de la mujer en el mercado laboral, nivel de instrucción, pautas culturales y religiosas o uso de métodos anticonceptivos) (Oso, 2006). Se señala que puesto que los tipos de flujos que llegan a España, se caracterizan por ser en su mayoría de carácter laboral, muchas de las mujeres vienen por tanto con la intención de trabajar, por lo que tener muchos hijos impediría el desarrollo de su actividad, además de que sus redes familiares o de apoyo son poco densas o inexistentes y los recursos limitados. Sin embargo en muchas ocasiones se tiene un primer hijo, al estar recién llegados, con la idea de que eso facilitará los permisos de residencia y trabajo, pero no siempre con la intención de darle una continuidad a la descendencia. Por ello Delgado y Zamora afirman que son las inmigrantes recientes las madres del mayor número de nacidos, mientras que las que cuentan con más años de residencia, aportan sí, pero con una tasa de incremento más moderada (Delgado y Zamora, 2004).

En relación a este planteamiento se ha desarrollado una línea de discusión muy tratada desde la rama científica (especialmente jurídica) pero también desde la opinión pública y los medios de comunicación es la ya mencionada idea de que las mujeres extranjeras vienen a tener sus hijos a España, con el fin de obtener beneficios o facilidades a la hora de establecerse de forma legal en el país. Esta idea es considerada por algunos autores una de las razones que explican la joven maternidad de las extranjeras, o dicho de otro modo, que justifica la prisa por tener un hijo en España, especialmente entre las mujeres que se encuentran en situación irregular (García Vázquez, 2002; García, 2004; Álvarez Rodríguez, 2006; López de Lera, 2006a; Oso, 2006).

De todo ello surge una posible contradicción. De una parte, se entiende que las mujeres extranjeras, cuanto mayor es su estancia en España más modifican sus pautas reproductivas adaptándolas a las de la población autóctona, y reduciendo así su natalidad. De otra, se espera que cuanto más tiempo lleven en España, mayores sean sus redes sociales y familiares (reagrupación, círculo social cercano,...) y ello les permita mantener sus comportamientos de origen, o en su caso, retomarlos. Por lo tanto cabe preguntarse, ¿qué pesa más?: ¿la adaptación a la sociedad de acogida y asunción de los comportamientos de la misma?, ¿o por el contrario, unas pautas sociales y culturales de origen, arraigadas y mantenidas en el destino en base a una identidad definida y apoyada por la red social próxima?. Una vez más se plantea la necesidad también en este aspecto de

dejar una puerta abierta a la observación futura y considerar las tendencias en un lapso de tiempo más amplio.

Por otra parte, de todo ello se deriva la importancia que supone el tener conocimiento de las estrategias de planificación familiar y salud reproductiva de las extranjeras en España, no sólo desde un punto de vista científico (demográfico, sociológico o antropológico) sino también desde el punto de vista de la gestión y planificación de los servicios de atención primaria y salud. Un aspecto en el que la bibliografía especializada también se ha dejado notar en los últimos años (Kaplan, 1997; Parella, 2001; Bermann, 2002; Bravo, 2003).

4.2.5. A modo de conclusión

El tema tratado por esta selección bibliográfica es un filón sobre el que todavía queda mucho por decir, pues se debe insistir en que estamos hablando de una inmigración muy reciente y con una estructura por edad especialmente joven, a la que le resta, por tanto, un periodo por delante en el que desenvolverse, tanto en el ámbito de la natalidad y la fecundidad como en el resto de fenómenos demográficos, pero a la que al mismo tiempo condicionan una serie de factores propios del proceso migratorio que no permiten un desarrollo natural de sus dinámicas demográficas, al menos no como sucedería en sus países o regiones de origen. El flujo de trabajadores es todavía el principal, pero también existen flujos de estudiantes, de refugiados y asilados o de reagrupación familiar. España se encuentra en el inicio de un ciclo migratorio, cuyo siguiente paso es el predominio de los flujos de reagrupación familiar (al igual que ha ocurrido en otros países europeos con la misma trayectoria), lo cual traerá más estabilidad y más niños. (Izquierdo y López de Lera, 2003). Sin embargo, el considerar la inmigración una solución a los problemas de natalidad, no es una afirmación que pueda asumirse de forma generalizada, pues como muestran los datos las mujeres extranjeras, a pesar de su corta estancia en España, muestran cada año menores índices de fecundidad. En otras palabras, es cierto que la población extranjera aporta nacimientos, sin embargo, también es cierto que en los últimos años la entrada de población extranjera supera cada año el anterior, por lo que el estoc de población también aumenta, pero por el contrario el número de hijos por mujer extranjera se reduce cada año. En definitiva, los nacimientos de madre extranjera crecen anualmente porque el estoc de extranjeras también lo hace, sin embargo éstas no mantienen los mismos patrones de fecundidad que tenían sus compatriotas extranjeras hace una década, sino todo lo contrario.

En conclusión, se deben subrayar algunos aspectos. Primero, en términos de comportamiento, la mayoría de estudios atribuyen el incremento de los niveles actuales de fecundidad al efecto coyuntural del proceso migratorio, independientemente de la intensidad y calendario diferenciales de unas pautas, como las de las españolas, que destacan por unos bajos niveles y por un notable retraso. Segundo, es también destacado que con el tiempo las pautas diferenciales disminuyen, por lo menos en términos de intensidad, y ello ha sido tradicionalmente interpretado en términos de asimilación o integración de la población extranjera. Tercero, las diferencias en la fecundidad ocultan más diferencias en la composición de la población por edad, estado civil u otras características sociodemográficas, que de comportamiento en general. Y cuarto, los diferentes estudios están de acuerdo en considerar la existencia de determinados factores condicionantes de la natalidad e inherentes al proceso migratorio.

4.3. NUPCIALIDAD Y REAGRUPACIÓN FAMILIAR

A continuación se ha optado por tratar en un mismo apartado la producción bibliográfica sobre nupcialidad y reagrupación familiar, por considerar la relación directa que la segunda tiene sobre la primera. Sin embargo también es cierto que mientras la nupcialidad sí se ha tratado desde un punto de vista demográfico, la reagrupación familiar más bien ha sido retratada desde la perspectiva jurídica, por lo que, de acuerdo al interés de este trabajo, se le prestará una mayor dedicación analítica al estudio de la nupcialidad de los extranjeros.

La producción científica sobre nupcialidad y reagrupación familiar de la población extranjera en España es el segundo de los fenómenos demográficos aquí tratados y al igual que ocurría con la natalidad y fecundidad, cuenta con una bibliografía relativamente abundante si se considera cuan recientes han sido el fenómeno y los eventos. De las 41 referencias bibliográficas seleccionadas, 23 corresponden a la nupcialidad y las 18 restantes a aspectos relacionados con la reagrupación familiar.

De las 23 correspondientes a la categoría de nupcialidad, casi el 90% se concentra en el último quinquenio 2002-2006, siendo también este periodo donde se concentra la producción estrictamente demográfica, y casi la mitad (11) corresponden únicamente al año 2006. Sin embargo se ha recogido una primera referencia en el año 1992 titulada *Matrimonios mixtos*, de la que no se ha podido acceder al texto completo (Abdelkader, 1992),

y algunas aportaciones en los años 1995-1996 desde un punto de vista jurídico⁵⁴. Las referencias restantes pueden ser clasificadas inicialmente en dos grandes grupos: las de corte cualitativo y las de corte cuantitativo. Entre las primeras destacan especialmente diversas contribuciones desde una perspectiva antropológica, y como las referidas al colectivo de senegaleses y gambianos residentes en Cataluña (Rodríguez, 2002, 2004 y 2006), en el ámbito cualitativo se incluirían también las mencionadas aportaciones jurídicas (Álvarez, 1995; Adroher, 1996; Diago, 1996; Espinar, 1996). Entre las segundas, las de naturaleza cuantitativa, encontramos la literatura estrictamente demográfica (Cortina, Esteve y Domingo, 2006 a, b, c; Cortina, Esteve, Cabré, 2006; Miret, 2006) y la que proporciona una visión sociológica (Izquierdo y López de Lera, 2003; Sanjurjo, 2004; López de Lera, 2006a; Martínez y Varela, 2006; Oso, 2006).

En esta ocasión la disponibilidad estadística posibilita un estudio más extendido, temporalmente hablando, pues desde 1989 se dispone de datos sobre matrimonios en los que al menos un miembro tiene nacionalidad extranjera, gracias al registro de matrimonios del Movimiento Natural de Población. Sin embargo los eventos registrados de esta índole no comenzaron a ser considerados significativos hasta principios del nuevo siglo, cuando ya superan los 14.000 matrimonios, que suponen el 6.7% del total de matrimonios en España. La bibliografía resaltada aquí trata desde la demografía o disciplinas afines (antropología, sociología, geografía humana) la unión con o entre personas de nacionalidad extranjera. Con todo, se han considerado cinco líneas de investigación destacadas en el análisis de la nupcialidad de los extranjeros: 1) Impacto sobre la formación de la pareja y la nupcialidad general; 2) Composición de las uniones: endogamia y exogamia; 3) Estudios monográficos sobre nacionalidades; 4) El mercado matrimonial de los extranjeros; y 5) Reagrupación familiar. La primera valora la repercusión de los extranjeros no sólo sobre la nupcialidad, como unión formal, sino también sobre la unión consensual de individuos, esto es, sobre la cohabitación. La segunda hace referencia a las diferentes composiciones posibles de las uniones y su volumen, ya sean parejas de extranjeros de la misma nacionalidad, de distinta nacionalidad o bien parejas en las que uno de los miembros tiene nacionalidad española. Como tercera tendencia o línea de investigación, destacan trabajos que tratan de manera monográfica las características nupciales de colectivos determinados. En cuarto lugar, se hace referencia al mercado matrimonial de los extranjeros como las posibilidades de las que disponen para buscar pareja en relación tanto al mercado matrimonial de la población autóctona, como al suyo propio. Y por último, se hace

⁵⁴ Se presupone la existencia de otras aportaciones en torno a la legislación que determinen las condiciones, derechos, deberes, o complicaciones en que se encuentran los extranjeros al contraer matrimonio en España, lo cual constituye un objeto de estudio dentro del Derecho Internacional Privado. Algunas de estas referencias son Álvarez, 1995; Adroher, 1996; Diago, 1996; o Espinar, 1996.

referencia a la bibliografía específica que se ha encargado de estudiar los procesos de reagrupación familiar en España, tanto desde un punto de vista jurídico, como desde un punto de vista social.

Previo al tratamiento detallado de cada una de estas cinco vertientes, se procede a señalar algunas de las cuestiones metodológicas que han determinado o caracterizan la literatura seleccionada sobre nupcialidad de los extranjeros.

4.3.1. Aspectos metodológicos

En un alto porcentaje, la bibliografía existente sobre las prácticas nupciales de los extranjeros utiliza como fuente imprescindible el registro de matrimonios del Movimiento Natural de la Población y, como metodología base, una serie de indicadores clásicos para el estudio de la intensidad y el calendario como las tasas brutas y específicas de nupcialidad, el índice sintético de nupcialidad (ISN), o la edad media al matrimonio entre otros. Sin embargo, es necesario destacar algunos trabajos que en uno u otro aspecto se alejan de la pauta común.

Como se ha señalado, la fuente estadística por antonomasia sobre los matrimonios de la población extranjera en España es el registro del Movimiento Natural de la Población, del que en concreto se dispone de los ficheros de microdatos desde 1989 hasta 2004 (último dato publicado). Sin embargo, en su aplicación al estudio de los comportamientos nupciales de extranjeros, Cortina, Esteve y Domingo plantean algunas limitaciones del MNP, o quizás carencias, pues no se trata de problemas de la fuente en sí, ya que cumple correctamente su cometido, sino de lo que no recoge. En primer lugar es una fuente que efectivamente recoge matrimonios, pero de la que quedan fuera las uniones consensuales (no formalizadas como matrimonio) que parecen tener una presencia creciente entre los extranjeros. En segundo lugar, recoge sí, los matrimonios, pero sólo los celebrados en España, obviando el volumen de parejas que se han desposado en otro país pero que tienen su residencia habitual aquí. Por último, en este caso sí es una limitación de la fuente, se dispone de la variable nacionalidad, pero no del lugar de nacimiento, y puesto que la nacionalidad es una característica adquirible, esto dificultaría en ocasiones el estudio de la endogamia (Cortina, Esteve y Domingo, 2006a).

Por causa de la primera de las limitaciones citadas, algunos autores han tenido que acudir al Censo de Población de 2001 para tener constancia del volumen y características de las uniones consensuales (parejas de hecho) y de los cónyuges extranjeros en España, o lo

que es lo mismo, de la cohabitación. Es el caso de Cortina, Esteve y Domingo; Cortina, Esteve y Cabré, o de Miret, todos ellos en 2006.

Por último en referencia a fuentes estadísticas utilizadas, cabe destacar el trabajo realizado por Cortina, Esteve y Cabré (2006) en el que realizan una comparativa entre tres fuentes: las ya mencionadas - Censo de 2001 y MNP matrimonios - y el registro de nacimientos del Movimiento Natural de la Población, como fuente novedosa en el estudio de la nupcialidad de la población extranjera. La utilización de esta fuente supone a los autores la posibilidad de aproximarse a las parejas en las que al menos uno de los miembros es extranjero a partir de su descendencia y siendo conscientes de que ello los limita únicamente a aquellas parejas que tienen hijos.

Desde la bibliografía de corte cualitativo, no está de más aclarar que cuenta como fuente de información con los informantes que realizaron las entrevistas en profundidad. Así es el caso de Rodríguez en sus distintos trabajos o de Oso en 2006.

Respecto a la metodología utilizada, se recurre en la mayoría de los casos al cálculo de indicadores tipo. Entre ellos predominan las tasas brutas de nupcialidad (TBNup), las tasas específicas de nupcialidad por edad, sexo y nacionalidad, el índice sintético de nupcialidad (ISN), la edad media al matrimonio, las relaciones de masculinidad o las proporciones de primonupcialidad y soltería definitiva entre otros. Mientras que desde un planteamiento metodológico más elaborado, se deben subrayar dos aportaciones. La primera es una de las aportaciones científicas de Cortina, Esteve, y Domingo en la que elaboran modelos de regresión logística con el fin de calcular la propensión a la cohabitación y la propensión a la endogamia de los extranjeros, mediante el análisis de sus características individuales y de las características de la unión (Cortina, Esteve, Domingo, 2006c). Y la segunda, firmada por dos de los autores anteriores - Cortina y Esteve - junto a Cabré, donde se aplican análisis de correlación bivariados para determinar la incidencia de las características estructurales (no individuales) del colectivo de latinoamericanos sobre su propensión a la endogamia, según su tamaño, su composición de efectivos por sexo y el grado de coincidencia en sus individuos de las variables nacionalidad y lugar de nacimiento (Cortina, Esteve, Cabré, 2006).

En el cálculo de determinados indicadores, como las tasas, se debe contar con un inconveniente añadido: la incertidumbre sobre la fiabilidad de los denominadores utilizados. Éstos se obtienen del Padrón Continuo, una fuente que como se ha visto se caracteriza por su sobrestimación de la población extranjera, lo cual se traduce en una

subestimación en el cálculo del indicador. Dicho sesgo está presente siempre que se trabaje con cálculos de esta categoría.

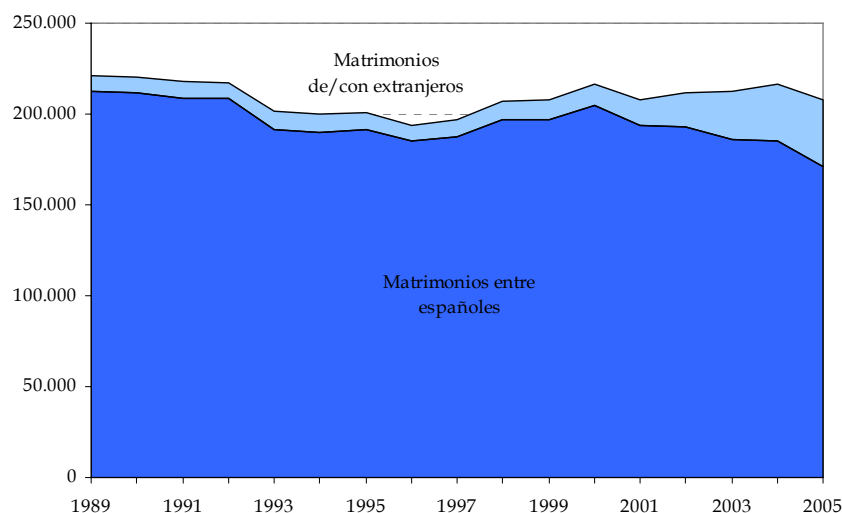
Finalmente, en relación a la metodología cualitativa de los trabajos de Rodríguez, se encuentran la observación participante, 53 entrevistas en profundidad, un análisis genealógico con 31 diagramas familiares, o la aplicación de un cuestionario a 251 individuos (Rodríguez, 2002, 2004 y 2006).

4.3.2. Impacto sobre la formación de la pareja y la nupcialidad general

Uno de los aspectos que en mayor medida ocupa las páginas de la bibliografía sobre las uniones de los extranjeros es el grado en que éstas inciden en el conjunto de uniones en España. Muchas veces se plantea esta preocupación como elemento introductorio para el análisis de aspectos más concretos. La dedicación a este tema abarca no sólo el estudio de las parejas de extranjeros (o con algún miembro extranjero) que contraen matrimonio en España, sino también en qué grado se unen entre sí (en ausencia de matrimonio), es decir, cuanto cohabitan y con quien.

La proporción de matrimonios en los que al menos uno de los miembros es extranjero ha protagonizado un incremento continuo en los últimos quince años . Así, en 2004 su incremento respecto a ocho años antes fue de un 233% (López de Lera, 2006b). En 1989 se produjeron 8.947 matrimonios de estas características, lo que suponía un 4% del total de matrimonios celebrados en España. Una década y media después, este porcentaje se sitúa en un 17,8% del total (37.127 matrimonios). Sin embargo, es en el último quinquenio cuando se concentra el mayor crecimiento. Téngase en cuenta que en 2001 el porcentaje de matrimonios de este tipo sobre el total era todavía de un 6,7%.

Gráfico 4.5. Evolución del número de matrimonios por nacionalidad de los contrayentes, España, 1989-2005



Fuente: *Movimiento Natural de la Población (MNP)*, INE

La evolución del número de matrimonios muestra una innegable incidencia del colectivo de extranjeros en este fenómeno. No obstante, la radiografía no es completa si lo que se pretende es estudiar su impacto sobre la formación de la pareja y la nupcialidad general, puesto que no incluye ni los matrimonios celebrados en el extranjero, ni las uniones consensuales. De ello son conscientes los distintos autores y así lo expresan.

Por otra parte, los datos anteriores son susceptibles de atender a distintos matices. López de Lera señala que si bien, como se ha visto, los matrimonios no han dejado de incrementarse, la tasa bruta de nupcialidad no ha dejado de descender. Traducido a números significaría que si la TBNup era en 1996 de 17 matrimonios por cada mil extranjeros, en 2002 se situaba en menos de la mitad, un 8%. Añade el autor, que la explicación de la disminución de la tasa bruta (no del volumen de matrimonios) radica posiblemente en la existencia de procesos de reagrupación familiar y en el simultáneo aumento de la intensidad de los flujos, que por otra parte presupone un incremento de la nupcialidad en el futuro (López de Lera, 2006a y 2006b). Como señalan Izquierdo y López de Lera, la tasa bruta de nupcialidad de los españoles ha rondado durante la última década el valor de 5 matrimonios por cada mil españoles, por lo que se podría considerar que la TBNup de extranjeros se ha ido acercando a la nacional, sin embargo los autores señalan que afirmar una convergencia del comportamiento de los extranjeros al de la población autóctona, supone una hipótesis muy arriesgada, pues insisten que en tan breve periodo de tiempo no es posible hablar de asimilación (Izquierdo y López de Lera, 2003).

Un segundo matiz es el que hace referencia a la estructura por sexo y edad del colectivo estudiado. Diversos autores se refieren a la juventud que caracteriza a los extranjeros para justificar la intensidad de su actividad nupcial. Izquierdo y López de Lera afirman que dicha juventud promete futuros matrimonios y una recuperación de la tasa bruta, siempre y cuando los flujos de llegada se calmen, pues de lo contrario la TBNup podría seguir descendiendo (Izquierdo y López de Lera, 2003). Sin embargo su composición por sexo también parece influir, según indican Cortina, Esteve y Domingo mediante el cálculo de relaciones de masculinidad, pues para los distintos grupos de edad y nacionalidades las proporciones de solteros y casados pueden variar considerablemente en función del sexo. Así, en el momento de estudio, había colectivos masculinizados (Marruecos, Rumania), otros feminizados (algunas nacionalidades latinoamericanas), mientras que en el caso de algunas nacionalidades comunitarias (Reino Unido), se encontraban muy equilibradas (Cortina, Esteve, Domingo, 2006a).

Otro aspecto que ha suscitado el interés científico es el de la formación de parejas en unión consensual. De la literatura existente sobre nupcialidad, únicamente algunas referencias recientes tratan temas de cohabitación desde el punto de vista demográfico (Cortina, Esteve, Cabré, 2006; Cortina, Esteve, Domingo, 2006c; Miret, 2006). Como ya se ha señalado, la cohabitación de los extranjeros, por el momento, sólo puede ser estudiada mediante el Censo de Población de 2001. En las distintas referencias se llega a la conclusión inicial de que los extranjeros cohabitan más que los españoles. A esta conclusión se ha llegado para el total de los extranjeros residentes en España (Cortina, Esteve, Domingo, 2006c), para un colectivo concreto a nivel estatal, el de los latinoamericanos (Cortina, Esteve, Cabré, 2006) e incluso para los residentes extranjeros en Cataluña (Miret, 2006). Sin embargo dicha conclusión, una vez más, requiere ser matizada, o al menos ha suscitado en algunos autores la necesidad de hilar más fino. Cortina, Esteve y Domingo se encargan de ello en uno de sus trabajos, y tras examinar el efecto de las características individuales de los cónyuges (edad, nivel educativo, nacionalidad) sobre la pauta general, concluyen que se trata de un efecto de estructura, es decir, cohabitan más porque son más jóvenes, por lo que tras la estandarización se demuestra que sí cohabitan más que los españoles, pero la diferencia es mínima (Cortina, Esteve, Domingo, 2006c).

Por otra parte, el análisis del impacto a nivel territorial de las pautas nupciales de extranjeros, o lo que es lo mismo, su distribución territorial, es un aspecto sobre el que recientemente se han publicado algunas referencias. A pesar de que en determinadas regiones o provincias no llegan a ser especialmente significativos, se comienza a escribir sobre el tema, en esta ocasión por parte de López de Lera, 2006b o Martínez y Villares,

2006. El primero señala que en seis de las doce comunidades donde han descendido los matrimonios de españoles, los matrimonios con al menos un miembro extranjero, han compensado totalmente ese descenso (López de Lera, 2006b).

En conclusión, y al igual que ocurría con el fenómeno de la natalidad, de nuevo nos encontramos ante una producción bibliográfica que nace del interés por un evento reciente cuya visibilidad a los ojos de la opinión pública es creciente y suscita la demanda de conocimiento. Sin embargo, ante la inmediatez del fenómeno y de los eventos cabe esperar un tiempo para conocer el verdadero impacto sobre la formación de parejas en España y desestimar (o no) así el efecto coyuntural. El hecho de los incipientes estudios sobre cohabitación indica un paso más allá respecto al estudio de la nupcialidad entendida como el sólo acto de contraer matrimonio. Asimismo los recientes estudios de carácter territorial arrojan mayor información sobre la nupcialidad de los extranjeros y denotan el interés científico por la ampliación de temas de análisis.

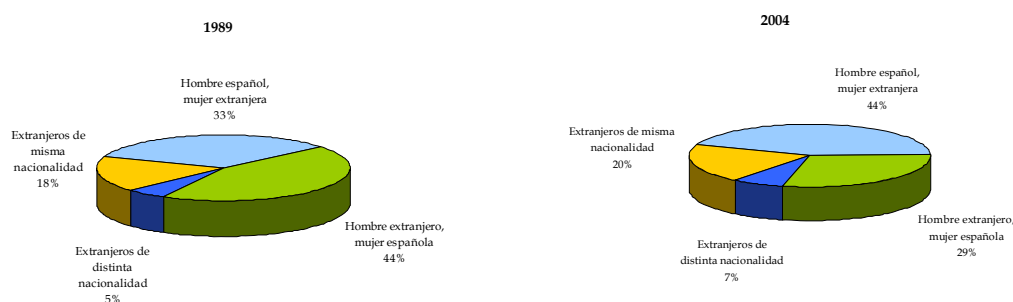
4.3.3. Composición de las uniones: endogamia y exogamia

Elemento vertebrador en la mayoría de las referencias analizadas es el estudio de la composición de las parejas por nacionalidad de los cónyuges distinguiendo si se trata de parejas en las que los dos cónyuges tienen las mismas características (endógamas) o diferentes (exógamas). Puesto que la variable de análisis es la nacionalidad, se discrimina entre las parejas con la misma nacionalidad, endogamia; o aquellas en las que no se da esta condición, exogamia, y dentro de la cual se distinguen tres casos: uniones de dos cónyuges extranjeros de distinta nacionalidad, uniones de una mujer extranjera con un hombre español; y uniones de un hombre extranjero con una mujer española. Aunque los tres lo son, la literatura científica al respecto viene denominando *matrimonios mixtos*, los casos en los que participa un cónyuge español y otro extranjero, por lo que de aquí en adelante se adoptará tal denominación.

Entre 1989, inicio del periodo desde el que es posible estudiar los matrimonios con al menos un miembro extranjero, y 2004, la composición por nacionalidad de los matrimonios no ha variado sustancialmente. Los matrimonios mixtos siguen siendo mayoría, aunque la balanza se ha inclinado en favor de los hombres autóctonos que contraen matrimonio con una extranjera, 44% en 2004, porcentaje que quince años antes correspondía precisamente al caso contrario, mujeres españolas que se unen con un extranjero. Los matrimonios celebrados entre extranjeros de la misma nacionalidad y de distinta nacionalidad se han incrementado a lo largo del periodo, ambos en igual medida, un 2%, aunque los primeros

tienen mayor volumen pues representan el 20% del total en 2004 frente al 7% correspondiente a los matrimonios de extranjeros de distinta nacionalidad que deciden casarse en España. En otras palabras, y como señalan Cortina, Esteve y Domingo, del total de matrimonios entre extranjeros en 2004, el 75% eran endógamos, es decir, entre contrayentes de la misma nacionalidad.

Gráfico 4.6. Composición de los matrimonios con al menos un cónyuge extranjero por nacionalidad de los contrayentes, España, 1989 y 2004.



Fuente: *Movimiento Natural de la Población (MNP)*, INE

¿A qué se debe la alta proporción de matrimonios mixtos? O ¿a qué responden las pautas de endogamia adoptadas por los extranjeros? Son dos de las preguntas a las que se ha enfrentado la literatura científica que aquí se examina. Y sobre las cuales se han detectado aquí tres conclusiones. La primera radica en un efecto de estructura por sexo, es decir, los autores señalan que los desequilibrios en la composición por sexo de determinados colectivos favorecen los matrimonios con la población nativa, puesto que no disponen de individuos suficientes del sexo contrario y de su misma nacionalidad (Cortina, Esteve, Domingo, 2006a; Oso, 2006). Véase como ejemplo el caso de los flujos feminizados procedentes de Latinoamérica. Oso, señala que muchas de estas mujeres vienen solas, por lo que se facilita la formación de nuevas parejas, favoreciendo a los matrimonios mixtos (Oso, 2006).

La segunda tiene que ver con la invisibilidad estadística de tres posibles situaciones de endogamia, que supone una mayor visibilidad de los matrimonios mixtos: a) puesto que el registro de matrimonios recoge matrimonios y no uniones de hecho, quedan fuera todas aquellas situaciones de cohabitación, como ya se ha mencionado anteriormente (Izquierdo y López de Lera, 2003; Cortina, Esteve, Domingo, 2006a, b, c; Cortina, Esteve, Cabré, 2006; Miret, 2006); b) en segundo lugar, advierten los autores que no es visible toda aquella población extranjera residente que contrajo matrimonio en sus países de origen y que o

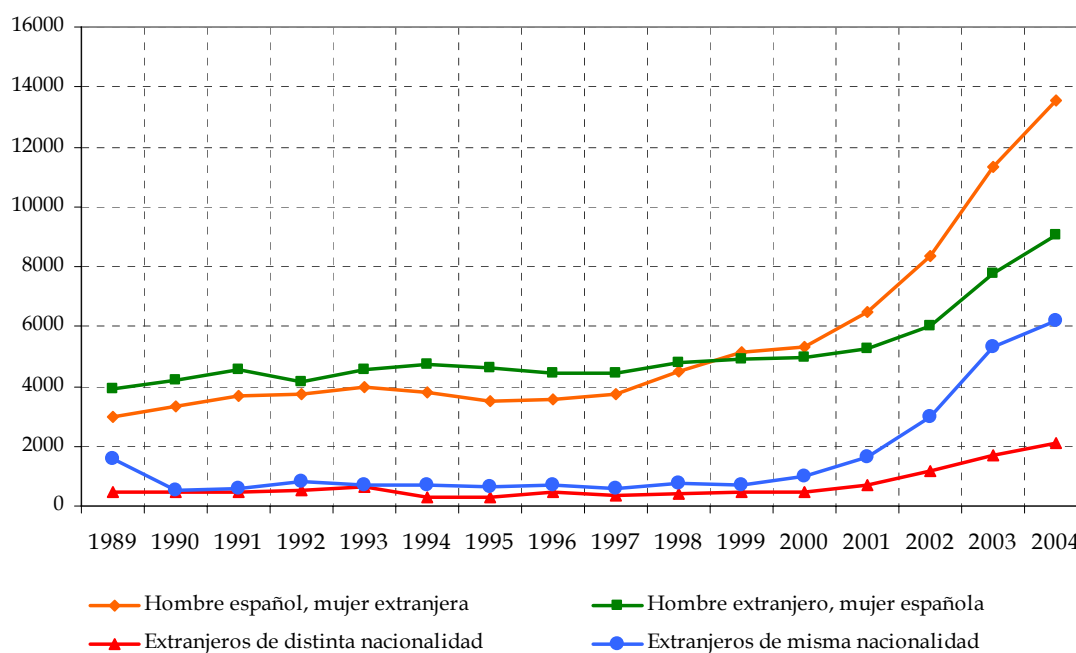
bien vinieron juntos a España, o bien están pendientes de un proceso de reagrupación familiar (Sanjurjo, 2004; Cortina, Esteve, Domingo, 2006a); y c) por último quedan fuera de los registros aquellas parejas que, siendo residentes en España, viajan a su país de origen para contraer matrimonio. Ello puede ocurrir por diversas razones, entre las que se podrían considerar el prestigio social, la legitimación en el origen o razones étnicas. Algunos autores consideran que pueda ocurrir por cuestiones culturales, identitarias o familiares (Izquierdo y López de Lera, 2003). Oso señala que esto ocurre especialmente en los casos de africanos y asiáticos, en cuyas culturas no está socialmente bien visto el casarse con un extranjero (Oso, 2006). En este sentido, tanto Oso como López de Lera, destacan la particularidad del caso marroquí y su alto porcentaje de matrimonios mixtos en España, de lo cual se presupone la práctica del comportamiento mencionado, facilitado además por la proximidad geográfica (López de Lera, 2006a; Oso, 2006). No obstante, en este caso habría que considerar la posibilidad de que aún habiendo realizado una celebración en el país de origen, la pareja lleve a cabo en España la ceremonia civil, por lo que en tal caso sí que implicaría un registro y se verían representados estadísticamente.

La tercera es la existencia de los llamados *matrimonios blancos, simulados, o de conveniencia*, entre los distintos nombres que han recibido. Si bien en ocasiones no se habla directamente de este tipo de matrimonios, algunos autores sí hacen referencia a ellos en términos de *ganancias*, es decir, qué gana cada miembro de la pareja en los matrimonios mixtos. En este sentido, algunos autores consideran determinados matrimonios como algo más que la unión de dos personas, en los casos en que están por medio cuestiones legales como el acceso a permisos de residencia o a la nacionalidad (Miret, 2006; Oso, 2006; Sarrible, 2006), por otra parte Oso realiza en parte de su trabajo un análisis cualitativo de entrevistas en profundidad de las que concluye que más allá de la ganancia de estabilidad económica y jurídica, algunas mujeres (especialmente latinoamericanas) han manifestado sus preferencias por casarse con un hombre español, por la intención de ganar en las relaciones de género, es decir, evitar determinados comportamientos machistas de algunos hombres de su comunidad (Oso, 2006). Sarrible destaca en un trabajo reciente el innegable interés de los extranjeros por contraer matrimonio con personas de la Comunidad Europea para la consecución de un estatus legal. Asimismo analiza en su trabajo la campaña institucional llevada a cabo para detectar y evitar los matrimonios de estas características. Su estudio hace referencia a los matrimonios mixtos celebrados en España durante el último quinquenio (Sarrible, 2006). La literatura científica al respecto es escasa, sin embargo no lo son las elucubraciones levantadas sobre el tema desde la opinión pública y los medios de comunicación, por lo que no se descarta en el futuro un incremento de la producción científica al respecto, y no sólo desde la perspectiva jurídica desde la que, como se ha

señalado al inicio de este apartado, ya existen algunas referencias (Álvarez, 1995; Diago, 1996).

Ante tales situaciones, los matrimonios mixtos han predominado en los registros en los últimos años, tal y como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 4.7. Evolución del número de matrimonios con al menos un miembro extranjero por nacionalidad de los contrayentes, España, 1989-2004



Fuente: *Movimiento Natural de la Población (MNP)*, INE

Otros trabajos han profundizado en el estudio de la endogamia desde el análisis de su relación con otras variables: segundas nupcias, tipo de celebración (civil o religiosa), edad, o diferencia de edad. Es el caso de uno de los trabajos de Cortina, Esteve y Domingo, donde buscan aportar las singularidades demográficas que caracterizan a los matrimonios de extranjeros en España, concluyendo varios aspectos generales y otros específicos en los que no se profundizará aquí. Primero, dichos matrimonios tienen una mayor incidencia en las segundas nupcias y en los matrimonios civiles. Segundo, los matrimonios de extranjeros no tienen una pauta o tendencia de edad, es decir, su edad media al matrimonio es más dispersa, especialmente en las segundas nupcias. Tercero, a mayor edad al matrimonio, mayor es la diferencia de edad con el cónyuge, mayor en hombres que en mujeres y mayor si se trata de matrimonios mixtos (Cortina, Esteve, Domingo, 2006a).

En dos ocasiones se ha intentado determinar las características que pueden incidir en una mayor o menor propensión a la endogamia. En un primer momento examinando las

características individuales de los individuos, como edad o nivel de estudios (Cortina, Esteve, Domingo, 2006c), pero tras no obtener resultados satisfactorios, no se detectó una relación significativa con dichas variables, concluyeron que las diferencias no residían en las características individuales y se procedió en un trabajo posterior (Cortina, Esteve, Cabré, 2006), a examinar sus características estructurales (tamaño, desequilibrio de efectivos por sexo y relación dentro de un colectivo entre nacionales y nacidos en el extranjero), aunque en esta ocasión sólo para el colectivo de Latinoamericanos. Tras el análisis concluyen que las diferencias en los niveles de endogamia pueden responder a dos perfiles opuestos de latinoamericanos: los grupos de mayor tamaño, que han llegado recientemente y con una proporción de individuos con nacionalidad española baja (mayor endogamia); y los grupos de menor tamaño, con mayor antigüedad en España y con un mayor número de individuos nacionalizados (menor endogamia).

Tras la revisión de dicha bibliografía se constata el interés que suscita la formación de parejas endogámicas y de parejas mixtas en España, en cambio, quizás no adquieren tanto protagonismo las parejas de extranjeros de distinta nacionalidad, no obstante cierto es que su representación es también escasa.

4.3.4. Estudios monográficos sobre nacionalidades

Dos son las aportaciones seleccionadas que hacen referencia a un colectivo extranjero específico. La primera es de carácter puramente demográfico, a cargo de tres autores, Cortina, Esteve y Cabré en 2006, y estudia con quien se unen, se casan y tienen hijos los latinoamericanos en España a través de tres fuentes estadísticas (Censo de 2001, MNP matrimonios, y MNP nacimientos, respectivamente). Su metodología y algunos resultados se han señalado ya en líneas anteriores. En segundo lugar, se encuentran los trabajos de Rodríguez en 2002, 2004 y 2006, eminentemente antropológicos, dedicados al estudio concreto del los colectivos de senegaleses y gambianos en Cataluña y a sus dinámicas respecto a los matrimonios mixtos, las familias transnacionales y la endogamia. Entre sus resultados destaca que para estos colectivos hay un predominio de la endogamia por razones estructurales, normativas y preferenciales, pero sin embargo, como consecuencia del asentamiento duradero se comienzan a celebrar matrimonios mixtos (Rodríguez, 2004).

Es importante destacar el comienzo de publicaciones de carácter monográfico según origen, pues denota la inevitable especialización a la que es posible en el futuro se vea avocada la producción científica sobre nupcialidad y sobre el resto de dinámicas demográficas. Se es consciente de la existencia de otras referencias bibliográficas que tratan

colectivos concretos, sin embargo son referenciados a modo de ejemplo y no ocupan el objetivo principal de estudio.

4.3.5. El mercado matrimonial de los extranjeros

Una última tendencia registrada a partir de los estudios revisados, tiene que ver con aspectos más abstractos o conceptuales, en concreto sobre el mercado matrimonial al que se enfrentan o del que disponen los extranjeros susceptibles de contraer matrimonio en España, esto es, sus posibilidades de casarse y con quien.

Autores como Cabré, Cortina, Esteve o Domingo, han acudido en sus escritos al concepto de mercado matrimonial como marco teórico referencial de base. Parten de la concepción de un mercado matrimonial plural y segmentado social y territorialmente, a partir del cual se generan submercados que pueden variar tanto en tamaño como en composición por sexo (Cortina, Esteve, Domingo, 2006a). Asimismo señalan que se debe tener en cuenta que el contexto del mercado matrimonial de partida se caracteriza por la escasez relativa de mujeres, debido a la incorporación de generaciones decrecientes de efectivos (Cabré, 1993; Cabré y Esteve, 2004). En la práctica, todo ello se traduce en el impacto que los extranjeros tienen en el mercado matrimonial español, así como las posibilidades de éstos de formar pareja dentro o no de su propio colectivo, con otro colectivo, o con la población autóctona. Cortina, Esteve y Domingo, califican de “visión reduccionista” el limitar el mercado de los extranjeros sólo a su propia nacionalidad, pues lo son también tanto el resto de residentes en España como los candidatos en sus países de origen (Cortina, Esteve, Domingo, 2006a).

En el trabajo referido al colectivo de latinoamericanos, sus autores estiman que una prueba evidente del determinismo del mercado matrimonial sobre las opciones de encontrar pareja de los individuos extranjeros es el desequilibrio de los colectivos por sexo. Así, por ejemplo exponen, si hay un excedente de mujeres, habrá mayor endogamia de los hombres de ese colectivo respecto a las mujeres, porque para ellas la dificultad de encontrar pareja dentro de su mismo grupo es mayor y por ello la buscan fuera (Cortina, Esteve, Cabré, 2006).

4.3.6. Reagrupación familiar

Gran parte de la producción científica sobre reagrupación familiar se plantea desde la disciplina jurídica, aunque también es cierto que desde la antropología, la sociología o la

geografía, se han hecho diversas aportaciones. La primera referencia encontrada, data del año 1993 y proviene de la disciplina jurídica (ASTI, 1993). De un total de 18 referencias bibliográficas recogidas sobre reagrupación familiar, casi el 70% (13 referencias) se concentran en el último quinquenio 2002-2006. En esta ocasión se ha optado por distinguir la literatura existente según la perspectiva desde la que está trabajada, pues dentro de la escasa variedad se observa la existencia de dos grupos bien definidos: los que se plantean desde un punto de vista social y los que lo hacen desde el derecho.

El derecho a que el extranjero residente pueda reunir a su familia en España, o lo que es lo mismo, el derecho a la reagrupación familiar, es un tema de reciente interés si consideramos cuan reciente es el fenómeno inmigratorio, y de creciente importancia, si consideramos cuan intensos han sido los flujos de llegada de población extranjera en los últimos años.

Cabe subrayar, previo a todo, que se trata de un fenómeno para el que no existen todavía datos estadísticos disponibles para el público general, lo cual supone una de las principales limitaciones para el análisis demográfico del fenómeno y para su consiguiente transformación en producción científica desde la demografía. No obstante sí ha despertado el suficiente interés como para que desde otras disciplinas se le prestara una atención especializada y se estudiara fundamentalmente mediante técnicas cualitativas de investigación social, salvo excepciones⁵⁵.

Con todo, se sabe que son muchas las referencias bibliográficas sobre la inmigración internacional en España que tienen en cuenta los procesos de reagrupación familiar como elemento importante en el proceso migratorio, sin embargo lo consideran dentro de estudios más amplios o de aspectos más generales. En cambio, son menos los trabajos que traten tales procesos como objeto principal de análisis, y entre ellos cabe destacar el de Cerón Ripoll en 1995 dedicado a las inmigrantes dominicanas en Madrid, o el de Gómez Crespo en 1999 de carácter más general. Asimismo se cuenta con una única aportación encontrada desde la demografía, dedicada a aproximarse al potencial de reagrupación familiar de la población extranjera en la Comunidad de Madrid, por parte de Devolder, Domingo y García, en 2002.

⁵⁵ En ocasiones, es posible acceder a datos concretos de reagrupación familiar previa petición a la institución implicada. Es el caso, por ejemplo del trabajo de Paloma Gómez, en el que trabaja con datos de las solicitudes de visado por reagrupación familiar tramitadas de abril a diciembre de 1996 y facilitadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores (Gómez, 1999).

Una de las primeras aproximaciones a los procesos de reagrupación familiar es el trabajo de Cerón Ripoll en 1995, centrado en un caso muy concreto, el de las mujeres dominicanas trabajadoras del servicio doméstico en Madrid. La autora, tras el análisis de una encuesta realizada a 30 mujeres, concluye que las protagonistas, una vez superados los procesos de regularización y estabilidad laboral, substituyen la intención de retorno por la de reagrupación familiar, como factor de integración en la sociedad de destino y siendo el mayor inconveniente encontrado la lentitud del proceso administrativo (Cerón, 1995).

Por el contrario, la labor de Gómez Crespo, plantea la problemática de la reagrupación desde una visión más amplia, considerando dos objetivos principales: conocer el lugar que ocupa la reagrupación en la trayectoria migratoria del inmigrante, y analizar la forma en la que se lleva a cabo. Asimismo considera lo que califica de desencadenantes a posteriori en dos vertientes, las consecuencias para los procesos migratorios y las consecuencias para la sociedad de destino (Gómez, 1999).

Por último, se dispone de un trabajo de corte demográfico de la mano de Devolder, Domingo y García, que evalúa para la Comunidad de Madrid, el potencial de reagrupación familiar de su población extranjera mediante el Padrón Continuo de 1999. El objetivo es estimar la proporción de extranjeros mayores de 20 años, sin hijos en el domicilio, susceptibles de tener descendencia en su país de origen y por ello candidatos a un futuro proceso de reagrupación. Como resultado obtuvieron diferencias considerables en el valor potencial por sexo (muy superior para las mujeres) y un mayor potencial de reagrupación para los nacionales de países africanos (Devolder, Domingo, García, 2003).

Por otra parte, desde un punto de vista jurídico, son siete las aportaciones recogidas que provienen del campo del derecho y que realizan un análisis de la regulación de la reagrupación familiar (Ezquerro, 1997; Arriaga, 2000; Fernández, 2002; Lázaro, 2002; Quirós, 2005; Camas, 2004; Santolaya, 2004). Puesto que el objetivo no es hacer un tratamiento jurídico del tema, se repasan a continuación sólo algunos aspectos recurrentes o comunes en dichos trabajos.

Lázaro y Fernández realizan en sus trabajos una comparación de la legislación española sobre reagrupación familiar, con las Directivas adoptadas a nivel de la Unión Europea sobre el tema, que pretenden una regulación común de la reagrupación familiar en el marco comunitario (Fernández, 2002; Lázaro, 2002). Asimismo, tras la valoración de la normativa aplicable en España, Ezquerro y Lázaro coinciden en considerar la española, una legislación bastante satisfactoria respecto a la reagrupación familiar y apuestan por el

mantenimiento de dichas condiciones de flexibilidad ante la adaptación a la regulación europea (Ezquerro, 1997; Lázaro, 2002).

El trabajo de Ezquerro se centra básicamente en la reagrupación iniciada por los extranjeros que se acogen al régimen general, sin embargo realiza continuas comparaciones con la flexibilidad y condiciones de reagrupación a las que se acogen aquellos extranjeros que conforman el régimen comunitario, del que el autor señala, entre otras cosas, que recoge una concepción más amplia de la familia (Ezquerro, 1997).

Lázaro por su parte aporta al estudio jurídico de la reagrupación un completo análisis del contenido de la normativa española respecto a los titulares del derecho, los posibles miembros reagrupables, las condiciones, la presentación y examen de solicitudes, la entrada y residencia de los reagrupados, o el régimen de sanciones y recursos (Lázaro, 2002).

Se podría afirmar que el creciente interés sobre la reagrupación familiar está prácticamente garantizado, si tenemos en cuenta que los intensos flujos llegados a España en los últimos años se caracterizan por ser de carácter laboral y de forma natural, éstos desembocaran en futuros procesos de reagrupación familiar. Así, este mecanismo se convierte en una vía de entrada de inmigración en España que adquirirá cada vez más fuerza, con la peculiaridad de aportar efectivos tanto en las edades adultas como en las edades en las que la población extranjera es menos cuantiosa, infantiles (descendientes) y avanzadas (ascendientes).

4.3.7. A modo de conclusión

Se han puesto de manifiesto los intereses que han inspirado a los científicos sociales a estudiar las pautas matrimoniales de los extranjeros. Como se ha visto, el mayor protagonismo lo acapara la formación de matrimonios mixtos entre españoles y extranjeros, así como la tendencia a la formación de parejas endogámicas. No obstante se aprecia la aparición de nuevos temas que despiertan el interés de la literatura científica, como es el caso de los recientes estudios sobre las uniones consensuales o el de los llamados matrimonios blancos, aunque respecto a este último la producción jurídica tiene una mayor tradición. De ambos se presume que sean más explorados con el tiempo. Un tercer tema incipiente del que por el momento poco se ha dicho, es el del impacto regional de los matrimonios de extranjeros en España, es decir, su distribución territorial. Por último señalar las primeras iniciativas de algunos autores por buscar razones que expliquen que en algunos casos los extranjeros viajen a su país de origen para casarse.

Como se ha indicado, los procesos de reagrupación familiar despiertan numerosas inquietudes entre los juristas, sin embargo el potencial de literatura científica desde otras disciplinas de las ciencias sociales se prevé cada vez mayor. Esto ocurrirá especialmente si en el futuro la producción estadística contara con datos al respecto, lo que por otra parte, no resultaría un hecho lejano si los eventos crecen en importancia y la demanda de conocimiento sobre los mismos también.

Al margen de la producción existente, se plantean a continuación dos cuestiones que se considera puedan ocupar las páginas de futuras referencias, ampliando así el conocimiento sobre los comportamientos de los extranjeros en cuanto a la nupcialidad. Se trata, en primer lugar, del estudio de las rupturas, por separación, por divorcio, por fallecimiento o quizás por la emigración de un miembro de la pareja. Por el mismo motivo de la juventud del fenómeno, puede que las rupturas aún no sean lo suficientemente significativas como para despertar el interés científico, pero se prevé que esta cuestión levante inquietudes científicas en el futuro. De otra parte, se espera bibliografía que analice las dinámicas y tendencias de las parejas del mismo sexo que contraigan matrimonio en España (con al menos un miembro extranjero). Como es sabido, la legislación española permite desde 2005 el matrimonio homosexual, y en consecuencia ello se refleja ya en los últimos datos publicados del registro de matrimonios del Movimiento Natural de la Población, para el año 2005. No será de extrañar por tanto, que a medio o corto plazo vean la luz algunos trabajos sobre este novedoso aspecto de la nupcialidad.

Para terminar, y en términos de comportamiento diferencial, que es en definitiva el objeto primordial de estudio, cabe plantearse el por qué hombres y mujeres de una misma nacionalidad no se casan del mismo modo, es decir, ¿supone el género un factor explicativo de determinados comportamientos nupciales? En tal caso, se baraja la hipótesis de que la causa de un comportamiento diferencial, sea el ser hombre o mujer, y no el hecho de ser migrante.

4.4. MORTALIDAD Y MORBILIDAD

La mortalidad y la morbilidad son el fenómeno demográfico menos estudiado cuando se habla de población de nacionalidad extranjera. Únicamente se han recogido 10 contribuciones al respecto, y el 50% de ellas corresponden al año 2006. En su mayor parte, no se trata de referencias específicas sino que consideran dentro de un marco demográfico más amplio, la mortalidad como parte de las dinámicas demográficas de la población extranjera.

La escasa producción bibliográfica al respecto, tiene que ver con dos causas principales: una intrínseca y otra extrínseca. La primera, viene dada por la joven estructura de la población extranjera debido a lo reciente de los flujos especialmente activos para los extra-comunitarios. Cuando el colectivo está relativamente envejecido, como es el caso de los comunitarios, se ha observado que un riesgo de salud elevado explicaba su retorno, por lo cual los eventos, es decir las defunciones resultaban considerablemente escasas. La segunda, ejerce su influencia desde el exterior, pues se trata de la limitación de las fuentes de datos, ya que la principal fuente para el estudio de las defunciones, el Movimiento Natural de Población (MNP), no empezó a recoger los fallecimientos de extranjeros hasta 1999. Como es obvio, esta escasez de datos era a su vez consecuencia de la excepcionalidad de los eventos. Si bien es cierto que en algunas ocasiones y debido a la iniciativa de estudiar un fenómeno para el que no hay datos disponibles al público general, se facilitan datos concretos mediante encargos o a grupos de investigación, como ocurre en el caso de la mortalidad en los trabajos de Izquierdo y López de Lera en 2003, donde se dispone del dato de defunciones de extranjeros desde 1996. Todo ello, explica la escasez bibliográfica al respecto, no obstante en el futuro se prevé su incidencia a un medio o largo plazo.

De entre los inmigrantes de edades más avanzadas en España, se diferencian dos comportamientos: el de los que ante un determinado estado de salud optan por retornar a su país de origen con la intención de poder sanar o estar cerca de sus redes familiares, lo cual supone un indicador de su arraigo (Izquierdo y López de Lera, 2003; Oso, 2006) y aquellos (en su mayor parte europeos comunitarios) que se asientan en las Islas o la Costa Mediterránea atraídos por una reciente oferta de servicios sociosanitarios dirigida precisamente a ellos (Betty y Cahill, 1998; Alcalde, Moreno y Lurbe, 2004). Respecto a los primeros, se entiende que el hecho de aceptar ser enterrado en España o en el lugar de origen, supone un indicador de su integración social según algunos autores, aunque la decisión casi siempre está determinada por la presencia del núcleo familiar en uno u otro lugar (Oso, 2006), por ello, es posible que en el futuro se vean más representados estadísticamente, como resultado de procesos de reagrupación familiar, formación de familia o inserción laboral. A los segundos, corresponden buena parte de los datos disponibles sobre mortalidad de extranjeros en España, en 1999 de las 7.007 defunciones de extranjeros el 80.55% las protagonizaron los ciudadanos nacionales de países europeos cuya edad media en aquel momento era de 44,7 años (frente a los 34,9 del total de extranjeros), mientras que en 2004, los europeos representaban el 74.24% de los 9.399 extranjeros fallecidos en España. No obstante, antes de que existieran los primeros datos para España, la mortalidad de los europeos comunitarios ya había suscitado intereses,

siendo en algún caso estudiada desde fuentes extranjeras, como los registros de defunción de los consulados de otros países en España, (Paniagua, 1991).

Tabla 4.2. Evolución del número y la proporción de defunciones de extranjeros según continente de origen, España, 1999-2005.

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<i>Europa</i>	5644	5867	6072	6449	6611	6978	7209
<i>África</i>	564	711	813	874	881	925	977
<i>América</i>	655	755	938	1105	1324	1302	1509
<i>Asia</i>	132	180	144	169	172	184	177
<i>Resto</i>	12	12	13	9	8	10	15
<i>Total de defunciones</i>	7007	7525	7980	8606	8996	9399	9887
	%	%	%	%	%	%	%
<i>Europa</i>	80,55	77,97	76,09	74,94	73,49	74,24	72,91
<i>África</i>	8,05	9,45	10,19	10,16	9,79	9,84	9,88
<i>América</i>	9,35	10,03	11,75	12,84	14,72	13,85	15,26
<i>Asia</i>	1,88	2,39	1,8	1,96	1,91	1,96	1,79
<i>Resto</i>	0,17	0,16	0,16	0,1	0,09	0,11	0,15
<i>Total de defunciones</i>	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Movimiento Natural de la Población, INE.

La visibilidad estadística de la mortalidad extranjera trajo consigo a partir de 2003 diversos trabajos en los que, si bien el fenómeno de la mortalidad no era el único objeto de estudio, sí era considerado parte del mismo. Dichos datos muestran que la mortalidad aumentaba cada año, sin embargo, el hecho de que los flujos de recién llegados fueran tan intensos, hacía que la tasa bruta de mortalidad descendiera de forma considerable, de un 8.4% en 1999 a un 4.8% en 2001. En cuanto al origen, gran parte de la mortalidad de extranjeros la protagonizaban europeos comunitarios, por ejemplo la tasa bruta de mortalidad de los británicos (15‰) o la de los alemanes (12.3‰), era cuatro o cinco veces superiores a la media de los extranjeros (3.5‰) y a la de nacionalidades como marroquíes, rumanos o ecuatorianos, inferiores a un 2‰, (Izquierdo y López de Lera, 2003). Por su parte, la distribución territorial de la mortalidad se concentra en provincias como Baleares, Tenerife, Las Palmas, Málaga o Alicante – destinos habituales de los europeos comunitarios – (Izquierdo y López de Lera, 2003; Martínez y Villares, 2006). Además, se constata que en las provincias donde la presencia de extranjeros procedentes de la Unión Europea es menor, la mortalidad desciende sensiblemente situándose en torno a un 3‰ (Izquierdo y López de Lera, 2003b).

En tanto que la mortalidad está estrechamente relacionada con la morbilidad, ésta nos lleva necesariamente a acudir a temas del medio sanitario, que no han sido tratados tanto desde la demografía como sí desde la medicina o la enfermería. De este modo, ya que

la realidad evidencia que la población extranjera de edades avanzadas es escasa y por tanto el volumen de defunciones también; los esfuerzos se han centrado en ocasiones en estudiar la morbilidad y mortalidad, del colectivo de población extranjera que sí es significativo, es decir, los adultos jóvenes. Así, existen numerosas referencias acerca del efecto que sobre la salud mental de los inmigrantes, tiene el proceso de migrar y lo que ello, en muchas ocasiones, conlleva como estrés, preocupaciones, o dificultades económicas (Olivos, 2000; Atxotegui et al., 2002; Martincano, 2006) conocido también como Síndrome de Ulises (Atxotegui, 2006), e incluso la precariedad en la vivienda o la precariedad laboral, sobre su salud física (insalubridad, riesgos laborales) (Martínez Veiga, 2001).

El interés por la morbilidad de los ancianos parece estar relacionado con el posible impacto en el gasto sanitario, mientras que los estudios médicos sobre la morbilidad y la salud mental de los extranjeros parecen concentrarse en dos objetivos: de una parte, la enfermedad como característica intrínseca del inmigrante, de cuyo máximo exponente sería el citado "Síndrome de Ulises"; y por otro la enfermedad como endógena de la extranjería, es decir, propias del país de origen, como las enfermedades infecciosas y tropicales que han promovido la especialización de la medicina en el tratamiento de, por ejemplo, la malaria o la tuberculosis (Roca, 2003). Parece, sin embargo, desde el punto de vista demográfico más evidente, que la demanda creciente en cuanto al gasto sanitario se refiere a su estructura de edad: obstetricia para las mujeres jóvenes, pediatría para la población infantil o prevención de riesgos laborales, en el caso de las edades activas.

4.5. MIGRACIONES Y MOVILIDAD INTERNA

La producción bibliográfica que existe en torno al fenómeno de la reciente inmigración internacional para el caso del estado español es muy abundante; sin embargo no ocurre así cuando de migraciones interiores se trata, pues no sólo no es abundante, sino que es un campo ciertamente poco explorado a nivel científico y académico. Se han considerado para este apartado 21 referencias bibliográficas que prácticamente en su totalidad (más del 90%) han sido publicadas a partir de 2002, año en que por primera vez se trata de forma especializada los flujos de movilidad interna de los extranjeros en España (Recaño, 2002).

Los trabajos consultados mantienen en su mayoría una estructura semejante. En primer lugar parten de un análisis descriptivo de la distribución de la población de nacionalidad extranjera como destino primario o de asentamiento inicial de su proyecto migratorio (en el caso de que lo hubiese) y a continuación, pasan al propio análisis de las

migraciones internas o migraciones secundarias. En este caso se hace referencia únicamente a los movimientos migratorios internos.

El hecho constatado de que la movilidad interna de los extranjeros es más intensa que la de población autóctona, se considera un aspecto de especial interés que en este momento suscita ya ciertos interrogantes para los que hallar una respuesta es el objetivo de los estudios en los que a continuación se profundiza. Las cuestiones que se ponen sobre la mesa en el estudio de las migraciones interiores de la población extranjera, han llevado a que la producción científica al respecto se haya centrado en aspectos como: 1) Factores determinantes de la migración interna; 2) Comportamientos diferenciales en la movilidad de españoles y extranjeros; y 3) El impacto de la movilidad en la distribución territorial. En el primer caso los autores intentan determinar aquellos elementos que condicionan la migración de uno u otro modo. En segundo lugar, se analiza si los extranjeros se quedan en sus destinos iniciales, o realmente tienden a movilizarse con posterioridad; en el caso de que así ocurra se observa su comportamiento no sólo en comparación con la población autóctona sino también el de los distintos colectivos de extranjeros entre sí, en consonancia con su carácter heterogéneo. En tercer lugar, se hace referencia al análisis geográfico en cuanto a la redistribución territorial de los extranjeros, de lo que surge el interrogante sobre si esa movilidad interior está directamente relacionada con pautas de concentración o de dispersión de la población de nacionalidad extranjera y qué papel tienen en la misma los circuitos migratorios y en especial la movilidad por causa laboral. Asimismo, y como viene siendo habitual en apartados anteriores, se expone previamente de forma comparativa la metodología adoptada en cada caso.

4.5.1. Aspectos metodológicos

La Estadística de Variaciones Residenciales (EVR) elaborada por el INE y obtenida a través del registro padronal, resulta ser la fuente indispensable para el estudio de las migraciones internas, pues proporciona todos los cambios de municipio de residencia de la población empadronada anualmente desde 1988 a la actualidad. Cabe señalar que la utilización de la EVR conlleva asumir los inconvenientes que esta fuente trae consigo. Uno es que contabiliza movimientos residenciales y no individuos, por lo que lleva a una cierta sobrestimación; y el otro es que al tratarse, el registro de cambio de municipio, de un acto voluntario, implica un claro subregistro de altas y bajas reales. Este subregistro es constatable si se comparan las entradas registradas con los saldos migratorios, sin embargo a pesar de este obstáculo, Recaño en su artículo de 2002 considera la EVR como el mejor indicador de la movilidad interna por su concordancia estadística entre los flujos y estocs

(numeradores y denominadores) para el cálculo de tasas. Además establece correlaciones positivas entre dicha fuente y las Altas de la Seguridad Social, que constatan la robustez de la primera. En ocasiones, algunos autores han acudido también al registro de Altas Laborales de la Seguridad Social, que proporciona un registro continuo en el que figuran los trabajadores con un contrato de trabajo en regla, y facilita información sobre el sector laboral donde están empleados los trabajadores extranjeros legales. Con ambas fuentes han trabajado principalmente autores como Pumares, 2005; Pumares, García y Asencio, 2006; Recaño, 2002; Recaño y Domingo, 2006; que tratan específicamente este fenómeno. Hay que considerar que algunas veces ha sido contemplado parcialmente en textos dedicados o bien a la caracterización general de las pautas de los inmigrantes u a otros temas, como pueden ser la vivienda o la movilidad obligada. En algún caso se recurre también a otras fuentes de carácter laboral: la Encuesta de Población Activa, la Estadística del Servicio Público de Empleo Estatal o el Movimiento Laboral Registrado, aunque las que fundamentalmente utilizan son las dos ya señaladas (Pumares, García y Asencio, 2006).

Parece ser la provincial la desagregación escogida por la mayoría de autores, aunque en algún caso se combina con la autonómica. Para un nivel de análisis municipal se han encontrado, para las migraciones interiores de los extranjeros, trabajos dedicados a áreas geográficas menores como áreas urbanas y metropolitanas (Domingo, Bayona y López, 2004; Bayona y López, 2006).

Varios son los indicadores utilizados en los distintos trabajos. En la mayoría de las ocasiones, tanto a nivel estatal como local, se acude a indicadores tipo como tasas de migración interna por sexo, edad, tipo de desplazamiento (intraprovincial o interprovincial) o nacionalidad; tasas estandarizadas; edad media a la migración, saldos migratorios por grandes grupos nacionales y desagregación provincial, o el índice sintético de migración (ISM). Pero en algunos casos los autores han acudido a metodologías específicas para lograr sus conclusiones. Pumares, utiliza el *índice de Gini*. Se trata de un indicador de concentración, que aplicándolo sobre la distribución provincial de la población, permite medir los cambios en las pautas de concentración (Pumares, 2005). Recaño opta en su caso por otros dos indicadores. De una parte los *Coefficientes de correlación de Pearson*, con el objetivo de evaluar la cobertura de los registros que le permitió comparar la EVR con las altas de la Seguridad Social y observar una elevada correspondencia en los flujos de salida de ambas fuentes. De otra parte, el *Rho de Spearman*, como indicador que evalúa la estructura espacial, y analiza si los diferentes colectivos estudiados (en este caso españoles y extranjeros) tienen un mismo patrón espacial de migración (Recaño, 2002). Lamela y Martínez utilizan los *índices de atracción, disimilaridad y efectividad*. El primero de

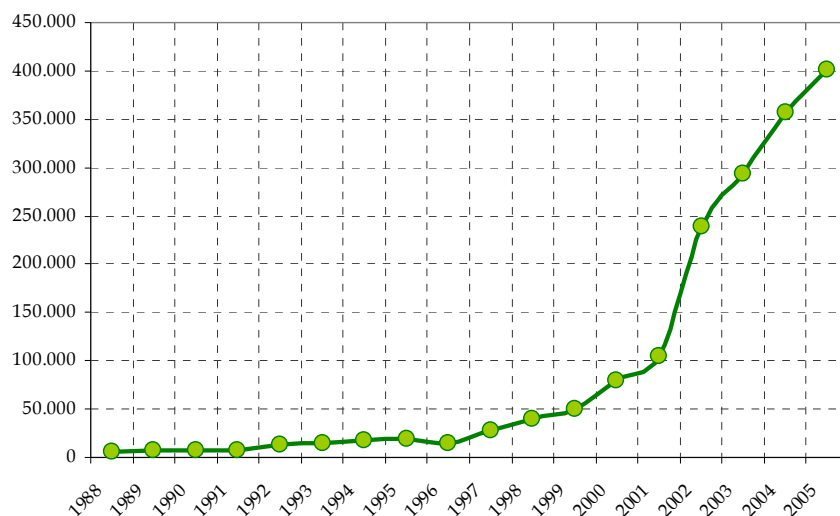
ellos pone en relación las altas internas registradas con el tamaño de la población extranjera empadronada, mostrando la capacidad de una localidad para atraer inmigrantes a igual tamaño de población residente. El índice de disimilaridad, considerada la medida por excelencia de la segregación espacial, mide las diferencias en la distribución provincial de las altas primarias y secundarias de extranjeros en relación a la concentración provincial de la población total. Y el índice de efectividad, permite poner en relación la migración neta con el total de los movimientos migratorios registrados (altas y bajas) (Lamela y Martínez, 2004; Lamela, 2006).

4.5.2. Factores determinantes

Con la intención de contextualizar el fenómeno y su intensidad, se deben señalar algunos aspectos. Los cambios de municipio de residencia de la población extranjera en España se han incrementado anualmente en los últimos años. El incremento es incesante y así lo reflejan los datos de la EVR: en 1988 hubo 5.876 cambios de municipio efectuados por un extranjero, lo que supuso menos de un 1% del total de movimientos; en 2001 la cifra llegaba a 104.801 o en términos relativos más de un 10% de los movimientos totales; mientras que para 2005 se ha incrementado vertiginosamente suponiendo más de un 25% de los individuos migrantes en el interior del estado español, y colocándose así en los 401.877 movimientos internos. En términos de tasas, se está hablando de 17.8 cambios de municipio por cada mil extranjeros a principios de los noventa (1991), que ascienden a una tasa de 106.4‰ en 2004. Si se pone en relación con las tasas de la población autóctona, 10.6‰ y 29.08‰ respectivamente, se aprecia que al final del periodo los extranjeros realizaban 77 cambios de municipio más que los españoles por cada mil habitantes. De ello se deduce que el destino inicial en el que se asientan los extranjeros, no en todos los casos es el definitivo. De todos modos, ténganse en cuenta dos cosas. Una, que dicha intensidad se acrecienta en gran medida en aquellas regiones donde el estoc de población extranjera es mayor; y dos, que la población autóctona también ha incrementado su migración interna, aunque no en la misma intensidad.

Pumares, García y Asensio, señalan respecto a la evolución de los movimientos, la existencia de 3 periodos diferenciados: el primero hasta mediados de los años noventa y caracterizado por cierta estabilidad en torno a los 20.000 cambios de municipio; el segundo desde 1996 hasta principios del nuevo siglo, donde hay un incremento constante que llega hasta los 100.000 en 2001, y por último el que llega hasta la actualidad, donde el incremento se dispara hasta superar los 350.000 movimientos (Pumares, García y Asensio, 2006).

Gráfico 4.8. Evolución de la migración interior de la población extranjera, España, 1988-2005



Fuente: Elaboración propia. Estadística de Variaciones Residenciales (EVR), INE

Los autores que más han tratado el tema coinciden en destacar una serie de factores o condiciones determinantes a la hora de realizar una migración de carácter interior. Entre otros destacan la importancia de tener en cuenta la fase migratoria en la que se encuentra el colectivo según nacionalidad, al mismo tiempo influida por ciclos económicos y políticas migratorias que faciliten o no la entrada; el motivo de la migración, con una distinción básica entre migración de carácter laboral (normalmente efectuada por extracomunitarios) y una migración por búsqueda de calidad ambiental-climática (en el caso de los comunitarios) como también señala López de Lera (1995); el mercado laboral según su sector de especialización; la vivienda; o la importancia de las provincias como puntos de entrada inicial (Pumares, 2005). Y en otros casos se añaden a éstos, factores de carácter más demográfico como la estructura por edad y sexo, la fase del ciclo de vida, la duración de su residencia en España, el nivel educativo o también el mercado laboral (Recaño, 2002; Recaño y Domingo, 2006).

Es posible aplicar al caso español la premisa principal que se cumple en la mayor parte de los países occidentales: la movilidad de la población extranjera es mayor que la de la población autóctona. Así, uno de los primeros autores en estudiar este fenómeno en España, Joaquín Recaño (2002), muestra como la población de nacionalidad extranjera protagoniza unas migraciones internas considerablemente más intensas que las de la población de nacionalidad española, señalando además como variable especialmente influyente la duración de la residencia en España, pues apoyándose en la literatura internacional afirma para el caso de España que la intensidad de las migraciones internas decrece de forma exponencial durante los cinco primeros años de residencia. De ahí, su

intensidad en España, pues se trata de un fenómeno muy reciente el del asentamiento de inmigración internacional. Así, se demuestra gráficamente como las nacionalidades que han llegado en periodos recientes disponen de Índices Sintéticos de Migración más elevados. Las nacionalidades que presentan un mayor periodo de residencia en España, son las que cuentan con índices de movilidad interna más bajos, así ocurre con Polonia, para el colectivo de Europa del Este; Perú para el caso de los Latinoamericanos, o Marruecos si se trata de África (Recaño y Domingo, 2006). En este sentido resulta interesante analizar las diferencias temporales entre la migración originaria del exterior y la segunda migración interna del extranjero (Lamela, 2004).

En la línea de Pumares, los factores que permiten entender las pautas de movilidad interna radican en las causas económicas y aspectos laborales, siempre bajo el objetivo de buscar mejores oportunidades, de forma que no dejará de haber migraciones hasta que se alcancen unas condiciones mínimas perseguidas. Por ello, este autor considera de vital importancia acudir a las estructuras de los mercados laborales provinciales (Pumares, 2005). Al respecto Recaño demuestra en su artículo de 2002 la correlación entre la movilidad interprovincial de extranjeros empadronados y la de trabajadores extranjeros con alta en la Seguridad Social.

Dentro del ámbito de las cadenas migratorias cabe destacar el papel de las redes sociales como factor determinante de las migraciones internas. En este sentido las redes sociales abarcan un radio de aplicación mucho más amplio, sin embargo se puede atribuir también al estudio de la movilidad interna de los extranjeros. Según se señala, se entiende por redes sociales aplicadas al estudio de las migraciones, no sólo el apoyo concedido (normalmente por otros extranjeros residentes) en cuanto a posibilidades de trabajo, hospedaje o conservación de la cultura de origen; sino también la importancia que tienen en determinar la direccionalidad geográfica y las movilidades posteriores (Ribas, 2003). El estudio de las redes sociales en general ha protagonizado múltiples contribuciones bibliográficas; sin embargo, su análisis se derivan muchas veces cuestiones relacionadas con la segregación espacial y residencial de los inmigrantes, especialmente si se trata de extracomunitarios, lo cual se tratará con mayor detalle en un apartado posterior.

Para los principales autores que han tratado el tema se concluye que para Pumares lo determinante es el carácter económico y laboral de las migraciones y su influencia en la concentración y dispersión de la población, mientras que en el caso de Recaño y Domingo, si bien el mercado laboral es también un factor esencial, tiene un papel fundamental el perfil demográfico del migrante.

4.5.3. Comportamientos diferenciales en la movilidad de españoles y extranjeros

Tomando como referencia la literatura internacional, algunos autores consideran que esa heterogeneidad de comportamientos es debida a unas características demográficas y sociales determinadas: evidentemente la estructura por edad y sexo, la fase del ciclo de vida familiar en el que se encuentren, el tiempo de residencia en el país, su situación en el mercado laboral o el nivel educativo; son razones, todas ellas, por las cuales los inmigrantes tienden a una mayor movilidad que los nativos.

Hacer referencia a las características demográficas es un trabajo al que la mayor parte de los autores consultados han acudido, al menos desde su vertiente más sencilla (estructura por sexo y edad o nacionalidad) y en ocasiones diferenciando según tipos de movilidad. Son Recaño y Domingo, sin embargo, quienes de forma más estricta recurren a ella, concediendo especial importancia a cuestiones como nivel de estudios o duración de la residencia en España, además de las mencionadas anteriormente. Frente a, por ejemplo, Pumares que parece conceder el mayor protagonismo a aspectos económicos y laborales.

En un análisis pormenorizado de las características demográficas de los extranjeros que protagonizan movimientos migratorios internos, se podrían sistematizar algunas conclusiones a partir de los trabajos de Recaño y Domingo. En primer lugar, como ya se ha señalado, se advierte que la movilidad extranjera es muy superior a la española, no obstante los autores encuentran diferencias de intensidad entre los colectivos, siendo los procedentes de países en vías de desarrollo los que protagonizan la mayor parte de movimientos (África, Latinoamérica, Europa del Este y Asia). Cabe hacer referencia a un caso peculiar señalado por los autores, se trata de Italia con un ISM de 5,8 movimientos (en el periodo 2001-2004) mientras que la media de la Unión Europea no es superior a 3,5 movimientos; la razón se halla en que, en buena parte, se trata de ciudadanos argentinos con nacionalidad italiana, y muestran por tanto un comportamiento semejante al de los Latinoamericanos.

Segundo, la Unión Europea y Norteamérica no presentan importantes diferencias por sexo, sin embargo para Latinoamérica y Europa del Este se observa un predominio de la movilidad femenina, mientras que en el caso de África y Asia se movilizan más los hombres. Aún con predominio masculino (debido al peso de hindúes y paquistaníes) el caso de Asia contiene importantes excepciones como la migración desde Filipinas que es mayoritariamente femenina o desde China tratándose de una migración de tipo familiar. En este mismo sentido, el del análisis por sexo, Bayona y López comprueban para el caso de Barcelona el no predominio de diferencias por sexo, sino que la mayor movilidad venía

dada por quien encabezara inicialmente el proyecto migratorio por tanto determinada por la masculinización o feminización que pueda caracterizar inicialmente un determinado flujo (Bayona y López, 2006).

Tercero, la variable edad, se ve representada en todas las edades para los casos de Norteamérica y Unión Europea (existiendo cierta tendencia hacia edades avanzadas). La representación de Latinoamérica y Resto de Europa la protagonizan especialmente migrantes en edad activa y cada vez más se repite el perfil de migración familiar. Para el Norte de África se representan todas las edades (dentro de un patrón masculino) mientras que para Resto de África y Asia hay un predominio de jóvenes entre los 20 y los 34 años.

Cuarto, el tipo de migración llevada a cabo conlleva una diferencia significativa en lo que concierne al sexo, pues la movilidad de media y larga distancia efectuada por extranjeros es muy superior en los hombres, que no en las mujeres.

Al margen de las contribuciones que trabajan con el total del estado español como referencia territorial, existen otros respecto a ámbitos más concretos, como CCAA, en los que se analizan igualmente la composición por sexo y edad y por nacionalidad de migrantes extranjeros que provienen o bien del resto de España o que se intercambian entre los municipios de la propia comunidad (Domingo, Bayona y Brancós, 2002; Bayona y López, 2006; Domingo y Bayona, 2006).

Cabe hacer una aclaración final en torno al estudio de las migraciones o la movilidad interna diferencial de los españoles y los extranjeros. Radica en la estrecha relación que, especialmente en el caso de los extranjeros (por su condición de inmigrantes laborales en su mayoría), vincula dicho fenómeno con el mercado de trabajo. Así se entiende que si la principal causa del comportamiento migratorio interno de los extranjeros es la laboral y después la residencial, para los españoles la distancia entre ambas causas no es tan determinante.

4.5.4. El impacto de la movilidad sobre la distribución geográfica

Todos los autores realizan un análisis territorial como resultado imprescindible y evidente dentro de un estudio de la movilidad interna de los extranjeros. Pero además han analizado también si dicha distribución contribuye o afianza pautas de concentración de este colectivo.

Diversos autores han considerado el papel que las cadenas migratorias tienen en los procesos de migración interna, de forma que determinen circuitos migratorios (Domingo y Bayona, 2006; Recaño y Domingo, 2006). Según señalan algunos trabajos es posible clasificar las regiones según tres pautas territoriales diferentes: a) *regiones receptoras netas (o de atracción)*: como Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco y La Rioja; b) *regiones expulsoras netas (o de repulsión)*: como Andalucía, Murcia, Galicia, Ceuta y Melilla; y c) *regiones redistribuidoras*: únicamente Madrid como principal redistribuidora de la mayor parte de la inmigración en España, especialmente de Latinoamericanos (Recaño y Domingo, 2006).

Los mismo autores comprueban que los comportamientos resultan ser muy variados cuando se consideran las regiones de origen, de forma que, los europeos (muchos procedentes de Madrid y Barcelona) se dirigen hacia el resto del litoral mediterráneo por su fuerte sector turístico y de segundas residencias; los africanos se dirigen desde Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla, hacia Cataluña y Baleares; los latinoamericanos desde Madrid se redistribuyen hacia gran parte del territorio estatal sin destacar fuertes concentraciones en los destinos; y por último los asiáticos son redistribuidos principalmente desde Madrid y Barcelona de forma bastante heterogénea, con cierta tendencia a regiones con importante sector turístico. Por todo ello, concluyen que se puede hablar de la existencia de circuitos geográficos de migración interna entre el conjunto de extranjeros, muchos de ellos relacionados con la especialización del territorio en ciertas actividades económicas, como es el caso del sector agrícola. Aunque si bien es cierto que los lugares de especialización agrícola suelen ser un recurso de entrada para posteriormente redirigirse hacia otra localización.

Pumares en su artículo del año 2005, hace un estudio centrado en el colectivo marroquí, el cual pone en relación con el resto de la población extranjera. Su análisis es a nivel provincial, dentro del periodo 1999 a 2003. Sobre la direccionalidad de los flujos y provincias de origen y destino, destaca igualmente provincias emisoras y provincias receptoras y determina una concentración de los flujos en el litoral mediterráneo con un polo emisor en el sureste y otro receptor en el noreste. Asimismo señala dos pautas dominantes: una basada en el efecto difusor ejercido por Madrid y Barcelona; y otra con origen en las provincias de mayor especialización agraria, es decir, Murcia, Almería y Cáceres, pues de ellas parten flujos hacia todo el territorio pero básicamente en dos direcciones, hacia otras provincias agrarias o hacia el litoral levantino y balear. Finalmente, realiza también una tipología entre las regiones: a) *provincias de entrada*: Madrid, Barcelona, Girona, Murcia y Almería; b) *provincias de destino secundario*: bien por su capacidad de

retener a los que llegan, como Baleares, Málaga y Tarragona, o bien por su mayor capacidad de atracción: Valencia, Alicante, Toledo y Guadalajara; y c) *provincias de exploración*: aquellas en las que el flujo de entradas y salidas es muy elevado frente al número de efectivos y donde inmigrantes intentan encontrar algún nuevo nicho laboral en el que introducirse. Una vez más se explicita aquí la importancia del mercado laboral, que al fin y al cabo es omnipresente ya que la inmigración que España recibe es en su mayoría de carácter laboral (Pumares, 2005).

Por último, Lamela realiza un estudio en 2004, en el que realiza un análisis de la movilidad interna de extranjeros con desagregación provincial para un periodo muy concreto, el bienio 2001-2002. En él denomina *provincias de integración* a aquellas que apenas cuentan con extranjeros recién llegados pero en cambio reciben a gran parte de los que cambian de provincia de residencia una vez dentro del estado Español. Y denominan *destinos mixtos* a aquellos que son compartidos en las preferencias de españoles y extranjeros a la hora de realizar una migración residencial.

Un segundo gran aspecto que atañe al ámbito territorial es si esos circuitos migratorios señalados influyen en la concentración o no de la población extranjera en España, con el fin último de determinar si inciden en los desequilibrios territoriales de población. Como ya se ha señalado, una afirmación incuestionable y alcanzada por todos los autores es que las migraciones internas de los extranjeros son intensas y superan a las de los españoles. Para diversos autores, parece necesario contextualizar el momento y entender que en esta primera fase migratoria y de inserción, se topan con un contexto espacial desconocido y con las incertidumbres que conllevan la vivienda y el mercado de trabajo; mientras por otra parte se ven en un modelo familiar en transición, donde caben tres situaciones: el individuo que viene solo, que comporta una alta movilidad laboral y residencial; personas en trámites de reagrupación familiar, donde se supone una movilidad previa a la estabilidad residencial; o aquellos que forman una familia en España. A todo ello denominan Recaño y Domingo el periodo de ajuste residencial, durante el cual la movilidad es máxima, y ésta será frenada en cuanto se alcance una estabilidad laboral y familiar (Recaño, 2002; Recaño y Domingo, 2006).

En dicho periodo, estos autores consideran que la existencia de redes sociales o comunidades ya existentes de un mismo origen es, como también se ha señalado, otro de los factores determinantes. Dichas redes contribuyen, en ocasiones, a disminuir los costes del proceso de migración, además de ser una de las principales fuentes de información para los migrantes (Recaño, 2002). Sin embargo, Pumares plantea en su artículo un

elemento de discusión: parte de la hipótesis de que los extranjeros buscan instalarse en lugares donde hay compatriotas, tanto es así que se corroboran pautas de concentración elevadas; sin embargo considera este hecho insuficiente para explicar las pautas de movilidad interna, puesto que no explica porqué y cómo se formó inicialmente esa colonia, ni porque aparecen colonias nuevas en otros lugares. Insiste en la importancia del mercado laboral y su influencia, por ejemplo en el caso de hombres extranjeros con baja cualificación que trabajan en el sector agrario, caracterizado por su dispersión; frente a mujeres extranjeras con baja cualificación que trabajan en el sector doméstico, caracterizado, en este caso, por una alta concentración territorial, ya que se trata fundamentalmente de contextos urbanos. Por todo ello llega a la conclusión de que la red social no tiene porque ser necesariamente próxima, ya que cierta dispersión puede propiciar oportunidades (Pumares, 2005). Sin embargo los hechos muestran algo diferente. Partiendo de la hipótesis de que las migraciones secundarias refuerzan la concentración de extranjeros, Recaño en 2002 lo confirma para el caso español, demostrando que la movilidad interna de los extranjeros tiende a aumentar su concentración desde 1996.

No obstante, si se estudian de forma separada las nacionalidades o grupos de nacionalidades concretos, Recaño muestra que para el conjunto de extranjeros efectivamente se refuerza la concentración (Recaño, 2002); mientras que Pumares comprueba que si se consideran separadamente nacionalidades como los marroquíes o los rumanos, se aprecia una clara dispersión de sus poblaciones en las migraciones interprovinciales (Pumares, 2005).

Por otra parte, otros autores, han apuntado que en momentos de gran afluencia de una nacionalidad (por ejemplo durante regularizaciones), las redes de recepción se saturan y no pueden asumir tantos efectivos, por lo que se buscan nuevas localizaciones logrando cierta dispersión. Por el contrario, se tiende a la concentración en el caso de aquellas nacionalidades menos representadas o especializadas en un sector laboral (Pumares, 2005; Lamela 2004). Señala Lamela (2004), tras aplicar un Índice de Disimilaridad, que la fuerte concentración provincial de la inmigración de extranjeros se va compensando mediante la inmigración interna de los mismos.

A nivel municipal, ha sido muy estudiada por Bayona i López la movilidad interna para el caso de Barcelona, de cuyos trabajos se concluye que en los últimos años ha acontecido como fenómeno emergente la alta intensidad de la salida de extranjeros de la ciudad hacia municipios próximos, por causas fundamentalmente residenciales (Bayona, 2006; Bayona y López, 2006).

En definitiva, la bibliografía referida parece buscar una imagen de las dinámicas espaciales de los extranjeros así como una posible explicación de la desigual distribución territorial de éstos.

4.5.5. A modo de conclusión

El aumento de la población extranjera, pero sobre todo, el aumento de la reagrupación familiar y la incipiente aceleración de la dinámica familiar de los extranjeros, augura un crecimiento significativo de la movilidad residencial donde las características de la vivienda y el acceso diferencial al mercado inmobiliario son determinantes. En el mismo sentido, la continuidad de los flujos migratorios y la posterior movilidad por razones laborales puede alterarse teniendo en cuenta la mayor difusión de la población extranjera en el territorio.

Siguiendo con el argumento anterior uno de los factores más importantes en el comportamiento diferencial de los migrantes puede ser el tiempo de residencia en el país, con cierta significación en las pautas de concentración de la población extranjera por nacionalidad.

Respecto al impacto territorial, las migraciones internas de los inmigrantes ahondarán en la modificación de la distribución territorial de la población, de un lado, por la concentración y segregación de la población extranjera (tema que será tratado en el apartado "otros aspectos"); y de otro, porque la llegada de población extranjera a un territorio implica también un cambio en la estructura por sexo y edad, y otras características sociodemográficas de la población.

4.6. PROYECCIONES DE POBLACIÓN

Las proyecciones de población de nacionalidad extranjera, quizás por el riesgo intrínseco que entrañan, han sido objeto de escasa producción. Cuando hablamos de riesgo, nos referimos a la dificultad en la previsión del propio fenómeno migratorio, que es el objetivo último de las proyecciones. Es escasa la producción científica al respecto, y únicamente las más recientes corresponden a calibrar el componente migratorio en las proyecciones de población como tal, ya que las primeras responden más bien a una reflexión prospectiva en torno al futuro de la inmigración.

La intensificación de los flujos de inmigración desde el extranjero, el incremento del volumen de población inmigrante y extranjera residente, junto al impacto que el fenómeno

de forma global ha tenido en la economía, en la educación, en la sanidad o incluso en la política, ha llevado a algunos investigadores a reflexionar sobre la inmigración en clave de previsión para el futuro. En algunos casos dicha previsión se plantea desde un punto de vista social en cuestiones como el impacto en el ámbito educativo (Cabré, 1992); o la manera de afrontar la inmigración, desde dos puntos de vista posibles, aunque opuestos, el de la exclusión y el de la integración (Lora Tamayo, 1995). Desde la investigación cualitativa, otros autores han trabajado sobre los proyectos migratorios, planes de futuro o satisfacción de expectativas de los extranjeros ya establecidos en España, de forma que el conocimiento de sus intenciones, ya sea las de reagrupar a la familia, las de retornar al lugar de origen o las de emigrar a otros países, permitan prever y aproximarse a las tendencias y al potencial futuro de inmigración (García Pardo, 2000).

La producción científica sobre la previsión cuantitativa de la inmigración, es decir, sobre proyecciones de población enfocadas a la población extranjera, es muy limitada. Se debe partir de un doble planteamiento a la hora de hablar de la producción científica sobre proyecciones. En primer lugar están aquellas proyecciones de población (de la población total) que como indica la norma tienen que considerar la inmigración y emigración, es decir, el saldo migratorio, como un elemento imprescindible del crecimiento de la población ya que se trata de uno de los factores que componen la llamada *ecuación compensadora* junto al crecimiento vegetativo. Estas proyecciones son entre otras las calculadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), o algunos institutos de estadística autonómicos, como el Instituto Galego de Estatística (IGE), el Institut d'Estadística de Catalunya (Idescat), el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), o el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

El segundo tipo de proyecciones que se han realizado en torno a la migración internacional son aquellas en las que efectivamente se encuentra el mayor volumen de producción al respecto. Se trata igualmente de proyecciones del total de la población pero con un enfoque diferente, es decir, planteadas desde un carácter *utilitario* de la inmigración bajo la fórmula *¿Cuánta inmigración haría falta para...?* Para combatir el envejecimiento de la población, para aumentar los índices de fecundidad, o la más habitual, para mantener el mercado laboral en determinados sectores o para sustentar el sistema de pensiones.

De este tipo son las conocidas y polémicas proyecciones realizadas por la División de Población de las Naciones Unidas en el año 2000, las cuales proyectaban la población de diversos países occidentales hasta el año 2050 bajo la hipótesis de que la fecundidad y la mortalidad se mantendrían durante todo el periodo en los mismos niveles observados para

1995. Dichas proyecciones popularizaron el término “migraciones de reemplazo” correspondiente al título *Replacement Migration: Is it a solution to Declining and Ageing Populations?* (UN, 2000). En el caso español, dieron lugar a intensos debates en torno a dos ideas, en primer lugar la preocupación dirigida al mantenimiento de la población activa y en general el futuro sistema de pensiones, y en segundo lugar, la idea de la complementariedad demográfica entre los flujos migratorios y el tamaño de las generaciones. Dichas proyecciones preveían para España una entrada anual de 13,5 millones de inmigrantes, lo que suponía 674 millones hasta 2050 (dos veces la población de la UE en la actualidad) (UN, 2000). La publicación de estos datos tuvo un efecto inmediato en los medios de comunicación y también en el ámbito científico dando lugar a extensos debates. Fernández Cordón, el autor más destacado en el cálculo de proyecciones de población en España, defiende que las mencionadas proyecciones de UN fueron injustamente criticadas, pues más allá de las meras cifras, considera que no siempre se entendió su mensaje de fondo, el de que la inmigración no podía ser la solución realista a los problemas demográficos y que lo necesario era plantear políticas efectivas desde los organismos orientadas al aumento de la capacidad productiva, como la promoción de la mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo o el retraso de la edad de jubilación (Fernández Cordón, 2004). Otros autores, han recalcado como consecuencia de dichas proyecciones, lo que han significado en términos de la percepción generada en torno a la inmigración internacional, ya que la hipotética inmigración necesaria fue, en ocasiones, percibida por la opinión pública como el anuncio amenazante de la inmigración que llegaría a España a lo que se le suma el alarmante mensaje del envejecimiento de la población (Domingo y Brancós, 2001).

Los escasos trabajos realizados en España coinciden con esta perspectiva, la de plantear la previsión inmigratoria desde la demanda de mano de obra en el mercado laboral español, ya que los flujos que llegan a España desde el exterior son principalmente de tipo económico, es decir, de trabajadores. Distintos autores justifican este planteamiento en que el panorama demográfico de la población española en las últimas décadas, se caracteriza por la confluencia de dos fenómenos: la caída de la natalidad hace ya casi tres décadas y el consiguiente envejecimiento de la población y a su vez disminución de la estructura por edad en sus edades activas. Circunstancias todas ellas que derivan en la necesidad de acudir a la inmigración, uno para enfrentarse al envejecimiento y la baja natalidad, y dos, para cubrir determinados sectores laborales, (Fernández Cordón, 1998, 2000, 2002 y 2004; Leguina, 2002; Oliver, 2006). Sin embargo unida a la previsión de mano de obra se encuentra la previsión en vivienda, en plazas escolares, en los sistemas de salud o en los servicios sociales.

En conclusión, y al margen de la producción ya existente, no se debe descartar la aparición de nueva producción dirigida al cálculo sobre proyecciones ya no del volumen de futuros flujos, sino el de la “población extranjera” en sí. Dicho cálculo comporta ciertas dificultades técnicas, ya que supone dividir la población en principio en dos grupos (españoles y extranjeros) y darles a cada uno de ellos una dinámica demográfica diferente con unas características que obligadamente deben mantenerse inalterables en el tiempo para cada colectivo a la hora de ser proyectadas. Además dicho cálculo supone la limitación de no tener en cuenta que en la evolución de los estocs los individuos se pueden nacionalizar y dejar de formar parte del colectivo extranjero. Estos y otros aspectos han sido objeto de una encendida polémica sobre su eficacia e implicación política, pues en los pocos países donde se ha llevado a cabo se han generado ávidas discusiones al respecto, como ocurrió en el caso francés (Le Bras, 1997; Tribalat, 1997).

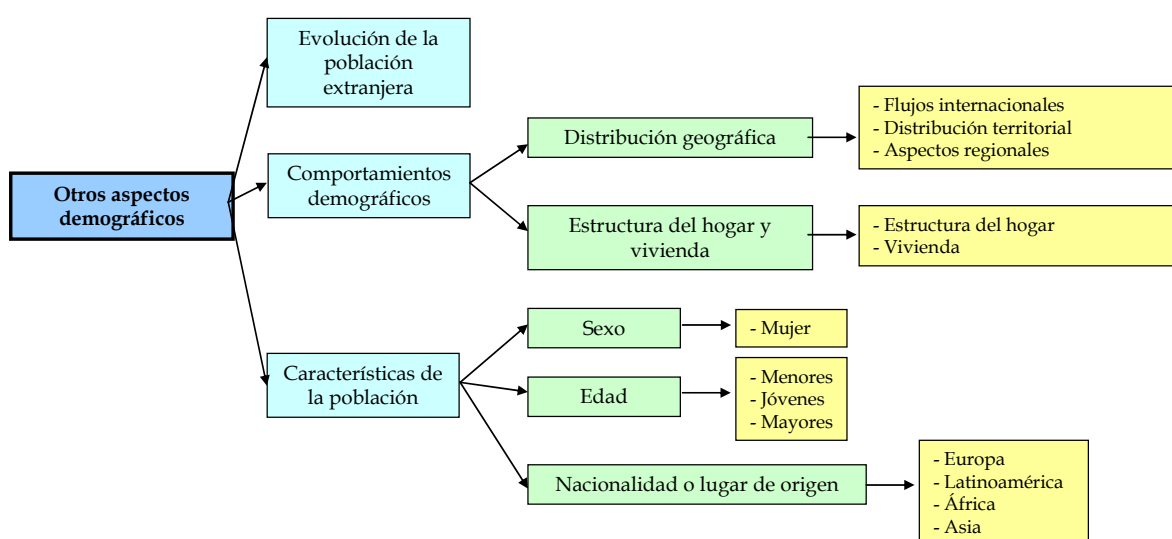
5. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA SOBRE MIGRACIONES INTERNACIONALES EN ESPAÑA.

5.1. OTROS ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Una vez examinada la producción científica en torno a las distintas dinámicas demográficas básicas de la población extranjera que dan sentido a la disciplina, y que fundamentalmente ocupan el objeto de estudio de este trabajo, se procede a continuación, de forma menos exhaustiva, a la presentación de la literatura científica existente sobre otros aspectos de índole demográfica que adquieren relevancia a la hora de contextualizar los fenómenos anteriores.

Así pues, seguidamente se exponen de forma breve las principales tendencias o líneas de investigación que han despertado el interés de los científicos sociales dentro de cada tema y desde distintas disciplinas, haciendo referencia, en términos demográficos a su intensidad y calendario, es decir, al volumen de producción recogida así como a su cronología. Se tratan en este apartado otros aspectos demográficos tales como la evolución de la población extranjera, distribución territorial (flujos internacionales, distribución territorial y aspectos regionales), la vivienda y estructura del hogar, o las características sociodemográficas de la población extranjera (sexo, edad, nacionalidad).

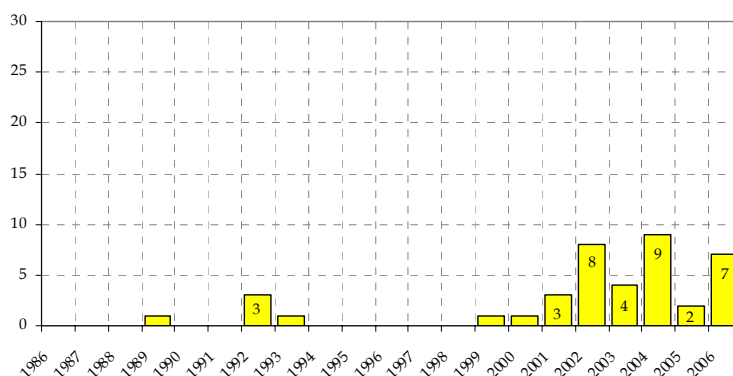
Cuadro 5.1. Otros aspectos demográficos



5.1.1. Evolución de la población extranjera

En primer lugar, se hace referencia a un conjunto muy concreto de contribuciones científicas que, desde la disciplina demográfica, examinan la evolución de la población extranjera en España, desde un punto de vista general; y desde la reflexión en torno al fenómeno migratorio, concebido de una manera global. En definitiva, se consideran aquellas aportaciones que no tratan ningún aspecto específico de los clasificados posteriormente, pero que sin embargo son de gran interés por aportar una visión de conjunto. De este modo, se han clasificado en esta categoría 40 contribuciones científicas, de las que tres cuartas partes han tenido lugar sólo en el último quinquenio 2002-2006. A pesar de la escasez de la muestra, se puede hablar de un volumen en aumento. Como es comprensible, este tipo de producción generalista, corresponde tanto al seguimiento de un fenómeno creciente y cambiante, como a la producción dirigida a la demografía

Gráfico 5.1. Evolución de la producción científica sobre la evolución de la población extranjera en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

Entre las distintas aportaciones se distinguen tres tendencias principales en cuanto a las líneas de investigación tratadas: 1) la generalización de las migraciones internacionales como fenómeno global y la conversión de España en un país de inmigración⁵⁶; 2) las principales características de la inmigración en España durante el periodo estudiado⁵⁷; y 3) las transformaciones demográficas acontecidas a causa de la población extranjera⁵⁸.

⁵⁶ Muñoz e Izquierdo, 1989; Izquierdo, 1992b; Arango, 1999, 2001, 2002c, 2003a, 2003b, 2004c y 2004e; Cabré, 2002; Zamora, 2002; Domingo, 2003; Leguina, 2004; Golías, 2006; Izquierdo, 2006.

⁵⁷ Izquierdo, 1992a; Pascual, 1993; Arango, 2002a, 2002b, 2004a y 2004b; INE, 2003 y 2004; Domingo, 2004; Leguina, 2005; Recolons, 2005, López de Lera, 2006.

⁵⁸ Abellán, 1992; Abad, 2000; Izquierdo, 2001; Cabré, Domingo y Menacho, 2002; Domingo, 2002; García Latorre, 2002; Arango, 2004d; Martínez, 2004; Algado, 2006; Calvo, Rueda y Goñi, 2006; Izquierdo, 2006; Sánchez Alonso, 2006.

5.1.2. Distribución geográfica

Dentro de este apartado se han contemplado cuatro aspectos principales. Uno de ellos, las migraciones y movilidad interna, ya ha sido comentado de forma más exhaustiva en este mismo capítulo, por tratarse, las migraciones, de una de las dinámicas demográficas básicas. Por ello a continuación se hará referencia en primer lugar a algunas contribuciones que tratan de forma explícita los flujos de llegada de extranjeros a España desde el exterior, a continuación a aquellas referencias que analizan la distribución territorial de la población residente y por último toda aquella bibliografía cuyo objeto de análisis no es el conjunto de España, sino algún ámbito concreto.

Respecto a la producción centrada en el estudio de los flujos de inmigración desde el exterior, cabe señalar una dificultad añadida, la que supone discernir realmente si el autor trabaja con datos de flujos o de estocs. Por ello, se es consciente de que buena parte de la bibliografía sobre inmigración internacional pueda hacer referencia en algún momento a datos de flujos; sin embargo es menor el volumen de aquella producción dedicada íntegramente a analizar los flujos de llegada desde el exterior, tanto cuantitativa como cualitativamente. Asimismo cabe la posibilidad de que entre ellos se encuentren aportaciones que, de forma confusa, hablen de flujos cuando en realidad trabajan con datos de estoc.

De un total de 34 referencias registradas, el 67% corresponden al trienio 2000-2002 y un 17% más al año 2006. Una hipótesis para explicar tal sesgo podría ser que la producción científica está concentrada en dos momentos en el tiempo en los que precisamente la intensificación de los flujos desde el extranjero fue mayor, más aún a raíz de la puesta en marcha de los procesos de regularización extraordinaria de 2000 y 2001 y posteriormente el proceso llamado de *normalización* del año 2005.

Entre las líneas principales de investigación tratadas destacan tres tendencias: 1) las políticas o gestión de flujos migratorios internacionales, desde el punto de vista principalmente del control de flujos y en concreto de los flujos laborales⁵⁹; 2) la composición de los flujos, bien según su lugar de origen⁶⁰ o en algún caso según la composición por sexo⁶¹; y 3) los flujos de retirados o jubilados en España, especialmente en

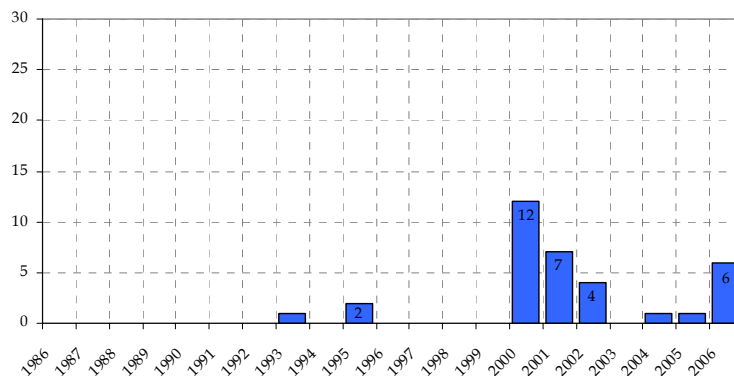
⁵⁹ Izquierdo y López de Lera, 2000; Pajares, 2000; Ioé, 2001; López, 2001; Beyuki, 2002; Blanco, 2002; Bergalli, 2006.

⁶⁰ Gómez Fiaren y Bel, 2000; Merino, 2000; Romero, 2000; Samper, 2001; Iliescu, 2006.

⁶¹ Del Olmo, 2001.

determinadas regiones, y que como se ha visto está en estrecha relación con la mortalidad de los extranjeros en el estado español⁶².

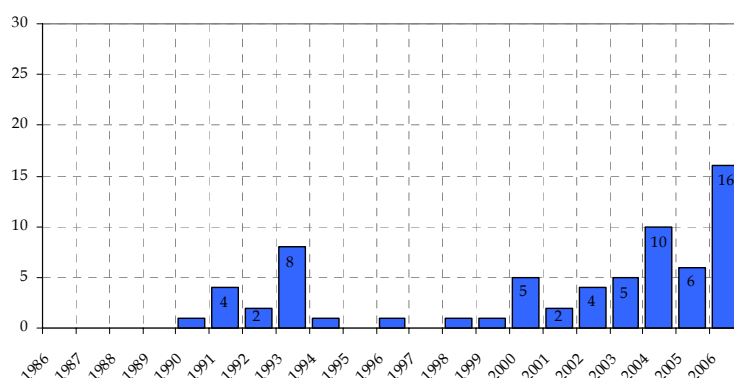
Gráfico 5.2. Evolución de la producción científica sobre flujos internacionales en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la distribución territorial de la población extranjera en España, se atiende a una producción que se ha ido incrementando con el tiempo en la medida en que los stocks de población extranjera también lo han hecho. Se han seleccionado 67 referencias de las que casi el 50% se concentran en los últimos tres años. En dicha evolución se deja ver especialmente la influencia del congreso de inmigración celebrado en 2004.

Gráfico 5.3. Evolución de la producción científica sobre distribución territorial de la población extranjera en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

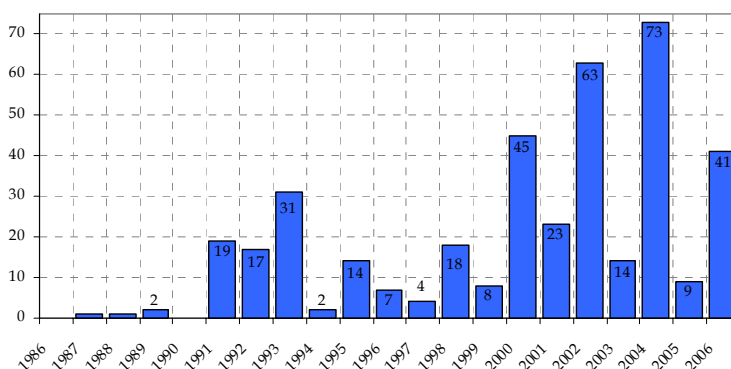
Entre las cuestiones más tratadas al respecto, encontramos algunas aportaciones que hacen referencia a la distribución del colectivo mencionado por todo el territorio del estado

⁶² Salvá, 1993; López de Lera, 1995; Casado, 2000 y 2001.

español normalmente a nivel autonómico o provincial⁶³, y en algún caso a nivel municipal para la población extranjera⁶⁴. En segundo lugar, se detectan algunas contribuciones dedicadas a la observación de la distribución de la población extranjera en áreas rurales o en pequeñas ciudades⁶⁵, así como otros que por el contrario se centran en áreas urbanas y metropolitanas⁶⁶. En este sentido, existe abundante bibliografía acerca de los procesos de concentración, dispersión o segregación de la población extranjera, pero serán tratados con mayor detalle entre los apartados de discriminación y de vivienda. Por último se distinguen un gran número de referencias sobre la distribución territorial dentro de un área geográfica determinada, ya sea una Comunidad Autónoma, una provincia o incluso una comarca o región. De ellas no se dan aquí referencias por su abundancia, pero remitimos la búsqueda a la base de datos incluida en el CD adjunto con este trabajo.

Por último, y en lo que respecta al tratamiento de la inmigración para una región concreta, se han clasificado 391 referencias. Un 70% de ellas han visto la luz después del año 2000, con mayor incidencia en los años pares, aquellos años en los que se celebraba algún congreso de carácter nacional como el Congreso de la Inmigración en España en 2000, 2002 y 2004 o los del Grupo de Población de la AGE en 1991, 1993, 1995, 2000, 2002, 2004 y 2006. Como se puede observar en el gráfico, la tendencia ha ido en general, en aumento.

Gráfico 5.4. Evolución de la producción científica sobre aspectos regionales de la inmigración en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

⁶³ Bel, 1990; Vinuesa, 1991; Carella y Paterno, 2000; Roig, 2000; González García, 2003; Pumares, 2003; González González, 2004; Reques y De Cos, 2004; Fernández Cordón, 2006; López de Lera, 2006; Martínez Buján y Villares, 2006; Recaño y Domingo, 2006; Valero, 2006.

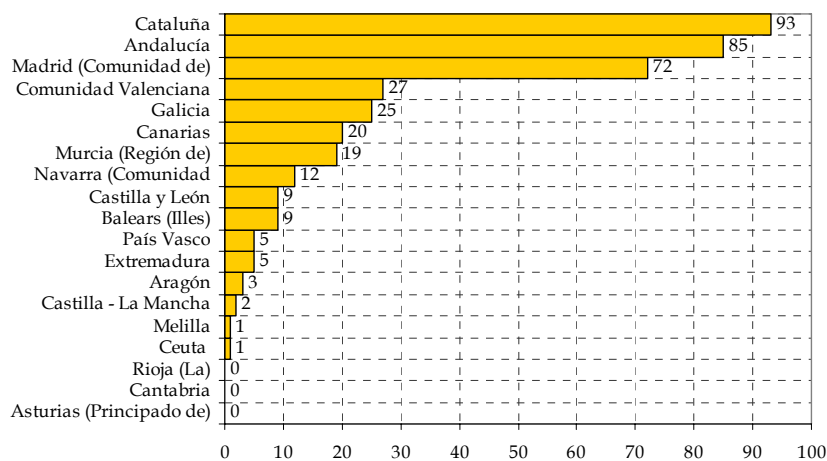
⁶⁴ Reques y De Cos, 2004

⁶⁵ Serra, 2003; Carvajal, 2004; Morén y Solana, 2004; Solana y De Miguel, 2004; Morén 2005 y 2006.

⁶⁶ Bayona, 2001, 2004 y 2006; Bayona y Domingo, 2004; Carvajal, 2004; Margarit, 2005; Soriano y Tercero, 2006

De la producción recogida dedicada a regiones concretas, es indudable su mayor volumen en aquellas comunidades autónomas en las que la presencia de población extranjera es también mayor. Así, agregando dicha producción en la Comunidad Autónoma de referencia, se observa como son, con diferencia, Cataluña, Andalucía y la Comunidad de Madrid, las tres comunidades que acaparan la mayor parte de la producción científica, un 65,3% del total. En segundo lugar, comunidades como Comunidad Valenciana, Región de Murcia o Canarias, tienen también una representación bibliográfica importante. Con todo, se puede señalar alguna bibliografía específica sobre determinadas regiones que ha destacado como consecuencia de algún acontecimiento o fenómeno que las caracterice. De este modo, se destacan tres cuestiones: 1) en los últimos años no cabe duda de que los sucesos de El Ejido acapararon muchos centros de atención durante uno de los momentos en que los flujos de llegada era de mayor intensidad⁶⁷; 2) la inmigración irregular de africanos en las Islas Canarias, ha adquirido gran protagonismo a nivel público, no por ser el mayor punto de entrada de la inmigración, pero si por ser el modo de entrada más visible a los ojos de la opinión pública y los medios de comunicación⁶⁸; y 3) la inmigración de ciudadanos comunitarios retirados en la costa mediterránea y las Illes Balears⁶⁹.

Gráfico 5.5. Producción científica sobre aspectos regionales de la inmigración en España según Comunidad Autónoma de referencia, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

⁶⁷ Andreo, 1996; Martínez Veiga, 1999; Ariza, 2000; Castaño, 2000, 2002a y 2002b; Chatou, 2000; Foro Cívico Europeo, 2000; Goytisolo y Naïr, 2000; Lorenzo, 2000; Sánchez, 2000; Azurmendi, 2001; Castellanos y Pedreño, 2001; Checa, 2001; Hernández, 2001; Martínez Veiga, 2001a y 2001b; Soriano, 2002; Martínez Soler, 2004

⁶⁸ Acosta, 1991; Díaz, 1991 y 1994; Zapata, 1991, 1996, 1998 y 2002; Marrero, 1993; Dominguez, 2001 y 2006; Marrero, 2001; Alvira, 2003; Godenau, 2006

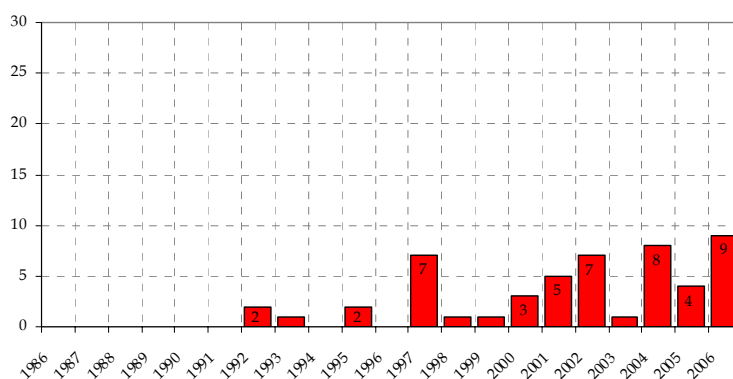
⁶⁹ Jurado y Sánchez, 1990; Paniagua, 1991a y 1991b; Casado, 2000 y 2001; Huber, 2000; Rodríguez, 2000; Puga, 2001; Lardiés, 2002; Alcalde, Moreno y Lurbe, 2004; Moreno, Lurbe y Alcalde, 2004; Rodríguez, Casado y Huber, 2005; Mazón, Huete y Mantecón 2006

Se debe insistir en que la base de datos con la que se trabaja aquí representa sólo una muestra de la producción científica existente, si bien es susceptible de verse sesgada en cuanto a su tratamiento para el caso de la producción dedicada a aspectos regionales, por el hecho de que determinadas regiones cuenten con equipos de investigación o determinados autores punteros en el estudio de las migraciones en España. No obstante, se considera la aportada aquí una aproximación orientativa, que no debiera ser tan lejana a la realidad.

5.1.3. Estructura del hogar y vivienda

Sobre la estructura del hogar y la vivienda de la población de nacionalidad extranjera, se han recogido 50 referencias bibliográficas, de las que la gran mayoría (44) corresponden a cuestiones relacionadas con las condiciones de alojamiento y características de la vivienda de los inmigrantes. Respecto a su calendario se observa un volumen creciente desde el año 2000.

Gráfico 5.6. Evolución de la producción científica sobre estructura del hogar y vivienda de los extranjeros en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

Las escasas referencias seleccionadas (6) sobre la estructura del hogar se han centrado principalmente en su composición y características sociodemográficas, haciendo referencia también a la estructura de la familia y sus distintos modelos⁷⁰.

En cambio, en el estudio de la vivienda, la amplitud de aspectos tratados es mayor. Se han destacado 6 líneas de investigación principales al respecto: 1) las características y condiciones de la vivienda, y en concreto la infravivienda⁷¹; 2) el comportamiento

⁷⁰ Domingo, Parnau, 2001; Domingo, Bayona y Brancós, 2001; Olivares y Guisande, 2001; García Borrego y Camarero, 2004; García Nieto, 2004; Orejudo, 2004

⁷¹ Lora-Tamayo, 1993; Beltrán, 1998; Segura, Cano y Contreras, 2000; Sánchez, 2000; Montaña, 2002; Gordo, 2005; Terrones, 2006

residencial de los extranjeros, desde sus características demográficas hasta patrones residenciales y de movilidad⁷²; 3) la segregación espacial y residencial de la población extranjera, desde el punto de vista de la discriminación y la exclusión⁷³; 4) la vivienda como factor de integración social⁷⁴; 5) urbanismo, inmigración y vivienda⁷⁵; y 6) las políticas públicas y actuaciones de la administración respecto a la vivienda de los extranjeros⁷⁶.

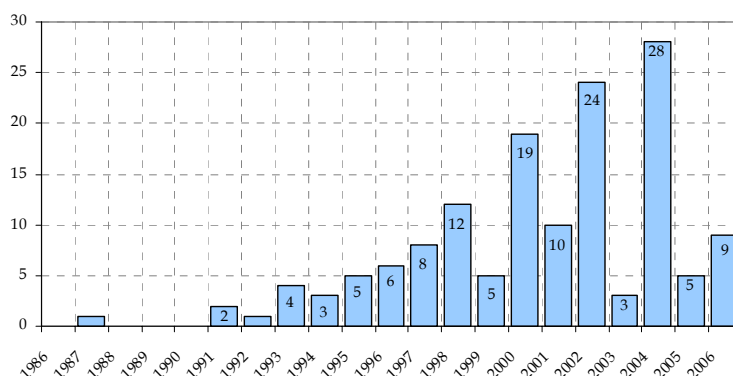
5.1.4. Características de la población

Nos centramos a continuación en tres características demográficas básicas en el estudio de las migraciones internacionales. Son el sexo, la edad y por supuesto la nacionalidad o lugar de origen del colectivo estudiado.

Sexo

Desde el punto de vista de la variable sexo, se ha seleccionado toda una serie de producción científica en torno a la mujer extranjera o inmigrante, como protagonista de una migración diferencial, y por tanto, determinada por cuestiones de género que le proporcionan significación propia. Son 147 las referencias recogidas, y el 67% de las mismas (98) se concentran a partir del año 2000, una vez más coincidiendo la mayor presencia en los años correspondientes a los Congresos de Inmigración celebrados. Con todo, se puede hablar de una tendencia creciente.

Gráfico 5.7. Evolución de la producción científica sobre la mujer extranjera en España, 1986-2006



⁷² González Yanci, Aguilera y Rodríguez, 1992; Bayona y Domingo, 2002; Carvajal y Corpas, 2005; Bayona y López, 2006; Domingo y Bayona, 2006

⁷³ Xenofilia, 1997; Martínez Veiga, 1999; Tabakman, 2001; Castaño, 2002; Checa, 2002; Checa y Arjona, 2004 y 2006; Martori y Hoberg, 2004; Lucas, 2006

⁷⁴ MTAS, 1995; Leal y Mayeur, 1997; Contreras y Segura, 2002; Cortés, Menéndez y Navarrete, 2004

⁷⁵ García Serrano, 1995; Bruquetas, 2006; Fullaondo, 2006

⁷⁶ Leal, 1997; Cayuela, 2002; Manuel, Climent y Soriano, 2004

Fuente: Elaboración propia

Entre la literatura científica dedicada a la mujer inmigrante, se han determinado dos grandes temas principales y otros secundarios. Los primeros constituirían dos categorías en las que sería posible clasificar la inmensa mayoría de la producción existente: son el mercado de trabajo y el lugar de origen. Sin embargo no son categorías excluyentes, pues buena parte de la producción sobre la mujer inmigrante se puede englobar en ambos. Cabe especificar todavía más, pues la materia lo requiere. Dentro de los estudios sobre mujer inmigrante y mercado laboral, destacan dos grandes aspectos de interés y que ocupan no poca de la bibliografía existente. El primero de ellos es el relacionado con la prostitución o la explotación sexual de la mujer inmigrante⁷⁷. El segundo tiene que ver con la principal ocupación de las mujeres inmigrantes en España, el servicio doméstico, así como el cuidado de niños y ancianos⁷⁸. Entre los estudios relacionados con el lugar de origen, son dos grandes regiones las que acaparan la producción científica sobre el tema: Latinoamérica y África. Sobre Latinoamérica, las nacionalidades más presentes son las de las mujeres dominicanas⁷⁹, colombianas⁸⁰, y peruanas⁸¹, mientras que dentro de las procedentes de África, destacan sin duda las marroquíes⁸² y en menor medida senegalesas y gambianas⁸³.

Por último, un tercer gran tema, no tan abundante en bibliografía pero sí destacado, es el de la salud reproductiva de las mujeres inmigrantes, especialmente en el caso de las procedentes de países terceros⁸⁴.

Edad

Las distintas etapas del ciclo de vida han protagonizado bibliografía específica. Es necesario aclarar en primer lugar, que como en el caso anterior, se ha seleccionado aquella bibliografía que adquiere un protagonismo específico dentro de la variable edad, en este

⁷⁷ Casal, 1998; Mundo, 1998; Agustín, 2000; Casal y Andrade, 2000; Kaplan, 2000; López Lindström, 2000; Oso 2000a y 2000b; Bonelli y Ulloa, 2001; Rodríguez y Lahbabi, 2001; Lahbabi, 2002; Martínez Alarcón, 2002; Rodríguez, 2002; Solana, 2002; Martín, Sabucco y Bredy, 2004; Morón, Encinas y Díaz, 2004; entre otros

⁷⁸ Ioé, 1991; Gallardo, 1995; CC.OO.,1998; Escrivá, 1999 y 2000; Oso, 2000a y 2000b; Oso y Catarino, 2000; Martínez y Sanjurjo, 2001; Alcázar, 2002; Notivol y Pollán, 2002; Sanjurjo, 2002; Martínez Buján, 2005, 2006a, 2006b y 2006c

⁷⁹ AMDE, 1993a y 1993b; Gallardo, 1995; Gregorio, 1995; Ceron, 1998; Gregorio y Ramírez, 2000; Oso y Ribas, 2004; Oso y Villares, 2005

⁸⁰ Oso, 2000a y 2000b; Bonelli y Ulloa, 2001; Roldán, 2004

⁸¹ Escrivá, 1999 y 2000

⁸² Sayd, 1993; Jiménez, 1996 y 2002; Rojo, 1996 y 1997; Ariño, 1997; Ramirez, 1997; Ribas, 1999; García-Cano, 2000; Gregorio y Ramírez, 2000; López Linström, 2000; Soriano, 2000, 2002 y 2004; Vitale, 2000; Rodríguez y Lahbabi, 2001; Rodríguez, 2002; Samper, 2002, 2004a y 2004b; Soriano y Santos, 2002; Caparrós y Rodríguez, 2004; Expósito, 2004; Oso y Ribas, 2004; Terés, 2004

⁸³ Ribas, 1999; Rodríguez, 2002; Solsona, Fonseca y Merino, 2003; Expósito, 2004; Van Nieuwenhuyze, 2004

⁸⁴ Bermann, 2002; Bravo, 2003; Solsona, Fonseca y Merino, 2003

caso, por tratarse de un comportamiento diferencial en la migración según el periodo del ciclo de vida en que se lleve a cabo. Así a continuación se especifica la producción científica sobre los menores o la edad infantil; los jóvenes y adolescentes; y los mayores o inmigrantes de edad avanzada, especialmente a partir de la edad de jubilación. De un total de 124 referencias bibliográficas seleccionadas que versan sobre algún grupo de edad en especial, el 56% se centra en la población infantil, es decir, los menores, mientras que la producción restante se reparte de forma similar entre jóvenes y mayores. En cuanto a su cronología, una vez más la tendencia es creciente en el tiempo y con mayor incidencia en los años más activos en lo que a encuentros profesionales se refiere. Así, en esta ocasión, el 80% de la producción ha sido generada a partir del año 2000.

Sobre menores, la literatura científica al respecto es amplia, y de ella se pueden extraer también diversas líneas de investigación en las que los distintos autores se han centrado: 1) la actuación ante los menores extranjeros no acompañados⁸⁵; 2) cuestiones legales que atañen a los menores de extranjeros como “hijos de extranjeros”⁸⁶; 3) integración de la población infantil extranjera en el sistema educativo⁸⁷; y por último, 4) la adopción internacional como una forma de inmigración de los menores extranjeros⁸⁸.

En cuanto a la literatura sobre jóvenes y adolescentes, las líneas de investigación destacadas son básicamente cuatro: 1) la integración social de los jóvenes extranjeros en la sociedad de destino⁸⁹; 2) inserción y primer contacto con el mercado de trabajo⁹⁰; 3) los jóvenes en el sistema educativo español⁹¹; y 4) la bibliografía que trata de forma monográfica algún colectivo específico, donde en este caso destaca la producción sobre jóvenes marroquíes⁹², y en menor medida latinos⁹³.

Por último, se señalan las referencias bibliográficas en torno a la población extranjera mayor y de edad avanzada, de la que prácticamente de su totalidad se derivan dos aspectos principales estudiados: 1) la inmigración de retirados y jubilados nacionales de países comunitarios que se instalan en las Islas o en la costa mediterránea, cuestión que

⁸⁵ Capdevila, 2000; Jiménez, 2000 y 2003, Comas, 2001; Moya, 2002; Campuzano, 2004; Capdevila y Ferrer, 2004; Jeremías y Empez, 2004a y 2004b; Ramírez *et al.*, 2005; Alonso, 2006; Bargach, 2006; Quiroga, 2006

⁸⁶ Del Molino y Prats, 2000; Aja, 2002; García Vázquez, 2002; Camas, 2004; García, 2004; López, 2004; Ruíz, 2004; Álvarez, 2006; Arce, 2006

⁸⁷ Franzé y Gregorio, 1993; Muñoz y Oso, 1995; Gómez Fiaren, 1998; Aparicio, 2000; Goenechea, 2002; Sánchez, 2002; Garreta, 2004; Veredas, 2004

⁸⁸ Adroher, 2000; Brancós, 1998, 1999, 2000, 2004a y 2004b

⁸⁹ Aparicio, 2004; Callejón y Casado, 2004; Echeverri, 2004; Callejón, Arjona y Casado, 2006; Suárez, 2006

⁹⁰ Delgado, 2002; Cachón, 2004; Roig y Recaño, 2005; Miret y Vidal, 2006

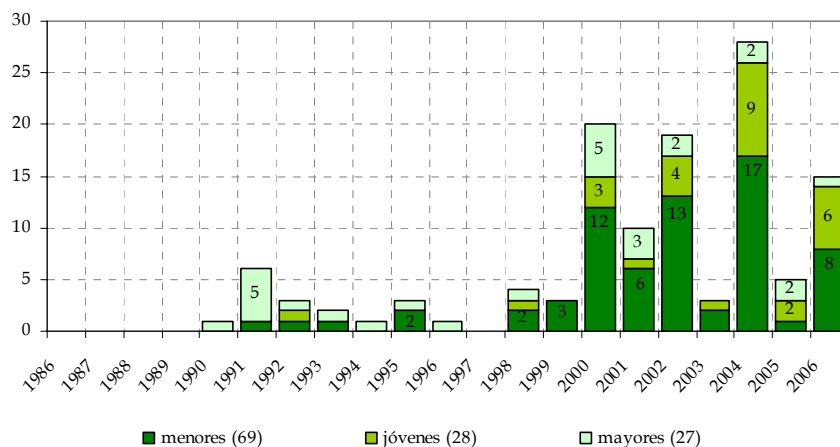
⁹¹ Cardenas, 2003; Bruquetas, 2004; Cachón, 2004; Mata, 2004

⁹² Domingo, Brancós y Bayona, 2000a y 2000b; Alegre y Herrera, 2002; Jiménez, 2002; Lombarte y Nuri, 2004; Aparicio y Tornos, 2006

⁹³ Feixa, 2006; Aparicio y Tornos, 2006

abarca la mayor parte de la bibliografía existente⁹⁴; y 2) la población extranjera de edad avanzada en el contexto del envejecimiento de la población española⁹⁵.

Gráfico 5.8. Evolución de la producción científica sobre grupos de edad de la población extranjera en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

Nacionalidad o lugar de origen

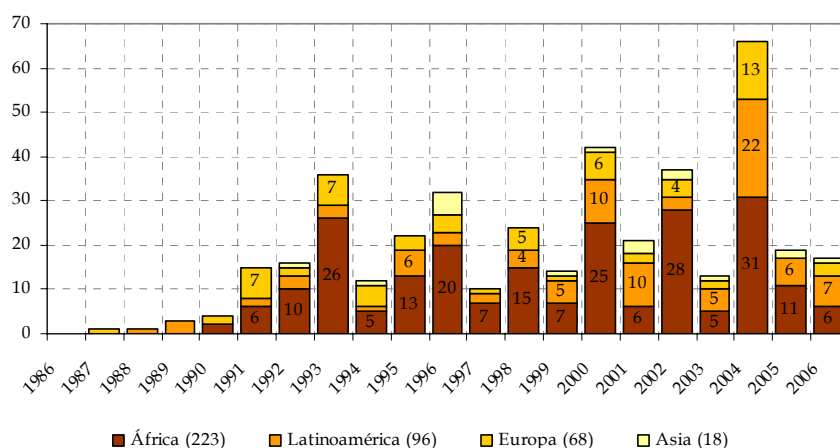
La última de las características demográficas analizadas bibliográficamente es la nacionalidad o lugar de origen, característica indispensable a tratar cuando el objeto de estudio es la población extranjera y su dinámica migratoria. De un total de 405 referencias bibliográficas seleccionadas que versan sobre alguna nacionalidad o colectivo concreto, más de la mitad, el 55%, corresponden a bibliografía sobre nacionales de algún país africano, un 24% más lo hace sobre los procedentes del continente americano, aunque si bien es cierto que en su totalidad hacen referencia a países de Latinoamérica; otro 17% versa sobre la población extranjera procedente de países europeos tanto comunitarios como extracomunitarios; y el 4% restante se ocupa de los asiáticos. Respecto a su calendario, desde principios de la década de los 90 se aprecia, en mayor o menor medida, una presencia anual considerable de bibliografía.

Debido al volumen de producción del que estamos hablando, el 22% del total de la base de datos explotada, en esta ocasión la selección de bibliografía citada será más ocasional, puesto que se debe considerar la nacionalidad una variable transversal, que se

⁹⁴ Azacarate y Borderías, 1991; Paniagua, 1991a y 1991b; López de Lera, 1994 y 1995; Betty y Cahill, 1998; Casado 2000 y 2001; Huber, 2000; Rodríguez, 2000; Lardiés, 2002; Alcalde, Moreno y Lurbe, 2004; Moreno, Lurbe y Alcalde, 2004; Echezarreta, 2005; Rodríguez, Casado y Huber, 2005; Mazón, Hetes y Mantecón, 2006

solapa con muchos de los otros temas analizados, por lo que, en algunos casos, se remite la búsqueda mediante *palabra clave* a la propia base de datos incluida en el CD adjunto. En todo caso, la pauta en esta ocasión será la de realizar inicialmente una distinción de las principales nacionalidades estudiadas y en segundo lugar algunas de las líneas de investigación destacadas, como en los casos anteriores.

Gráfico 5.9. Evolución de la producción científica sobre la población extranjera en España según nacionalidad o lugar de origen, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

Comenzando por los africanos, el colectivo al que se le ha dedicado mayor producción científica (223 referencias), se deben señalar algunas tendencias en las líneas de investigación desarrolladas. En primer lugar se debe hacer una obligada distinción por lugares de origen, entre los cuales la población más estudiada es la procedente de Marruecos y otros países del Magreb. Por tratarse del colectivo de extranjeros con mayor tradición en España, la mayoría de la bibliografía sobre África está dedicada a ellos, por lo que se remite su búsqueda a la base de datos. A continuación sí se especifica sobre las referencias que han tenido en cuenta la cada vez mayor población africana de otras nacionalidades residente en España, como son los senegaleses y gambianos, o los caboverdianos. Sobre los nacionales de Senegal y Gambia, la bibliografía es ya extensa⁹⁶; mientras que para el caso de los caboverdianos es algo menor⁹⁷. Al margen de las nacionalidades concretas, la producción científica sobre inmigración africana en España, se

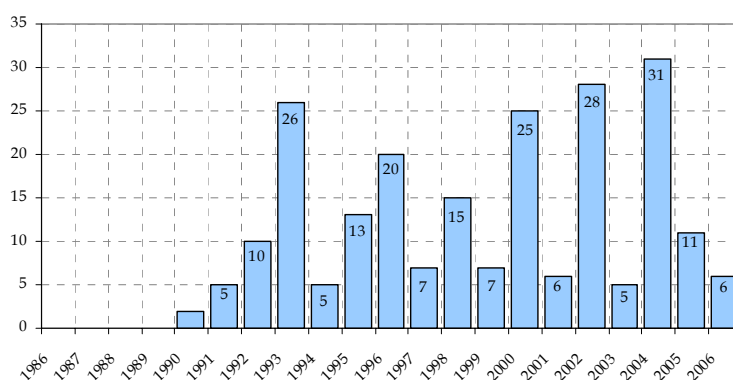
⁹⁵ Jurdao, 1990; Abellán, 1992; Fernández Cordón, 1993; Rodríguez y Casado, 2000; Izquierdo y Martínez Buján, 2001; Leunda, 2002

⁹⁶ Gozávez, 1993; López Torres, López Torres y Roig, 1994; Gozávez y Ponce, 1995; Kaplan, 1995, 1997 y 1998, López Rey, Montoto y Outeiro, 1995; Ribas, 1996 y 1999; Arango y García Pardo, 2000; Wabgou, 2000a, 2000b y 2001; Farjas, 2002; Rodríguez, 2002; Ruiz, 2002; Golberg, 2003; Solsona, Fonseca y Merino, 2003; Sow, 2003; Ancin, 2004; Expósito, 2004; Sow, 2004; Van Nieuwenhuyze, 2004; Carrasco, 2005; Mbale, 2005; Jabardo, 2006

⁹⁷ López Trigal y Prieto, 1993; López Trigal, 1998; Moldes, 1998a, 1998b y 2000; Morillas, 2000

ha centrado también en otros muchos temas, entre los cuales aquí se ha optado por destacar: 1) la inmigración procedente de África en el mercado de trabajo español, con especial incidencia en la agricultura, donde abundan las referencias a la agricultura intensiva del poniente almeriense y Murcia o al cultivo de cítricos en el mediterráneo⁹⁸; y 2) algunas referencias en torno al Islam, dentro de la escasa bibliografía existente en torno a religión e inmigración⁹⁹. Asimismo se podría señalar una tercera línea de investigación en torno a la salud reproductiva de las mujeres africanas y en especial de las procedentes del África Subsahariana. La mayoría de referencias al respecto corresponden a los estudios realizados sobre Senegal y Gambia.

Gráfico 5.10. Evolución de la producción científica sobre la población extranjera procedente de África en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

No ha sido poca la producción científica centrada en estudiar a la población latinoamericana en España. Las 96 referencias recogidas se han clasificado por el colectivo al que hacen referencia, de forma por orden de volumen encontramos bibliografía sobre: 1) la población ecuatoriana, donde la mayoría de trabajos se concentran a partir del año 2000¹⁰⁰; 2) los procedentes de la República Dominicana, con una bibliografía que especialmente se orienta a la mujer dominicana¹⁰¹; 3) en tercer lugar es Colombia el país

⁹⁸ Avellá y García Berlanga, 1991; Avellá, 1991; Gómez y Segrelles, 1993; Jabardo, 1993 y 1996; Ramírez, 1993; Serrano, 1993; Checa, 1995; Gómez y Segrelles, 1995; Gozávez, 1998; Hoggart y Mendoza, 1999; Blanch, 2000; Mendoza, 2000; Sempere, 2002; Cachón, 2004

⁹⁹ Serra, 1998; Lacomba, 2000, 2001 y 2005; Dietz, 2002; Samper, 2004a y 2004b

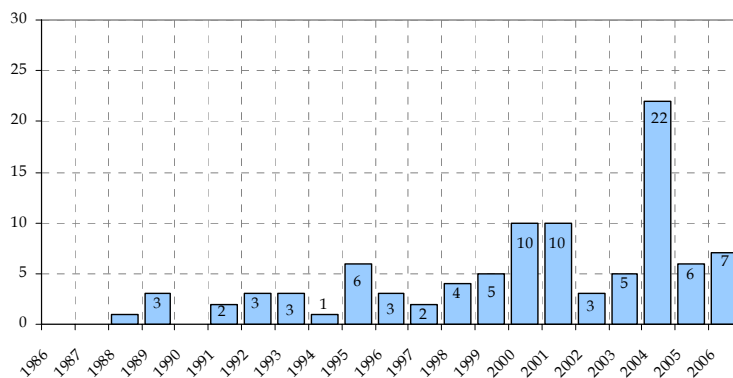
¹⁰⁰ Valdés y Gomáriz, 1992; Montes, 1998; Pignol, 1999; Gómez, 2000; Oso, 2000a y 2000b; Bonelli y Ulloa, 2001; Centro de Investigaciones Ciudad, 2001; Ioé, 2001a, 2001b, 2001c, 2001d, 2001e, 2001f; Fresneda, 2002 y 2004; Gómez Ciriano, 2003; Pedone, 2003 y 2004; Caparrós y Rodríguez, 2004; Fernández y Rico, 2004; Herrera, 2004; Laparra y Mateo, 2004; Meñaca, 2004; Retis, 2004; Wagner, 2004; Carrasco, 2005; Álvarez, 2006; García Casado, 2006

¹⁰¹ Machín y Oso, 1992; AMDE, 1993a y 1993b; Oso y Machín, 1993; Ceron, 1995 y 1998; Gallardo, 1995; Gregorio, 1995; Gregorio y Giménez, 1996; DCO, 1999; Gregorio y Ramírez, 2000; Romero 2000; Oso y Ribas, 2004; Oso y Villares, 2005; Aparicio, 2006

latinoamericano al que más bibliografía se le dedica¹⁰²; y 4) las referencias sobre el colectivo peruano, que destacaron especialmente a finales de la década de los 90¹⁰³. Asimismo existen referencias puntuales sobre Uruguay¹⁰⁴ o Cuba¹⁰⁵.

En cuanto a las principales líneas de investigación en la producción sobre el colectivo Latinoamericano, destacan fundamentalmente un considerable número de trabajos que se han centrado en el proceso de latinoamericanización de los flujos migratorios a partir del inicio del nuevo siglo¹⁰⁶. En un segundo plano existen ciertas tendencias a estudiar aspectos como: 1) el asociacionismo de los latinoamericanos¹⁰⁷; 2) el empresariado étnico¹⁰⁸; o 3) el estudio de las remesas¹⁰⁹.

Gráfico 5.11. Evolución de la producción científica sobre la población extranjera procedente de América en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

Europa es el tercer continente que abarca mayor producción científica, aunque no en la misma medida que los anteriores. Se han recogido 68 referencias al respecto, que una vez más se han clasificado según el colectivo concreto al que hacen referencia. Se debe señalar que al margen de las referencias que traten de europeos en general, el resto de contribuciones recogidas se centran únicamente en cuatro nacionalidades: Portugal y Gran Bretaña para la Unión Europea; y Polonia y Rumania para la llamada Europa del Este. Manteniendo los dos grandes grupos, dentro de los procedentes de países comunitarios, los

¹⁰² Monteserrín, 1989; Oso, 2000a y 2000b; Bonelli y Ulloa, 2001; Aparicio y Jiménez, 2003; Echeverri, 2004; Retos, 2004; Roldán, 2004a y 2004b

¹⁰³

¹⁰⁴ Cavalcanti y Baggio, 2004; Moraes, 2004a, 2004b y 2006), Brasil (Cavalcanti y Baggio, 2004

¹⁰⁵ Martín y Romano, 1994

¹⁰⁶ Gómez Quintero, 2001; Anguiano, 2002; Izquierdo, López de Lera y Martínez Buján, 2002; Martínez Buján, 2003; Feliciano y García Moren, 2004; García y Bretón, 2004; Golías y Buján, 2004; Izquierdo y Golías, 2004; Domingo, 2005; Domingo y Martínez, 2005; Urdiales y Ferrer, 2005

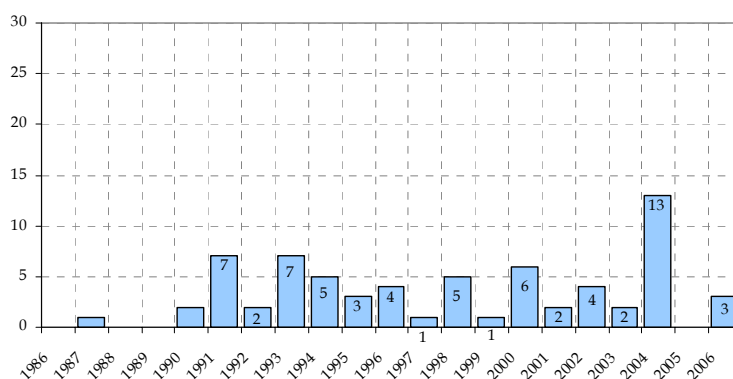
¹⁰⁷ Marrodan, 1991; Veredas, 1998; Moraes, 2004a y 2004b

¹⁰⁸ Herranz, 1991; Oso, 2004 y 2005; Villares, 2006a y 2006b

portugueses son los que han protagonizado un mayor número de aportaciones científicas¹¹⁰; y en segundo lugar adquiere protagonismo la producción referente a los nacionales de Gran Bretaña¹¹¹. Por otra parte, Europa del Este ha generado algunas aportaciones como conjunto¹¹² pero también dos de sus países en concreto: especialmente Polonia¹¹³ y Rumania, de una manera más reciente¹¹⁴.

Respecto a las líneas de investigación destacadas, adquiere el mayor protagonismo el turismo residencial en las costas españolas de los retirados procedentes de países comunitarios, aportaciones a las que ya se hizo referencia en el apartado dedicado a la edad.

Gráfico 5.12. Evolución de la producción científica sobre la población extranjera procedente de Europa en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

Para terminar, se señala a continuación las contribuciones científicas que versan sobre el colectivo de extranjeros procedentes de Asia. Son un total de 18 referencias recogidas, de las cuales la gran mayoría se han centrado en el estudio de la comunidad China¹¹⁵. Una segunda nacionalidad estudiada es la de la población filipina, aunque

¹⁰⁹ Ioé, 2001; More, 2006

¹¹⁰ Tedejo, 1987; Perales, 1990, López Trigal, 1992, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998; Pardo, 1992; Galaz, 1993; López Trigal y Prieto, 1993a, 1993b y 1993c; Azcarate y Borderías, 1994; Borderías y Azcarate, 1994; Baigorri, Fernández, Gómez, *et al.*, 1998; Etxebarria, 2000; Villares, Fernández y Cuquejo, 2002; Izquierdo y Golías, 2004

¹¹¹ Paniagua, 1991a y 1991b; Betty y Cahill, 1998; Rodríguez, 2002; Caparrós, 2004; Caparrós y Rodríguez, 2004

¹¹² Marrón, 1993b; Carlés, Carlés y Fernández, 2000; Viruela, 2002; García, Garzón, Samper, *et al.*, 2004

¹¹³ Marrón, 1993a; Aguilera, González Yanci y Rodríguez, 1994 y 1996; Arnal 1995 y 1998; Rodríguez, 1995; Ioé, 1998; Ramírez, 2003; Stanek, 2003

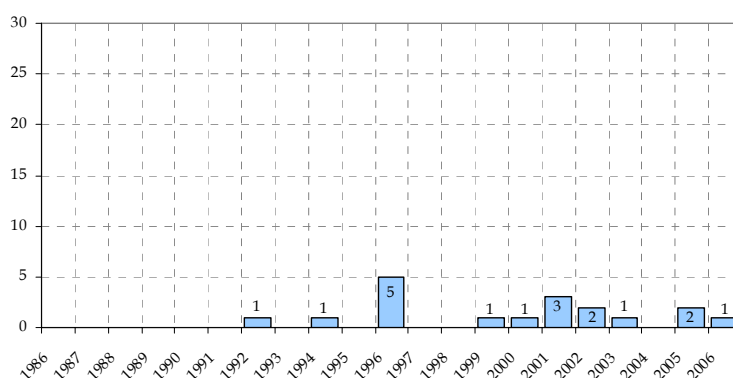
¹¹⁴ Criado y Gómez, 2001; Bleahu, 2004; Iliescu, 2006; Prada, 2006

¹¹⁵ Beltrán, 1996, 2000 y 2003; Nieto, 1996; Beltrán y Saiz, 2001; Nieto y Fisac, 2002; Petit, 2002; Carrasco, 2005; Pinyol y González, 2005

básicamente en cuanto a sus representantes femeninas¹¹⁶. Por último se han encontrado algunas referencias respecto a la India¹¹⁷ o a Pakistán¹¹⁸.

Es tan escaso el repertorio bibliográfico sobre la población asiática en España, que únicamente se podría aventurar como línea de investigación relativamente asentada, la de las estrategias de asentamiento especialmente en referencia a la comunidad china¹¹⁹.

Gráfico 5.13. Evolución de la producción científica sobre la población extranjera procedente de Asia en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

5.2. OTROS ASPECTOS DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA SOBRE MIGRACIONES INTERNACIONALES EN ESPAÑA.

Tal y como se ha señalado con anterioridad, al margen de la producción científica sobre los aspectos demográficos de la población extranjera, se ha elaborado a mayores una clasificación temática de la literatura recogida sobre migraciones internacionales en España, con el fin de contextualizar en el ámbito de lo científico y lo académico las posibilidades bibliográficas disponibles.

A continuación se exponen de forma breve algunos rasgos de la producción científica sobre otros posibles temas dentro del estudio general de las migraciones internacionales en España, haciendo referencia tanto al volumen de producción recogida, como a su cronología. En primer lugar se tratan aspectos socioeconómicos de la literatura científica referida a lo que aquí se ha denominado *espacios de vida* (mercado laboral, educación, salud) y a otras cuestiones relacionadas con la integración y la visión social que se tiene o que se

¹¹⁶ Costa, 1992; Ribas, 1994, 1996 y 1999; Pinyol y González, 2005

¹¹⁷ Escribano, 2001

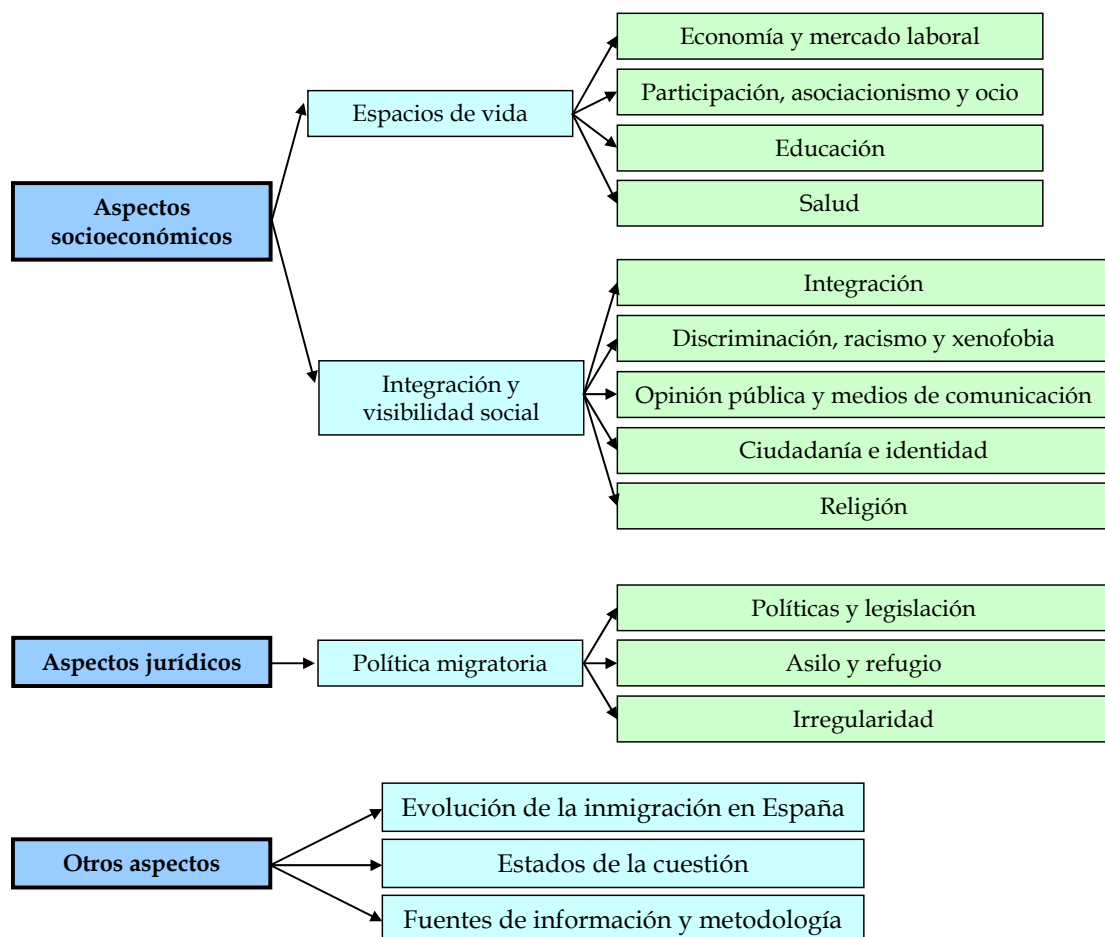
¹¹⁸ Pinyol y González, 2005

¹¹⁹ Beltrán, 2000; Petit, 2002

genera en torno al colectivo inmigrado. En segundo lugar, se hará referencia únicamente a la literatura que trata de forma estricta diversos aspectos legales y administrativos que atañen a la población extranjera. Y en tercer y último lugar se reflejan otros aspectos de interés como aquella producción centrada en la inmigración en España de una manera global; en otros estudios encontrados de análisis bibliográfico, o bien en trabajos que hagan referencia a cuestiones de fuentes de información y aspectos metodológicos concernientes al estudio de las migraciones internacionales en España.

En esta ocasión, se remite la búsqueda de referencias bibliográficas específicas a la base de datos adjunta.

Cuadro 5.2. Otros aspectos de la producción científica sobre migraciones internacionales en España



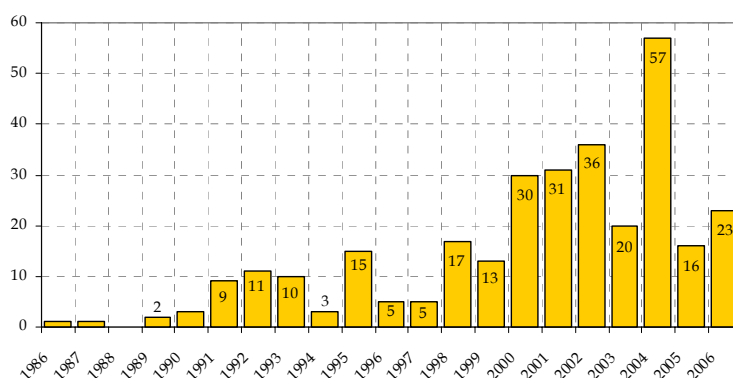
5.2.1. Aspectos socioeconómicos

La producción científica referente a diversos aspectos socioeconómicos que conciernen a la población extranjera, se ha clasificado en dos grandes grupos: el de sus espacios de vida y el de su integración y visibilidad social; y que a continuación se detallan.

Espacios de vida

La producción científica sobre las migraciones internacionales en España y el mercado laboral, es sin duda, la más abundante. Así, se han recogido 308 referencias bibliográficas de las que prácticamente el 70% se han concentrado a partir del año 2000. Cabe destacar que se aprecia una mayor intensidad desde principios de la década de los 90, que con seguridad está influida con determinaciones políticas y legislativas como fueron las primeras regularizaciones o el inicio de la política de contingentes de trabajadores extranjeros en 1993.

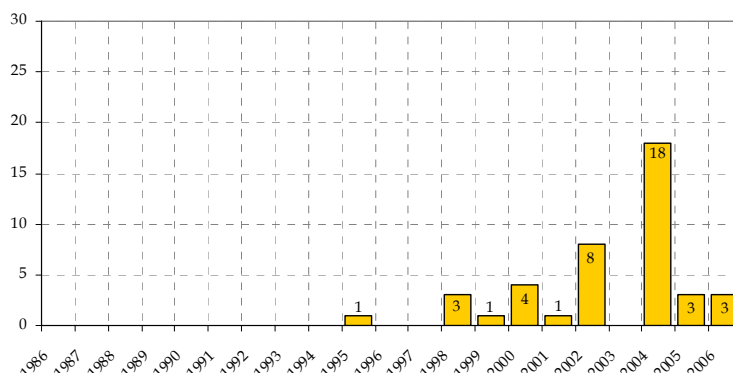
Gráfico 5.14. Evolución de la producción científica sobre economía y mercado de trabajo de los extranjeros en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

Un segundo tema que se ha clasificado de forma autónoma, es el de la producción referida a las acciones de participación ciudadana, asociacionismo entre inmigrantes o el ocio y tiempo libre. Todos ellos son temas incipientes en el panorama de la producción científica sobre migraciones internacionales en España, pero de los cuales se comienza a atinar un cierto protagonismo y prometedor futuro. Se han recogido al respecto 42 referencias, de las que 37 de ellas (el 88%) han visto la luz en el nuevo siglo, debido a que como se ha dicho es un tema reciente, cuya primera referencia encontrada es de 1995. Asimismo, de su cronología cabe destacar la mayor producción del años 2004, a causa de la celebración del IV Congreso de la Inmigración en España, que posiblemente hizo que los diversos autores primerizos, o no, en estas temáticas atrasaran o adelantaran la fecha de sus trabajos para la celebración del evento académico.

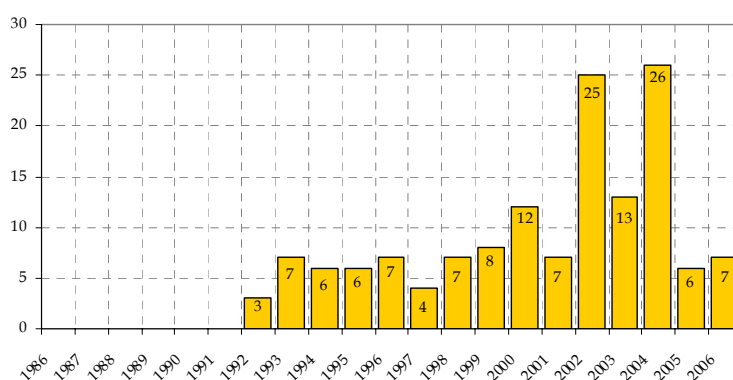
Gráfico 5.15. Evolución de la producción científica sobre participación, asociacionismo y ocio de los extranjeros en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

La combinación de educación e inmigración como tema de estudio del ámbito científico en España, es una combinación que parece funcionar desde sus inicios, pues como se puede observar se caracteriza por un volumen anual relativamente homogéneo si se compara con otros temas de estudio y que comienza a tener mayor presencia a partir de principios de los noventa. El total de aportaciones recogidas es de 144, de las que casi 100 se han publicado en los últimos 6 años, entre los cuales la celebración de dos de los congresos de inmigración han tenido un papel importante.

Gráfico 5.16. Evolución de la producción científica sobre educación e inmigración en España, 1986-2006

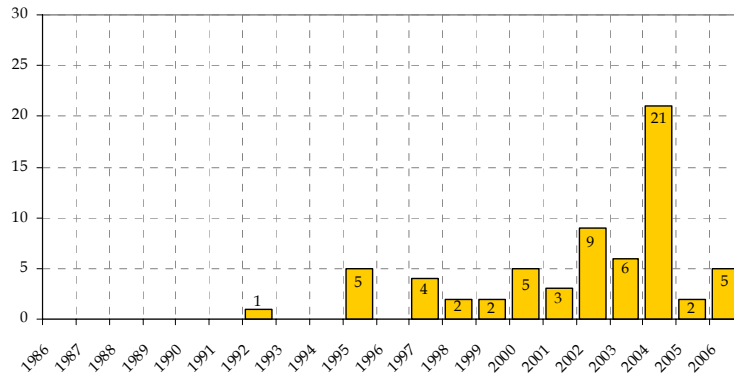


Fuente: Elaboración propia

Por último se ha considerado la relación que la inmigración y la salud o el sistema sanitario español han tenido en el ámbito de la producción científica. El volumen total es de 65 aportaciones registradas, que en este caso se concentran en casi un 70% a partir del año 2000. No cabe duda ya, del papel protagonista de eventos científicos como el acaecido en

2004, pues en este caso el año 2004 concentra un tercio del total de la producción sobre salud.

Gráfico 5.17. Evolución de la producción científica sobre salud e inmigración en España, 1986-2006

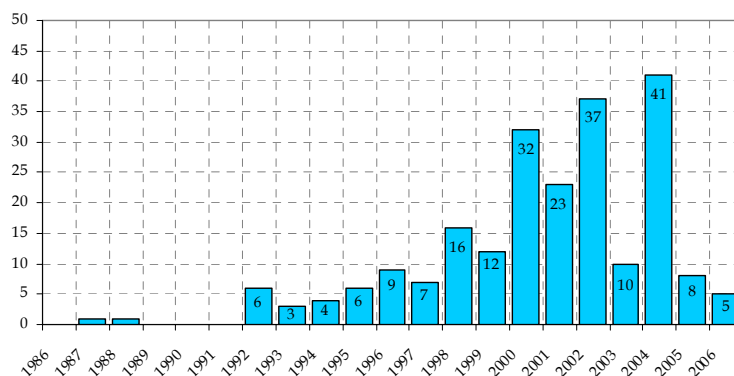


Fuente: Elaboración propia

Integración y visibilidad social

La integración de los inmigrantes es uno de los temas más recurrentes en la investigación sobre migraciones internacionales. De hecho, suele estar presente de algún modo en la gran mayoría de contribuciones científicas existentes, aunque aquí se hace referencia solamente a aquellas que consideran la integración el objetivo principal de estudio. Así, se han referenciado 221 aportaciones, una cifra nada desdeñable, de la que el 70% ha tenido lugar después del año 2000. Gráficamente se observan los picos marcados por los años que incluyen la celebración de congresos.

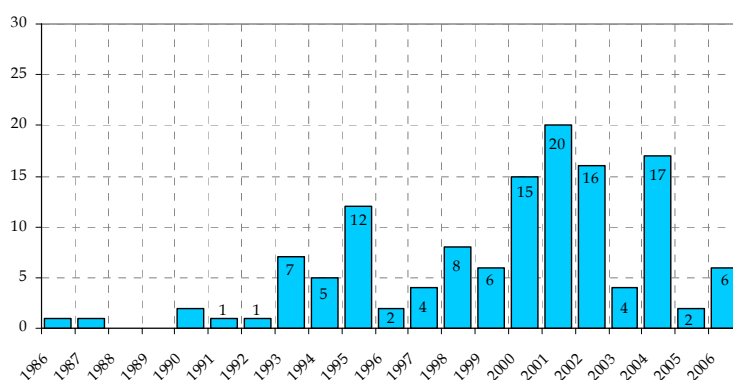
Gráfico 5.18. Evolución de la producción científica sobre integración de la población extranjera en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

Otro tema que ha despertado un gran interés entre la comunidad científica de distintas disciplinas por lo que supone, es la discriminación, el racismo y la xenofobia practicados normalmente por parte de la sociedad de acogida, hacia el colectivo de extranjeros en España y en especial hacia los extracomunitarios. La producción al respecto tampoco es escasa, se cuentan hasta 130 referencias de las cuales más del 60% han sido publicadas a partir del cambio de siglo. Si bien en esta ocasión, esa intensidad a partir del año 2000 tiene que ver no sólo con los congresos celebrados, sino también por la reacción desde el ámbito científico a algunos de los acontecimientos de carácter racista y xenófobo acaecidos en dichas fechas, como los sucesos de El Ejido en el 2000.

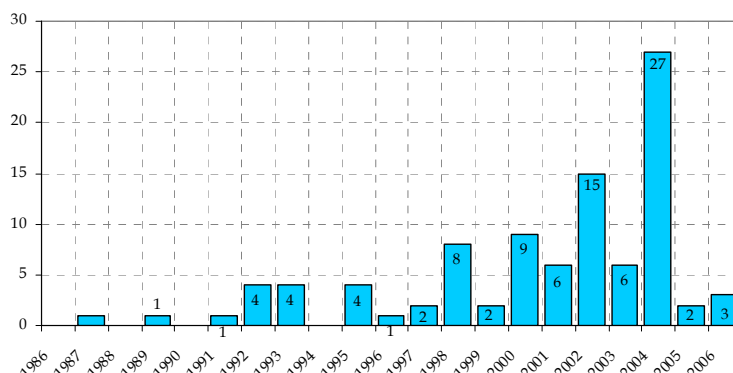
Gráfico 5.19. Evolución de la producción científica sobre discriminación, racismo y xenofobia de los extranjeros en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

Respecto a la literatura científica que se encarga del estudio de la inmigración en torno a la opinión pública y los medios de comunicación de masas se debe señalar que se han recogido casi 100 referencias, y casi 70 han tenido lugar en el nuevo siglo. Se trata en muchas ocasiones de estudios que reflejan las actitudes de la población autóctona ante la inmigración, o del tratamiento, en ocasiones tendencioso, de los medios de comunicación sobre el colectivo estudiado.

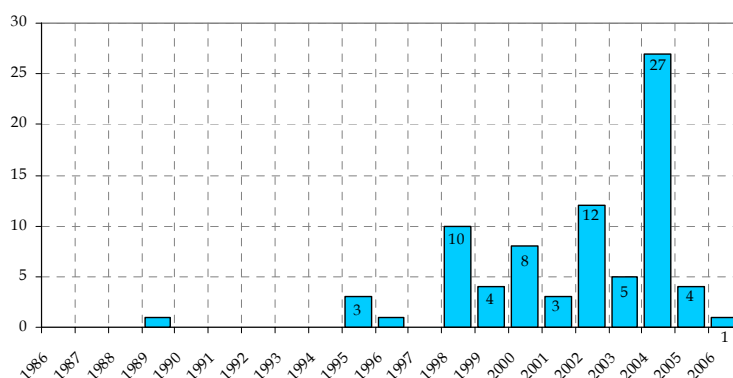
Gráfico 5.20. Evolución de la producción científica sobre opinión pública y medios de comunicación e inmigración en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

Las cuestiones relacionadas con la ciudadanía y la identidad, o en su versión más amplia, la interculturalidad o el multiculturalismo, han ocupado no pocas contribuciones a la producción científica sobre inmigración en el estado español. Han tenido lugar después del año 2000, tres cuartas partes de las 79 referencias seleccionadas, con una especial intensidad en el año 2004.

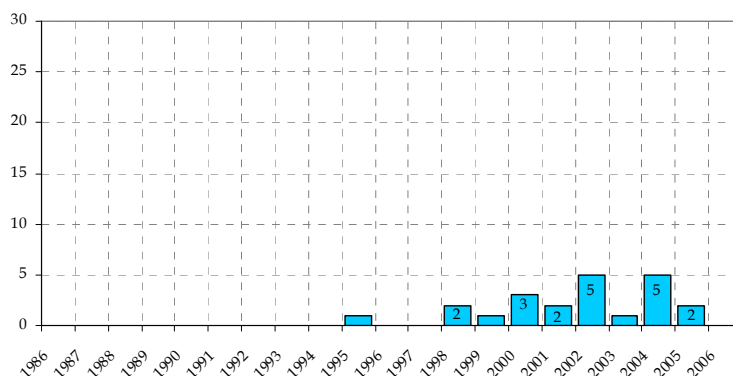
Gráfico 5.21. Evolución de la producción científica sobre ciudadanía e identidad de la inmigración en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

Por último encontramos la religión que si bien no ha sido un aspecto muy estudiado, también tiene cabida, aunque escasa, bibliográficamente. Tan sólo 22 han sido las referencias encontradas y 18 de ellas corresponden al último periodo desde el 2000.

Gráfico 5.22. Evolución de la producción científica sobre la religión de la población extranjera en España, 1986-2006

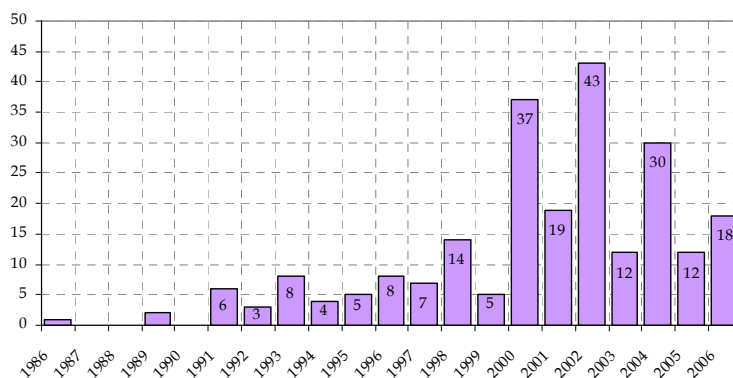


Fuente: Elaboración propia

5.2.2. Aspectos jurídicos

En el estudio de la producción científica sobre migraciones internacionales en el estado español, es inevitable que una buena parte esté dedicada al que, como se ha visto en esta memoria de investigación, es considerado uno de los factores mediatizadores del fenómeno migratorio y por consiguiente de la producción científica que de él se deriva. En los últimos 7 años, tres leyes de extranjería, dos reglamentos de ejecución y otros tres procesos de regularización extraordinarios, han sido razones suficientes para que la literatura sobre la inmigración y sus aspectos legales se incrementara de forma intensa a partir del año 2000. De las 234 referencias recogidas, casi tres cuartas partes se han dado en el último tramo temporal.

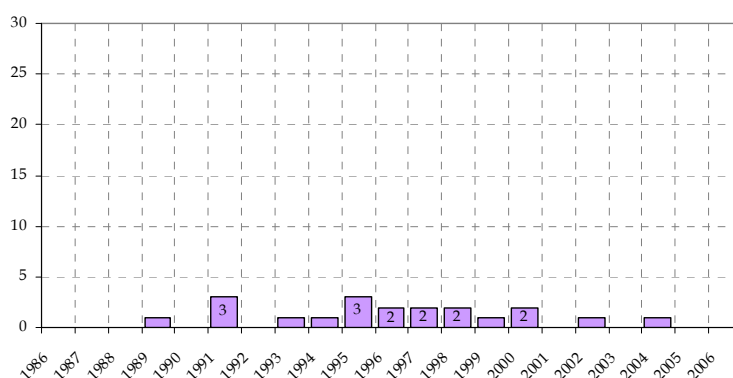
Gráfico 5.23. Evolución de la producción científica sobre políticas y legislación de extranjería en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

A la producción sobre las condiciones de asilo y refugio de los extranjeros en España, se le ha dado autonomía como tema porque a pesar de ser escasa ha demostrado mantener una cierta constancia en la evolución temporal, en términos de una a tres aportaciones anuales. En este caso se podría hablar de cierta concentración de la producción a mediados de la década de los noventa, debido a las modificaciones legislativas al respecto (Real decreto 203/1995, de 10 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por la Ley 9/1994 de 19 de mayo).

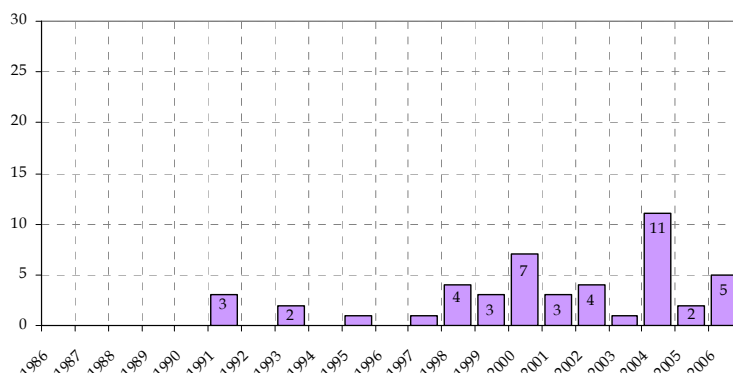
Gráfico 5.24. Evolución de la producción científica sobre asilo y refugio en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

En último lugar se hace referencia a algunas contribuciones científicas que tratan la condición de irregularidad legal de los extranjeros. Se trata de un tema al que comúnmente se hace referencia en muchos de los estudios sobre inmigración, sin embargo no en tantas ocasiones conforma el objeto de estudio principal. Una razón lógica de ello es la ausencia de datos estadísticos sobre inmigración ilegal, que únicamente puede ser subsanada por la aproximación que desde el año 1998 se puede calcular mediante la diferencia entre empadronados y residentes legales. Prueba de ellos es que el 85% de las 47 referencias recogidas ha tenido lugar a partir de dicha fecha.

Gráfico 5.25. Evolución de la producción científica sobre irregularidad de la población extranjera en España, 1986-2006

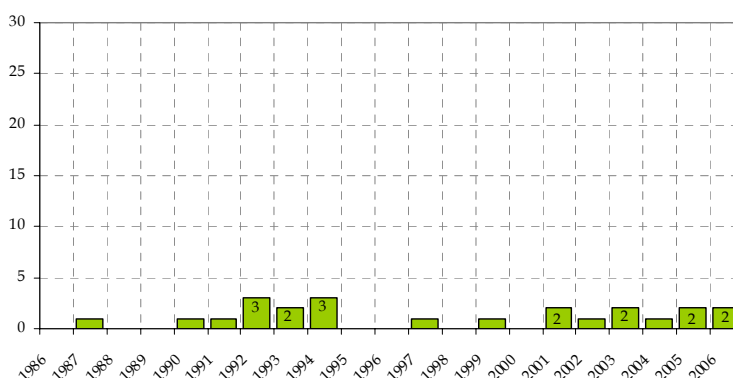


Fuente: Elaboración propia

5.2.3. Otros aspectos

Se ha clasificado como *Evolución de la inmigración en España* todas aquellas aportaciones que hablando de la inmigración en España de una forma genérica, no hacían referencia en su contenido a ningún otro aspecto concreto, ya que si se recogiese aquí toda la producción científica que incluye una descripción de la evolución del fenómeno, estaríamos hablando de una parte muy considerable del total de la producción. Son en total 23 las referencias consideradas, cuya distribución es a razón de una a tres aportaciones al año.

Gráfico 5.26. Evolución de la producción científica sobre la evolución de la inmigración en España, 1986-2006

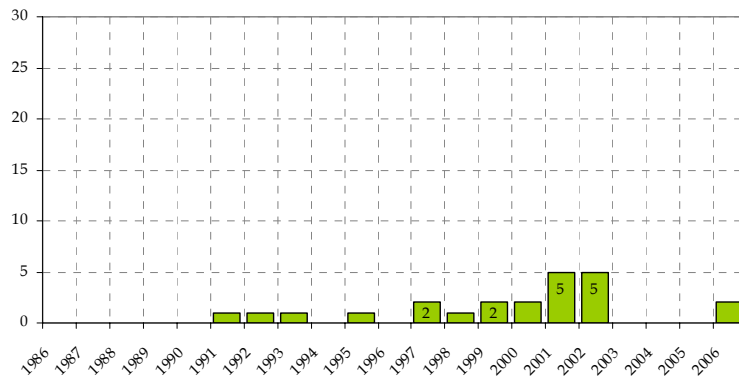


Fuente: Elaboración propia

Especial relación tienen con esta memoria de investigación las aportaciones científicas que han realizado también un recorrido bibliográfico sobre las migraciones

internacionales en general o sobre algún aspecto en particular. Son 23 las contribuciones seleccionadas, que en un 60% se concentran en los últimos siete años, pero especialmente en el bienio 2001-2002, al que corresponden 10 de las referencias mencionadas.

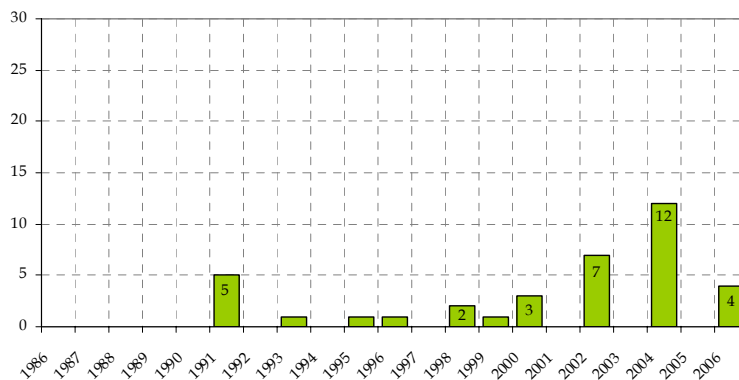
Gráfico 5.27. Evolución de la producción científica sobre estados de la cuestión de las migraciones internacionales en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, acabamos el recorrido temático con aquella producción científica encargada de repasar las posibilidades tanto de fuentes estadísticas y de información, como metodológicas en el estudio de las migraciones internacionales del estado español. Quizás responden más a casos puntuales que a una continuidad en el tiempo. De 37 aportaciones, el 70% corresponde al periodo posterior al año 2000, coincidiendo con la disponibilidad de series estadísticas para algunas fuentes que durante la década anterior habían introducido la variable nacionalidad en su metodología aplicada.

Gráfico 5.28. Evolución de la producción científica sobre fuentes de información y metodología para el estudio de las migraciones internacionales en España, 1986-2006



Fuente: Elaboración propia

6. CONCLUSIONES

Tras el análisis de la producción científica sobre los comportamientos demográficos diferenciales de la población extranjera en España, se destacan finalmente tres características claras. Primero, es escasa. Segundo, ha comenzado hace muy poco. Y tercero, se ve mediatizada por factores externos, ya sean la evolución del propio fenómeno migratorio, la visibilidad estadística o la acción legislativa. Se ha puesto de manifiesto como la literatura científica sobre las dinámicas demográficas de los extranjeros es sólo una pequeña parte del total de la producción científica sobre migraciones internacionales en España, de ahí la necesidad que este trabajo plantea de contextualizar dicha producción en el panorama científico general. Por otra parte, su carácter reciente viene dado inevitablemente por un fenómeno también reciente y que hasta hace poco no había tenido impacto ni significación (ni cualitativa, ni cuantitativa). De forma paralela las series estadísticas han sido casi inexistentes durante buena parte del periodo estudiado, lo cual repercute fundamentalmente en la disciplina demográfica, y por ende, en la producción científica sobre comportamientos diferenciales. Así pues, nos encontramos ante una producción científica marcada por el ansia de conocimiento sobre un fenómeno cuya intensidad se ha incrementado hace muy poco. Pese al poco tiempo que los eventos, a través de los cuales podemos analizar los comportamientos sociodemográficos de los extranjeros, pueden considerarse significativos, ya han llegado a alcanzar un volumen que permiten el estudio de algunos de sus componentes y el planteamiento de hipótesis sobre su evolución futura.

Antes de plantearse estas hipótesis sin embargo, es necesario determinar qué interrogantes pretenden responder el interés por los comportamientos demográficos diferenciales. Lo que se ha apreciado, es que para cada uno de los fenómenos demográficos considerados (natalidad y fecundidad, nupcialidad, mortalidad y morbilidad, y migraciones internas), las preguntas y el interés eran diferentes. O mejor dicho, si la serie de interrogantes coincide, en cambio es el énfasis con el que se da en cada uno de los fenómenos lo que difiere.

En primer lugar se ha observado una preocupación clara por el **impacto** del fenómeno en cuestión sobre el total del conjunto. El caso más evidente de ello es el estudio de la natalidad y fecundidad de la población extranjera. Prácticamente la totalidad de la literatura al respecto parte, como se ha visto, de la preocupación que supone la baja fecundidad en el estado español. Ante tal premisa, se generalizan afirmaciones que no

pueden estar fundamentadas en la observación empírica (se insiste en que se trata de un fenómeno demasiado reciente), sino que en ocasiones vienen impuestas por una urgencia política o ideológica, en mayor o menor medida reforzada por la bibliografía de carácter internacional, donde se dispone de un marco teórico al respecto más elaborado. Prueba de ello es la afirmación generalizada de la desaparición a largo plazo de las diferencias en los niveles de fecundidad como símbolo de integración o asimilación de la población extranjera. Ciertamente es que tal afirmación ha sido constatada por algunos autores para el caso marroquí, pero independientemente de que sea o no la evolución que realmente se dé para otros colectivos, lo que aquí subyace es el porqué de la utilización de este argumento. Una de las razones recaería en la ausencia de un marco teórico claro al respecto.

En segundo lugar, el protagonismo que tradicionalmente ha acaparado la preocupación por la **integración** de la población extranjera, no es obviado en esta ocasión, donde el análisis de los comportamientos diferenciales se presentan como un indicador de integración o asimilación. Igualmente es compartida en este caso la brevedad del periodo y la ausencia de un marco teórico propio para el caso español. Sin embargo, encontramos el ejemplo más apropiado en el estudio de la nupcialidad, por ser un fenómeno que no es investigado tanto por su volumen como por su composición (recordemos, endogamia vs. matrimonios mixtos) y donde por otra parte es el fenómeno, de todos ellos, que quizás cuenta con una base teórica más conformada.

En tercer lugar se destaca la **especificidad** que caracteriza los discursos de quienes han abordado la morbilidad de los extranjeros atribuyendo su causa al aporte de nuevas enfermedades propias del lugar de origen o relacionándolo con el hecho intrínseco de ser migrante, olvidando a veces la estructura de edad y las condiciones socioeconómicas.

En cuarto y último lugar, se pone de manifiesto bibliográficamente hablando el interés por los procesos de **substitución** del colectivo protagonista en determinados fenómenos. Este proceso es posible verlo reflejado en el comportamiento migratorio o de movilidad interna, en el que es la población de nacionalidad extranjera la que abarca el mayor número de eventos. Dicho proceso de sustitución viene dado por la confluencia simultánea de dos procesos: el primero caracterizado por una movilidad intensa de la población extranjera marcada principalmente por la movilidad laboral; y el segundo por una movilidad de la población autóctona muy por debajo de la de los primeros, debido a la estabilidad que supone una mayor amplitud de las redes sociales y una menor necesidad económica de emigrar. La creciente movilidad de la población extranjera además plantea

los procesos de sustitución en el territorio de la población de nacionalidad española por la población de nacionalidad extranjera.

Esta memoria de investigación ha sido concebida como un primer paso necesario de cara a la elaboración de una tesis doctoral que tendrá como objeto de estudio el análisis de los comportamientos demográficos diferenciales de la población extranjera en España. Con tal propósito, este trabajo ha permitido establecer tres hipótesis principales que contrastar en un futuro:

- 1) Los comportamientos diferenciales de la población extranjera son producto de factores distintos a su condición de extranjería
- 2) Los cambios en los comportamientos demográficos de la población en su conjunto que se deben al cambio en la composición por nacionalidad, pueden depender también de otros factores sociodemográficos asociados a esta población, como la estructura de edad.
- 3) El concepto de integración no es sinónimo de la desaparición de las diferencias en los comportamientos demográficos.

La primera de las hipótesis y la principal, tiene su razón de ser en que se presume la existencia de otros factores, distintos a la extranjería, que puedan explicar un comportamiento diferencial de los extranjeros en las distintas dinámicas demográficas, es decir, que detrás de un comportamiento *diferente* pueden estar otras características no asociadas a la extranjería, como el hecho de ser migrante, pero también otros aspectos demográficos como la composición por sexo y edad, o aspectos sociales (no demográficos) como el nivel de instrucción o el nivel socioeconómico. De todo ello se derivaría la reflexión necesaria de pensar si los extranjeros se comportan de forma diferente a) porque realmente son diferentes, b) por su condición de extranjeros, c) por su condición de migrantes, o d) porque la sociedad de destino les “hace” diferentes. Con todo, en ningún caso se consideran categorías excluyentes, esto es, puede suceder que se den de forma simultánea, o también que para unos comportamientos la explicación sea una y para otros sea otra.

Sin embargo, téngase en cuenta desde el estudio y análisis de los comportamientos demográficos diferenciales, que en muchos casos este colectivo, la población inmigrante, vive un conjunto de sucesos asociados al hecho de la migración que los distingue y que tendrá su efecto en los comportamientos demográficos (inserción en determinados sectores del mercado laboral, desestructuración familiar, situación jurídica de residencia, distancia

cultural, situaciones de discriminación y segregación, condiciones y características de la vivienda).

La segunda de las hipótesis está motivada por el supuesto de que los cambios demográficos que de forma relativamente reciente caracterizan el comportamiento demográfico de la población en España, se deban a un cambio en la composición de dicha población, y no en todos los casos al cambio originado por la llegada de la población inmigrada. Así, la leve recuperación de la fecundidad, el cambio en las pautas de la formación de la pareja en general, y de los matrimonios en particular (modo de celebración o frecuencia de segundas nupcias por ejemplo), o las transformaciones en la estructura del hogar (aumento de hogares monoparentales sin núcleo o de familias reconstituidas), así como la intensificación y generalización de los flujos migratorios tanto procedentes del exterior como internos, son toda una serie de cambios en las tendencias demográficas que han cobrado gran protagonismo en los últimos tiempos. Cambios que han protagonizado numerosos debates demográficos y que cada vez son más respaldados por una amplia producción científica que advierte la necesidad de ampliar el conocimiento sobre estas nuevas tendencias demográficas que caracterizan el estado español.

Por último, la tercera hipótesis se origina en que las diferencias observadas entre autóctonos e inmigrantes en el campo de los comportamientos demográficos animan a estudiar la compleja relación que mantienen dichos comportamientos con la integración. De este modo, dicha hipótesis se sustenta en el convencimiento de que, resultaría reduccionista asumir que la integración de los extranjeros únicamente pueda ser efectiva si implica asimilación, entendiendo asimilación como la equiparación de los comportamientos de los extranjeros a los comportamientos mostrados por la población de la sociedad de destino. Así, esta hipótesis defendería la premisa de que la propia diferencia implica un espacio específico de integración, es decir, que un comportamiento diferente a la *norma estadística* también puede acabar siendo *integrado* en una visión más amplia de los comportamientos respecto a un fenómeno, y no por ello deba ser excluido. De forma que la comprensión que se haga de los procesos de integración, dependerá del análisis de las diferencias observadas.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE COMPORTAMIENTOS DEMOGRÁFICOS

- ABDELKADER, M. (1992): "Matrimonios mixtos". *Valencia Acoge*, 2.
- ADROHER BIOSCA, S. (1996): "El derecho a contraer matrimonio en la emigración". *Migraciones*, 00. pp.107-131.
- ALDAYA, A. y GARCÍA, I. (1997): *Diagnóstico sobre potencialidades de empleo para inmigrantes en Navarra: movilidad migratoria ligada al empleo. Principales actividades: sector agrícola y servicio doméstico*, Navarra: Anafe. p.138.
- ALGADO FERRER, M.T. (2006): "La inmigración en España ¿reemplazo o complemento?" *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, A. (1995): "Matrimonios simulados: mecanismos de sanción". *Boletín de los Colegios de Abogados de Aragón*, 136. p.41.
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, A. (2006): *Nacionalidad de los hijos de extranjeros nacidos en España: regulación legal e interpretación jurisprudencial sobre un análisis de datos estadísticos de los nacidos en territorio español durante el periodo 1996-2002*, Vol.9. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración.
- ARRIAGA IRABURU, I. (2000): *El derecho a la vida familiar de los extranjeros. Un estudio del artículo 8 del convenio europeo de derechos humanos*, Universidad de Navarra, Departamento de Filosofía del Derecho. Pamplona. Tesis Doctoral.
- ASTI (1993): *El derecho a la reagrupación familiar en España*, Madrid: ASTI, Servicio de formación de ASTI.
- AZURMENDI, M. (2003): "Natalidad y nacionalidad: efectos de las tasas de natalidad de poblaciones inmigrantes". En *VVAA (2003) La natalidad en España. Situación y estrategias socioeconómicas*. Madrid: Ministerio de la presidencia/Universidad Menéndez Pelayo.
- BAYONA CARRASCO, J. (2001): "Proceso migratorio y segregación urbana: un estudio a nivel inframunicipal en la ciudad de Barcelona". *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.
- BAYONA CARRASCO, J. y LÓPEZ GAY, A. (2006): "La movilidad residencial de la población de nacionalidad extranjera generada en Barcelona, 2000-2004". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- BELTRÁN, J. y SAIZ, A. (2001): *Els xinesos a Catalunya : família, educació i integració*, Vol.17. Barcelona: Fundació Jaume Bofill; Alta Fulla, Cultura Popular.
- BRANCÓS, I. y DOMINGO VALLS, A. (2002): "Entre el flujo y el stock: el análisis demográfico de las migraciones internacionales y de la población de nacionalidad extranjera en España" en CHECA y OLMOS, F. (ed.) *Las migraciones a debate. De la teoría a las prácticas sociales.*, Barcelona: Icaria - Institut Català d'Antropologia. pp.55-88.
- CABRÉ PLA, A. (1992): "El futur de les migracions estrangeres a Catalunya: apunts per a una perspectiva escolar". *Papers de Demografia*, 63.
- CABRÉ PLA, A. (1993): "Volverán tórtolos y cigüeñas" en GARRIDO, L. y GIL CALVO, E. (eds.), *Estrategias familiares*, Madrid: Alianza Universidad.
- CABRÉ PLA, A. (2001): *Seminario sobre Demografía, Inmigración y Movilidad Territorial (Valdediós. Noviembre, 2000)*, Valdediós (Asturias): Círculo Cultural de Valdediós.

CABRÉ PLA, A., CORTINA, C. y ESTEVE, A. (2006): "¿Con quién se unen los latinoamericanos en España? Respuestas a partir de tres fuentes estadísticas". *Papers de Demografia*, 300.

CABRÉ PLA, A. y ESTEVA PALÓS, A. (2004): "Marriage squeeze and changes in family formation: Historical comparative evidence in Spain, France, and United States in the XXth century". *Papers de demografia*, 244.

CAMAS, F. (2004): "Reagrupación familiar y derecho de los menores extranjeros en España". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

CARABAÑA, J. (2004): "Natalidad, inmigración y enseñanza". *Información Comercial Española*, 815. pp.81-105.

CERÓN RIPOLL, P. (1995): "Inmigrantes dominicanas: camino hacia la reagrupación familiar". *V Congreso de la Población Española. Habitar, vivir, prever*, Bellaterra, 2 a 4 de Noviembre de 1995.

CORTINA TRILLA, C., ESTEVE PALÓS, A. y DOMINGO VALLS, A. (2006): "Crecimiento y singularidades demográficas de los matrimonios de extranjeros en España". *Migraciones*, 20. pp.75-105.

CORTINA TRILLA, C., ESTEVE PALÓS, A. y DOMINGO VALLS, A. (2006): "Nupcialidad y características de los matrimonios de las personas de nacionalidad extranjera en España". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.

CORTINA TRILLA, C., ESTEVE PALÓS, A. y DOMINGO VALLS, A. (2006): "Pautas de endogamia y cohabitación de la población extranjera en España, 2001". *Papers de Demografia*, 307.

DELGADO, M. y ZAMORA, F. (2004): "Españolas y extranjeras: su aportación a la fecundidad en España". *Economistas*, 99. pp.88-97.

DELGADO, M. y ZAMORA, F. (2006): "La contribución de las mujeres extranjeras a la dinámica demográfica en España". *Sistema*, 190-191. pp.143-166.

DEVOLDER, D. (2006): "La natalidad y la fecundidad de los extranjeros en Cataluña" en LARIOS, M.J. y NADAL, M. (eds.), *L'estat de la a immigració a Catalunya. Anuari 2005*, Barcelona: Fundació Jaume Bofill.

DEVOLDER, D., DOMINGO, A. y GARCIA, J. (2002): "Fecundidad diferencial y potencial de reagrupación familiar de la población extranjera de la comunidad de Madrid a partir del Padrón continuo a 1/1/1999". *III Congreso sobre la Inmigración en España*, Granada, 6-9 de Noviembre.

DIAGO DIAGO, M.P. (1996): "Matrimonios por conveniencia". *AC*, 14/1-7. p.329 y ss.

DIEZ NICOLÁS, J. (2003): "Natalidad y nacionalidad: efectos de las tasas de natalidad de poblaciones inmigrantes" en VV.AA. (ed.) *La natalidad en España. Situación y estrategias socioeconómicas*. Madrid: Ministerio de la presidencia y Universidad Menéndez Pelayo.

DOMINGO PÉREZ, C. (2004): "Inmigración y fecundidad en España". *Cuadernos de Geografía*, 76. pp.100-109.

DOMINGO VALLS, A. y BAYONA CARRASCO, J. (2006): "Movilidad, vivienda y distribución territorial de la población marroquí en Catalunya". *(en prensa)*.

DOMINGO VALLS, A., BAYONA, J. y BRANCÓS, I. (2002): *Migracions internacionals i població jove de nacionalitat estrangera a Catalunya*, Vol.7. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Secretaria General de Joventut, Estudis.

- DOMINGO VALLS, A. y BRANCOS, I. (2001): "Migracions, de reemplaçament o complementàries?" *Papers de Demografia*, 188.
- ELÓSEGUI ITXASO, M. (2003): "Natalidad y nacionalidad: efectos de las tasas de natalidad de poblaciones inmigrantes". En VVAA (2003) *La natalidad en España. Situación y estrategias socioeconómicas*. Madrid: Ministerio de la presidencia/Universidad Menéndez Pelayo.
- ESPINAR VICENTE, J.M. (1996): *El matrimonio y las familias en el sistema español de Derecho Internacional Privado*, Madrid. p.119.
- EZQUERRA UBERO, J.J. (1997): "El derecho a vivir en familia de los extranjeros en España: Ensayo de valoración de la normativa aplicable". *Migraciones*, 01. pp.177-215.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. (1998): *Proyección de la población española*, Vol.98-11. Madrid: FEDEA, Documento de trabajo.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. (2000): "Demografía, dependencia y oferta de trabajo". *Economistas*, 86. pp.36-52.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. (2001): "El futuro demográfico y la oferta de trabajo en España". *Migraciones*, 09. pp.45-68.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. (2002): "Demografía y mercado de trabajo en España. Situación actual y perspectivas futuras". *El Campo de las Ciencias y las Artes: El nuevo orden demográfico*, 139. pp.167-187.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. (2004): "Demografía e inmigración". *Economistas*, 99. pp.16-27.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. (2006): "Natalidad y fecundidad en las regiones españolas" *Análisis territorial de la demografía española*. 2006, Madrid: Fundación Fernando Abril Martorell.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A. (2002): "El derecho de reagrupación familiar de los extranjeros". *Derecho y Conocimiento*, 1. pp.375-395.
- GARCIA COLL, A. (2005): "Migraciones interiores y transformaciones territoriales". *Papeles de Economía Española*, 104. pp.76-91.
- GARCÍA, I. (2004): "¿Nacidos inmigrantes? hijos de extranjeros residentes en Madrid". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- GARCÍA PARDO, N. (2000): "El futuro de las migraciones: intenciones y potencial migratorio". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- GÓMEZ CRESPO, P. (1999): "Gestión y puesta en práctica de la reagrupación familiar como estrategia". *Migraciones*, 05. pp.55-86.
- GÓMEZ FAYRÉN, J., PELLICER, C.M. y MONLLOR, C.M. (2002): "Familia e inmigración en la región de Murcia. Una mirada a través de la encuesta". *Papeles de Geografía*, 36. pp.105-131.
- INE (2000): "Proyecciones de la población de España calculadas a partir del Censo de 1991" www.ine.es.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (2001): "Inmigrantes y habitantes, o cuando la ecuación se descompensa" en VV.AA. (ed.) *Las claves demográficas del futuro en España*, Madrid: Fundación Cánovas del Castillo. pp.199-221.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. y CARRASCO CARPIO, C. (2005): "Flujos, Tendencias y signos de instalación de los extranjeros en España". *Papeles de Economía Española*, 104. pp.92-122.

IZQUIERDO ESCRIBANO, A. y LÓPEZ DE LERA, D. (2003): "El rastro demográfico de la inmigración en España: 1996-2002". *Papeles de economía española*, 98. pp.68-93.

IZQUIERDO ESCRIBANO, A. y LÓPEZ DE LERA, D. (2003): "La huella demográfica de la inmigración extranjera en España". *Sistema*, 175-176 (septiembre). pp.181-200.

IZQUIERDO ESCRIBANO, A. y LÓPEZ DE LERA, D. (2003): "Natalidad y nacionalidad: efectos de las tasas de natalidad de poblaciones inmigrantes". En *VVAA (2003) La natalidad en España. Situación y estrategias socioeconómicas*. Madrid: Ministerio de la presidencia/Universidad Menéndez Pelayo.

JIMENO, J.F., AHN, N., BLANCO, J.M., et al. (2003): *Movilidad geográfica, inmigración y desempleo en España*.

LAMELA VIERA, C. (2006): "Migración interna de los extranjeros" en IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (ed.) *Demografía de los extranjeros. Incidencia en el crecimiento de la población*, A Coruña: Fundación BBVA. pp.245-276.

LAMELA VIERA, C. y MARTINEZ, M. (2004): "Premisas teóricas y metodológicas para el estudio de la movilidad socioespacial de los inmigrantes". *IX Congreso de Población Española. Asociación de Geógrafos Españoles*, Granada.

LÁZARO GONZÁLEZ, I. (2002): "La reagrupación familiar de los extranjeros en España. Previsible incidencia de la futura directiva sobre el derecho a la reagrupación familiar". *Migraciones*, 12.

LE BRAS, H. (1998): "Dix années de perspectives de la population étrangère: une perspective". *Population*, 1. pp.103-133.

LEGUINA HERRÁN, J. (2002): "Proyecciones demográficas y de los flujos migratorios en España". *Mediterráneo Económico : Procesos migratorios, economía y personas (Estudios Socioeconómicos)*, 1. pp.139-151.

LEÓN, B. (2004): "La fecundidad de las mujeres extranjeras en España". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

LLANO VERDURAS, C. (2006): "Localización residencial y movilidad laboral: un análisis del "commuting" de trabajadores nacionales e inmigrantes en la Comunidad de Madrid". *Cuadernos de economía*, 29. pp.69-100.

LÓPEZ DE LERA, D. (1995): "La inmigración a España a fines del siglo XX. Los que vienen a trabajar y los que vienen a descansar". *REIS (Revista Española de Investigaciones Sociológicas)*, 71-72. pp.225-245.

LÓPEZ DE LERA, D. (2006): "El impacto de la inmigración extranjera en las regiones españolas" *Análisis territorial de la demografía española. 2006*, Madrid: Fundación Fernando Abril Martorell.

LÓPEZ DE LERA, D. (2006): "Panorama de la inmigración" en IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (ed.) *Demografía de los extranjeros. Incidencia en el crecimiento de la población*, A Coruña: Fundación BBVA. pp.17-72.

LÓPEZ DE LERA, D. y IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (2005): "Inmigración y población: Incidencia de la población extranjera en el crecimiento de la población de Navarra" *Impacto de la inmigración en una sociedad que se transforma*, Pamplona: Gobierno de Navarra - Dirección General de Bienestar Social.

LÓPEZ DE LERA, D. y VILLARES VARELA, M. (2004): "Extranjeros en España y su aporte a la natalidad". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

- LORA-TAMAYO D'OCÓN, G. (1995): "Futuro de las comunidades extranjeras en España". *V Congreso de la Población Española. Habitar, vivir, prever*, Bellaterra, 2 a 4 de Noviembre de 1995.
- MARTÍNEZ BUJÁN, R. (2004): "Situación familiar" en LAPARRA, M.e.a. (ed.) *Evolución y situación actual de la población inmigrante extracomunitaria en Navarra. Encuesta 2003*, Pamplona: Gobierno de Navarra. pp.157-170.
- MARTÍNEZ BUJÁN, R. y VILLARES VARELA, M. (2006): "Contextos de llegada e instalación" en IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (ed.) *Demografía de los extranjeros. Incidencia en el crecimiento de la población*, A Coruña: Fundación BBVA. pp.138-244.
- MARTÍNEZ BUJÁN, R. y VILLARES VARELA, M. (2006): "Contextos de llegada e instalación de la población extranjera en España: análisis regional". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- MARTINEZ, M. (2004): "Secondary migrations in Spain: spatiality and social integration". *Workshop on the Sociology and Cultures of Globalization*, Chicago (IL) USA.
- MIRET, P. (2006): "La nupcialitat de la població estrangera a Catalunya" en LARIOS, M.J. y NADAL, M. (eds.), *L'estat de la immigració a Catalunya. Anuari 2005*, Barcelona: Fundació Bofill.
- OLIVER ALONSO, J. (2006): *España 2020: un mestizaje ineludible. Cambio demográfico, mercado de trabajo e inmigración en las Comunidades Autónomas*, Barcelona: Generalitat de Catalunya - Departament de relacions institucionals i participació - Institut d'Estudis Autònoms, Con(textos)A.
- ORTEGA OSONA, J.A. y DEL REY POVEDA, A. (2006): "Efectos de la migración interna e internacional en el reemplazo de nacimientos. Análisis a nivel de comunidades autónomas españolas". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- OSO CASAS, L. (2006): "Pautas demográficas de los extranjeros" en IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (ed.) *Demografía de los extranjeros. Incidencia en el crecimiento de la población*, A Coruña: Fundación BBVA. pp.73-137.
- PANIAGUA MAZORRA, Á. (1991): "Una aproximación al estudio de británicos retirados migrantes a España a través de los datos de mortalidad". *III Jornadas de la Población Española.*, Torremolinos, 11 a 13 de Junio de 1991.
- PEDONE, C. (2003): *Tú siempre jalas a los tuyos. Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España*, Universitat Autònoma de Barcelona, Departamento de Geografía. Barcelona. Tesis Doctoral.
- PUMARES FERNÁNDEZ, P. (2005): "Distribución territorial y movilidad interprovincial de la población marroquí en España". *Quaderni Dipartimento per lo Studio delle Società Mediterranee*, 32. pp.203-230.
- PUMARES FERNÁNDEZ, P., GARCIA COLL, A. y ASENSIO HITA, Á. (2006): *La movilidad laboral y geográfica de la población extranjera en España*, Vol.10. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración.
- QUIRÓS FONTS, A. (2005): *La reagrupación familiar de extranjeros en España: régimen aplicable y propuestas*, Universidad de Murcia. Murcia. Tesis Doctoral.
- RECAÑO VALVERDE, J. (2002): "La movilidad geográfica de la población extranjera en España: un fenómeno emergente". *Cuadernos de Geografía*, 72. pp.135-156.
- RECAÑO VALVERDE, J. (2002): "La movilidad interna de la población extranjera en España: un fenómeno emergente". *III Congreso de la Inmigración*, Granada.

- RECAÑO VALVERDE, J. (2006): "La movilidad geográfica de la población extranjera en España: factores sociodemográficos y territoriales". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- RECAÑO VALVERDE, J. y DOMINGO, A. (2006): "Evolución de la distribución territorial y la movilidad geográfica de la población extranjera en España" en AJA, E. y ARANGO, J. (eds.), *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*, Barcelona, 2006: Fundació CIDOB. pp.303-338.
- RECAÑO VALVERDE, J. y ROIG, M. (2006): "The internal migration of foreigners in Spain". *European Population Conference*, Liverpool. p.15.
- REDONDO GONZÁLEZ, A. y DÍAZ GONZÁLEZ, M. (2000): "Morbilidad e inmigración en Madrid" *Lecturas Geográficas. Homenaje a J. Estébanez Álvarez*, Vol.II. Madrid: Editorial Complutense. pp.1267-1274.
- REQUES, P. y DE COS, O. (2004): "De lo global a lo local: repercusiones geo-demográficas de la inmigración en España". *Economistas*, 99. pp.48-61.
- RIBAS MATEOS, N. (2003): "Redes y espacios. Formación de redes sociales en la movilidad" en AUBARELL, G. (ed.) *Perspectivas de la inmigración en España : una aproximación desde el territorio*, Vol.187. Barcelona: Icaria. pp.205-226.
- RODRIGUEZ, D. (2002): "Endogamia, exogamia y relaciones interétnicas en el contexto de la interculturalidad: el caso de la población inmigrante africana en Cataluña". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- RODRIGUEZ, D. (2004): "Immigració, parelles mixtes, transnacionalisme i educació dels fills. Repercussions a l'àmbit privat i institucional" en BESALÚ i COSTA, X. y CLIMENT, T. (eds.), *Construint identitats. Espais i processos de socialització dels joves d'origen immigrant*, Barcelona: Mediterrània. pp.100-128.
- RODRIGUEZ, D. (2004): "Inmigración y mestizaje hoy. Formación de matrimonios mixtos y familias transnacionales de inmigrantes en Cataluña". *Migraciones*, 16. pp.77-120.
- RODRIGUEZ, D. (2006): "Mixed Marriages and Transnational Families in the Intercultural Context: A Case Study of African-Spanish Couples in Catalonia". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 32. pp.403-433.
- ROIG, M. y CASTRO MARTÍN, T. (2005): "Immigrant mothers, spanish babies: fertility patterns of foreign women in Spain". *XXV IUSSP International Population Conference*, Tours, France, 18-23 July 2005.
- SANJURJO RODRIGUEZ, B. (2004): "Las pautas de nupcialidad de la población inmigrante en España: el reto del intercambio cultural". *IX Congreso de la Población Española. La población española: nuevo siglo, nuevos datos, nuevos perfiles*, Granada, 23 a 25 de Septiembre de 2004.
- SANTOLAYA MACHETTI, P. (ed.) (2004): *El derecho a la vida familiar de los extranjeros en España*, Valencia: Institut de Dret Públic - Tirant Lo Blanch.
- SARRIBLE PEDRONI, G. (2006): "Migraciones internacionales y nupcialidad en España, en los últimos años". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- TRIBALAT, M. (1997): "Une surprenante réécriture de l'histoire". *Population*, 1. pp.137-147.
- UNITED NATIONS (2000): *Replacement Migration: Is it a solution to Declining and Ageing Populations?*, Nueva York: Population Division - United Nations, ESA/P/WP, 160.
-

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAD MÁRQUEZ, L.V. (2000): "Globalización, demografía y migraciones". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- ABELLÁN GARCÍA, A. (ed.) (1992): *Una España que envejece*, Palos de la Frontera: Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rábida. p.257.
- ADROHER BIOSCA, S. (2000): "La adopción internacional: una nueva migración". *Migraciones*, 08. pp.251-284.
- AGUILERA ARILLA, M.J., GONZÁLEZ YANCI, M.P. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. (1996): "La nouvelle immigration polonaise en Espagne". *Revue Européenne des Migrations Internationales*, 12-1. pp.91-104.
- AGUILERA ARILLA, M.J., GONZÁLEZ YANCI, P. y RODRÍGUEZ, V. (1994): *Inmigrantes polacos en España*, Madrid. p.74.
- AGUSTÍN D'ANDREA, L.M. (2000): "La familia española, la industria global del sexo y "las migrantes"". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- AJA, E. (2002): *Els menors immigrants del carrer a Barcelona*, Barcelona: Observatori de la infància i la família. Institut de la Infància i el Món Urbà.
- AJA, E. (2006): "La evolución de la normativa sobre inmigración" en AJA, E.y.A., Joaquín (eds.) (ed.) *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*, Barcelona: Fundació CIDOB. pp.17-46.
- ALARCÓN, A., GARCÍA, D., GARZÓN, L., et al. (2004): "Pautas migratorias y de inserción laboral de los trabajadores europeos comunitarios: Barcelona como polo de atracción". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- ALCALDE, R., MORENO, R. y LURBE, K. (2004): "La inmigración de jubilados extranjeros en las costas mallorquinas y catalanas: fuente de generación de un nuevo mercado laboral de servicios sociosanitarios". *VIII Congreso Español de Sociología. Transformaciones globales: confianza y riesgo*, Alicante, 23 a 25 de Septiembre de 2004.
- ALCÁZAR CAMPOS, A. (2002): "Mujeres inmigrantes e inserción laboral en el servicio doméstico interno, sus discursos". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- ALEGRE, M.A., y HERRERA, D. (2002): "Escola, oci i joves d'origen magribí. Segones generacions de famílies immigrades i el sentit de la seva inserció social. El cas de Mataró". *PAPERS. Revista de Sociologia. Sociologia de les migracions*, 66. pp.215-248.
- ALGADO FERRER, M.T. (2006): "La inmigración en España ¿reemplazo o complemento?" *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- ALONSO SEGURA, A. (2006): "Rutas de pequeños sueños. Relatos de vida de menores migrantes no acompañados en Europa" en CHECA Y OLMOS, F.A., A. Y CHECA Y OLMOS, J.C. (eds) (ed.) *Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda.*: Icaria - Antrazyt.
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, A. (2006): "Los ecuatorianos en el ordenamiento español: el régimen jurídico de los progenitores de hijos españoles". *Migraciones*, 19. pp.113-149.

- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, A. (2006): *Nacionalidad de los hijos de extranjeros nacidos en España : regulación legal e interpretación jurisprudencial sobre un análisis de datos estadísticos de los nacidos en territorio español durante el periodo 1996-2002*, Vol.9. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración.
- ALVIRA MARTÍN, F. y GARCÍA LÓPEZ, J. (2003): "Opinión pública e inmigración". *Papeles de economía española*, 98. pp.182-197.
- ANCIN, D. (2004): "El asociacionismo de los inmigrantes marroquíes y senegaleses en la ciudad de Granada". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- ANDREO TUDELA, J.C. (1996): *Estudio socio-demográfico de la población extracomunitaria en el municipio de El Ejido (Almería)*, Murcia: 66 h.
- ANGUIANO TÉLLEZ, M.E. (2002): "Emigración reciente de latinoamericanos a España: Trayectorias laborales y movilidad ocupacional". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- APARICIO GÓMEZ, R. (2004): "La integración de los hijos de inmigrantes de la llamada segunda generación". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- APARICIO GÓMEZ, R. y GIMÉNEZ, C. (eds.), (2003): *Migración Colombiana en España*, Ginebra: Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y Naciones Unidas.
- APARICIO, R. (2000): *Red de menores extranjeros escolarizados: primer informe correspondiente al primer semestre de 2000*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- APARICIO, R. y TORNOS, A. (2005): *Las redes sociales de los inmigrantes extranjeros en España : un estudio sobre el terreno*, Vol.2. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración.
- APARICIO, R. y TORNOS, A. (2006): *Hijos de inmigrantes que se hacen adultos: marroquíes, dominicanos, peruanos*, Vol.8. Madrid: Ministerio de trabajo y asuntos sociales, Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración.
- ARANGO VILA-BELDA, J. (1999): "Becoming a country of immigration at the end of the XXth Century: the case of Spain" en KING, R., LAZARIDIS, G. y TSARDANIDIS, C. (eds.), *Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*, Londres: Mcmillian Press. pp.253-276.
- ARANGO VILA-BELDA, J. (2001): "La mundialización de las migraciones internacionales". *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.
- ARANGO VILA-BELDA, J. (2002): "¿Existe un modelo sudeuropeo de inmigración?" *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- ARANGO VILA-BELDA, J. (2002): "La fisonomía de la inmigración en España". *El Campo de las Ciencias y las Artes: El nuevo orden demográfico*, 139. pp.237-262.
- ARANGO VILA-BELDA, J. (2002): "La inmigración en España a comienzos del s.XXI: un intento de caracterización" en GARCÍA CASTAÑO, F.J. y MURIEL LÓPEZ, C. (eds.), *La inmigración en España: contextos y alternativas*, Vol.139. Granada: Laboratorio de Estudios Interculturales. pp.57-70.
- ARANGO VILA-BELDA, J. (2003): "Europa, ¿Una sociedad multicultural en el siglo XXI? El caso de España". *Inmigración en España (Papeles de Economía Española)*, 98. pp.2-15.
- ARANGO VILA-BELDA, J. (2003): "Inmigración y diversidad humana. Una nueva era en las migraciones internacionales". *Revista de Occidente*, 268. pp.5-21.
-

- ARANGO VILA-BELDA, J. (2004): "Inmigración, cambio demográfico y cambio social". *Información Comercial Española*, 815. pp.31-44.
- ARANGO VILA-BELDA, J. (2004): "La inmigración en España a comienzos del siglo XXI" en Maldonado, J.L. (ed.) *Informe sobre la situación demográfica en España*, Madrid: Fundación Fernando Abril Martorell y Fundación ICO. pp.161-186.
- ARANGO VILA-BELDA, J. (2004): "La población inmigrada en España". *Economistas*, 99. pp.6-14.
- ARANGO VILA-BELDA, J. (2004): "Las migraciones internacionales a comienzos del siglo XXI" en LÓPEZ, B. y BERRIANE, M. (eds.), *Atlas de la inmigración marroquí en España*, Madrid: UAM Ediciones. pp.22-24.
- ARANGO VILA-BELDA, J. (2004): "Theories of International Migration" en JOLY, D. (ed.) *International Migration in the New Millennium. Global Movement and Settlement*, Aldershot (England): Ashgate Publishing. pp.15-35.
- ARANGO VILA-BELDA, J. y GARCÍA PARDO, N. (2000): "Push and pull factors of international migration: Moroccan and Senegalese immigrants in Spain". *Eurostat Working Papers - La Haya: xxi*. p.167.
- ARCE JIMÉNEZ, E. (2006): "Los menores extranjeros: su desprotección frente a la legislación de extranjería" en CHECA Y OLMOS, F.A., A. Y CHECA Y OLMOS, J.C. (eds) (ed.) *Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda.*: Icaria - Antrazyt.
- ARIÑO GIMENEZ, M.P. (1997): *Mujeres inmigrantes marroquíes en la Comunidad de Madrid. Características y problemática de integración socioeducativa*, Universidad Pontificia Comillas, Departamento de Educación. Madrid. Tesis Doctoral.
- ARIZA JARIOL, M. (2000): "El problema de la vivienda del colectivo de inmigrantes en el Ejido". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- ARNAL, M. (1995): "La religiosidad polaca en la inmigración: un análisis cualitativo". *V Congreso Español de Sociología. Horizontes desde la incertidumbre*, Granada, 28 a 30 de Septiembre de 1995.
- ARNAL SARASA, M.D. (1998): *Inmigrantes polacos en España: el camino como concepto teórico para el estudio de la adaptación*, Madrid: UCM. Madrid. p. 447. Tesis Doctoral.
- ASOCIACIÓN DE MUJERES DOMINICANAS EN ESPAÑA AMDE (1993): *Dominicanas en España: (realidad y testimonio)*, Madrid: AMDE. p. 20.
- Asociación de Mujeres Dominicanas en España AMDE (1993): *Tres mujeres dominicanas en Madrid : sus historias contadas por ellas mismas*, Madrid: AMDE, p.25.
- AUBARELL, G. (2000): "Una propuesta de recorrido bibliográfico por las migraciones femeninas en España". *Papers. Revista de Sociologia. Universitat Autònoma de Barcelona*, 60. pp.391-413.
- AVELLÁ REUS, L. (1991): "Los inmigrantes magrebíes en la recogida de cítricos de la Comunidad Valenciana". *Revista de Treball*, 17. pp.113-131.
- AVELLÁ REUS, L., GARCÍA BERLANGA, M.T. y Et al. (1991): *Necesidades de mano de obra en la recogida de naranja en la Comunidad Valenciana : estudio de la inmigración magrebí y condiciones de trabajo en el sector. equipo de trabajo*. p.23.
- AZACARATE LUXAN, M.V. y BORDERIAS URIBEONDO, P. (1991): "La inmigración de la C.E.E. en España: su predominio en las principales áreas turísticas". *III Jornadas de la Población Española.*, Torremolinos, 11 a 13 de Junio de 1991.

- AZCÁRATE LUXÁN, M.V. y BORDERÍAS URIBEONDO, M.P. (1994): "La población portuguesa en España". *Espacio, Tiempo y Forma*, VIII. pp.21-36.
- AZURMENDI, M. (2001): *Estampas de El Ejido. Un reportaje sobre la integración del inmigrante*, Madrid: Taurus. p.363.
- BAIGORRI AGOIZ, A., FERNÁNDEZ, R., GÓMEZ, L., et al. (1998): "Trabajadoras transfronterizas. Empleadas de hogar portuguesas en la ciudad de Badajoz". *VI Congreso Español de Sociología. Sociología y sociedad*, A Coruña, 24 a 26 de Septiembre de 1998.
- BARDAJÍ RUIZ, F. (2006): *Literatura sobre inmigrantes en España*, Vol.13. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración.
- BARGACH, A. (2006): "Los contextos de riesgo: menores migrantes "no" acompañados" en CHECA Y OLMOS, F., ARJONA, A. y CHECA Y OLMOS, J.C. (eds.), *Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda.*: Icaria - Antrazyt. pp.51-62.
- BAYONA CARRASCO, J. (2001): "Proceso migratorio y segregación urbana: un estudio a nivel inframunicipal en la ciudad de Barcelona". *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.
- BAYONA CARRASCO, J. (2004): "Pautas de distribución espacial de la población de nacionalidad marroquí en Barcelona 1991-2005". *IX Congreso de la Población Española. La población española: nuevo siglo, nuevos datos, nuevos perfiles*, Granada, 23 a 25 de Septiembre de 2004.
- BAYONA CARRASCO, J. (2006): *Factors sociodemogràfics de la distribució espacial de la població de nacionalitat estrangera a Barcelona*, Centre d'Estudis Demogràfics - Universitat Autònoma de Barcelona, Departament de Geografia. Bellaterra (Barcelona). p.542. Tesis Doctoral.
- BAYONA CARRASCO, J. y DOMINGO VALLS, A. (2002): "Vivienda y población de nacionalidad extranjera en Barcelona: una aproximación demográfica". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- BAYONA CARRASCO, J. y DOMINGO VALLS, A. (2004): "Determinantes sociodemográficos en la localización espacial de la población extranjera en Barcelona". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- BAYONA CARRASCO, J. y LÓPEZ GAY, A. (2006): "La movilidad residencial de la población de nacionalidad extranjera generada en Barcelona, 2000-2004". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- BEL ADELL, C. (1990): "Extranjeros en España". *Papeles de Geografía*, 15. pp.21-32.
- BELTRÁN ANTOLÍN, J. (1996): *Parentesco y organización social en los procesos de migración internacional chinos, del sur de Zhejiang a Europa y España*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología., Departamento de Antropología Social. Madrid. p.392. Tesis Doctoral.
- BELTRÁN ANTOLÍN, J. (2000): "Expansión geográfica y diversificación económica. Pautas y estrategias del asentamiento chino en España". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- BELTRÁN ANTOLÍN, J. (2001): *Comunidades asiáticas en España*, Barcelona: Cidob.
- BELTRÁN ANTOLÍN, J. (2003): *Los ocho inmortales cruzan el mar. Chinos en el Extremo Occidente*, Barcelona.
- BELTRÁN ANTOLÍN, J. y SAIZ, A. (2001): *Els xinesos a Catalunya : família, educació i integració*, Vol.17. Barcelona: Fundació Jaume Bofill; Alta Fulla, Cultura Popular.
-

- BELTRÁN CAMPILLO, F. (1998): *Censo y caracterización de las infraviviendas usadas por inmigrantes en la región de Murcia*, Madrid: IMSERSO. p.226.
- BERGALLI, R. (ed.) (2006): *Flujos Migratorios y su (des)control. Puntos de vista pluridisciplinarios*: Anthropos editorial, Ciencias Sociales. Utopías del control y control de las utopías.
- BERMANN JACHEVASKY, S. (2002): "Accesibilidad de las mujeres inmigrantes a los servicios de salud reproductiva en Barcelona: un proyecto de mejora de la atención prenatal precoz". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- BETTY, C. y CAHILL, M. (1998): "Consideraciones sociales y sanitarias sobre los inmigrantes británicos mayores en España, en particular los de la Costa del Sol". *Migraciones*, 3. pp.83-115.
- BEYUKI, A. (2002): "Los flujos migratorios: un reto manejable". *Mediterráneo Económico : Procesos migratorios, economía y personas (Estudios Socioeconómicos)*, 1. pp.75-86.
- BLANCH SEDÓ, C. (2000): "La producción de críticos en Alcanar: el papel de la mano de obra magrebí". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- BLANCO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA, C. (2002): "La gestión de los flujos migratorios. Algunas cuestiones previas en torno al caso español". *Mediterráneo Económico : Procesos migratorios, economía y personas (Estudios Socioeconómicos)*, 1. pp.225-246.
- BLEAHU, A. (2004): "Romanian migration to Spain: Motivation, networks and strategies". *Institute for Quality of Life, Romanian Academy, Bucharest*.
- BONELLI JÁUDENES, E. y ULLOA JIMÉNEZ, M. (2001): *Tráfico e inmigración de mujeres en España: colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales*, Madrid: Acsur-Las Segovias. p.121.
- BORDERÍAS URIBEONDO, M.P. y AZCÁRATE LUXÁN, M.V. (1994): "Mujeres inmigrantes en España. El caso de las mujeres portuguesas". *Espacio, Tiempo y Forma*, VII. pp.37-50.
- BRANCÓS, I. (1998): "Les adopcions internacionals: uns singulars moviments migratoris". *Documents d'Anàlisi Geogràfica, Universitat Autònoma de Barcelona*, 33. pp.137-157.
- BRANCÓS, I. (1999): "L'adopció internacional a catalunya: un fenomen emergent". *Justifòrum Papers d'Estudis i Formació*, 10. pp.137-158.
- BRANCÓS, I. (2002): "Les adopcions internacionals: una forma atípica de constitució i/o d'ampliació del nucli familiar". *Àmbits de Política i Societat*, 24. pp.58-63.
- BRANCÓS, I. (2004): "Evolución de la adopción internacional en cataluña: reflexiones desde la demografía" *La Adopción y el acogimiento: presente y perspectivas*, Barcelona: Universitat de Barcelona. pp.141-172.
- BRANCÓS, I. (2004): "Los niños y niñas adoptados: una inmigración especial. El caso de Cataluña". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- BRANCÓS, I. y DOMINGO VALLS, A. (2002): "Entre el flujo y el stock: el análisis demográfico de las migraciones internacionales y de la población de nacionalidad extranjera en España" en CHECA y OLMOS, F. (ed.) *Las migraciones a debate. De la teoría a las prácticas sociales*, Barcelona: Icaria - Institut Català d'Antropologia. pp.55-88.
- BRAVO, A. (2003): "Desigualdades en la salud reproductiva de las mujeres inmigrantes en Madrid". *Migraciones*, 13. pp.137-183.

BRUQUETAS GALÁN, C. y Et al. (2006): *El urbanismo ante el encuentro de las culturas : la inserción socioespacial del inmigrante en la Comunidad de Madrid*, Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid. Servicio de Documentación y Publicaciones.

BRUQUETAS, M. (2004): "Incorporación al sistema educativo de jóvenes inmigrantes recién llegados en Rotterdam y Barcelona ¿Brecha entre modelos políticos y prácticas?" *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

CABRÉ PLA, A. (2001): "Immigració i estat del benestar". *Papers de Demografia*, 183.

CABRÉ PLA, A. (2002): *La inmigración, una realidad en España*, Vol.57. Zaragoza: Diputación General de Aragón. Servicio de Publicaciones, Actas.

CABRÉ PLA, A., DOMINGO, A. y MENACHO, T. (2002): "Demografía y crecimiento de la población española durante el siglo XX". *Mediterráneo Económico : Procesos migratorios, economía y personas (Estudios Socioeconómicos)*, 1. pp.121-138.

CACHÓN RODRIGUEZ, L. (1997): "Segregación sectorial de los inmigrantes en el mercado de trabajo en España". *Relaciones Laborales*, 10. pp.49-73.

CACHÓN RODRIGUEZ, L. (2004): *Jóvenes inmigrantes en España: Sistema educativo y mercado de trabajo. Estudio Explorativo*, Madrid: INJUVE.

CACHÓN RODRIGUEZ, L. (2004): "Marroquíes en el mercado de trabajo en España" en LÓPEZ, B.y.B., M. (ed.) *Atlas de la inmigración magrebí en España*, Madrid: TEIM (UAM).

CALLEJÓN, D., ARJONA, Á. y CASADO, A. (2006): "Extrañamiento cultural entre jóvenes autóctonos e inmigrados: las prácticas físico-deportivas como instrumento de integración" en CHECA Y OLMOS, F.A., A. Y CHECA Y OLMOS, J.C. (eds) (ed.) *Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda.*: Icaria - Antrazyt. pp.281-308.

CALLEJÓN, D. y CASADO, A. (2004): "Integración y relaciones de convivencia entre los jóvenes autóctonos e inmigrados en Almería". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

CALVO MIRANDA, J.J., RUEDA HURTADO, R. y GOÑI ARES DE PARGA, M. (2006): "Transformaciones sociodemográficas generadas por la inmigración extranjera en Navarra". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.

CAMAS, F. (2004): "Reagrupación familiar y derecho de los menores extranjeros en España". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

CAMPUZANO, B. (2004): "Los menores marroquíes no acompañados: del derecho a la realidad". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

CAPARRÓS, L. (2004): "La vida participativa de los británicos en Mojácar (Almería) asociacionismo deportivo, social, cultural y político". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

CAPARRÓS, L. y RODRIGUEZ, P. (2004): "Estudios de contrastes sobre procesos de inserción laboral, social y familiar de mujeres migrantes marroquíes, británicas, ecuatorianas y rusas en la provincia de Almería". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

CAPDEVILA CAPDEVILA, M. (2000): "Los menores extranjeros indocumentados no acompañados (M.E.I.N.A.) Exigencia de nuevas respuestas". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.

- CAPDEVILA CAPDEVILA, M. y FERRER PUIG, M. (2004): "Estudio sobre los menores extranjeros que llegan solos a Cataluña". *Migraciones*, 16. pp.121-156.
- CAPEL SÁEZ, H. (1999): "La inmigración en España: una bibliografía de trabajos recientes". *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 132.
- CARDENAS RODRÍGUEZ, R. (2003): *Juventud e inmigración: perspectiva educativa*, Universidad de Sevilla, Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Sevilla. Tesis Doctoral.
- CARELLA, M. y PATERNO, A. (2000): "Características diferenciales del modelo de distribución territorial de los extracomunitarios en Italia y en España". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- CARLÉS BARRIOPEDRO, B., CARLÉS BARRIOPEDRO, P. y FERNÁNDEZ DÍEZ, N.E. (2000): "Investigación psicosocial en el colectivo de refugiados albanos-kosovares". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- CARRASCO i PONS, S. y Et al. (2005): *Inmigración, contexto familiar y educación : procesos y experiencias de la población marroquí, ecuatoriana, china y senegambiana*, Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona. Instituto de Ciencias de la Educación.
- CARVAJAL, C. (2004): "Áreas residenciales de los extranjeros en los núcleos urbanos costeros y en el hábitat rural disperso en el interior de la provincia de Málaga". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- CARVAJAL GÓMEZ, M.I. (2006): "Evolución de las cifras de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor (1992-2004)" en AJA, E.y.A., Joaquín (eds.) (ed.) *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*, Barcelona: Fundació CIDOB. pp.85-112.
- CARVAJAL GUTIÉRREZ, C. y CORPAS ALBA, J. (2005): "Evolución de los patrones residenciales de los extranjeros en los municipios andaluces". *XIX Congreso de Geógrafos Españoles. Espacios públicos, espacio privados. Un debate sobre el territorio*, Santander, 26 a 29 de Octubre de 2005.
- CASADO DÍAZ, M.Á. (2000): "De turistas a residentes: inmigrantes retirados europeos en Torre Vieja, Costa Blanca". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- CASADO DÍAZ, M.Á. (2001): *De turistas a residentes: la inmigración internacional de retirados en España*, Universidad de Alicante, Departamento de Sociología I y Teoría de la Población. Alicante. Tesis Doctoral.
- CASAL CACHARRÓN, M. (1998): "Relación entre inmigración femenina y prostitución: tráfico de mujeres y explotación sexual vs. estrategia laboral en el proceso migratorio". *VI Congreso Español de Sociología. Sociología y sociedad*, A Coruña, 24 a 26 de Septiembre de 1998.
- CASAL CACHARRÓN, M. y ANDRADE, P. (2000): "Mujeres inmigrantes y prostitución en Galicia". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- CASTAÑO MADROÑAL, Á. (2002): *La inmigración marroquí en El Ejido: redes sociales y procesos de adaptación*, Universidad de Sevilla, Departamento de Antropología Social. Sevilla. Tesis Doctoral.
- CASTAÑO MADROÑAL, Á. (2002): "Vivienda, residencialidad y construcción del espacio. La segregación espacial de los inmigrantes marroquíes en El Ejido y sus efectos sociales". *III*

Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.

CASTELLANOS, M.L. y PEDREÑO, A. (2001): "Desde El Ejido al accidente de Murcia. Las amargas cosechas de los trabajadores inmigrantes en los milagrosos vergeles de la agricultura mediterránea". *Sociología de Trabajo*, 42. pp.3-31.

CAVALCANTI, L. y BOGGIO, K. (2004): "Una presencia ausente en espacios transnacionales. Un análisis sobre la cuestión del retorno, a partir del cotidiano de uruguayos y brasileños en España". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

CAYUELA SOTO, A. (2002): "Políticas de vivienda e inmigración en la Región de Murcia". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.

CCOO, C.O. (1998): *Situación de la mujeres del servicio doméstico en Málaga*: Secretaría de la Mujer, CCOO Málaga. Málaga: Ayuntamiento, Delegación de la Mujer. p.68.

CENTRO DE INVESTIGACIONES CIUDAD (2001): "El proceso migratorio de ecuatorianos a España" *Migración, comunicación y desarrollo en Ecuador - España*, Quito.

CERON RIPOLL, P. (1998): *La inmigración de dominicanas en Madrid*, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Geografía Humana. Madrid. Tesis Doctoral.

CERÓN RIPOLL, P. (1995): "Inmigrantes dominicanas: camino hacia la reagrupación familiar". *V Congreso de la Población Española. Habitar, vivir, prever*, Bellaterra, 2 a 4 de Noviembre de 1995.

CHATOU, Z. (2000): "Los trabajadores agrícolas marroquíes de El Ejido. De la invisibilidad a la toma de conciencia de sí mismos". *Migraciones*, 08. pp.203-229.

CHECA y OLMOS, F. (1995): "Del riesgo de las pateras a la supervivencia de los invernaderos. Inmigrantes en la provincia de Almería". *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, 29/30. pp.41-82.

CHECA y OLMOS, F. (ed.) (2001): *El Ejido: la ciudad - cortijo: claves socioeconómicas del conflicto étnico*, Barcelona: Icaria. p.207.

CHECA y OLMOS, J.C. (2004): *La diferenciación residencial de los inmigrados en Almería. El caso de Roquetas de Mar*, Universidad de Almería, Departamento de Geografía e Historia del Arte. Almería. Tesis Doctoral.

CHECA Y OLMOS, J.C. y ARJONA, Á. (2002): "Exclusión residencial de los inmigrantes marroquíes en Andalucía". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.

CHECA Y OLMOS, J.C. y ARJONA, Á. (2006): "Inmigración y segregación residencial. Aproximación teórica y empírica para el caso almeriense". *Migraciones*, 20. pp.143-171.

COLECTIVO IOÉ (1991): *Trabajadoras extranjeras de servicio doméstico en Madrid, España*, Ginebra: OIT. p.78.

COLECTIVO IOÉ (1998): *Inmigración y trabajo: trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción (polacos y marroquíes en Madrid y Barcelona)*, Madrid: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. p.240.

COLECTIVO IOÉ (2001): "Flujos migratorios internacionales. Marco de comprensión y características actuales". *Migraciones*, 09. pp.7-43.

COLECTIVO IOÉ (2001): *Las remesas de los inmigrantes Ecuatorianos. Funcionamiento y características de las Agencias de envío de dinero en España: Investigación Migración, comunicación y desarrollo Ecuador-España*. p.18.

- COLECTIVO IOÉ (2001): *Los ecuatorianos en Barcelona: Investigación Migración, comunicación y desarrollo Ecuador-España*, Informe 6. Línea 6. p.21.
- COLECTIVO IOÉ (2001): *Los residentes ecuatorianos en España: Investigación Migración, comunicación y desarrollo Ecuador-España*, Informe 2. Línea 6. p.21.
- COLECTIVO IOÉ (2001): *Los residentes ecuatorianos en la Región de Murcia: Investigación Migración, comunicación y desarrollo Ecuador-España*. p.29g.
- COLECTIVO IOÉ (2001): *Una aproximación descriptiva a la situación de la inmigración ecuatoriana en España: los trabajadores del servicio doméstico: Investigación Migración, comunicación y desarrollo Ecuador-España*, Informe 4. Línea 6. p.29.
- COLECTIVO IOÉ (2002): *Exploración bibliográfica sobre estudios de inmigración extranjera en España*: Observatorio Permanente de la Inmigración - Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.
- COLECTIVO IOÉ y MALLOUH VERDEAL, R. (2001): *Exploración bibliográfica sobre Ecuador y la situación de inmigrantes ecuatorianos en España: Investigación Migración, comunicación y desarrollo Ecuador-España*, Informe 3. Línea 6. p.24.
- COMAS, M. (2001): *L'atenció als menors immigrants no acompanyats a Catalunya. Anàlisi de la realitat i propostes d'actuació*, Barcelona: Fundació Jaume Bofill. p.207.
- CONTRERAS CONESA, J. y SEGURA LUCAS, J.A. (2002): "La vivienda, uno de los cimientos de la integración social de los inmigrantes en las sociedades de acogida". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- CORTÉS ALCALÁ, L., MENÉNDEZ, M.V. y NAVARRETE, J. (2004): "La vivienda como factor de integración social de los inmigrantes". *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, 32. pp.121-155.
- COSTA, F. y Et al. (1992): *Informe social sobre la población inmigrante marroquí y filipina en Eivissa*, Ibiza: Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Eivissa e INEM. p.95.
- CRIADO CALVO, M.J. y GÓMEZ CRESPO, P. (2001): "Nuevos flujos migratorios: emigrantes rumanos en España". *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.
- DCO (PROJECTES PER AL DESENVOLUPAMENT COMUNITARI I DE LES ORGANITZACIONS) (1999): *Estudio sobre condiciones del Colectivo Dominicano en Cataluña*, Barcelona: Ajuntament de Barcelona y Asociación de la Comunidad Dominicana en Cataluña. p.49.
- DEL MOLINO ALONSO, C. y PRATS ABADÍA, J. (2000): *¿Tienen todos los niños y niñas los mismos derechos?: situación de los niños gitanos e inmigrantes en España. Aplicación del artículo 2 de la Convención sobre los derechos del niño*, Madrid. p.75.
- DEL OLMO, N. (2001): "Consecuencias de la feminización de los flujos migratorios: ¿nuevas oportunidades para la segunda generación?" *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.
- DELFINO PICCOLINI, A. (1996): *La inmigración extranjera en la comunidad de Madrid en el periodo 1985-1991. Análisis comparativo de los inmigrantes según región de origen*, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de. Madrid. Tesis Doctoral.
- DELGADO, M. y Et al. (2002): *Jornada sobre el futur del mercat de treball. Els joves immigrants : (Barcelona. 2002)*, Vol.8. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Secretaria General de Joventut, Espais de Reflexió.

- DIETZ, G. (2002): "Mujeres musulmanas en Granada: discursos de formación comunitaria, exclusión de género y discriminación étnico-religiosa". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- DOMINGO VALLS, A. (2002): "Reflexiones demográficas sobre la inmigración internacional en los países del sur de la Unión Europea". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- DOMINGO VALLS, A. (2003): "Reinventando España. Migración internacional estrenando el siglo XXI". *Papers de Demografia*, 219.
- DOMINGO VALLS, A. (2004): "La immigració actual a Espanya. Aspectes demogràfics". *Papers de Demografia*, 252.
- DOMINGO VALLS, A. (2005): "Tras la retórica de la hispanidad: la migración latinoamericana en España entre la complementariedad y la exclusión". *Papers de demografia*, 264.
- DOMINGO VALLS, A. y BAYONA CARRASCO, J. (2006): "Movilidad, vivienda y distribución territorial de la población marroquí en Catalunya". (*en prensa*).
- DOMINGO VALLS, A., BAYONA CARRASCO, J. y BRANCÓS, I. (2001): "Estrategias migratorias y estructuras del hogar en Cataluña". *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.
- DOMINGO VALLS, A., BAYONA, J. y BRANCÓS, I. (2002): *Migracions internacionals i població jove de nacionalitat estrangera a Catalunya*, Vol.7. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Secretaria General de Joventut, Estudis.
- DOMINGO VALLS, A., BRANCÓS, I. y BAYONA CARRASCO, J. (2000): "Joven y marroquí: una situación singular". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- DOMINGO VALLS, A., BRANCÓS, I. y BAYONA, J. (2000): "Joven y marroquí en Cataluña : una situación singular". *Papers de Demografia*, 179.
- DOMINGO VALLS, A. y MARTÍNEZ, R. (2005): "La población latinoamericana censada en España en 2001: un retrato sociodemográfico". *Papers de Demografia*, 275.
- DOMINGO VALLS, A. y PARNAU, M. (2001): "Familia y estructura del hogar de la población de nacionalidad extranjera en España, 2001". *Inmigración: aspectos sociales y económicos. Instituto de Estadística de Andalucía. Sevilla*.
- DOMINGUEZ, J., DIAZ, R. y PARREÑO, J.M. (2001): *Inmigración extranjera e integración : la inmigración irregular en Canarias (1999-2000)*, Vol.32. Las Palmas: Gobierno de Canarias. Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, Cuadernos Sociales de Ciencias Sociales.
- DOMINGUEZ MUJICA, J. (1991): "Situación actual de la inmigración comunitaria en Canarias". *III Jornadas de la Población Española.*, Torremolinos, 11 a 13 de Junio de 1991.
- DOMÍNGUEZ MUJICA, J., GUERRA TALAVERA, R. y DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (2006): "La inmigración irregular a través de los procesos de regularización: el caso de Canarias". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- DUPÂQUIER, J.e.M. (1985): *Histoire de la démographie*, Paris: Librairie académique Perrin.
- ECHEVERRI, M.M. (2004): "Construcciones identitarias, circunstancias migratorias y procesos de integración social de los jóvenes colombianos en España". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
-

- ECHEZARRETA FERRER, M.T. (2005): *El Lugar europeo de retiro : indicadores de excelencia para administrar la gerontoinmigración de ciudadanos de la Unión Europea en municipios españoles*, Granada: Comares, Biblioteca Comares de ciencia jurídica.
- ESCRIBANO TORRES, R. (2001): "El inmigrante hindú como ejemplo de integración". *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.
- ESCRIVÀ CHORDÁ, M.Á. (2000): "¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona". *Papers - monográfico inmigración femenina en el sur de Europa*, 60. pp.327-342.
- ESCRIVÀ CHORDÁ, M.Á. (1999): *Mujeres peruanas del servicio doméstico en Barcelona: trayectorias socio-laborales*, Universitat Autònoma de Barcelona, Departamento de Sociología. Barcelona. Tesis Doctoral.
- ESTEBAN, A.d., CURIEL DÍAZ, J. y PERELLÓ, S. (2003): "Inmigración y segregación urbana". *Papeles de economía española*, 98. pp.262-273.
- ESTEVE, F. (2004): "L'estatut jurídic dels ciutadans dels nous països membres de la Unió Europea en relació a l'accés al mercat de treball espanyol". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- ETXEBERRÍA BALERDI, F. (2000): "Educación con hijos de inmigrantes portugueses: el programa de lengua y cultura portuguesa". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- EXPÓSITO, C. (2004): "Aproximació a les dificultats d'inclusió i diferències educatives de les dones marroquines i senegambianes d'origen rural". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- FARJAS BONET, A. (2002): "El proceso migratorio gambiano en la provincia de Girona". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- FARJAS BONET, A. (2002): "Hijos e hijas de inmigrantes gambianos en la provincia de Girona". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- FEIXA, C. (ed.) (2006): *Jóvenes 'latinos' en Barcelona. Espacio público y cultura urbana*, Barcelona: Anthropos - Ajuntament de Barcelona.
- FELICIANO PÉREZ, L. y GARCÍA MORENO, J.M. (2004): "La corriente migratoria Latinoamérica - España y el mercado de trabajo". *VIII Congreso Español de Sociología. Transformaciones globales: confianza y riesgo*, Alicante, 23 a 25 de Septiembre de 2004.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. (1993): *Informe sobre extranjeros de tercera edad en España*, Madrid: Instituto de Demografía. p.101.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. (2006): "Natalidad y fecundidad en las regiones españolas" *Análisis territorial de la demografía española. 2006*, Madrid: Fundación Fernando Abril Martorell.
- FERNÁNDEZ RUFETE, J. y RICO, J.I. (2004): "Imágenes, símbolos y prácticas asistenciales: la inmigración ecuatoriana en la región de Murcia y los procesos de salud/enfermedad/atención". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- FORO CÍVICO EUROPEO (2000): "El Ejido: Informe de una comisión internacional de encuesta sobre los ataques racistas de febrero 2000" *en Andalucía. Foro Cívico Europeo y Comité Europeo de Defensa de los Refugiados e Inmigrantes*: Limnas. Bâle: Foro Cívico Europeo y Comité Europeo de Defensa de los Refugiados e Inmigrantes. p.120.

FRANZÉ MUDANÓ, A. y GREGORIO GIL, C. (1993): *La segunda generación inmigrante : la familia y la escuela*. p.62.

FRESNEDA, J. (2004): "La salud mental del colectivo inmigrante ecuatoriano en España. Una visión constructorista". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

FRESNEDA SIERRA, J. (2002): *Ecuatorianos en España: la construcción comunitaria de relatos saludables*, Universidad Pontificia Comillas, Departamento de Psicología. Madrid. Tesis Doctoral.

FULLAONDO ELORDIU-ZAPATERIETXE, A. (2006): *La immigració a debat : immigració, urbanisme i habitatge*, Barcelona: Fundació Jaume Bofill.

GALACHO JIMÉNEZ, F.B. (1991): "Problemas de cuantificación del turismo residencial en la Costa del Sol malagueña. Una propuesta de método de medición". *III Jornadas de la Población Española.*, Torremolinos, 11 a 13 de Junio de 1991.

GALAZ, J.A. (1993): "La inmigración portuguesa en España". *Polígonos. Revista de Geografía*, León, 3. pp.159-162.

GALLARDO RIVAS, G. (1995): *Buscando la vida : dominicanas en el servicio doméstico en Madrid*, Santo Domingo: CIPA F - IEPALA. p.168.

GARCÍA BORREGO, I. y CAMARERO RIOJA, L.A. (2004): "Los paisajes familiares de la inmigración". *VIII Congreso Español de Sociología. Transformaciones globales: confianza y riesgo*, Alicante, 23 a 25 de Septiembre de 2004.

GARCÍA CANO-TORRICO, M. (2000): "El estudio de la migración no comunitaria femenina en el contexto español". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.

GARCÍA CASADO, M.T. y PALACIOS ESTREMERERA, M.T. (2006): "La evolución de la población ecuatoriana en la Comunidad de Madrid: aspectos sociales, económicos, políticos y culturales". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.

GARCÍA, D., GARZÓN, L., SAMPER SIERRA, S., et al. (2004): "Pautas de movilidad y de inserción laboral de los trabajadores comunitarios y de países del este en Catalunya". *VIII Congreso Español de Sociología. Transformaciones globales: confianza y riesgo*, Alicante, 23 a 25 de Septiembre de 2004.

GARCÍA, F. y BRETÓN, V. (2004): "La inmigración latinoamericana reciente en dos ciudades intermedias catalanas. Sabadell y Lleida. Condiciones sociales y mercado laboral: continuidades y cambios". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

GARCÍA, I. (2004): "¿Nacidos inmigrantes? hijos de extranjeros residentes en Madrid". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

GARCÍA LATORRE, J. (2002): "La inmigración Norte-Sur y el "Pecado Original" de la demografía española". *Mediterráneo Económico : Procesos migratorios, economía y personas (Estudios Socioeconómicos)*, 1. pp.175-200.

GARCÍA, M. (2004): "Europeos en España ¿inmigrantes o ciudadanos en libre circulación?" *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

GARCÍA NIETO, A. (2004): "Familias inmigrantes fragmentadas. El caso de la región de Murcia". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

- GARCÍA SANZ, B. (2003): "Población extranjera rural en España". *Papeles de economía española*, 98. pp.198-213.
- GARCÍA VÁZQUEZ, S. (2002): "La protección jurídica del menor inmigrante". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- GARRETA, J. (2004): "La escolarización del alumnado gitano e inmigrante en Cataluña: como los discursos interculturales devienen prácticas asimilacionistas". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- GODENAU, D. y ZAPATA HERNÁNDEZ, V.M. (2006): "La consolidación de Canarias como espacio de inmigración en la frontera meridional de la Unión Europea". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- GOENECHEA PERMISÁN, C. (2002): "La investigación sobre menores extranjeros en España: necesidades detectadas en su escolarización". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- GOLDBERG, A. (2003): *Ser inmigrante no es una enfermedad. Inmigración, condiciones de vida y de trabajo. El proceso de salud/enfermedad/atención de los inmigrantes senegaleses en Barcelona*, Universidad Rovira i Virgili, Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social. Tarragona. Tesis Doctoral.
- GOLÍAS PÉREZ, M. (2006): "Reseña "De la España que emigra a la España que acoge"". *Revista Española del Tercer Sector*, 4. pp.283-285.
- GOLÍAS PÉREZ, M. y MARTÍNEZ BUJÁN, R. (2004): "La Latinoamericanización de la inmigración en España". *IX Congreso de la Población Española. La población española: nuevo siglo, nuevos datos, nuevos perfiles*, Granada, 23 a 25 de Septiembre de 2004.
- GOMEZ CIRIANO, E. (2000): *Ecuatorianos en España: historia de una inmigración reciente*. p.15.
- GÓMEZ CIRIANO, E.J. (2003): *La inmigración ecuatoriana en la ciudad de Madrid en el contexto de la inmigración ecuatoriana en España*, Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Antropología Social. Madrid. Tesis Doctoral.
- GÓMEZ FAYRÉN, J. (1998): "Escolarización de niños inmigrantes extranjeros en la región de Murcia". *Anales de Historia Contemporánea*, 15. pp.225-254.
- GÓMEZ FAYRÉN, J. y BEL ADELL, C. (2000): "Nueva inmigración africana en España: inmigrantes subsaharianos". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- GÓMEZ LÓPEZ, J.D. y SEGRELLES SERRANO, J.A. (1993): "La situación de la mano de obra marroquí en los invernaderos del Campo de Dalías (Almería)". *IV Jornadas de la Población Española. Inmigración extranjera y planificación demográfica en España.*, Tenerife, 16 a 18 de Junio de 1993.
- GÓMEZ LÓPEZ, J.D. y SEGRELLES SERRANO, J.A. (1995): "Agricultura intensiva y mano de obra marroquí en el campo de Dalías". *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, Almería, 14. pp.155-171.
- GÓMEZ QUINTERO, J.D. (2001): "Reflexiones en torno a la inmigración latinoamericana en España". *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.
- GONZÁLEZ GARCÍA, P. (2003): "Inmigración: perspectivas desde el territorio" en AUBARELL, G. (ed.) *Perspectivas de la inmigración en España : una aproximación desde el territorio*, Vol.187. Barcelona: Icaria. pp.319-324.

- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M.J. y DE LÁZARO Y TORRES, M.L. (2004): "La localización de la población inmigrante en España a través del Censo de la Población del 2001: principales características". *IX Congreso de la Población Española. La población española: nuevo siglo, nuevos datos, nuevos perfiles*, Granada, 23 a 25 de Septiembre de 2004.
- GONZÁLEZ YANCI, M.P., AGUILERA ARILLA, M.J. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. (1992): *Estudio de la ocupación, características, localización y alojamiento de los inmigrantes extranjeros en Madrid y corona metropolitana*, Madrid. p.145.
- GORDO MÁRQUEZ, M. (2005): "Peones con "casilla": el alojamiento de los trabajadores extranjeros con contratos en origen de temporada en la provincia de Huelva". *XIX Congreso de Geógrafos Españoles. Espacios públicos, espacio privados. Un debate sobre el territorio*, Santander, 26 a 29 de Octubre de 2005.
- GOYTISOLO, J. y NAÏR, S. (2000): *El peaje de la vida: integración o rechazo de la emigración en España*, Madrid: Aguilar. p.226.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (1993): *Inmigrantes marroquíes y senegaleses en Alicante y Castellón*, Alicante: Universidad de Alicante. p.181.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (1993): "La inmigración magrebí en Europa.El caso de España". *Polígonos. Revista de Geografía, León*, 3. pp.59-88.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (1998): "Política de inmigración y presencia africana en la agricultura mediterránea de España" en CHECA, F. (ed.) *Africanos en la otra orilla*, Barcelona: Icaria.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V., PONCE HERRERO, G. y Et al. (eds.), (1995): *Inmigrantes marroquíes y senegaleses en la España mediterránea*, València: Conselleria de Treball i Afers Socials., p.442.
- GREGORIO GIL, C. (1995): *Sistemas de género y migración internacional : la emigración dominicana a la Comunidad de Madrid*, Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Sociología y Antropología Social. Madrid. Tesis Doctoral.
- GREGORIO GIL, C. y GÍMENEZ ROMERO, C. (eds.), (1996): *Estudio de la red migratoria del colectivo dominicano en Madrid*, Madrid. p.100.
- GREGORIO GIL, C. y RAMÍREZ, A. (2000): "¿Es España diferente? Mujeres inmigrantes dominicanas y marroquíes". *Papers*, 60. pp.257-273.
- HELLERMANN, C. y STANEK, M. (2004): "Estudios sobre la inmigración de Europa Central y Oriental en España y Portugal-Tendencias actuales y propuestas". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- HERNÁNDEZ PLAZA, S. (2001): *La otra cara de la inmigración: necesidades y sistema de apoyo social*, Universidad de Almería, Departamento de Ciencias Humanas y Sociales. Almería. Tesis Doctoral.
- HERRANZ GÓMEZ, Y. (1991): "Un pequeño empresariado latinoamericano en Madrid". *Sociología del Trabajo. Nueva Época*, 13. pp.75-95.
- HERRERA, G. (2004): "Género y familia transnacionales: migración ecuatoriana en Estados Unidos y España". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- HOGGART, K. y MENDOZA y CRUZ, C. (1999): "African Immigrant workers in Spanish agriculture". *Sociologia Ruralis*, 39(4).
- HUBER, A. (2000): "La migración internacional de tercera edad: el caso de los jubilados suizos en la Costa Blanca (Alicante): Problemas de plazas". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
-

- ILISESCU, I.G. (2006): "Las causas y las consecuencias de las migraciones internacionales de los rumanos". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- INE (2003): *La población extranjera en España*, Madrid: INE.
- INE (2004): *Extranjeros residentes en España 1998-2002*, Madrid: INE.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (1992): "España como país de acogida". *Cuenta y Razón del Pensamiento Actual*, 73-74.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (1992): *La inmigración en España 1980-1990*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (1996): *La inmigración inesperada : la población extranjera en España (1991-1995)*, Barcelona: Trotta. p.287.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (2001): *Inmigración y Envejecimiento: unas relaciones complejas*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Estructura y Cambio Social.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (2002): "Panorama de la inmigración en España al alba del siglo XXI". *Mediterráneo Económico : Procesos migratorios, economía y personas (Estudios Socioeconómicos)*, 1. pp.247-264.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (2004): "Los preferidos frente a los extranjeros permanentes: la inmigración marroquí en los inicios del siglo XXI" en LÓPEZ, B.y.B., M. (ed.) *Atlas de la inmigración marroquí en España*, Madrid: UAM.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (ed.) (2006): *Demografía de los extranjeros. Incidencia en el crecimiento de la población*, Bilbao. p.336.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. y FERNÁNDEZ, B. (2006): *De la España que emigra a la España que acoge*: Fundación Largo Caballero y Caja Duero.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. y GOLÍAS PÉREZ, M. (2004): "A poboación extranxeira en Galicia. Do dominio portugués a la latinoamericanización". *Revista Grial*, 162. pp.44-53.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. y LÓPEZ DE LERA, D. (2000): "La política de extranjería y el control de los flujos migratorios en España". *Economistas*, 86. pp.82-96.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A., LÓPEZ DE LERA, D. y MARTÍNEZ BUJÁN, R. (2002): "Los preferidos del Siglo XXI: la inmigración latinoamericana en España". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. y MARTÍNEZ BUJÁN, R. (2001): "La inmigración de extranjeros y el envejecimiento de la población" en DE MIGUEL, A. (ed.) *Los mayores activos*, Madrid: Seniors Españoles para la Cooperación Técnica. pp.227-252.
- JABARDO VELASCO, M. (1993): "Inmigrantes magrebíes en la agricultura: La vega baja del Segura (Orihuela)" en LÓPEZ GARCÍA, B. (ed.) *Inmigración magrebía en España. El retorno de los moriscos*, Madrid: MAPFRE.
- JABARDO VELASCO, M. (1996): *Redefinición del trabajo agrícola en el sector de los cultivos de primor en la comarca del Maresme, Cataluña : estudio de la inmigración africana*, Madrid. p.69.
- JABARDO VELASCO, M. (2006): *Senegaleses en España. Conexiones entre origen y destino*, Vol.11. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración.
- JEREMIAS, A. y EMPEZ, N. (2004): "Plataforma ciudadana en defensa dels menors immigrats desamparats (PCDMID)". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

JEREMIAS, A. y EMPEZ, N. (2004): "Processos d'exclusió en menors no acompanyats". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

JIMÉNEZ ÁLVAREZ, M. (2000): "Menores inmigrantes marroquíes no acompañados en Andalucía: el caso de Sevilla. De 1996 al 2000". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.

JIMÉNEZ ÁLVAREZ, M. (2003): *Buscarse la vida : análisis transnacional de los procesos migratorios de los menores marroquíes no acompañados en Andalucía*: Ediciones SM.

JIMENEZ DELGADO, M. (2002): "El proceso de incorporación social de una hija de madre inmigrante marroquí. Las mujeres de la segunda generación". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.

JIMENEZ ILLESCAS, L. (1996): *Estudio enfocado al colectivo de mujeres inmigrantes marroquíes en España : la mujer de Alhucemas*, Madrid. p.78.

JURDAO ARRONES, F. y SÁNCHEZ, M. (1990): *España, asilo de Europa*, Barcelona: Planeta. p.228.

KAPLAN MARCUSAN, A. (1995): *Variabilidad en los procesos de integración social, aculturación e identificación en los colectivos de inmigrantes senegambianos en Cataluña*, Universitat Autònoma de Barcelona, Departamento de Historia, Sociedades pre-capitalistas y Antropología Social. Barcelona. Tesis Doctoral.

KAPLAN MARCUSAN, A. (1997): "Aculturación de los comportamientos reproductivos en la población migrante senegambiana residente en Cataluña" en SOLAS GASPAS, O. y UGALDE, A. (eds.), *Inmigración, salud y políticas sociales*, Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública. pp.153-157.

KAPLAN MARCUSAN, A. (1998): *De Senegambia a Cataluña : procesos de aculturación e integración social*, Barcelona: Fundación "la Caixa". p.207.

KAPLAN MARCUSAN, A. (2000): "Integración social, identidad étnica y género: la salud sexual y reproductiva de las mujeres migrantes subsaharianas: retos e implicaciones". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.

KOSTOVA KARABOYTCHEVA, M. (2006): "Una evaluación del último proceso de regularización de trabajadores extranjeros en España (febrero-mayo de 2005). Un año después". *Documentos de Trabajo del Real Instituto Elcano*, 15. pp.1-26.

LA PARRA CASADO, D. y MATEO PÉREZ, M. (2004): "La migración ecuatoriana a España desde la visión de los familiares de los migrantes". *VIII Congreso Español de Sociología. Transformaciones globales: confianza y riesgo*, Alicante, 23 a 25 de Septiembre de 2004.

LABRADOR FERNANDEZ, J. (1999): *Identidad e Inmigración. Un estudio cualitativo con inmigrantes peruanos en Madrid*, Universidad Pontificia Comillas, Departamento de Psicología Básica y del Desarrollo. Madrid. Tesis Doctoral.

LABRADOR FERNÁNDEZ, J. (2001): *Identidad e inmigración: un estudio cualitativo con inmigrantes peruanos en Madrid*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas. Departamento de Publicaciones. p.229.

LACOMBA VÁZQUEZ, J. (2000): "El Islam inmigrado. Discursos y prácticas de los migrantes musulmanes". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.

LACOMBA VÁZQUEZ, J. (2001): *El Islam inmigrado: transformaciones y adaptaciones de las prácticas culturales y religiosas*, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

- LACOMBA VÁZQUEZ, J. (2005): "La inmigración musulmana en España. Inserción y dinámicas comunitarias en el espacio local". *Migraciones*, 18. pp.47-76.
- LAHBABI, F. (2002): "La prostitución de sin papeles: entre voluntaria y forzada". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- LARDIÉS BOSQUE, R. (1999): *Migraciones y turismo en zonas del Mediatrráneo: inmigrantes extranjeros comunitarios y desarrollo de empresas turísticas en Cataluña y Languedoc*, Universidad de Zaragoza, Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Zaragoza.
- LARDIÉS BOSQUE, R. (2002): "Contribución de la geografía española al estudio de las migraciones internacionales de jubilados". *VIII Congreso de la Población Española. La dinámica geodemográfica protagonista del territorio.*, Santiago de Compostela, 13 a 15 de Junio de 2002.
- LEAL, J. (1997): "Consideraciones residenciales e integración de los inmigrantes y definición de las políticas de actuación pública" en LEAL, J. y MAYEUR, C. (eds.), *Vivienda e integración social de los inmigrantes. Seminario Europeo*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. pp.127-140.
- LEAL, J. y MAYEUR, C. (1997): *Vivienda e integración social de los inmigrantes. Seminario Europeo*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- LEGUINA HERRÁN, J. (2004): "Inmigración y el nuevo paisaje de las ciudades". *Economía exterior: estudios de la revista Política Exterior sobre la internacionalización de la economía española*. pp.77-82.
- LEGUINA HERRÁN, J. (2005): "¿Cuántos somos?" *El País*. p.1.
- LEUNDA CASI, J. (2002): "Apuntes sobre la tercera edad en la emigración". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- LÉVY, M.L. (1986): "Nommer pour compter". *Population et Sociétés*, 202. pp.1-4.
- LOMBARTE, S. y NURI, A. (2004): "Joves nouvinguts d'origen marroquí i actuacions educatives". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- LÓPEZ DE LERA, D. (1994): *Inmigración y población europea en España 1960-1992*. Madrid. p.332. Tesis Doctoral.
- LÓPEZ DE LERA, D. (1995): "La inmigración a España a fines del siglo XX. Los que vienen a trabajar y los que vienen a descansar". *REIS (Revista Española de Investigaciones Sociológicas)*, 71-72. pp.225-245.
- LÓPEZ DE LERA, D. (2006): "El impacto de la inmigración extranjera en las regiones españolas" *Análisis territorial de la demografía española*. 2006, Madrid: Fundación Fernando Abril Martorell.
- LÓPEZ DE LERA, D. (2006): "Inmigrantes y/o extranjeros" *Estudios sobre flujos migratorios en perspectiva educativa y cultural*, Galicia: Grupos Editorial Universitario.
- LÓPEZ, J.M. (2004): "En torno a la constitucionalidad de la instrucción 3/2003 del Fiscal general del Estado sobre la procedencia de ordenar el retorno de los extranjeros menores que pretendan entrar ilegalmente en España". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- LÓPEZ LINDSTRÖM, A. (2000): "La prostitución de mujeres marroquíes en España: mito y realidad". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.

- LÓPEZ, P. (2001): "Regulación de los flujos laborales". *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.
- LÓPEZ REY, J.A., MONTOTO MERIDA, G. y OUTEIRO RODRIGUEZ, S. (1995): "El colectivo senegalés de La Coruña". *V Congreso Español de Sociología. Horizontes desde la incertidumbre*, Granada, 28 a 30 de Septiembre de 1995.
- LÓPEZ TORRES, C., LÓPEZ TORRES, M. y ROIG i MIRET, A. (1994): *La inmigració senegalesa a la ciutat de Terrassa : un intent d'aproximació a la seva realitat : una aposta per la convivència*, Bellaterra. p.71.
- LÓPEZ TRIGAL, L. (1992): *Evaluación del programa hispano-luso para la acción educativa y cultural*, Vol.2. León: Ministerio de Educación y Ciencia, Universidad de León en colaboración con, Ministerio de Educaçao de Portugal, Instituto Español de Emigración.
- LÓPEZ TRIGAL, L. (ed.) (1994): *La migración de portugueses en España*, León: Universidad de León.
- LÓPEZ TRIGAL, L. (1995): "Revisión de los estudios sobre la migración portuguesa en España". *Populaçao e Sociedade*, 1. pp.109-118.
- LÓPEZ TRIGAL, L. (1996): "Portugueses y africanos lusoparlantes en la inmigración en España". *Arbor*, 607. pp.91-102.
- LÓPEZ TRIGAL, L. (1997): "Portugueses en España. Ámbitos de trabajo y de residencia". *Boletín de la AGE*, 25. pp.41-48.
- LÓPEZ TRIGAL, L. (1998): "La desigual localización e integración de las comunidades portuguesa y caboverdiana". *I Congreso sobre la Inmigración en España*, Madrid.
- LÓPEZ TRIGAL, L. y PRIETO SARRO, I. (1993): "Caracterización de la inmigración portuguesa y caboverdiana en la provincia de León". *IV Jornadas de la Población Española. Inmigración extranjera y planificación demográfica en España.*, Tenerife, 16 a 18 de Junio de 1993.
- LÓPEZ TRIGAL, L. y PRIETO SARRO, I. (1993): "Inmigración portuguesa en ciudades del Norte de España" *Nuevos procesos territoriales*, Sevilla: Universidad de Sevilla. pp. 507-511.
- LÓPEZ TRIGAL, L. y PRIETO SARRO, I. (1993): "Portugueses y caboverdianos en España". *Estudios Geográficos, Madrid*, LIV. pp.75-96.
- LORA-TAMAYO D'OCÓN, G. (1993): "Inmigrantes extranjero y vivienda marginal en Madrid". *Espacio, Tiempo y Forma*, VI, Geografía. pp.153-168.
- LORENZO, M. (2000): "El racismo visto desde la otra orilla: El Ejido y la presencia marroquí". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- LUCAS SANTAMARÍA, B. (2006): "Áreas residenciales de los extranjeros en la ciudad de Málaga". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- MACHÍN HERRANZ, S. y OSO CASAS, L. (1992): "El trasvase de culturas: el caso de los inmigrantes dominicanos en la Comunidad Autónoma de Madrid". *IV Congreso Español de Sociología. Sociología entre dos mundos*, Madrid, 24 a 26 de Septiembre de 1992.
- MANUEL, J.A., CLIMENT, P., SORIANO, I., et al. (2004): "Proyecto coordinador del alojamiento de inmigrantes sin techo". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- MARGARIT SEGURA, D.V. (2005): *Inmigración, integración y territorios, una mirada a la integración socioterritorial del "inmigrante extanjero" en la estructura urbana*, Universitat Autònoma de Barcelona, Departamento de Sociología. Barcelona. Tesis Doctoral.
-

- MARRERO MUÑOZ, C. y TORRADO MARTÍN-PALOMINO, E. (2001): "La inmigración irregular en Canarias". *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.
- MARRODAN, M.D., HERRANZ, Y. y GARCÍA RUIZ, C.M. (1991): *El asociacionismo iberoamericano en Madrid*, Madrid: Asociación Madrileña de Antropología. p.12.
- MARRÓN GAITE, M.J. (1993): "Inserción laboral de los inmigrantes polacos en España durante el quinquenio 1987-1991". *IV Jornadas de la Población Española. Inmigración extranjera y planificación demográfica en España.*, Tenerife, 16 a 18 de Junio de 1993.
- MARRÓN GAITE, M.J. (1993): "Los inmigrantes de la Europa del Este en España". *XIII Congreso Nacional de Geografía. Nuevos Procesos Territoriales*, Sevilla. pp.513-516.
- MARTIN, E., SABUCCO, A. y BREDY, E. (2004): "Prostitución femenina e inmigración en Sevilla: de víctimas y de sujetos". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- MARTÍN FERNÁNDEZ, C. y ROMANO, V. (1994): *La emigración cubana en España*, Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas. p.110.
- MARTINCANO GÓMEZ, J.L. (2006): *Manejo de la depresión en el paciente inmigrante : Asia y Oceanía*: Ediciones Mayo, S.A.
- MARTÍNEZ ALARCÓN, M.L. (2002): "El inmigrante irregular. especial referencia a la mujer inmigrante que es objeto de explotación sexual". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- MARTÍNEZ BUJÁN, R. (2003): *La reciente inmigración latinoamericana a España*, Vol.40. Santiago de Chile: CEPAL, Población y desarrollo.
- MARTÍNEZ BUJÁN, R. (2005): "El cuidado de ancianos: un vínculo entre la inmigración y el envejecimiento". *Panorama Social*, 2. pp.86-97.
- MARTÍNEZ BUJÁN, R. (2006): "Domésticas cuidadoras: el papel de las mujeres inmigrantes en el sector privado de asistencia de personas mayores" en PUYOL ANTOLÍN, R. y ABELLÁN GARCÍA, A. (eds.), *Envejecimiento y dependencia. Una mirada al panorama futuro de la población española*, Madrid: Mondial Assistance. pp.186-201.
- MARTÍNEZ BUJÁN, R. (2006): "El cuidado de ancianos: un nicho laboral para mujeres inmigrantes y un reto de gestión para las entidades del Tercer Sector". *Revista Española del Tercer Sector*, 4. pp.145-173.
- MARTÍNEZ BUJÁN, R. (2006): "Inmigración y cuidado de personas mayores". *Colloque International Mobilités au Féminin*, Tanger, 15 a 19 de Noviembre de 2005.
- MARTÍNEZ BUJÁN, R. y SANJURJO RODRIGUEZ, B. (2001): "Inmigración y envejecimiento poblacional: el cuidado de personas dependientes como un nuevo yacimiento de trabajo para inmigrantes". *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.
- MARTÍNEZ BUJÁN, R. y VILLARES VARELA, M. (2006): "Contextos de llegada e instalación" en IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (ed.) *Demografía de los extranjeros. Incidencia en el crecimiento de la población*, A Coruña: Fundación BBVA. pp.138-244.
- MARTÍNEZ BUJÁN, R. y VILLARES VARELA, M. (2006): "Contextos de llegada e instalación de la población extranjera en España: análisis regional". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- MARTÍNEZ, R. (2004): "¿Es la inmigración extranjera un recurso para detener la despoblación de los municipios rurales?" *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

- MARTÍNEZ SOLER, J.A. (2004): "Inmigración, crecimiento económico y conflicto social: vacuna antirracista en los invernaderos de El Ejido". *Economistas*, 99. pp.124-127.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (1997): "Alojamiento de los inmigrantes en España" en LEAL, J. y MAYEUR, C. (eds.), *Vivienda e integración social de los inmigrantes. Seminario Europeo*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. pp.85-114.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (1999): *Pobreza, segregación y exclusión espacial. La vivienda de los inmigrantes extranjeros en España*, Barcelona: Icaria - Institut Català d'Antropologia.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (2000): "Segregación espacial, reserva de trabajo y exclusión social en el Poniente Almeriense". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (2001): *El Ejido: discriminación, exclusión social y racismo*, Madrid: Los libros de la Catarata. p.230.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (2001): "El Ejido: precariedad laboral, segregación espacial y racismo". *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.
- MARTORI, J.C. y HOBERG, K. (2004): "Indicadores de segregación residencial. El caso de la población extranjera en Barcelona". *Scripta Nova*, VIII.
- MATA, A. (2004): "Jóvenes inmigrantes, imágenes e imaginarios en los procesos de escolarización y construcción identitaria". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- MAZÓN MARTÍNEZ, T., HUETE NIEVES, R. y MANTECÓN TERÁN, A. (2006): "Migraciones internacionales de retirados (MIR): Discursos de la sociedad de acogida ante los estilos de vida de los jubilados europeos residentes en la provincia de Alicante". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- MBAYE, S.A. (2005): *Modou, modou : el inmigrante senegalés*: Anroart Ediciones,S.L.
- MÉDICOS DEL MUNDO (1998): *Recursos sociales para la atención a las personas que ejercen la prostitución*, Madrid: Ayuntamiento. Médicos del Mundo. p.180.
- MENDOZA PÉREZ, C. (2000): "Inmigración africana y agricultura en España: el caso de la provincia de Girona". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- MEÑACA, A. (2004): "Cuidados transnacionales: procesos de salud entre Ecuador y España". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- MERINO HERNANDO, A. (1999): *La inmigración peruana en Madrid: ámbitos y dinámicas asociativas*, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Sociología II. Madrid. Tesis Doctoral.
- MERINO HERNANDO, A. (2000): "La inmigración peruana a España, motivos, momentos y formas de ingreso en los 90". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- MIRET GAMUNDI, P. y VIDAL COSO, E. (2006): "Temporalidad en los contratos de los jóvenes inmigrantes en España". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- MOLDES FARELO, R. (1998): "Inmigrantes caboverdianos en las minas del valle del Laciana (León): la construcción de relaciones étnico-laborales". *VI Congreso Español de Sociología. Sociología y sociedad*, A Coruña, 24 a 26 de Septiembre de 1998.
-

- MOLDES FARELO, R. (1998): *Relaciones etnia - clase : inmigrantes caboverdianos en las minas de Lacia (León)*. Madrid. p.350. Tesis Doctoral.
- MOLDES FARELO, R. (2000): "Inmigrantes caboverdianos jubilados: la invención del ocio y la fantasía del retorno". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- MONTAÑO MEDINA, J. (2002): "Inmigración e infravivienda en el Condado litoral onubense. Apuntes para una investigación". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- MONTES DEL CASTILLO, Á. (1998): "Inmigración y cultura quechuas de Ecuador en el campo de Totana de Murcia". *VI Congreso Español de Sociología. Sociología y sociedad*, A Coruña, 24 a 26 de Septiembre de 1998.
- MONTESERIN FERNANDEZ, E. (1989): *Colombianos en Carabanchel*, Madrid. p.111.
- MORAES MENA, N. (2004): "El asociacionismo inmigrante como estrategia de integración: un estudio del asociacionismo uruguayo en España". *VIII Congreso Español de Sociología. Transformaciones globales: confianza y riesgo*, Alicante, 23 a 25 de Septiembre de 2004.
- MORAES MENA, N. (2006): "Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad: una revisión conceptual a partir del análisis de la migración uruguaya". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- MORAES, N. (2004): "Entre el transnacionalismo y la relocalización: un estudio del movimiento asociativo de los migrantes uruguayos en España". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- MORE MARTÍNEZ, I. y Et al. (2006): *Las remesas de los emigrantes desde España a Iberoamérica*: Remesas.org.
- MORÉN ALEGRET, R. (2005): *Lugar, identidad territorial e inmigración extranjera en áreas rurales y pequeñas ciudades de España. Un estudio cualitativo exploratorio*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS).
- MORÉN ALEGRET, R. (2006): "La integración de la inmigración internacional en pequeñas ciudades y áreas rurales". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- MORÉN ALEGRET, R. y SOLANA SOLANA, A.M. (2004): "Foreign immigration in Spanish rural areas and small towns: current situation and perspectives". *Finisterra*, 77. pp.21-38.
- MORENO, R., LURBE, K. y ALCALDE, R. (2004): "Emigrar en la madurez, inmigrar en la vejez: las condiciones de vida de los inmigrantes jubilados extranjeros en las costas". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- MORILLAS GÓMEZ, J. (2000): "Capital humano e inmigración en el actual impulso globalizador. La Unión Europea. El caso de la inmigración caboverdiana en España". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- MORÓN, I., ENCINAS, H., DÍAZ, P., et al. (2004): "Experiencia de trabajo con mujeres inmigrantes: Proyecto de Prevención de la Explotación Sexual (Equal Arena)". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- MOYA, D. (2002): "La intervención sobre los menores inmigrantes desamparados en Cataluña. Reflexiones desde la constitución". *Migraciones*, 12. pp.103-139.

- MOYA MALAPEIRA, D. (2006): "La evolución del sistema de control migratorio de entrada en España" en AJA, E.y.A., Joaquín (eds.) (ed.) *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*, Barcelona: Fundació CIDOB. pp.47-84.
- MTAS (1995): "Vivienda e integración social de los inmigrantes". *VIVIENDA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES seminario europeo*, Barcelona.
- MUÑOZ MEDINA, M.P. y OSO CASAS, L. (1995): "La población infantil extranjera escolarizada en España: hacia una sociedad multicultural". *V Congreso Español de Sociología. Horizontes desde la incertidumbre*, Granada, 28 a 30 de Septiembre de 1995.
- MUÑOZ PÉREZ, F. y IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (1989): "L'Espagne, pays d'immigration". *Population*, 2. pp.257-289.
- NAÏR, S. (2001): "La emigración del futuro". *Letra Internacional*, 68.
- NIETO, G. (1996): *La representación simbólica de las diferencias en el interior de los grupos migratorios : el caso de la comunidad china en España*, Madrid. p.84.
- NIETO, G. y FISAC, T. (2002): "A Q, un inmigrante chino en España, desorden y crítica social en una comunidad china". *Migraciones*, 12. pp.141-171.
- NOTIVOL TEJERO, P. y POLLÁN RUFO, M. (2002): "Percepción de cuidadoras inmigrantes extranjeras sobre el cuidado genérico y profesional enfermero en domicilio". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- OCAÑA OCAÑA, C. y GONZÁLEZ MARÍN, C. (1991): "El catastro de la propiedad urbana como fuente para evaluar el turismo residencial". *III Jornadas de la Población Española.*, Torremolinos, 11 a 13 de Junio de 1991.
- OLIVARES, D. y GUISANDE, C. (2001): "Los hogares de extranjeros en Cataluña: composición y características". *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.
- OREJUDO, P. (2004): "Tratamiento del matrimonio poligámico en los tribunales españoles y la pensión de viudedad". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- OSO CASAS, L. (2000): *Estrategias migratorias de las mujeres ecuatorianas y colombianas en situación irregular: servicio doméstico y prostitución en Galicia, Madrid y Pamplona*: Facultade de Socioloxia- Universidade da Coruña.
- OSO CASAS, L. (2000): "Estrategias Migratorias y de inserción social de las mujeres ecuatorianas y colombianas en situación irregular: servicio doméstico y prostitución en Galicia y Pamplona". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- OSO CASAS, L. y CATARINO, C. (2000): "La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza". *Papers, revista de sociología, Universitat Autònoma de Barcelona*, 60. pp.183-207.
- OSO CASAS, L. y MACHÍN HERRANZ, S. (1993): "Choque de culturas: el caso de los inmigrantes dominicanos en la Comunidad Autónoma de Madrid". *Sociedad y Utopía*, 1. pp.193-200.
- OSO CASAS, L. y RIBAS MATEOS, N. (2004): "Empresario étnico y relaciones de género: el caso de las mujeres dominicanas y marroquíes". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- OSO CASAS, L. y VILLARES VARELA, M. (2005): "Mujeres inmigrantes latinoamericanas y empresariado étnico: dominicanas en Madrid, argentinas y venezolanas en Galicia". *Revista Galega de Economía*, 14.
-

- PAJARES ALONSO, M. (2000): "Una política de flujos migratorios". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- PANIAGUA MAZORRA, Á. (1991): "Migración de noreuropeos retirados a España: el caso británico". *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, 26-4. pp.255-266.
- PANIAGUA MAZORRA, Á. (1991): "Una aproximación al estudio de británicos retirados migrantes a España a través de los datos de mortalidad". *III Jornadas de la Población Española.*, Torremolinos, 11 a 13 de Junio de 1991.
- PARDO ABAD, C.J. (1992): "Inmigrantes portugueses en España: distribución geográfica y consideraciones socioeconómicas". *V Coloquio Ibérico de Geografía*, León. pp.415-422.
- PARELLA RUBIO, S. (2001): *La internacionalización de la reproducción. La inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad*, Universitat Autònoma de Barcelona, Departamento de Sociología. Barcelona. Tesis Doctoral.
- PASCUAL DE SANS, Á. (1993): *Le immigrazione extraeuropea in Spagna: considerazioni preliminari*, DELLE DONE y otros (Eds). pp.157-164.
- PEDONE, C. (2003): *Tú siempre jalas a los tuyos. Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España*, Universitat Autònoma de Barcelona, Departamento de Geografía. Barcelona. Tesis Doctoral.
- PEDONE, C. (2004): "Negociaciones en torno al asentamiento definitivo y el retorno de las familias migrantes ecuatorianas: construcción de espacios sociales transnacionales". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- PERALES, J.A. (1990): *Los portugueses : informe sobre la pobreza y la exclusión social en el colectivo de los inmigrantes portugueses de la Comunidad de Madrid*, Madrid. p.33.
- PETIT, A. (2002): "Una mirada a la comunidad china desde Occidente". *Cuadernos de Geografía*, 72. pp.321-336.
- PIGNOL, L. (1999): *Les immigrés équatoriens dans la région de Murcia (Espagne): exemple d'une migration internationale*: Caen: Université. p.347.
- PINYOL, G. y GONZÁLEZ, A. (2005): "Migraciones y relaciones internacionales entre España y Asia : los casos de Filipinas, Pakistán y China". *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 68.
- PRADA TRIGO, J. (2006): "La relevancia de la inmigración rumana en Castilla-La Mancha: impacto de las nuevas dinámicas migratorias en las agrociudades manchegas". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- PROYECTO XENOFILIA (1997): *Diagnóstico sobre las condiciones de alojamiento y discriminación de la población inmigrante del distrito Ciutat Vella de Barcelona*, Barcelona: Projecte Xenofília. p.91.
- PUGA GONZÁLEZ, D. (2001): "'Un lugar en el sol' Inmigración internacional de jubilados hacia Costa Rica" en Rosero (ed.) *Población del Istmo 2000: Familia, migración, violencia y medio ambiente*, San José: Centro Centroamericano de Población: San José. pp.253-276.
- PUMARES FERNÁNDEZ, P. (2005): "Distribución territorial y movilidad interprovincial de la población marroquí en España". *Quaderni Dipartimento per lo Studio delle Società Mediterranee*, 32. pp.203-230.
- QUIROGA, V. (2006): "Los menores migrantes no acompañados en Europa. Una mirada antropológica" en CHECA Y OLMOS, F.A., A. Y CHECA Y OLMOS, J.C. (eds) (ed.) *Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda.*: Icaria - Antrazyt. pp.189-226.

- RAMÍREZ FERNÁNDEZ, Á. (1993): "La inmigración magrebí en la Cataluña agrícola. Marroquíes en el litoral catalán" en LÓPEZ GARCÍA, B. (ed.) *Inmigración magrebí en España. El retorno de los moriscos.*, Madrid: MAPFRE.
- RAMÍREZ FERNÁNDEZ, Á. (1997): *Migraciones, género e Islam : mujeres marroquíes en España*, Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. p.380. Tesis Doctoral.
- RAMÍREZ FERNÁNDEZ, Á. y Et al. (2005): *Las otras migraciones: la emigración de menores marroquíes no acompañados a España*: Ediciones Akal, S.A.
- RAMIREZ GOICOECHEA, E. (1996): *Inmigrantes en España: vidas y experiencias*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas : Siglo XXI de España. p.611.
- RAMIREZ GOICOECHEA, E. (2003): "La comunidad polaca en España. Un colectivo particular". *REIS (Revista Española de Investigaciones Sociológicas)*, 102. pp.63-92.
- RECAÑO VALVERDE, J. y DOMINGO, A. (2006): "Evolución de la distribución territorial y la movilidad geográfica de la población extranjera en España" en AJA, E. y ARANGO, J. (eds.), *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*, Barcelona, 2006: Fundació CIDOB. pp.303-338.
- RECOLONS ARQUER, L. (2005): "Las migraciones exteriores en la evolución de la población de España, 1950-2004". *Migraciones*, 17. pp.45-89.
- REHER, D.S. (2004): "Migrant Communities and migrant networks in urban areas in the past" en SONNINO, E. (ed.) *Living in the city*, Roma: Università degli Studi de Roma La Sapienze. pp.67-96.
- REQUES, P. y DE COS, O. (2004): "De lo global a lo local: repercusiones geo-demográficas de la inmigración en España". *Economistas*, 99. pp.48-61.
- RETIS, J. (2004): "¿Miradas compasivas o atemorizadas? La construcción de las imágenes de los inmigrantes ecuatorianos y colombianos en la prensa española". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- RIBAS MATEOS, N. (1994): "Origen del proceso emigratorio de la mujer filipina a Cataluña". *prs.* pp.104-114.
- RIBAS MATEOS, N. (1996): *La heterogeneidad de la integración social. Una aplicación a la inmigración extracomunitaria (Filipina, Gambiana y Marroquí) en Cataluña (1985-1996)*, Universitat Autònoma de Barcelona, Departamento de Sociología. Barcelona. Tesis Doctoral.
- RIBAS MATEOS, N. (1999): *Las presencias de la inmigración femenina. Un recorrido por Filipinas, Gambia y Marruecos en Cataluña*, Barcelona: Icaria.
- RIBAS MATEOS, N. (2003): "Redes y espacios. Formación de redes sociales en la movilidad" en AUBARELL, G. (ed.) *Perspectivas de la inmigración en España : una aproximación desde el territorio*, Vol.187. Barcelona: Icaria. pp.205-226.
- RIBAS MATEOS, N. (2004): *Una invitación a la sociología de las migraciones.*, Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- ROCA PARÉS, A. (2003): "La problemática actual de falta de mano de obra y el futuro del mercado de trabajo en Catalunya" en AUBARELL, G. (ed.) *Perspectivas de la inmigración en España : una aproximación desde el territorio*, Vol.187. Barcelona: Icaria. pp.251-276.
- RODRIGUEZ, D. (2002): "Las mutilaciones genitales en la población senegambiana en Cataluña y África: El debate entre universalismo y relativismo cultural" en GONZÁLEZ ECHEVARRÍA, A. y MOLINA, J.L. (eds.), *Abriendo surcos en la tierra. Investigación básica y aplicada en la UAB*, Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona. pp.79-102.
-

- RODRIGUEZ MARTÍNEZ, P. (2002): "Las otras como excusa en los discursos eurocéntricos: identificaciones de sexo-género de británicas y marroquíes en Almería". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, P. y LAHBABI, F. (2001): "Migraciones y género: el caso de las mujeres inmigrantes marroquíes que trabajan en la prostitución en Almería". *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. (1995): "Los polacos en España: De refugiados a inmigrantes". *Estudios Geográficos, Madrid*, LV. pp.521-546.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. (2000): "Vivir en España: Jubilados europeos en las costas españolas" en LOIS, R., MARTÍN LOU, M.A., MATA, R. et al (eds.), *Vivir la diversidad en España. Aportación española al XXIX Congreso de la Unión Geográfica Internacional.*: Asociación de Geógrafos Españoles (AGE), Real Sociedad Geográfica, Obra Social y Cultural Caja Duero.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. y CASADO DÍAZ, M.Á. (2000): "Residentes extranjeros de edad en España". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V., CASADO, M.Á. y HUBER, A. (2005): *La Migración de europeos retirados en España*, Vol.23. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Unidad de Políticas Comparadas, Politeya. Estudios de política y sociedad.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V., FERNÁNDEZ MAYORALAS, G., ROJO, F., et al. (1996): *European Retirement Migration to the Costa del Sol (Spain)*, Madrid: Instituto de Economía y Geografía - CSIC.
- ROIG, M. y RECAÑO VALVERDE, J. (2005): "The influence of immigrant Origin on the labour market situation of young people in Spain". *Papers de demografia*, 277.
- ROIG MOLÉS, E. (2000): *Inmigració i Comunitats Autònomes*, Vol.8. Barcelona: IEA, El Clip.
- ROJO, A. (1997): *Mujeres marroquíes: trayectorias y experiencias vitales*, Universidad Complutense de Madrid. Madrid. Tesis Doctoral.
- ROJO CALVO, A. (1996): *Mujeres marroquíes: trayectorias y experiencias vitales*, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de sociología V. Madrid. Tesis Doctoral.
- ROLDÁN ORTEGA, J.J. (2004): *Los nacionales colombianos en España : una aproximación sociodemográfica a partir de los flujos y los stocks, 1988-2001*, Bellaterra: UAB. Departament de Geografia; Centre d'Estudis Demogràfics.
- ROLDÁN ORTEGA, J.J. (2004): "Sociodemografía de la población colombiana en España: una migración feminizada que se consolida a finales del siglo XX". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- ROMERO VALIENTE, J.M. (2000): "La migración dominicana hacia España: factores condicionantes, evolución y desarrollo" en LOIS, R., MARTÍN LOU, M.A., MATA, R. et al (eds.), *Vivir la diversidad en España. Aportación española al XXIX Congreso de la Unión Geográfica Internacional.*: Asociación de Geógrafos Españoles (AGE) Real Sociedad Geográfica Obra Social y Cultural Caja Duero.
- ROMERO VALIENTE, J.M. (2000): "La migración dominicana hacia España: factores condicionantes, evolución y desarrollo". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- RUIZ, A. (2004): "Los problemas jurídicos de la repatriación y expulsión de los menores extranjeros". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

- RUIZ HARO, I. (2002): "Procesos adaptativos de la inmigración senegambiana en Cataluña: Grupos domésticos, estrategias de movilidad y concentración territorial en Sabadell (Barcelona). Bases para el desarrollo de una hipótesis sobre acomodación social e integración". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- SABATE BEL, F. y ZAPATA HERNÁNDEZ, V.M. (1991): "Inmigración europea en la isla de la Palma: el caso de la Villa de Mazo". *III Jornadas de la Población Española.*, Torremolinos, 11 a 13 de Junio de 1991.
- SALVÁ TOMÁS, P.A. (1993): "Los nuevos flujos de inmigración extranjera en las Islas Baleares en la década de los noventa". *IV Jornadas de la Población Española. Inmigración extranjera y planificación demográfica en España.*, Tenerife, 16 a 18 de Junio de 1993.
- SAMAME, D. (2004): "Representaciones sociales sobre el proceso migratorio de los estudiantes peruanos en la universidad". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- SAMPER SIERRA, S. (2001): "La heterogeneidad de los flujos migratorios". *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.
- SAMPER SIERRA, S. (2002): "La inmigración autónoma de mujeres marroquíes. La transformación de los valores y la identidad musulmana". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- SAMPER SIERRA, S. (2004): "Los discursos sobre el Islam de las mujeres marroquíes en España; cuestiones de identidad y género". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- SAMPER SIERRA, S. (2004): "Los discursos sobre el Islam de las mujeres marroquíes inmigrantes en Barcelona". *VIII Congreso Español de Sociología. Transformaciones globales: confianza y riesgo*, Alicante, 23 a 25 de Septiembre de 2004.
- SÁNCHEZ ALONSO, B. (2006): "Población, migraciones y cambio demográfico" en AYALA, E. (ed.) *Historia General de América Latina*, Vol.II. París: UNESCO.
- SÁNCHEZ MIRANDA, J. (2000): "Situación de las viviendas ocupadas por inmigrantes en los municipios de El Ejido, La Mojonera, Berja y Vicar". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- SÁNCHEZ MIRANDA, J. (2002): "Los hijos de lo inmigrantes. Su inserción escolar, social y cultural" en ALMOGUERA SALLEN, P. (ed.) *De sur a sur : análisis multidisciplinar del fenómeno migratorio en España*, Vol.58. Sevilla: Universidad de Sevilla. pp.39-64.
- SANJURJO RODRIGUEZ, B. (2002): "El mercado laboral para las mujeres inmigrantes en la comunidad gallega: el cuidado de niños". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- SANTOLAYA MACHETTI, P. (2006): "Los inmigrantes en situación irregular: derechos, expulsión y regularización (1990-2004)" en AJA, E.y.A., Joaquín (eds.) (ed.) *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*, Barcelona: Fundació CIDOB. pp.129-144.
- SAYD, Y. (1993): *La mujer inmigrante en Cataluña: mujeres marroquíes con problemas*, Barcelona: Comissionat de l'Alcaldia per a la Defensa dels Drets Civils. Ajuntamen de Barcelona,. p.96.
- SCHRIEWER, K. (2004): "'Los guiris' en la costa. Ciudadanos europeos entre turismo e inmigración". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
-

- SEGURA LUCAS, J.A., CANO, R., CONTRERAS CONESA, J., et al. (2000): "Condiciones de alojamiento de los inmigrantes en la región de Murcia. Modelos de intervención". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- SEMPERE SOUVANNAVONG, J.D. (2002): *Los magrebíes en la agricultura intensiva del litoral mediterráneo: el campo de Cartagena (1991-2001)*, Universidad de Alicante, Departamento de Geografía Humana. Alicante. Tesis Doctoral.
- SERRA MARTÍNEZ, G. (2003): "Inmigración en áreas rurales" en AUBARELL, G. (ed.) *Perspectivas de la inmigración en España : una aproximación desde el territorio*, Vol.187. Barcelona: Icaria. pp.319-324.
- SERRA YOLDI, I. (1998): "La religión como factor de diferenciación: las vivencias y experiencias de las mujeres magrebíes". *VI Congreso Español de Sociología. Sociología y sociedad*, A Coruña, 24 a 26 de Septiembre de 1998.
- SERRANO MARTÍNEZ, J.M. (1993): "Inmigración de carácter laboral en la Región de Murcia procedente de los países del Magreb al inicio de los años noventa". *IV Jornadas de la Población Española. Inmigración extranjera y planificación demográfica en España.*, Tenerife, 16 a 18 de Junio de 1993.
- SOLANA, M., MORÉN, R., DE MIGUEL, V., et al. (2002): "Migraciones en Cataluña (1975-2000) El estado de la cuestión desde las ciencias sociales". *Migraciones*, 11. pp.141-172.
- SOLANA RUIZ, J.L. (2002): "Prostitución de mujeres inmigrantes en la provincia de Córdoba". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- SOLANA SOLANA, A.M. y DE MIGUEL, V. (2004): "Procesos de asentamiento y difusión de la migración extranjera en las áreas rurales de España". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- SOLSONA, M., FONSECA, M.d.C. y MERINO, M. (2003): "Cambio demográfico, migración y salud reproductiva : el papel de las mujeres senegalesas en la constitución de las familias". *Papers de Demografia*, 220.
- SORIANO MARTÍ, J. y TERCERO HERREROS, P. (2006): "Cambios urbanos en Castellón a tenor de la inmigración (1986-2006)". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.
- SORIANO MIRAS, R.M. (2000): "Autopercepción de la inmigración: la mujer marroquí". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- SORIANO MIRAS, R.M. (2002): *La inmigración femenina marroquí en el Poniente Almeriense: las claves del éxito*, Universidad de Granada, Departamento de Sociología. Granada. Tesis Doctoral.
- SORIANO MIRAS, R.M. (2004): "El asentamiento de la mujer marroquí como ejemplo de pluralismo cultural". *VIII Congreso Español de Sociología. Transformaciones globales: confianza y riesgo*, Alicante, 23 a 25 de Septiembre de 2004.
- SORIANO MIRAS, R.M. y SANTOS BAILÓN, C. (2002): "La complejidad de la relación intercultural. Una aproximación desde la mujer marroquí". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- SOS RACISMO (2001): *El Ejido: racismo y explotación laboral. Balance un año después (El Ejido, febrero 2000 - febrero 2001)*, Barcelona: Icaria. p.127.
- SOW, P. (2003): *Senegaleses y Gambianos en Cataluña (España). Análisis geo-sociológica de sus redes espaciales y sociales*, Universitat Autònoma de Barcelona Université Paris VII - Denis

Diderot, Departamento de Geografía Département de GHSS. Barcelona y París. Tesis Doctoral.

SOW, P. (2004): *Sénégalais et gambiens en Catalogne (Espagne). Analyse géo-sociologique de leurs réseaux spatiaux et sociaux*, Bellaterra y París: UAB. Departament de Geografia; Université Paris VII.

STANEK, M. (2003): "Los inmigrantes polacos en Madrid. Una etnografía de la vida cotidiana". *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, VII.

SUÁREZ NAVA, L. (2006): "Un nuevo actor migratorio: Jóvenes, rutas y ritos juveniles transnacionales" en CHECA Y OLMOS, F.A., A. Y CHECA Y OLMOS, J.C. (eds) (ed.) *Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda.*: Icaria - Antrazyt. pp.17-50.

TABAKMAN, E. (2001): "Racismo, "visibilidad" y segregación residencial". *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.

TEDEJO GEIJO, H. (1987): *Familias portuguesas en Bembibre y su integración social*, Astorga: Cáritas Diocesana de Astorga (León). p.92.

TERÉS, N. (2004): "El procés d'ensenyament-aprenentatge i de socialització de les alumnes filles de famílies marroquines: intervencions educatives i construcció d'identitat en l'àmbit educatiu". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

TERRONES RIBAS, A. (2006): "El impacto de los regímenes de vivienda sobre las condiciones residenciales y las carreras de vivienda de la población inmigrante: el caso de Barcelona y Amsterdam". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.

TORNER, I. (2002): "Vencindad, concentración y segregación de los extranjeros en Mataró". *Papers de Demografia*, 214.

TORNOS, A. y APARICIO, R. (eds.), (1997): *Los peruanos que vienen: quiénes son y cómo entienden típicamente la inmigración los inmigrantes peruanos*, Madrid: UPCO. p.134.

TORRES PÉREZ, F. (2004): "Redes sociales, diversidad cultural y estrategias de inserción". *VIII Congreso Español de Sociología. Transformaciones globales: confianza y riesgo*, Alicante, 23 a 25 de Septiembre de 2004.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS y UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID (2003): *Migración colombiana en España*, Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones; Naciones Unidas...

URDIALES VIEDMA, M.E. y FERRER RODRÍGUEZ, A. (2005): "La inmigración latinoamericana en España". *Anales de Geografía*, 25. pp.115-134.

VALDÉS, T. y GOMARIZ, E. (1992): *Mujeres latinoamericanas en cifras: Ecuador*. Madrid: Instituto de la Mujer. Chile: Flasco. p. 119.

VALERO ESCANDELL, J.R. (2006): "La España receptora: algunas transformaciones socioterritoriales en un periodo de inmigración intensa". *X Congreso de la Población Española. Migraciones, movilidad y territorio*, Pamplona, 29 de Junio a 1 de Julio de 2006.

VAN NIEUWENHUYZE, I. (2004): "Análisis de las dinámicas de incorporación de los inmigrantes senegambianos en el mercado de trabajo de Mataró". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.

VEREDAS MUÑOZ, S. (1998): *Las asociaciones de inmigrantes marroquíes y peruanos en la Comunidad de Madrid*, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Sociología III. Madrid. Tesis Doctoral.

- VEREDAS MUÑOZ, S. (2004): "Condiciones de inserción en el ámbito educativo de los menores hijos de inmigrantes: ¿igualdad de oportunidades o reproducción de desigualdades?" *VIII Congreso Español de Sociología. Transformaciones globales: confianza y riesgo*, Alicante, 23 a 25 de Septiembre de 2004.
- VILLARES VARELA, M. (2006): "Ethnic Entrepreneurship, Family And Gender Relations: Latin American Female Entrepreneurs In Spain". *Workshopo on "Immigrant Enterpreneurial Strategies in the Cosmopolitan Cities" in the 11th International Metropolis Conference*, Lisboa, 2 a 6 de Octubre de 2006.
- VILLARES VARELA, M. (2006): "Latin American Female Enterpreneurs: Ethnic Entrepreneurship in Galicia". *Las Migraciones América Latina-Europa: Realidades, Conceptos y Debates*, Louvain La Neuve, 8 Noviembre 2006 (Belgium).
- VILLARES VARELA, M., FERNÁNDEZ GÓMEZ, C. y CUQUEJO FIGUEIRIDO, M. (2002): "La inmigración desapercibida de portugueses en Vigo: un caso para el análisis del papel de la identidad cultural en la integración". *III Congreso sobre la Inmigración en España: Contextos y Alternativas*, Granada, 6-9 de noviembre de 2002.
- VILLENA RODRÍGUEZ, M. (2004): *Demografía, mercado de trabajo y política de inmigración*: Editado por eumed.net.
- VINUESA ANGULO, J. (1991): "Características demográficas y distribución espacial de los inmigrantes en España". *III Jornadas de la Población Española.*, Torremolinos, 11 a 13 de Junio de 1991.
- VINUESA, J., ZAMORA, F., GÉNOVA, R., et al. (eds.), (1997): *Demografía. Análisis y Proyecciones*, Vol.9. Madrid: Síntesis, Espacios y Sociedad. p.366.
- VIRUELA MARTÍNEZ, R. (2002): "La nueva corriente inmigratoria de Europa del Este". *Cuadernos de Geografía*, 72. pp.231-258.
- VITALE, S. (2000): "El status de la mujer migrante. Las marroquíes en España". *Investigaciones Geográficas*, 24. pp.97-110.
- WABGOU, M. (2000): *Inmigración subsahariana en España: los senegaleses en Madrid*, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Sociología I. Madrid. p.639. Tesis Doctoral.
- WABGOU, M. (2001): "Dimensión sociolaboral de la inmigración senegalesa en Madrid: percepciones de los propios inmigrantes". *VII Congreso Español de Sociología. Convergencias y divergencias en la sociedad global.*, Salamanca, 20 a 22 de Septiembre de 2001.
- WABGOU MAGUEMATI, E. (2000): "Estudio sobre la inmigración de los senegaleses en la Comunidad de Madrid desde una perspectiva de redes sociales". *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*, Madrid, 5 a 7 de Octubre de 2000.
- WAGNER, H. (2004): "La influencia del «machismo» en los proyectos migratorios de migrantes ecuatorianos en Madrid". *IV Congreso sobre la Inmigración en España: Ciudadanía y Participación*, Girona 10-13 de Noviembre de 2004.
- ZAMORA LÓPEZ, F. (2002): "L'Espagne: nouvelle terre d'immigration". *Futuribles*, 279 - Octubre. pp.29-46.
- ZAPATA HERNÁNDEZ, V.M. (1998): *La inmigración de origen extranjero en Tenerife*, Universidad de La Laguna, Departamento de Geografía. Santa Cruz de Tenerife. Tesis Doctoral.

ANEXO: Base de datos bibliográfica (formato CD-ROM)
